

CO/F. 5273 - a Levenzo  
Pg. 11. Memoria subtitulo.

45328



**PROYECTO**

***La eficiencia en la toma de decisiones para un desarrollo sustentable: Diseño y Construcción de indicadores de información económica regional para la Provincia de Santa Fe***

**INFORME FINAL**

**Autor:**

**Grupo de Especialistas**

**Fundación Potenciar integrado por:**

**Director: Lic. Santiago Gastaldi; Consultores: Lic. Flavio Buchieri, CPN Alfredo Baronio, Lic. Ana Vianco, Prof. Susana Ríos, CPN Martin Guglielmone, Lic. Florencia Celaá, Lic. Mariel López Panizza, Lic. Mariana Cursack, Lic. Gabriel Frontons**

**Ciudad de Santa Fe, Octubre de 2005**

# **INDICE TEMÁTICO**

## **Prólogo a la Presentación del Informe de Avance**

### **Capítulo I. Presentación del Proyecto: Objetivos, Productos, Plan de Tareas y Metodología de Trabajo**

Denominación del Proyecto.

Explicitación del Proyecto.

Justificación General del proyecto.

Objetivos del Proyecto.

Productos del Proyecto.

Plan de Tareas.

Metodología de Búsqueda y Elaboración de Datos y Transferencia Tecnológica.

Evaluación del Proyecto: Logro de Resultados y Alcance de Objetivos.

Consideraciones Generales para un nuevo Proyecto.

### **Capítulo II. Indicador de Actividad Económica**

1. Introducción.

2. El Esquema de Observación Regional.

3. El Espacio Social.

4. Indicador de Actividad Económica.

5. Recolección de Datos, Codificación, Sistematización y Procesamiento de la Información recogida en Fuentes Secundarias.

6. Metodología para el Cálculo de IAE a partir del dato aportado por las Municipalidades.

7. Metodología para el cálculo de IAE a partir de la Recaudación de Ingresos Brutos de la Administración Provincial de Impuestos (API).

8. Metodología para el Cálculo de un Defactor de Precios.

9. Metodología para Monitorear la Movilidad Empresaria

10. Estimación del IAE.

11. Análisis Descriptivo, Correlacional, Exploratorio y Factorial de las Bases de Datos

Anexo al Capítulo II.

### **Capítulo III: Matriz Insumo-Producto para la Provincia de Santa Fe**

1. Introducción.

2. El Modelo

Anexo al Capítulo III.

### **Capítulo IV: Indicadores de Desempeño Fiscal (IDF)**

1. Introducción
2. Indicadores de Desempeño Fiscal: Aspectos Teóricos para su Estimación.
  - 2.1. Criterios para la Construcción de los IDF.
  - 2.2. Tareas para la Estimación de los IDF.
  - 2.3. Identificación y Desarrollo de los IDF.
3. Evaluación de Indicadores: Alcances y Limitaciones.
4. Límites y Alcances de la Evaluación Cualitativa.
5. Menú de IDF.
6. Indicadores de Desempeño Fiscal para la Provincia de Santa Fe: Evolución Reciente y Comparaciones Preliminares.
  - 6.1. Introducción a las Relaciones Financieras entre la Nación y las Provincias.
  - 6.2. Evolución Reciente y Situación Fiscal Agregada. Perspectivas a Futuro.
  - 6.3. Evolución Fiscal del Agregado de Jurisdicciones.
    - 6.3.1. Las Finanzas Provinciales durante la Convertibilidad.
    - 6.3.2. Situación Fiscal Provincial Agregada durante el 2000-2001.
    - 6.3.3. La Situación Fiscal Post-Convertibilidad.
    - 6.3.4. Las Acciones de Auxilio a las Provincias en 2002 y 2003.
  - 6.4. La Evolución de la Deuda Provincial.
  - 6.5. Breves Conclusiones.
7. Análisis de los Indicadores de Desempeño Fiscal para la Provincia de Santa Fe.  
Anexo al Capítulo IV.

## **Bibliografía**

## **Prólogo a la Presentación del Informe Final**

Este documento presenta, como informe final, la totalidad de las actividades de investigación y análisis llevadas a cabo en el marco del proyecto titulado "La eficiencia en la toma de decisiones para un desarrollo sustentable: Diseño y Construcción de indicadores de información económica regional para la Provincia de Santa Fe", como fuera especificado en el Plan de Trabajo anexo al contrato de locación de obra. Este informe presenta, en forma integrada, el detalle las tareas realizadas como los productos comprometidos tanto para el Indicador de Actividad Económica (IAE) como para los Indicadores de Desempeño Fiscal (IDF), presentándose la metodología para el Cálculo de la Matriz Insumo-Producto para la Provincia de Santa Fe.

En el primer capítulo se presentan los aspectos centrales del proyecto, que permiten brindar el marco de investigación, análisis y trabajo a las actividades realizadas durante el período de tiempo en cuestión. En el segundo capítulo, se procede a la desagregación de las actividades comprometidas y un breve comentario del alcance y/o cumplimiento real de las mismas. En el tercer y cuarto capítulo se presentan las principales aspectos concernientes a la estimación de los Indicadores de Actividad Económica (IAE) e Indicadores de Desempeño Fiscal (IDF), con sus respectivas conclusiones. En el último capítulo, se establecen los lineamientos comprometidos en las actividades 12 a 14 del presente proyecto, vinculadas con el marco teórico y diseño de metodologías para la búsqueda y procesamiento de datos para el cálculo de la Matriz Insumo Producto y Producto Bruto Geográfico en una etapa posterior.

**Los Autores**

# CAPITULO I

## **Presentación del Proyecto: Objetivos, Productos, Plan de Tareas y Metodología de Trabajo**

### **Denominación del Proyecto**

"La eficiencia en la toma de decisiones para un desarrollo sustentable: Diseño y Construcción de indicadores de información económica regional para la Provincia de Santa Fe".

### **Explicitación del Problema**

La Provincia de Santa Fe carece de información económica detallada, precisa y oportuna para la toma de decisiones a nivel de las máximas autoridades de dicha jurisdicción. Si bien cuenta con dependencias que producen información estadística, la misma, por diversas falencias organizativas, de recursos humanos, coordinación y/o presupuestarias no cubre las necesidades que tienen sus autoridades provinciales. Por tal motivo, esta particular circunstancia motiva la presentación del siguiente proyecto.

La información precisa y oportuna acerca del desempeño económico y fiscal de la Provincia de Santa Fe como así también las interrelaciones de los diversos sectores productivos, sus niveles de producción, participación en la generación del empleo, su evolución en el tiempo y desagregación regional, entre otras, permitirá, tanto a los encargados del diseño de políticas públicas y socio-económicas como al sector privado, contar con un mayor número de elementos de juicio a la hora de tomar decisiones, aproximando, con mayor fundamentación y precisión, el análisis general de la situación económica por la que atravesará la Provincia de Santa Fe, que le permitirán a sus autoridades acceder a la toma de adecuadas previsiones para evitar -o morigerar- situaciones críticas y/o temporales.

### **Justificación General del Proyecto**

La toma de decisiones a nivel público está fuertemente influenciada hoy tanto por la dinámica económica, política y social de las regiones a las cuales se circunscribe una jurisdicción del Estado en particular, como por la capacidad de la misma para anticiparse estratégicamente a fenómenos o acontecimientos que pueden llegar a desestabilizar y/o alterar la dinámica propia de esa región o geografía específica.

Los lineamientos aquí presentados implican el puntapié para el diseño y construcción de indicadores de información regional para la provincia de Santa Fe. En una primera etapa, se procederá a generar una base de datos secundarios que permita dar respuestas de información económica y fiscal a las autoridades provinciales, estimar el Indicador de Actividad Económica (IAE) y una serie de Indicadores de Desempeño Fiscal (IDF) en forma sistemática y regular, construyéndose además el marco teórico y la metodología asociada para la elaboración posterior de la Matriz Insumo-Producto y del Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia de Santa Fe, junto a un cálculo periódico del nivel de actividad económica y demás indicadores para la toma de decisiones de dicha jurisdicción, pero ya con datos primarios.

Este esquema permite la elaboración de las políticas de planificación destinadas a establecer una distribución más equitativa de los niveles de vida como de una potenciación de la estructura productiva de la región. Es decir, se plantea la necesidad -y oportunidad, al mismo tiempo- de crear un marco estadístico que proporcione información precisa, desagregada, oportuna y a bajo costo sobre los mecanismos que en forma total y persistente crean las desigualdades regionales, pudiéndose con el presente proyecto proceder a su superación o corrección.

Respondiendo a ese contexto, el proyecto aquí presentado intenta superar problemas que han sido observados en otras experiencias al respecto, como son:

- encontrar un procedimiento adecuado de desagregación que permita identificar y cuantificar las denominadas macromagnitudes regionales;
- diseñar un sistema contable que, además de proporcionar las magnitudes de síntesis, resulte lo suficientemente operativo como para satisfacer las necesidades del análisis económico y de las finanzas públicas y permita deducir otras magnitudes derivadas como consecuencia de la confrontación de los agregados; y
- hacer posible la comparación de los resultados.

Los puntos antes mencionados se basan en el modelo de la Contabilidad Regional, que muestra las relaciones macroeconómicas regionales, su sistema de cuentas económicas y una tabla insumo-producto. Las relaciones macroeconómicas permiten calcular las principales variables de la economía regional, como son el Producto Bruto Geográfico, el consumo y/o ahorro regional, los niveles de inversión realizados, los niveles de empleo de los factores de la producción, y la Balanza de Pagos para la Provincia en cuestión.

Con los indicadores establecidos en el proyecto -y que se mencionan más adelante- se consigue un modelo de información económica integrado por cuanto permite explicar la totalidad del circuito económico desde una doble perspectiva:

- a) desde la perspectiva de la formación del Producto Bruto Geográfico, mediante la construcción de una macro función de producción integrada por un conjunto de funciones de producción individuales pero interrelacionadas de las distintas ramas productivas; y
- b) desde una perspectiva institucional, donde la formación de las magnitudes económicas se obtienen como resultado del aporte de los distintos agentes que participan en su realización.

La definición general antes mostrada conduce a que el proyecto contemple a todos los sectores que contribuyen a la generación de la vida económica -y, por ende, política, social e institucional- de la Provincia de Santa Fe: sectores primario, energético, industrial, construcción, comunicación, servicios no financieros, financieros y públicos. Las variables objeto de investigación serán así el nivel de actividad económica, el producto bruto geográfico, el consumo, el ahorro y la inversión, entre otras y vistas como variables stocks o flujos, según la dimensión temporal a la que se haga referencia.

## **Objetivos del Proyecto**

El Proyecto contempla los siguientes objetivos:

### **Objetivo General**

- Satisfacer la necesidad de generar información con base científica acerca del comportamiento de las principales variables económicas y fiscales en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, a través de la elaboración de indicadores económicos y fiscales para la provincia, de la confección del marco teórico y metodología de trabajo de la Matriz Insumo -producto y cálculo del Producto Bruto Geográfico y de informes de diagnóstico y coyuntura de la actividad económica de Santa Fe.

### **Objetivos Particulares:**

- Elaborar una base de datos secundarios que permita estimar tanto el Indicador de la Actividad Económica (IAE) como una serie de Indicadores de Desempeño Fiscal (IDF), en forma regular para la Provincia de Santa Fe. Estos indicadores, construidos en forma sistemática permitirán: a) la realización de análisis de la coyuntura económica y de la performance de la gestión pública; b) proporcionar datos para una eficiente toma de decisiones; y c) aportar información para estudios específicos globales o sectoriales por parte de las autoridades provinciales.

- Cuantificar y caracterizar los sectores productivos, sus interrelaciones y su dinámica en el tiempo, contribuyendo así al conocimiento de la economía provincial y regional, junto a un pormenorizado análisis sobre su participación y evolución a nivel nacional.
- Promover el análisis sistemático de la información para favorecer la toma eficiente de decisiones de entes gubernamentales, empresariales y, en general, de todo usuario potencial de tales instrumentos, sirviendo de apoyo técnico a la configuración de instrumentos legales.
- Preparar las actividades conducentes para, en una etapa posterior al presente proyecto, la elaboración de la Matriz Insumo-Producto, Producto Bruto Geográfico e Indicador de la Actividad Económica e Indicadores de Desempeño Fiscal a partir de bases primarias de información.

## **Productos del Proyecto**

El presente proyecto comprende la elaboración de los siguientes productos:

1. Construcción de Bases Secundarias de Datos
2. Indicadores de Desempeño Fiscal
3. Indicador de Actividad Económica
4. Diagnóstico de la situación económico financiera de la Provincia de Santa Fe
5. Confección del Informe de Coyuntura Económica Regional para la provincia de Santa Fe para su divulgación periódica.
6. Marco Teórico y Diseño de Metodologías para la búsqueda y procesamiento de datos para el cálculo de la Matriz Insumo Producto y Producto Bruto Geográfico.

## **Plan de Tareas**

El plan de tareas propuesto es el siguiente:

1. **Identificación de la información existente en las distintas regiones, ciudades, organizaciones y jurisdicciones de la Provincia de Santa Fe (fuentes secundarias).**
  - Visita a las municipalidades más importantes de la Provincia de Santa Fe a los fines de identificar los rubros correspondientes a la información económica – fiscal.

- Visita a los centros comerciales, industriales, agropecuarios y de servicios para el mismo fin que el señalado en el párrafo anterior.
2. ***Desarrollo del marco teórico, diseño y elaboración de metodologías para el cálculo del Indicador de Actividad Económica (IAE).***
    - Identificación, causalidad y correlación teórica de los principales determinantes que deben ser incluidos para estimar el indicador de actividad económica.
    - Construcción de la expresión analítica, matemática y estadística del indicador de la actividad económica.
  3. ***Desarrollo del marco teórico, diseño y elaboración de metodologías para el cálculo de Indicadores de Desempeño Fiscal (IDF).***
    - Identificación, causalidad y correlación teórica de los principales elementos que deben ser incluidos para estimar los indicadores de desempeño fiscal.
    - Construcción de la expresión analítica y matemática del indicador del desempeño fiscal.
  4. ***Diseño del marco muestral, muestra y cuestionarios para la recolección de los datos de fuente secundaria.***
    - Se procederá a la construcción de los instrumentos de recolección de datos, adaptados a cada uno de los sectores y/o agentes económicos que serán relevados.
  5. ***Planificación y relevamiento de la información de fuentes secundarias aplicando los instrumentos previamente elaborados.***
    - Organización de la etapa de relevamiento por regiones o ciudades, a través de contactos telefónicos y organización de los equipos de profesionales que recolectarán dicha información.
    - Visita a dichos agentes, obtención de información y centralización de la misma, por región o ciudades relevadas.
  6. ***Codificación, sistematización y procesamiento de la información recogida en fuentes secundarias.***
    - Centralización de toda la información recogida, tanto de fuentes públicas como de privadas y del tercer sector, y posterior trabajo informático de los mismos.
  7. ***Construcción del IAE e IDF.***

- Análisis de los datos procesados de la actividad anterior, conducente a la estimación de los indicadores en cuestión.

**8. Estimación regular del IAE e IDF.**

- Producción regular, acorde a las posibilidades que entrega la disponibilidad de información, de los indicadores antes mencionados.

**9. Análisis descriptivo, correlacional, exploratorio y factorial de las bases de datos.**

- Se procederá a indagar la naturaleza de las relaciones intersectoriales que componen la actividad económica y fiscal de la Provincia de Santa Fe.
- Aplicación de métodos estadísticos multivariados para identificar ejes de causalidad.

**10. Elaboración del Diagnóstico de la situación económica y el desempeño fiscal de la Provincia de Santa Fe, a partir de datos secundarios.**

- Concentración de la información producida con datos secundarios (actividades 8 y 9) para determinar la situación económica y el desempeño fiscal de la Provincia de Santa Fe, a partir de datos secundarios.
- Simulación de escenarios para proyectar la performance económica y fiscal de la Provincia de Santa Fe.

**11. Confección del Informe de Coyuntura Económica Regional para la provincia de Santa Fe para su divulgación periódica.**

- Publicación regular de la situación económica-fiscal de la Provincia de Santa Fe.
- Organización de jornadas y/o encuentros de difusión de resultados, a petición exclusiva de las autoridades provinciales.

**12. Construcción del marco teórico y metodologías de búsqueda y procesamiento de datos para la estimación, en una etapa posterior a la realización de este proyecto, de la Matriz Insumo-Producto y cálculo del Producto Bruto Geográfico de la Provincia de Santa Fe.**

- Elaboración de manuales instructivos que reflejen la vinculación intersectorial de los distintos sectores que componen la actividad económica y fiscal de la Provincia de Santa Fe.
- Construcción de los instrumentos teóricos que permitirán, secuencialmente y en una etapa posterior, estimar la matriz de insumo- producto y cálculo del PBG de la Provincia de Santa Fe.

**13. Diseño del proceso y material de recolección de datos, marco muestral, muestra, cuestionario y tablas de relevamiento para una próxima etapa con datos primarios.**

- Se procederá a la construcción de los instrumentos de recolección de datos, adaptados a cada uno de los sectores y/o agentes económicos que serán relevados.
- Planificación del proceso de obtención de la información de fuentes primarias.

**14. Diseño del material de capacitación correspondiente a la implementación de las acciones de relevamiento de información de fuentes primarias.**

- Construcción del material didáctico para capacitar, en una etapa posterior, a los encuestadores encargados de relevar y obtener los datos primarios para la confección de la matriz de insumo-producto.

## **Metodología de Búsqueda y Elaboración de Datos y Transferencia Tecnológica**

La metodología de trabajo estará fuertemente vinculada a las actividades y/o productos a ser alcanzados. En primer lugar, y en cuanto a la construcción del IAE e IDF, la metodología a emplearse consistirá en la recopilación, sistematización y análisis de las estadísticas administrativas existentes en diferentes reparticiones del Ministerio de Economía y otras dependencias del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Para esto será necesario contar con el acceso a las diversas fuentes secundarias de información con que cuenta el Gobierno, a los efectos de seleccionar las más adecuadas para el diseño óptimo tanto del IAE como de los IDF.

Complementariamente, se desarrollará el material de capacitación y recolección de información, capacitándose al equipo de trabajo en la recolección y el procesamiento de los datos, se analizará la información elaborada y se propondrán diferentes tipologías de indicadores. Estas actividades permitirán realizar una descripción estadística en cada variable, comparaciones entre diferentes períodos, correlación con indicadores a nivel nacional, análisis factorial de correspondencias múltiples, análisis de regresión múltiple y simulación. Por su parte, la transferencia de resultados consistirá, al final del proyecto, en la confección de un diagnóstico de la situación económica de la Provincia y su evolución reciente.

Las fuentes de información para este proyecto serán las encuestas a empresas, las estadísticas administrativas de los gobiernos en sus distintos niveles y la información de organismos no gubernamentales e instituciones intermedias.

Para el cálculo del IAE e IDF a partir de datos secundarios se utilizarán estadísticas administrativas referentes a los niveles de recaudación tributaria y coparticipación tanto Nación-Provincia de Santa Fe como entre ésta y sus respectivos municipios. Por otro lado, la propuesta aquí contemplada comprende el patentamiento de las metodologías desarrolladas y los productos generados en beneficio de la Provincia de Santa Fe en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.

Por su parte, en relación a la construcción de la Matriz Insumo-Producto, ésta muestra la interrelación que, en una economía en particular, se produce entre insumos y productos sectoriales, en un momento específico en el tiempo. Esa matriz muestra tanto el potencial productivo como el empleo real de los factores o insumos de la producción, reflejando su contribución a la determinación de los diversos niveles de producción sectoriales. Variaciones tanto "por el lado de la oferta" como "por el lado de la demanda", tanto de insumos como de productos, pueden ser estimados a partir de dicha matriz, sirviendo como elemento estratégico para la anticipación de eventuales problemas, cuellos de botella y/o otros fenómenos que afectarán en el futuro principalmente a la vida económica, con impactos sobre el marco político, social e institucional de dicha jurisdicción.

La Matriz Insumo-Producto conduce así a la estimación del Producto Bruto Geográfico, que refleja la composición final de los diferentes sectores productivos de la Provincia de Santa Fe en un momento particular en el tiempo (en el anexo presentado al final del presente documento, se describe esquemáticamente, la metodología y búsqueda de datos para la elaboración de dicha Matriz, el cálculo del producto Bruto Geográfico, y la posterior estimación de los indicadores antes mencionadas, pero con datos primarios).

## **Evaluación del Proyecto: Logro de Resultados y Alcance de Objetivos**

La experiencia adquirida en la ejecución del proyecto plantea la necesidad por una renovación del mismo basándose en que, si bien se ha avanzado en grado considerable en cuanto al logro de los objetivos establecidos en dicho proyecto, se observan falencias que a continuación se analizan en detalle.

En relación al **Indicador de Actividad Económica (IAE)**, cuando se inician las tareas de relevamiento de las encuestas se observan las siguientes dificultades, contabilizadas al momento de elaboración del presente proyecto:

- El tiempo promedio de demora entre el primer contacto y la recepción de la información supera los 60 días, en aquellos municipios que proveen la información. En muchos casos, el encuestador debe efectuar varias visitas antes de poder obtener la información consignada. Al mismo tiempo, esto obliga a que

dicho encuestador debe visitar dicha jurisdicción periódicamente, para asegurar la continuidad en el acceso a los datos solicitados.

- En la actualidad se cuenta con casi el 90% de los municipios elegidos ingresados a la base de datos aunque la distribución por importancia relativa o tamaño no es homogénea.
- Todos los municipios que han enviado la información solicitada presentan algunas o todas de las siguientes características:
  - 1) envían información parcial o incompleta porque no tienen registros municipales ordenados, evidenciados en no identificación de empresas por sectores de actividad, no registro de la base imponible, no desagregación de recaudación por actividad, no seguimiento de la apertura y ceses de actividades, entre otras;
  - 2) no envían información porque expresan que están "construyendo" los datos solicitados;
  - 3) se han comprometido a enviar los datos pero aún no lo han efectuado;
  - 4) se niegan a contestar porque creen que es una inspección a nivel nacional o provincial;
  - 5) presentan desorden en la información disponible, por ende, su armonización a los códigos establecidos por la encuesta va más allá de los límites del proyecto;
  - 6) algunas autoridades municipales argumentaron que necesitan reuniones previas con sus delegados para acceder a la información, aunque luego no la remiten;
  - 7) otros informaron que no van a contestar la encuesta por limitantes tecnológicos, aunque les pareció interesante la propuesta;
  - 8) algunos requieren notas/cartas de presentación del proyecto, firmadas por las más altas autoridades provinciales.
- Las causales expuestas en el punto anterior permiten considerar que, para aquellos municipios que han brindado información, los datos recibidos dan cuenta de la **falta de uniformidad** en la construcción de los mismos donde, a nivel agregado, se han detectado las siguientes situaciones:
  - a) Desconocimiento de la base imponible;
  - b) No existencia de alícuota que grave las actividades desarrolladas
  - c) Falta de registro de cantidad de empresas y actividad que realizan en el municipio
  - d) No desagregación por actividad económica de base imponible y cantidad de empresas
  - e) Desagregación por actividad económica con clasificación propia.

Estos factores permiten concluir que la estimación regular del IAE ha sido posible realizarla por departamentos y estratos de municipios, previa extrapolación de datos faltantes. La estimación por sectores de actividad se ha realizado a nivel agregado provincial con la información proveniente de API, porque no es posible estimar la participación de los sectores por departamento, como se había planteado, por la falta de información municipal en este aspecto. Por otro lado, y en relación al análisis descriptivo, correlacional, exploratorio y factorial de las bases de datos, con la cuantía de información disponible no fue posible analizar las relaciones intersectoriales en las regiones geográficas que componen la actividad económica e identificar los ejes de causalidad en la Provincia de Santa Fe. Esto habla que por razones externas a la ejecución del proyecto, ha habido razones que impiden el logro total de los objetivos planteados, requiriendo de tareas de persuasión y convencimiento de la factibilidad, utilidad e importancia del mencionado proyecto a aquellos agentes todavía renuentes a participar del mismo.

Desde la perspectiva antes planteada, es de destacar que se han organizado y llevado a cabo encuentros con los representantes de las jurisdicciones en cuestión –con Secretarios de Haciendas de Municipios y Presidentes de Comunas- como también con aquellas participantes de esta investigación, a los efectos de interiorizarlos de los resultados preliminares del proyecto y brindarles adecuada información e incentivos para su participación posterior.

En cuanto a los **Indicadores de Desempeño Fiscal (IDF)**, que estima una serie de indicadores para caracterizar a la performance fiscal reciente de la Provincia de Santa Fe para luego procederse a su comparación con el promedio provincial, con un resumen de los valores observados y las tendencias de las diferencias entre el respectivo indicador para la provincia en cuestión y dicho promedio, también se han observado deficiencias vinculadas con la disponibilidad de estadísticas provinciales –que es francamente deficiente-, con lo cual algunos indicadores no pudieron ser aún estimados. Se observa un rezago mínimo de entre seis y ocho meses en acceder a datos actualizados, presentados principalmente por el Ministerio de Economía de la Nación y, en algunos casos, hay rezagos mayores en algunas variable como el nivel y composición de la deuda pública provincial o el producto bruto geográfico que superan varios años. Es así como la comparación a nivel del promedio provincial, en algunos casos, es difícil de realizar. Esta situación espera ser resuelta si la continuidad del proyecto se efectiviza.

**Las deficiencias observadas en ambos conjuntos de indicadores justifica la necesidad de una renovación del actual proyecto aunque la metodología que permite la elaboración de los indicadores propuestos, en particular los vinculados al IAE, deba ser reformulada. Las tareas realizadas, la experiencia adquirida y la difusión de resultados logrados juega a favor en la consecución de los**

mismos tras una renovación mediante un diseño especialmente configurado para una segunda etapa, como más adelante se expone. En el siguiente punto exponemos los lineamientos, alcances y metodología de trabajo propuesta para la superación de las deficiencias observadas y el logro de los objetivos planteados.

## **Consideraciones Generales para un Nuevo Proyecto**

Teniendo en cuenta los aspectos destacados en la sección anterior, una renovación del actual proyecto en ejecución requeriría tener en cuenta los siguientes aspectos o recomendaciones, principalmente para el IAE:

- 1) Diseñar y establecer un marco legal que permita tanto homogeneizar la generación de información en los municipios seleccionados al efectos como establecer un esquema que estimule a los mismos a la construcción y envío de datos de sus respectivas jurisdicciones. Una vez obtenido dicho esquema institucional, se deberá capacitar en la implementación de la nueva normativa para la disposición de los datos.
- 2) Para facilitar el acceso a los datos solicitados se debe incorporar a la Dirección de Estadística Provincial para: a) diseñar un sistema para la carga en línea de la información procedente de los municipios; b) facilitar las tareas de relevamiento, asegurando su continuidad más allá del presente proyecto; c) participar del diseño del algoritmo para procesamiento de la información obtenida; y e) las tareas de procesamiento de dicha información.
- 3) Reunir en un taller de difusión y capacitación a funcionarios provinciales y municipales conjuntamente con los profesionales involucrados en el proyecto.
- 4) Trabajar en 2006 con los municipios seleccionados en el actual proyecto en ejecución para, en una etapa posterior (año 2007), relevarse a la totalidad de los municipios de la provincia.
- 5) Realizar tareas de extensión del actual y del presente proyecto a los profesionales de la Dirección Provincial de Estadística, a los fines de capacitarlos en la metodología y permitir la continuidad de los objetivos del presente proyecto, más allá del mismo.
- 6) Del punto anterior se desprende la importancia de continuar con la medición iniciada: el IAE es de fácil cálculo y simula el comportamiento del PBI. En tal sentido posibilita anticiparse a los ciclos de la actividad económica y actuar en consecuencia. Es una herramienta vital para la toma de decisiones.

Desde el punto de vista de los IDF:

- 1) Consolidar las bases creadas, a través de su actualización periódica.
- 2) Buscar canales alternativos para la alimentación de las mismas, que eviten o minimicen los rezagos en el acceso a la información proveniente de las provincias.

Es de destacar que parte de las condiciones antes expuestas pueden no ser alcanzadas como el punto 1) relativo al IAE, dificultando el logro de los objetivos propuestos en el proyecto. Por tal motivo, se sugieren algunos elementos que configuran una alternativa viable para el actual proyecto en ejecución y que permiten, vía el cambio en la metodología empleada, facilitar el logro de dichos objetivos. Esos aspectos a tener en cuenta para formular un **proyecto alternativo** son los siguientes, presentados como componentes del nuevo proyecto:

**Componente 1:** dado que los datos obtenidos hacen referencia al monto total recaudado por localidad y, en consecuencia, por departamento –en la mayor parte de los casos–, sin discriminar entre tasas o sectores económicos sujetos de la imposición, se considera oportuno construir el **Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) de la Provincia de Santa Fe**, que permitiría así estimar el Producto Bruto Geográfico de dicha jurisdicción. Su variación permitiría determinar la tasa de crecimiento de dicho indicador, situación que es posible con la base de datos generadas.

**Componente 2:** el indicador antes mencionado requiere de ajustes que permitan acotar los márgenes de variabilidad del mismo. Para ello se considera oportuno elaborar un set de **indicadores indirectos de la actividad económica**, entre los cuales se consideran los siguientes: indicadores de consumo eléctrico (DEPEC), recaudación provincial de impuestos (API), recaudación de IVA en la Provincia de Santa Fe, indicadores de niveles de ventas y/o facturación del sector primario y/o secundario (INDEC), ventas en supermercados (INDEC), entre otros.

**Componente 3:** continuar con el actual relevamiento a municipios seleccionados, como se menciona en el punto 3) de la primera parte de esta sección, a los fines de contar con un testeo adicional del **IGAE** y, al mismo tiempo, avanzar en el desglose de la composición sectorial de la actividad global provincial.

Para la realización de los componentes 1 y 2 se requiere de la elaboración de una metodología previa de elaboración de dichos datos, parte de la cual ya se encuentra implícitamente presentada en el actual proyecto de ejecución.

Es de destacar que este cambio en la metodología y/u objetivos de trabajo permitirá generar bases de datos y estimaciones adecuadas del nivel de actividad económica provincial hasta tanto las condiciones que se mencionan como necesarias para la elaboración del *IAE* se consolidan.

En cuanto a la duración del nuevo proyecto, el mismo requiere de un horizonte de ejecución de 12 meses, basado en las siguientes consideraciones:

- El cambio de metodología de cálculo del nivel de actividad económica y su testeo por indicadores indirectos.
- El mantenimiento del actual esquema de relevamiento a municipios seleccionados, a los fines de profundizar los acercamientos iniciados, facilitar el acceso a los datos y mantener la nueva cultura de trabajo encarada.
- Facilitar la plena instalación del proyecto en las dependencias de la Dirección Provincial de Estadística, siendo la misma la que continuará en el tiempo el mantenimiento de la ejecución del proyecto.
- Capacitar a los técnicos de dicha repartición a los fines de garantizar la ejecución del proyecto con perfil profesional de alta calidad.

El nuevo proyecto mantiene los objetivos planteados en el que finaliza, ampliando la esfera de influencia en cuanto a los "usuarios" del mismo. En primer lugar, está dirigido a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, en particular su Ministerio de Hacienda y su Ministerio de Producción, que necesitan de información precisa, oportuna y a bajo costo para la toma de decisiones en el ámbito de su jurisdicción, favoreciendo el diseño e implementación de una auténtica y genuina "política económica provincial".

A su vez, el proyecto permitirá a las autoridades en cuestión analizar los actuales procesos de integración regional en marcha con otras provincias (por ejemplo, la Región Centro con Córdoba y Entre Ríos, como provincias promotoras), favoreciendo el diseño de dicha macro-región y estimando los efectos multiplicadores reales de la misma sobre la Provincia de Santa Fe en particular. También, esta propuesta hace beneficiarias a las localidades y comunidades intervinientes del interior de la Provincia de Santa Fe en tanto se constituye en una alternativa válida para contribuir a mejorar su realidad socio-económica y la de sus habitantes a partir de su conocimiento integral y de las potencialidades a futuro. El mismo incidirá en forma importante sobre el

resto de las instituciones y organizaciones de la Provincia en cuestión, ya que les brindará información que es importante y necesaria para su propia toma de decisiones.

Por último, también son beneficiarios del proyecto las autoridades de la Dirección de Estadística Provincial, quienes a futuro serán los encargados de asegurar las sustentabilidad del proyecto, accediendo a una verdadera plataforma de acceso a una diversidad de datos, más allá de los aquí buscados.

## CAPITULO II

### **INDICADOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (IAE)**

-Desarrollo del marco teórico, diseño y elaboración de metodologías  
para el cálculo del Indicador de Actividad Económica (IAE)-

#### **1. Introducción**

La obtención de Indicadores de Actividad Económica (en adelante, IAE) requiere la estructuración de etapas que permiten aplicar una metodología y obtener como resultado indicadores económicos sobre espacios sociales, a partir de la evidencia empírica proporcionada por diseños de muestreo. Las etapas son: (1) definición de la investigación, (2) planteamiento de una tabla de datos, (3) diseño de muestreo, (4) recolección y procesamiento de datos y (5) análisis de información.

La definición de investigación requiere una exposición precisa de la información que se necesita, fijarse objetivos y formularse hipótesis para el diseño de la investigación. La población a estudiar es un espacio regional homogéneo que contiene información para la cuantificación de variables económicas. Bajo este contexto, la información se organiza en una tabla de  $n$  unidades de observación que, en este contexto son espacios geográficos, por  $p$  características observables o variables económicas, que son la base para la elaboración de indicadores. A partir de allí, se diseña el muestreo que determina el método de selección de unidades de observación en la población, estableciéndose una estrategia de recolección de la información y su procesamiento. Este último contempla la construcción de la tabla de datos y el diseño metodológico de cálculo del indicador donde el análisis de la información permitirá, a través de Indicadores considerados, la comparación de espacios geográficos y el estudio de su evolución en el tiempo.

El enfoque metodológico propuesto pone énfasis en regionalizar la información para ayudar en la toma de decisiones descentralizadas y aliviar la situación social de los espacios emergentes dentro de un país.

#### **2. El Esquema de Observación Regional**

Una de las contribuciones más importante de una efectiva investigación social consiste en ayudar al tomador de decisiones, público o privado, a entender el propósito de la investigación. También es esencial para el investigador que tenga un claro panorama del propósito de la investigación, lo cual comprende un entendimiento compartido entre el decisor y el investigador social acerca de las alternativas a ser evaluadas, problemas u oportunidades a ser estudiados y usuarios de los resultados de la investigación.

Estos argumentos se refieren a la metodología de desarrollo de una investigación estadística con fines de alentar un conocimiento profundo de la problemática económica de las regiones que el tomador de

decisiones debe administrar y donde el investigador pone en evidencia los problemas y las posibles soluciones. En este contexto, se deben encontrar los métodos estadísticos que permitan cuantificar variables económicas para el estudio y la comparación de regiones.

En este sentido, el objetivo es describir el funcionamiento de regiones homogéneas de la Provincia de Santa Fe sobre la base de la observación de los fenómenos que en ellas ocurren, de lo cual surge la necesidad de contar con información estadística pertinente, integrada y actualizada. La metodología de cálculo, a partir de la lectura de grandes tablas de datos, permitirá obtener como resultado indicadores que describan la situación económica de los departamentos y del conjunto de la Provincia de Santa Fe.

### **3. El Espacio Social**

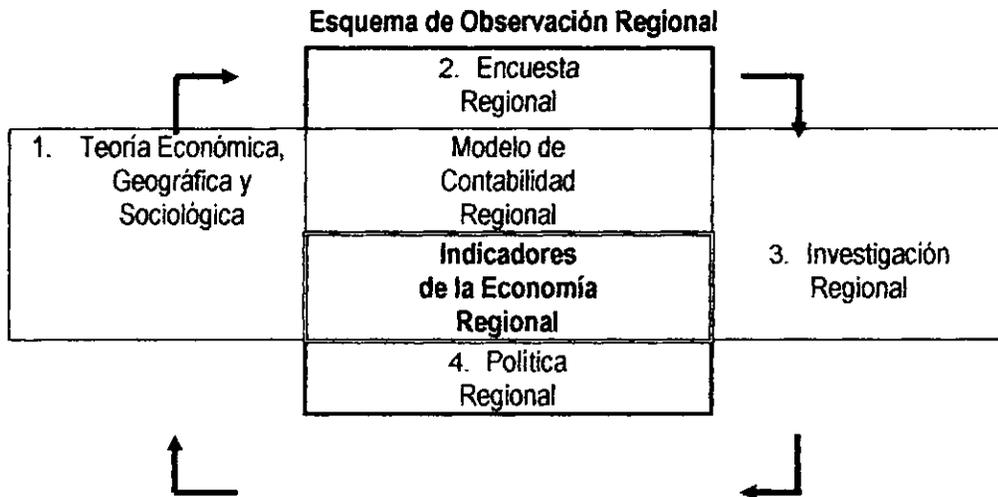
El hombre no solo vive en el espacio, sino que le da forma. En el espacio emplaza sus ciudades, sus caminos, e implanta culturas y civilizaciones. En este sentido el hombre es más historiador que geógrafo, o más bien crea la geografía casi al mismo tiempo que la historia.

Desde el punto de vista económico, cada día el espacio sufre deformaciones. *“El crecimiento no se manifiesta en todas partes a la vez”,* escribe Francois Perroux, *“sino que se expresa en puntos o polos de crecimiento con intensidades variables y con efectos (...) variables para el conjunto de la economía”.*

*“¿Es esto favorable o desfavorable?, ¿Debe propiciarse un desarrollo rural o un desarrollo urbano? ¿Cómo motivar la localización de las empresas entre las capitales regionales, las pequeñas ciudades, los pueblos y las comunas?, ¿Cómo seleccionar los puntos de crecimiento y las industrias motrices que se hallan en el corazón mismo de todo desarrollo económico?, ¿Cómo asegurarles un mercado suficientemente expandido, una adecuada especialización y precios competitivos?.* Todos estos interrogantes, presentados por Jacques R. Boudeville, antes desconocidos, salvo por escasos especialistas, se hallan ubicados en el primer plano de las reflexiones y políticas económicas de principio de siglo. Tanto en Europa como en América, equipos de teóricos, investigadores y empresarios, se esfuerzan por resolverlos, es decir, aspiran a la construcción voluntaria de un espacio social.

Los métodos de análisis se aplican sobre una región determinada para obtener la cooperación de los individuos y de los grupos con miras al desarrollo y a la salvaguardia de la región; las mismas concepciones de una planificación descentralizada y coordinada.

Los procesos de circulación y de cambio de ninguna manera son independientes del espacio geográfico y contribuyen a dar forma al espacio, suscitando las inversiones fundamentales, las redes de transporte, las aglomeraciones urbanas y las especializaciones.



La población es un espacio social definido por regiones: ámbitos geográficos de menores dimensiones al ámbito nacional y provincial. Este trabajo dará herramientas para el estudio descriptivo y exploratorio del espacio social. Este es una de las dimensiones del espacio geográfico, que utiliza el método de observación estadístico para representar hechos y resultados, convirtiéndose así en instrumento útil en manos del investigador social. La *teoría económica* permite conducir las primeras *encuestas regionales*; para encontrar su camino, es necesario saber adónde se quiere ir. Las encuestas sirven de base a la *investigación regional* que exige nuevas encuestas para permitir la construcción de los indicadores estadísticos que serán la base de una *política regional*. El corazón, el nudo de este modelo, está constituido por los indicadores estadísticos y por esa primera elaboración que representa la contabilidad regional.

El objetivo de trabajar con datos que tengan en cuenta la dimensión humana y regional es ayudar a la toma de decisiones que permitan proteger a las regiones ante los ajustes globales de las economías de los países emergentes. Esta protección implica, en particular, salvaguardar el desarrollo humano de la población de una región. Un seguimiento constante y significativo de los indicadores económicos ha de basarse en la comprensión de los principales nexos causales entre el bienestar de una región y los factores sociales y económicos.

Un sistema estadístico debe incluir regularidad y disponibilidad de los indicadores para permitir la identificación actualizada de los procesos en circunstancias económicas cambiantes. Los datos tienen que ser puestos a disposición de los que elaboran las políticas dentro de un breve plazo luego de su recopilación. La transmisión regular de la información es necesaria para hacer un seguimiento de las intervenciones políticas y valorar su eficacia.

El objetivo primordial para transmitir a los decisores en forma rápida y oportuna los datos regionales deviene del hecho que estas variables reflejan directamente el estado socioeconómico de un espacio social.

Indicadores que describan los cambios en la dimensión regional y humana deberían:

- a) ser significativos para determinar el estado inicial de la población regional;
- b) susceptibles de relacionarse con políticas efectivas para la protección de regiones y
- c) sensibles a los cambios en el medio económico y las políticas sociales.

El cálculo de los principales indicadores de acuerdo con estas directrices cumple diversos propósitos, entre los que se cuentan

- Proporcionar un sistema de detección anticipada y una ayuda al seguimiento de política socioeconómica de los gobiernos centrales,
- Conseguir una recopilación y una publicación en forma rápida y regular y
- Conceder a la información sobre la situación regional una importancia comparable a la que se da a los datos macroeconómicos.

El sistema de cuentas económicas regionales establece las directrices para que la contabilidad regional y las estadísticas económicas básicas puedan progresar. A fin de lograr dicha adaptación se sugieren criterios para generar sistemas de información que permitan destacar las características más necesarias de la actividad económica.

Frente a este estado de cosas, es pertinente señalar la utilidad del sistema de cuentas económicas regionales como orientación para el trabajo estadístico económico básico. El tema puede tratarse considerando su utilidad como marco de referencia para la organización del trabajo de elaboración de información, como la adecuación de sus esquemas de clasificación para lograr una mejor comprensión de los problemas económicos de las regiones.

Entendiendo que se debe utilizar este marco de referencia para la elaboración de estadísticas económicas, es obvio, que poco podrá esperarse si no se despliega un esfuerzo considerable para mejorar y ampliar las estadísticas básicas, si bien es evidente que una parte importante de este mejoramiento será posible si se utilizan marcos que permitan aumentar paulatinamente la coherencia en las unidades de observación, los sistemas de clasificación, los criterios de valuación y los períodos temporales de observación.

#### **4. Indicador de Actividad Económica (IAE)**

El indicador básico de la economía regional es el Índice de Actividad Económica (IAE) que estudia el nivel de actividad económica de un espacio geográfico y su evolución en el tiempo, clasificado por sectores de actividad. De esta manera se obtiene información sobre las características principales de la estructura

productiva privada en los sectores primario, energético, industrial, construcción, comunicación, servicios financieros y no financieros. La descripción de cada uno de ellos se observa en la Tabla I.

**Tabla I: Clasificación por Rama de Actividad**

<b>Sector</b>	<b>Descripción</b>
1: Primario.	Comprende las actividades relacionadas con la agricultura, caza silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras, realizadas dentro del ejido urbano.
2: Energético.	En este sector se incluyen las actividades de generación y distribución de energía eléctrica; fabricación y distribución de combustibles gaseosos por tuberías; y captación, depuración y distribución de agua.
3: Industrial.	Es la fabricación de bienes. Se caracteriza por transformar, mezclar y/o elaborar materia prima, armar y terminar equipos o productos y reparar maquinarias y equipos destinados a la producción.
4: Construcción.	Comprende la construcción de viviendas, edificios, obras de ingeniería civil, trabajos de albañilería, plomería, instalación de electricidad y gas, instalación de torres de tendido eléctrico o de comunicaciones.
5: Comunicaciones.	Actividades de telecomunicaciones, teledifusoras, radiodifusoras, correos, transporte por vía terrestre y otros transportes.
6: Servicios No Financieros.	Comprende el Comercio al por mayor que se caracteriza por la venta en gran escala al comercio minorista. El Comercio al por menor que es la comercialización de bienes directamente al consumidor final. Los Servicios que satisfacen necesidades a terceros produciendo mejoras en la situación o estado de bienes o personas.
7: Servicios Financieros.	Se incluyen las actividades de obtención y redistribución de fondos cualquiera sea su origen o destino.

La unidad de observación es el volumen de venta declarada en los municipios por el conjunto de empresas que desarrollan actividad económica en la Provincia de Santa Fe. Esto da lugar a que la fuente de información sea secundaria.

Las características a observar (variables bajo estudio) en cada municipio integrante de la muestra son:

- actividad desarrollada (comercio, servicios, etc.)
- monto de ventas declarado por las empresas en sus respectivos municipios por código de actividad (base imponible),
- monto pagado en concepto de tasa/impuesto municipal por código de actividad desarrollada (recaudación tributaria),
- cantidad de empresas existentes por código de actividad en la jurisdicción bajo estudio,
- cantidad de empresas que abrieron y que cerraron (altas y ceses) por código de actividad

- tasa impositiva con la que se grava la actividad desarrollada en la jurisdicción municipal.
- ordenanza impositiva/código tributario

En la portada del formulario se consignan datos identificatorios del organismo responsable del relevamiento, del municipio a encuestar y del encuestador responsable de esa unidad de muestreo. Es necesario inscribir la leyenda que asegura la confidencialidad del dato brindado por el informante y que los mismos se utilizarán al solo efecto estadístico, según lo establecido por la Ley Nacional 17.622 de secreto estadístico. Al encuestador se le provee de un padrón donde figura la totalidad de municipios a relevar. Si el nivel tecnológico existente en el municipio no lo permite, la información a recolectar consistirá en fotocopiar los registros mensualmente.

El espacio muestral lo constituyen la totalidad de municipios existentes en cada Departamento de la Provincia de Santa Fe. Las unidades de muestreo, dentro de cada Departamento, se seleccionan a partir de un diseño combinado. Esto significa que se aplica muestreo a las unidades que no alcancen determinados límites y se realiza un censo completo de las que pertenezcan a cierto tamaño, según la definición adoptada. En este contexto, el límite está dado por la cantidad de población que tiene el municipio a partir de la cual se definen 3 estratos: 1) Municipios con más de 50.000 habitantes; 2) Municipios entre 10.000 y 50.000; y 3) Municipios de menos de 10.000 habitantes

Los municipios que pertenecen al estrato 1 participan en la muestra con probabilidad 1; mientras que, los pertenecientes a los estratos 2 y 3, integrarán la muestra a partir de una selección aleatoria. Con este método la probabilidad de un municipio, de pertenecer a la muestra de municipios, es la misma dentro de un estrato pero distinta de un estrato a otro.

El tamaño de muestra para el desarrollo del IAE es igual a la suma de municipios resultantes del plan de estratificación. Santa Fe tiene 363 municipios, el 1,93% pertenecen a ciudades de más de 50.000 habitantes; el 10,03% a municipios de 10.000 a 50.000 habitantes y el restante 88,04% a poblaciones con menos de 10000 habitantes. En la Tabla III se observa la distribución de la población provincial por tamaño de municipio conjuntamente con la cantidad de comunas existentes.

Los municipios que forman parte del relevamiento fueron seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

<b>Estrato según cantidad de habitantes</b>	<b>Forman parte del relevamiento</b>
1. Municipios con más de 50.000 habitantes	Todos los Municipios
2. Municipios entre 10.000 y 50.000 hab.	2 Municipalidades seleccionadas aleatoriamente
3. Municipios de menos de 10.000 hab.	2 Municipalidades seleccionadas aleatoriamente en aquellos departamentos con hasta 25 Municipalidades en el estrato. 3 Municipalidades seleccionadas aleatoriamente en aquellos departamentos con más de 25 Municipalidades en el estrato

**Tabla III. Distribución de Municipalidades según cantidad de población**

Jurisdicción	Población en Municipalidades de			Número total de Municipalidades con		
	Más de 50000 habitantes	10000-50000 habitantes	Menos de 10000 habitantes	Más de 50000 habitantes	10000-50000 habitantes	Menos de 10000 habitantes
Belgrano		34498	6951		3	3
Caseros		32002	47045		1	12
Castellanos	83563	18757	59845	1	1	44
Constitución		44369	38273		1	18
Garay			19913			5
General Lopez	69563	36655	76347	1	2	28
General Obligado	66143	53989	46304	1	3	18
Iríondo		29833	35653		1	11
La Capital	428661	25048	35796	2	2	11
Las Colonias		46350	48852		2	35
Nueva de Julio		14273	14000		1	10
Rosario	984055	91621	45882	2	4	18
San Cristóbal		28065	36870		2	30
San Javier		15606	14306		1	5
San Jerónimo		35517	41736		2	20
San Justo		21809	18570		1	17
San Lorenzo		122928	19052		6	9
San Martín		27379	33319		2	15
Vera		30018	21285		2	10
<b>Total Provincial</b>	<b>1631985</b>	<b>708717</b>	<b>659999</b>	<b>7</b>	<b>37</b>	<b>319</b>

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda. Año 2001.

**Tabla IV. Cantidad de población en Municipalidades seleccionadas**

Departamento	Población Total	Municipalidades seleccionadas con		
		Más de 50000 habitantes	10000-50000 habitantes	Menos de 10000 habitantes
Belgrano	41449		24110	3874
Caseros	79047		32002	4364
Castellanos	162165	83563	18757	1680
Constitución	82642		44369	4809
Garay	19913			6500
General Lopez	182565	69563	36655	11699
General Obligado	166436	66143	30912	3520
Iríondo	65486		29833	4416
La Capital	489505	428661	25048	1550
Las Colonias	95202		46350	9499
Nueva de Julio	28273		14273	1587
Rosario	1121558	984055	56863	6362
San Cristóbal	64935		28065	5961
San Javier	29912		15606	8684
San Jerónimo	77253		35517	2174
San Justo	40379		21809	1901
San Lorenzo	141980		59139	2582
San Martín	60698		27379	2207
Vera	51303		30018	2400
<b>Total Provincial</b>	<b>3000701</b>	<b>1631985</b>	<b>576705</b>	<b>85769</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población 2001.

Con este método la probabilidad de un municipio, de pertenecer a la muestra de municipios de un departamento, es la misma dentro de un estrato pero distinta de un estrato a otro. La Tabla IV informa la población provincial alcanzada por el relevamiento, que representa el 76,46% del total de habitantes de Santa Fe. En la Tabla V se expone la nómina de municipios seleccionados para relevar la información que permita el cálculo del Índice de Actividad Económica.

En el Anexo 1 a este capítulo se presenta el formulario a utilizar para recolectar la información que permita calcular el IAE. En la portada del formulario se consignan datos identificatorios del organismo responsable del relevamiento, del municipio a encuestar y del encuestador responsable de esa unidad de muestreo. El período de referencia es el mes y, por cada actividad desarrollada en la jurisdicción municipal, deben consignarse: el número de empresas, la base imponible, lo recaudado por tasa municipal, la tasa impositiva, la apertura de empresas y las bajas ocurridas en el mes de referencia. Impreso en el formulario figura la leyenda que asegura la protección de la información por el Secreto Estadístico que fija la Ley Nacional 17.622, por esta, los datos volcados en este formulario solo pueden ser utilizados con fines estadísticos.

**Tabla V. Municipalidades seleccionadas para el relevamiento**

Departamento	Cantidad de población		
	Más de 50.000	10.000-50.000	Menos de 10.000
007 Belgrano		623 Las Rosas 622 Las Parejas	625 Tortugas 621 Bouquet
014 Caseros		631 Casilda	629 Berabevú 637 Sanford
021 Castellanos	675 Rafaela	681 Sunchales	660 Eusebia y Carolina 656 Cnel Fraga 674 Pueblo Marini
028 Constitución		705 Villa Constitución	689 Bombal 695 Juan B. Molina
035 Garay			501 Saladero Cabral 709 Sta. Rosa de Calceines
042 General Lopez	739 Vdo. Tuerto	732 Rufino 723 Firmat	740 Villa Cañas 734 San Eduardo 725 Labordeboy
049 General Obligado	759 Reconquista	766 Villa Ocampo 756 Las Toscas	754 Las Garzas 757 El Rabón
056 Iríondo		771 Cañada De Gómez	780 Villa Eloísa <sup>1</sup> 773 Classon <sup>2</sup>
063 La Capital	792 Santa Fé 793 Sto. Tomé	790 Recreo 786 Laguna Paiva	782 Arroyo Aguiar 783 Cabal
070 Las Colonias		801 Esperanza 821 San Carlos Centro	825 San Jerónimo Norte 831 Santo Domingo 799 Elisa
077 Nueve de Julio		844 Tostado	841 Pozo Borrado 836 Juan de Garay
084 Rosario	863 Rosario 868 Villa Gdor. Galvez	856 Granadero Baigorria 858 Pérez	848 Alvarez Coronel Dominguez <sup>3</sup>
091 San Cristóbal		895 San Cristóbal 875 Ceres	901 Villa Trinidad 889 Moises Ville 877 Colonia Bossi
098 San Javier		907 San Javier	905 Romang 908 La Brava
105 San Jerónimo		920 Galvez 916 Coronda	912 Bernardo de Irigoyen 924 Loma Alta
112 San Justo		944 San Justo	946 Vera Y Pintado 945 San Martin Norte
119 San Lorenzo		964 San Lorenzo <sup>4</sup> 954 Carcaraña	962 Ricardone 955 Coronel Arnold
126 San Martin		980 San Jorge 973 El Trébol	977 Los cardos 969 Casas
133 Vera		986 Vera 985 Calchaqui	758 Los Amores 987 Toba
Total Provincial	7	29	42

Notas: 1.Reemplaza a Serodino, 2.Reemplaza a Lucio Lopez, 3.Reemplaza a Pueblo Muñoz, 4.Reemplaza a Capitán Bermudez

## **5. Recolección de Datos, Codificación, Sistematización y Procesamiento de la Información Recogida en Fuentes Secundarias.**

La recolección de los datos para el cálculo del Índice de Actividad Económica se realiza a través de encuestadores encargados de contactar a las personas responsables en cada municipio para el suministro de la información.

La puesta en marcha del proyecto exige la capacitación en dos niveles:

- encuestadores
- funcionarios municipales encargados de la entrega de la información

Los encuestadores reciben instrucciones acerca de la información a solicitar en los municipios, la manera en que deben solicitarla y el asesoramiento que deben brindar al funcionario de contacto para que éste confeccione la información de interés de la manera adecuada. En esta instancia se les asigna el relevamiento de un espacio geográfico y son capacitados por personal técnico del proyecto

Por su parte los funcionarios municipales reciben capacitación acerca de la información que se les solicita y la manera en que deben proveerla. Estas dos instancias de capacitación deben hacerse por separado a los efectos de que los encuestadores tengan su primer contacto con los funcionarios municipales al momento en que estos se encuentren capacitándose.

El Taller de Capacitación para los funcionarios municipales debe consistir en una reunión convocada por la Gobernación y la Secretaría de Hacienda, a la cual se invitará a los representantes de las municipalidades seleccionadas, autoridades provinciales, capacitadores y personal técnico responsable del proyecto. La convocatoria de la Gobernación hacia las municipalidades debe explicar los alcances de la reunión, argumentando la necesidad de contar con información regional para la toma de decisiones, y que los mismos se utilizarán al solo efecto estadístico, según lo establecido por la Ley Nacional 17.622 de secreto estadístico.

Este Taller tiene el objetivo de reunir a los capacitadores con los funcionarios municipales de su área de trabajo en un ámbito que permita explicar los alcances, aclarar las dudas que pueden presentarse y hacerlos partícipes de un proyecto en común. Aquellos municipios que no formaran parte del taller serían contactados luego para que brindaran la información solicitada.

Esta instancia fue implementada en un 50%; se llevó a cabo la jornada de capacitación hacia los encuestadores, encargados de contactar a los funcionarios municipales para la recolección de la información; no fue posible reunir a éstos últimos en un taller debido a la negativa oficial. La alternativa escogida para recolectar la información consistió en:

1. Envío de fax desde el Ministerio con nota firmada por el Ministro Walter Agosto, informando la realización de este relevamiento entre los días 10 y 20 de Marzo de 2005.

2. Contacto telefónico del encuestador del área asesorando en la confección de la información enviando el formulario vía fax o por mail.
3. Contacto telefónico o vía mail para supervisar el avance en la recopilación de estadísticas administrativas.

El relevamiento se organizó priorizando cercanía geográfica de las zonas a relevar. El encuestador fue provisto de un padrón donde se detallan la totalidad de municipios a relevar y un instructivo con los pasos a seguir en el relevamiento, el cual se encuentra en el Anexo 2.

Una vez obtenida la información recolectada en los municipios, la misma se incorpora en una base diseñada en formato Microsoft Excel y se construye un archivo por cada Departamento y un archivo final de lectura de bases que elaborará el indicador mensual. Las variables son cuantitativas, por lo que no se necesita codificación adicional sino que, el dato recolectado, se ingresa en la base. La única precaución a tener en cuenta es la unidad de medida, este debe ser homogénea en todos los municipios. En el Anexo 3 se encuentra el instructivo impartido a los encuestadores para que construyan la base de datos con la información recolectada de los municipios.

La información recibida por parte de los municipios da cuenta de la falta de uniformidad en la construcción de la misma. Se detectaron las siguientes situaciones:

- Desconocimiento de la base imponible
- No existencia de alícuota que grave las actividades desarrolladas
- Falta de registro de cantidad de empresas y actividad que realizan en el municipio
- No desagregación por actividad económica de base imponible y cantidad de empresas
- Desagregación por actividad económica con clasificación propia

La variable clave en este estudio es el monto de ventas de las empresas en un espacio geográfico definido por los límites municipales. Al abordar el estudio a partir de fuentes secundarias, la variable proxy de ventas es la base imponible que las empresas declaran en los municipios; sólo el 35% de municipios brindó esta información toda vez que fue solicitada, y el 12% la remitió de manera esporádica o parcial. Cuando no se contó con la información, el valor se estimó a partir de la alícuota impositiva y los montos recaudados; o bien, a partir de la participación del municipio en un contexto mayor. La estrategia metodológica adoptada en cada municipalidad para obtener la base imponible cuando ésta no ha sido informada, se detalla en Anexo 4.

## 6. Metodología para el Cálculo de IAE a partir del dato aportado por las Municipalidades

En un municipio, las ventas de un sector  $i$  para un periodo  $j$ , es la venta declarada por todas las empresas que integran ese sector en ese municipio. La agregación de ventas de los sectores muestran las ventas ocurridas en ese municipio:

$$[1] \quad V_{kj} = \sum_{i=1}^S V_{ij}$$

Donde,  $V_{kj}$  venta total del municipio  $k$  en el momento  $j$

$V_{ij}$  son las ventas de un sector  $i$  en el periodo  $j$ ,

$S$  representa a la totalidad de sectores

En el departamento, el total de ventas dentro de cada estrato de municipios viene dado por el cálculo de la inferencia de la media muestral al total de municipios existentes en el estrato

$$[2] \quad V_{dej}^c = \frac{\sum_{k=1}^{m_{de}} V_{kj}}{m_{de}} * M_{de}$$

Donde,  $V_{dej}^c$  ventas en el departamento  $d$ , para el momento  $j$ , del estrato de municipios  $e$ , en pesos corrientes  $c$ ;

$m_{de}$ , total de municipios del departamento  $d$ , que integran la muestra en el estrato  $e$ , en el periodo  $j$ .

$M_{de}$ , total de municipios del departamento  $d$ , que integran la población en el estrato  $e$ , en el periodo  $j$ .

La agregación de la venta obtenida en cada estrato permite obtener la venta para cada departamento.

$$[3] \quad V_{dj}^c = \sum_{e=1}^3 V_{dej}^c$$

siendo,  $V_{dj}^c$ , la venta total en pesos corrientes para el periodo  $j$  en el departamento  $d$ .

Luego, la agregación de los valores obtenidos en cada Departamento, originan el dato provincial:

$$[4] \quad V_j^c = \sum_{d=1}^D V_{dj}^c$$

siendo,  $V_j^c$ , el total de ventas de la economía en pesos corrientes para el momento  $j$ ;

$D$ , la cantidad total de Departamentos existentes en la provincia.

El monto de ventas desagregado por sectores en el total provincial se obtiene procediendo de la siguiente manera. Dentro de un Departamento, para cada sector de actividad, se obtiene la media muestral de cada estrato y se infiere al total de municipios existentes en cada estrato.

$$[5] \quad V_{ijd}^c = \frac{\sum_{k=1}^{m_1} (V_{ijk})^c}{m_1} \cdot M_1 + \frac{\sum_{k=1}^{m_2} (V_{ijk})^c}{m_2} \cdot M_2 + \frac{\sum_{k=1}^{m_3} (V_{ijk})^c}{m_3} \cdot M_3$$

Donde,  $V_{ijd}^c$ , ventas del sector  $i$  en el momento  $j$ , a pesos corrientes  $c$  inferidos al departamento  $d$ ;

$(V_{ijk})^c$ , ventas del sector  $i$ , periodo  $j$ , del municipio  $k$ , expresados en pesos corrientes;

$M_1$ ,  $M_2$  y  $M_3$ , total de municipios para cada estrato que integran el Departamento.

$m_1$ ,  $m_2$  y  $m_3$  tamaño de la muestra de municipios que pertenecen a un sector de actividad  $i$ , en un periodo  $j$  del Departamento.

De esta manera:

$$[6] \quad V_{ij}^c = \sum_{d=1}^D V_{ijd}^c$$

Siendo,  $V_{ij}^c$ , total de ventas corrientes de la Provincia para el sector  $i$  en el periodo  $j$ ,

$D$  el total de departamentos de la Provincia.

Para construir series independientes del comportamiento inflacionario, se corrigen los valores obtenidos por un deflactor

$$[7] \quad V_j = \frac{V_j^c}{DI_j}$$

Donde,  $V_j$  es la venta a valores constantes en el momento  $j$

$V_j^c$  ventas en el momento  $j$  a valores corrientes  $c$

$DI_j$  deflactor inflacionario del momento  $j$

Esta metodología es válida para todos los indicadores presentados. En esa misma sección, bajo el título "Metodología para el cálculo de un deflactor de precios", se encontrará su desarrollo.

La construcción del IAE requiere la adopción de un periodo base, con lo cual el índice de actividad económica para el periodo  $j$  surge del cociente entre las ventas del periodo  $j$  y las ventas del sector  $i$  del periodo base ( $B$ ), multiplicado por 100:

$$[8] \quad IAE_j = \frac{V_j}{V_B} \times 100$$

Donde,  $IAE_j$  es el índice de actividad económica en el momento  $j$   
 $V_B$  es la venta en el momento base

El IAE por departamento es

$$[9] \quad IAE_{dj} = \frac{V_{dj}}{V_{dB}} \times 100$$

Donde,  $IAE_{dj}$  es el índice de actividad económica del departamento  $d$  en el momento  $j$   
 $V_{dB}$  las ventas del departamento  $d$  en el momento base  $B$

El IAE para el municipio se define como

$$[10] \quad IAE_{kj} = \frac{V_{kj}}{V_{kB}} \times 100$$

Donde,  $IAE_{kj}$  es el índice de actividad económica para el municipio  $k$  en el momento  $j$   
 $V_{kB}$  es el total de ventas del municipio  $k$  en el momento base  $B$

El Índice de Actividad Económica presenta, como utilidad adicional, la posibilidad de calcular los ciclos económicos de una región, dado que se integra por las ventas de todos los sectores de actividad económica y permite simular la evolución del PBI regional. Su cálculo continuado en el tiempo permite la construcción de la serie de evolución de la actividad económica.

## **7. Metodología para el Cálculo de IAE a partir de la Recaudación de Ingresos Brutos de la Administración Provincial de Impuestos (API)**

El índice de actividad económica por sectores de actividad no fue posible construirlo, a partir del dato brindado por los municipios, debido a la falta de información administrativa. Se tuvo oportunidad de acceder a las bases de recaudación provincial desagregadas por actividad económica para el periodo Enero 2004-Marzo 2005. Se detalla a continuación el tratamiento estadístico efectuado sobre esta base para acceder al nivel de actividad económica sectorial.

La base imponible en cada actividad económica se obtuvo a partir de hacer

$$[11] \quad BA_i^c = \frac{IA_i}{a}$$

Donde  $BA_i^c$  es la base imponible de la actividad  $i$  a valores corrientes  $c$ ,  
 $IA_i$  es el impuesto recaudado de la actividad  $i$

*a* alícuota impositiva de la actividad.

Luego, por agregación se obtuvo la base imponible de cada sector de la economía:

$$[12] \quad BS_t^c = \sum_{i=1}^I BA_{it}^c$$

Donde  $BS_t^c$  es la base imponible del sector económico en el momento  $t$ ,

$I$  es indicativo de la totalidad de actividades que tiene el sector económico considerado

La Base imponible de toda la economía surge como agregación de las bases imponibles de los sectores económicos en la cual se divide

$$[13] \quad BT_t^c = \sum_{i=1}^I BS_t$$

Donde,  $BT_t^c$  es la base imponible de toda la provincia en el momento  $t$ , a valores corrientes  $c$

Para los meses de Abril-Julio de 2005, no se contó con la desagregación de recaudación por actividad, sino con el total publicado en la página web de la Gobernación de Santa Fe, por este motivo los montos recaudados fueron estimados a partir de la proporción promedio que representó cada actividad desde enero de 2004 hasta el periodo inmediato anterior de la siguiente manera

$$[14] \quad IS_t^{ce} = \frac{\sum_{i=1}^{t-1} IS_{it}}{\sum_{i=enero'04}^{t-1} IR_{it}} \times IR_t$$

Donde  $IS_t^{ce}$  es el monto de impuestos recaudados en el sector estimados para el momento  $t$ , a valores corrientes  $c$ ,

$IR_{it}$  es el monto de impuestos recaudados en la economía para el momento  $t$ ,

$i$  momento de tiempo a considerar,

$t$  momento de cálculo.

$$[15] \quad IA_t^{ce} = \frac{\sum_{i=1}^{t-1} IA_{it}}{\sum_{i=enero'04}^{t-1} IS_{it}} \times IS_t$$

Donde  $IA_t^{ce}$  representa los impuestos recaudados en la actividad, en el momento  $t$ ,

$IS_t$  los impuestos recaudados en el sector, en el momento  $t$ ,

$i$  momento de tiempo a considerar,

$t$  momento de cálculo

Calculados estos montos se procedió con el cálculo de la base imponible de acuerdo al detalle realizado anteriormente.

Para construir los indicadores a valores constantes se divide el dato a valor corriente por el deflactor correspondiente:

$$[16] \quad BS_t = \frac{BS_t^c}{D_t}$$

Donde  $BS_t$  es la base imponible del sector a valores constantes en el momento  $t$

$BS_t^c$  es la base imponible a valores corrientes en el momento  $t$

## 8. Metodología para el Cálculo de un Deflactor de Precios

Todos los valores, obtenidos a través de un proceso de inferencia de los datos muestrales al total de la población, al estar expresados en pesos corrientes tienen implícito un componente inflacionario. Para salvar ese inconveniente se utiliza un deflactor de precios obtenido a partir de los índices publicados por organismos oficiales.

Se construye a partir de un promedio simple de las variaciones observadas en el nivel general de precios de las ciudades de Santa Fe y Rosario, publicadas por la Dirección de Estadística de Santa Fe. Ambas ciudades tienen igual participación en la construcción del deflactor, no asignándole una ponderación especial.

$$[17] \quad P_t = \frac{P_{Sf} + P_{Rt}}{2}$$

Donde  $P_t$  es la variación de precios de la Provincia en el momento  $t$ ;

$P_{Sf}$  es la variación de precios de la ciudad de Santa Fe;

$P_{Rt}$  es la variación de precios de Rosario

El deflactor se define como

$$[18] \quad D_t = (1 + P_t)$$

Donde  $D_t$  es el deflactor de precios para el momento  $t$

## 9. Metodología para Monitorear la Movilidad Empresarial

Para medir la evolución de la cantidad de empresas que existen en cada uno de los sectores de actividad económica urbana de una municipalidad, se calcula un índice de movilidad. Este se construye teniendo en cuenta las altas y los ceses de actividad declarados ante los Gobiernos locales que conforman la región. El índice de movilidad indica qué sectores tienen mayor rotación, es decir, qué sectores tienen más entradas y salidas de empresas. El índice de altas acumulado muestra cuáles son los sectores que más entradas han registrado, y el de bajas lo respectivo a los ceses de actividad. Un sector con crecimiento, llevará a un mayor peso dentro del total cuando las altas que registre sean substancialmente superiores a las bajas y que ese movimiento neto sea superior con respecto a los demás sectores.

El indicador se define de la siguiente manera

$$[19] \quad I_{ij} = \frac{N_{i,j-1} + A_{ij} - B_{ij}}{N_{iB}} \times 100$$

Donde,  $I_{ij}$  es el valor del índice para un sector  $i$  en un momento de tiempo  $j$

$N_{ij-1}$  el número de empresas que existían en el momento anterior

$A_{ij} - B_{ij}$  la variación neta existente entre las altas y las bajas

$N_{iB}$  las empresas existentes en el sector  $i$  para el momento base  $B$ .

El índice de movilidad no fue posible construirlo debido a la falta de información administrativa en los municipios.

## 10. Estimación del IAE

El cálculo del IAE se realiza por departamentos a valores constantes de enero de 2005. El indicador se construye para el periodo Diciembre 2004-Mayo 2005 a partir de la información recolectada en los municipios para el periodo Enero-Junio de 2005.

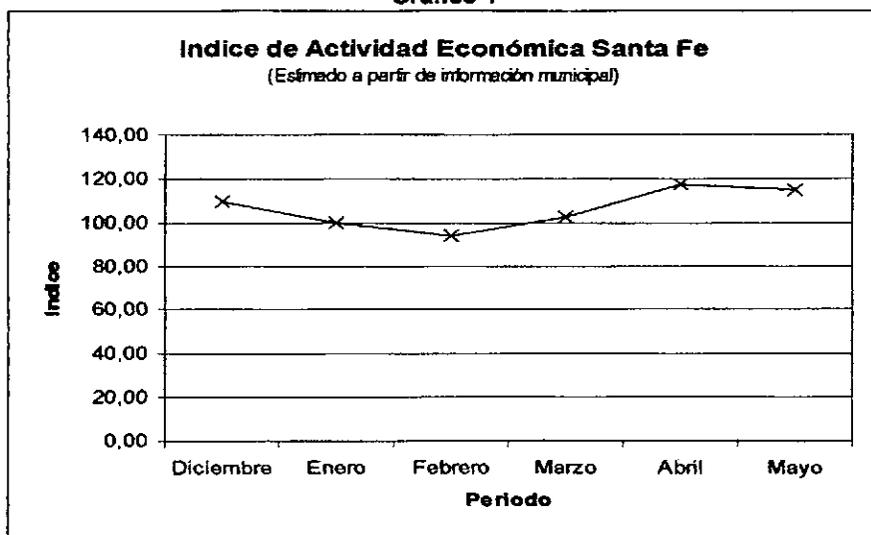
La actividad económica en la Provincia de Santa Fe presenta decrecimiento en los meses de enero, febrero y mayo, registrando hacia mediados de año niveles de actividad superiores a enero de 2005. Este comportamiento puede estar indicando estacionalidades que pueden corroborarse con la realización continua del cálculo de este indicador. En la Tabla VI se detalla el nivel del indicador alcanzado en cada mes por jurisdicción departamental y el Gráfico 1 ilustra el comportamiento del IAE para el total de la provincia en el periodo bajo análisis.

**Tabla VI. Índice de Actividad Económica por jurisdicción departamental**  
(base enero 2005=100, a valores constantes de enero de 2005)

Departamento	2004	2005				
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Belgrano	82,45	100,00	124,97	141,76	159,62	261,61
Caseros	92,77	100,00	123,22	112,74	116,39	124,75
Castellanos	98,49	100,00	96,09	86,79	204,04	206,83
Constitución	90,93	100,00	98,28	97,29	110,23	99,26
Garay	96,19	100,00	100,88	101,95	96,90	100,93
General Lopez	114,26	100,00	81,70	113,86	108,76	122,21
General Obligado	85,85	100,00	86,11	85,81	84,86	97,62
Iriondo	66,53	100,00	114,77	198,80	141,87	160,35
La Capital	105,58	100,00	94,36	97,37	100,62	95,26
Las Colonias	101,54	100,00	102,43	93,99	110,17	106,78
Nueve de Julio	85,56	100,00	75,08	90,64	99,07	90,88
Rosario	117,94	100,00	97,54	104,18	113,74	120,19
San Cristobal	98,81	100,00	103,65	86,87	81,78	86,85
San Javier	103,96	100,00	105,68	84,61	100,95	97,49
San Jerónimo	107,59	100,00	51,35	108,64	165,45	117,38
San Justo	101,10	100,00	102,51	245,88	224,17	252,89
San Lorenzo	126,63	100,00	67,75	104,09	157,14	118,82
San Martín	121,31	100,00	112,75	76,92	72,46	58,62
Vera	84,24	100,00	189,58	166,34	109,89	102,91
<b>Total Santa Fe</b>	<b>109,30</b>	<b>100,00</b>	<b>93,99</b>	<b>102,66</b>	<b>117,34</b>	<b>115,02</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por municipios.

**Gráfico 1**



FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por municipios.

**Tabla VII. Índice de Actividad Económica por jurisdicción departamental**  
(variación en porcentaje respecto del mes anterior)

Departamento	2004	2005				
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Belgrano		21,28	24,97	13,43	12,60	63,90
Caseros		7,79	23,22	-8,50	3,24	7,18
Castellanos		1,54	-3,91	-9,68	135,09	1,37
Constitución		9,97	-1,72	-1,00	13,30	-9,95
Garay		3,96	0,88	1,06	-4,95	4,15
General Lopez		-12,48	-18,30	39,35	-4,47	12,36
General Obligado		16,48	-13,89	-0,35	-1,11	15,04
Iriondo		50,30	14,77	73,21	-28,64	13,03
La Capital		-5,29	-5,64	3,19	3,33	-5,32
Las Colonias		-1,52	2,43	-8,23	17,21	-3,07
Nueve de Julio		16,88	-24,92	20,72	9,30	-8,26
Rosario		-15,21	-2,46	6,80	9,18	5,67
San Cristóbal		1,21	3,65	-16,19	-5,85	6,19
San Javier		-3,81	5,68	-19,94	19,31	-3,42
San Jerónimo		-7,05	-48,65	111,55	52,30	-29,05
San Justo		-1,09	2,51	139,85	-8,83	12,81
San Lorenzo		-21,03	-32,25	53,64	50,96	-24,38
San Martín		-17,56	12,75	-31,77	-5,80	-19,11
Vera		18,71	89,58	-12,26	-33,93	-6,35
<b>Total Santa Fe</b>		<b>-8,51</b>	<b>-6,01</b>	<b>9,22</b>	<b>14,30</b>	<b>-1,98</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por municipios.

**Tabla VIII. Participación regional en la economía provincial**  
(en porcentaje sobre el total provincial del periodo)

Departamento	2004	2005				
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Belgrano	0,43	0,58	0,77	0,80	0,78	1,31
Caseros	0,74	0,87	1,14	0,96	0,86	0,94
Castellanos	1,97	2,18	2,23	1,85	3,80	3,92
Constitución	15,55	18,70	19,55	17,72	17,56	16,14
Garay	0,04	0,04	0,05	0,04	0,03	0,04
General Lopez	5,96	5,70	4,96	6,32	5,29	6,06
General Obligado	1,39	1,76	1,62	1,47	1,28	1,50
Iriondo	0,50	0,82	1,00	1,58	0,99	1,14
La Capital	10,15	10,51	10,55	9,97	9,01	8,71
Las Colonias	3,50	3,76	4,10	3,45	3,53	3,49
Nueve de Julio	0,14	0,18	0,14	0,16	0,15	0,14
Rosario	45,12	41,81	43,39	42,43	40,53	43,69
San Cristóbal	0,95	1,06	1,16	0,89	0,74	0,80
San Javier	0,20	0,22	0,24	0,18	0,19	0,18
San Jerónimo	0,94	0,95	0,52	1,01	1,34	0,97
San Justo	0,22	0,24	0,26	0,57	0,46	0,53
San Lorenzo	11,00	9,50	6,85	9,63	12,72	9,81
San Martín	1,08	0,97	1,17	0,73	0,60	0,50
Vera	0,12	0,16	0,31	0,25	0,15	0,14
<b>Total Santa Fe</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por municipios.

Belgrano es la jurisdicción que presenta aumentos continuos en el nivel de actividad para el periodo analizado. El resto de los departamentos alternan meses de subas y bajas en los niveles de actividad no coincidentes en las distintas jurisdicciones lo cual da la pauta de la existencia de actividades estacionales diferenciadas. En la Tabla VII se observan las variaciones observadas en el nivel de actividad económica por departamento en el periodo bajo análisis.

Los departamentos Rosario y Constitución concentran, en conjunto, el 60% de la actividad económica de la provincia. Conjuntamente con San Lorenzo, La Capital y General López reúnen el 86% de la actividad económica. De los 19 departamentos que tiene Santa Fe, 14 aportan el 14% a la actividad provincial. La Tabla VIII ilustra la participación de cada jurisdicción departamental en el total provincial por mes; por su parte, el Gráfico 2, representa la participación de cada jurisdicción en el periodo bajo análisis.

**Gráfico 2**



NOTA: A los fines del gráfico, se agregaron los importes de cada departamento para todo el periodo bajo estudio, las participaciones ilustradas deben interpretarse como promedio para el periodo diciembre 2004-mayo 2005

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por municipios.

En el Anexo 5 se encuentra ilustrado el comportamiento de la actividad económica en la Provincia de Santa Fe desagregada por Departamento, a partir del cálculo realizado con la información suministrada por los municipios seleccionados.

**Tabla IX. Índice de Actividad Económica por tamaño de municipio**  
(base enero 2005=100, a valores constantes de enero de 2005)

Tamaño de municipio (En número de personas)	2004		2005			
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Menos de 10.000	108,12	100,00	93,84	105,99	115,25	122,54
Entre 10.000 y 50.000	100,33	100,00	89,24	101,13	114,91	102,11
Más de 50.000	116,86	100,00	97,94	103,45	119,64	124,59
<b>Total Santa Fe</b>	<b>109,30</b>	<b>100,00</b>	<b>93,99</b>	<b>102,66</b>	<b>117,34</b>	<b>115,02</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por municipios.

Organizando la información por tamaño de municipio, los que tienen más de 50.000 habitantes, registraron en mayo un nivel más alto que en enero, en comparación con el resto de comunas; mientras que, los menores de 10.000 presentan una mayor variabilidad en el periodo Diciembre 2004-Mayo 2005. En promedio, todas las jurisdicciones decrecen en enero y febrero y crecen a partir de marzo, con excepción de los municipios con 10.000 a 50.000 habitantes que en Mayo decrecen el 11,14%. En la Tabla IX se registra el nivel alcanzado por el indicador por tamaño de municipio y en la Tabla X las variaciones mensuales por cada tipo de jurisdicción.

**Tabla X. Índice de Actividad Económica por tamaño de municipio**  
(variación en porcentaje respecto del mes anterior)

Tamaño de municipio (En número de personas)	2004	2005				
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Menos de 10.000		-7,51	-6,16	12,94	8,74	6,32
Entre 10.000 y 50.000		-0,33	-10,76	13,33	13,62	-11,14
Más de 50.000		-14,43	-2,06	5,63	15,65	4,14
<b>Total Santa Fe</b>		<b>-8,51</b>	<b>-6,01</b>	<b>9,22</b>	<b>14,30</b>	<b>-1,98</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por municipios.

**Tabla XI. Participación en la economía provincial**  
(en porcentaje sobre el total provincial del periodo)

Tamaño de municipio (En número de personas)	2004	2005				
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Menos de 10.000	7,14	7,22	7,21	7,45	7,09	7,69
Entre 10.000 y 50.000	38,48	41,93	39,80	41,30	41,06	37,22
Más de 50.000	54,38	50,86	52,99	51,25	51,85	55,09
<b>Total Santa Fe</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por municipios.

**Gráfico 3**



NOTA: A los fines del gráfico, se agregaron los importes de cada departamento para todo el periodo bajo estudio, las participaciones ilustradas deben interpretarse como promedio para el periodo diciembre 2004-mayo 2005

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por municipios.

Los municipios de más de 50.000 personas, 7 en total, concentran el 53% de la actividad económica; mientras que, los 319 municipios con menos de 10.000 habitantes sólo aportan el 7% de la actividad económica. El 78% de la población de Santa Fe vive en municipios con más de 10.000 habitantes y reúne el 93% de la actividad económica provincial. La Tabla XI y el Gráfico 3 ilustran esta situación.

En el Anexo 6 se encuentra ilustrado el comportamiento de la actividad económica en la Provincia de Santa Fe desagregada por tamaño de municipio, a partir del cálculo realizado con la información suministrada por los municipios seleccionados.

La serie por sector de actividad económica para la provincia de Santa Fe en el periodo Enero 2004-Junio 2005 se obtuvo a partir de la recaudación de ingresos brutos provincial.

La actividad económica observada en la provincia de Santa Fe muestra en el año 2004 un incremento hacia el mes de Diciembre, posiblemente indicativo de una estacionalidad a repetirse cada año. En lo que va de 2005, la actividad se ha mostrado más dinámica que en igual período de 2004 registrando un aumento del 5,49%; los sectores de la Construcción, Servicios financieros y Comunicaciones registraron aumentos por encima del indicador, 20.08%, 15.82% y 8.16%, respectivamente. La Tabla XII detalla el indicador y la Tabla XIII las variaciones mensuales por sector de actividad; en el Gráfico 4 se observa la evolución del indicador para el total provincial.

La comparación de la participación de los distintos sectores en el total de actividad económica da cuenta de una escasa variabilidad; el sector de servicios no financieros es el que más aporta a la actividad económica representando algo más del 40% del total, le sigue la industria con una participación alrededor del 20%, el sector primario reúne alrededor del 12%; comunicaciones, servicios financieros, energía y construcción presentan una participación minoritaria. Más del 13% de la actividad económica registrada en la provincia no es posible clasificarla ya que se encuentra sin codificar; esto es, sin asignación de actividad específica. En la Tabla XIV se observa la participación de los sectores de actividad por trimestre en el periodo bajo análisis y el Gráfico 5 ilustra la situación promedio para todo el periodo.

**Tabla XII. Índice de Actividad Económica por sector de actividad**  
(base enero 2005=100, a valores constantes de enero de 2005)

Periodo	Sectores								Total de actividad	
	Primario	Industria	Energía	Construcción	Comunicaciones	Servicios no financieros	Servicios financieros	Actividades sin codificar		
2004	12	86,29	127,85	59,70	76,02	86,12	108,28	91,46	84,22	101,53
	1	81,50	97,07	99,53	71,10	83,36	92,54	84,10	86,46	89,94
	2	88,12	116,19	100,73	97,80	105,05	113,83	99,64	98,43	106,97
	3	87,12	105,36	97,15	78,42	95,39	103,54	87,41	91,70	98,17
	4	122,52	128,56	98,14	70,40	97,30	105,18	90,30	98,35	108,51
	5	118,09	108,52	101,73	100,73	102,69	105,01	84,80	101,36	105,54
	6	114,37	116,90	93,10	80,78	102,90	108,67	98,02	96,59	107,25
	7	97,67	111,09	94,61	85,78	98,27	106,78	98,55	97,85	103,46
	8	87,81	112,30	86,14	99,48	100,08	106,99	92,49	101,61	102,97
	9	79,55	113,46	83,78	95,37	100,02	103,38	96,11	88,92	98,91
	10	89,38	104,97	85,89	100,11	101,22	105,59	107,55	93,61	100,89
	11	103,93	116,21	96,02	92,64	106,82	106,16	120,81	104,20	107,50
12	122,34	131,70	96,05	101,17	112,23	121,28	124,22	121,82	121,80	
2005	1	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	2	80,83	105,34	104,48	103,86	99,36	96,95	99,51	101,90	97,80
	3	103,07	119,68	98,71	95,80	105,37	111,86	104,33	103,70	109,57
	4	105,63	122,65	101,16	98,17	107,99	114,63	106,92	106,27	112,28
	5	111,18	129,09	106,47	103,33	113,66	120,65	112,54	111,86	118,18
	6	105,78	122,83	101,31	98,32	108,15	114,80	107,08	106,43	112,45

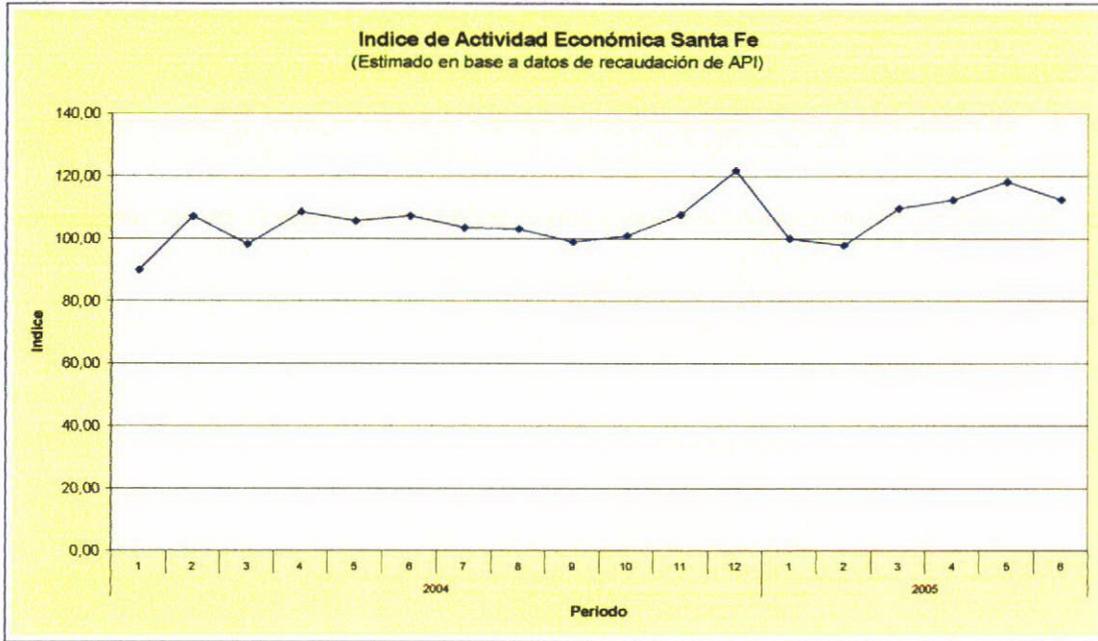
FUENTE: Elaboración propia en base a datos de recaudación informados por API.

**Tabla XIII. Índice de Actividad Económica por sector de actividad**  
(variación en porcentaje respecto del mes anterior)

Periodo	Sectores								Total de actividad	
	Primario	Industria	Energía	Construcción	Comunicaciones	Servicios no financieros	Servicios financieros	Actividades sin codificar		
2004	1	-5,56	-24,08	66,71	-6,48	-3,20	-14,54	-8,05	2,67	-11,42
	2	8,12	19,70	1,20	37,56	26,02	23,01	18,48	13,84	18,94
	3	-1,14	-9,32	-3,55	-19,81	-9,19	-9,04	-12,27	-6,84	-8,23
	4	40,64	22,02	1,02	-10,23	2,00	1,58	3,31	7,24	10,53
	5	-3,61	-15,58	3,66	43,08	5,54	-0,16	-6,09	3,07	-2,74
	6	-3,15	7,72	-8,48	-19,81	0,20	3,48	15,59	-4,71	1,62
	7	-14,60	-4,97	1,62	6,19	-4,49	-1,74	0,54	1,31	-3,53
	8	-10,09	1,09	-8,96	15,97	1,84	0,20	-6,15	3,85	-0,48
	9	-9,40	1,04	-2,74	-4,13	-0,07	-3,37	3,91	-12,50	-3,94
	10	12,35	-7,48	2,51	4,97	1,20	2,14	11,90	5,28	2,00
	11	16,28	10,71	11,79	-7,47	5,54	0,53	12,34	11,31	6,56
	12	17,71	13,33	0,03	9,21	5,06	14,24	2,82	16,91	13,30
2005	1	-18,26	-24,07	4,11	-1,16	-10,89	-17,54	-19,50	-17,91	-17,90
	2	-19,17	5,34	4,48	3,86	-0,64	-3,05	-0,49	1,90	-2,20
	3	27,51	13,62	-5,52	-7,76	6,05	15,38	4,84	1,77	12,03
	4	2,48	2,48	2,48	2,48	2,48	2,48	2,48	2,48	2,48
	5	5,25	5,25	5,25	5,25	5,25	5,25	5,25	5,25	5,25
	6	-4,85	-4,85	-4,85	-4,85	-4,85	-4,85	-4,85	-4,85	-4,85

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de recaudación informados por API.

**Gráfico 4**



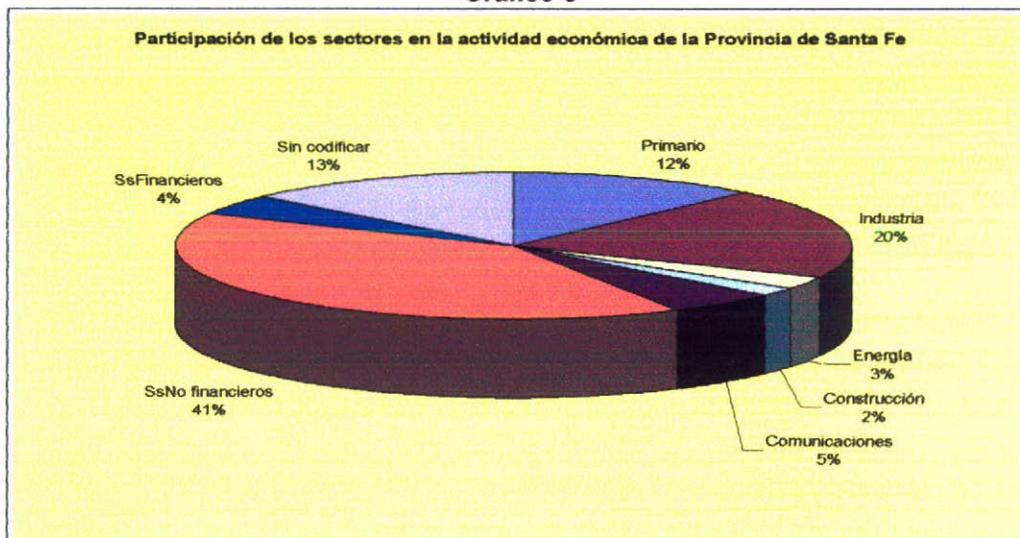
FUENTE: Elaboración propia en base a datos de recaudación informados por API.

**Tabla XIV. Participación sectorial en la economía provincial**  
(en porcentaje sobre el total provincial en el periodo)

Periodo	Sectores								Total de actividad
	Primario	Industria	Energía	Construcción	Comunicaciones	Servicios no financieros	Servicios financieros	Actividades sin codificar	
1°trim'04	10,92	19,77	3,02	2,07	5,08	41,78	4,16	13,21	100,00
2°trim'04	13,86	20,17	2,73	1,93	4,98	39,48	3,85	12,99	100,00
3°trim'04	10,89	20,20	2,59	2,27	5,16	41,33	4,25	13,31	100,00
4°trim'04	12,00	19,57	2,52	2,20	5,12	40,13	4,83	13,64	100,00
1°trim'05	11,59	19,36	2,95	2,41	5,24	39,97	4,47	14,01	100,00
2°trim'05	11,81	20,00	2,70	2,16	5,08	40,62	4,31	13,33	100,00

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de recaudación informados por API.

**Gráfico 5**



NOTA: A los fines del gráfico, se agregaron los importes de cada sector para todo el periodo bajo estudio, las participaciones ilustradas deben interpretarse como promedio para el periodo enero 2004-junio 2005

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la Administración Provincial de Ingresos. Provincia de Santa Fe.

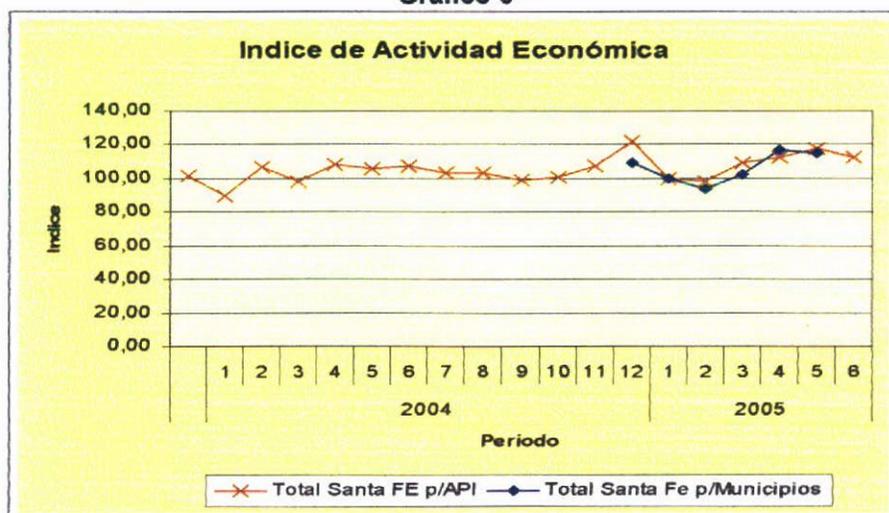
En el Anexo 7 se encuentra ilustrado el comportamiento de la actividad económica en la Provincia de Santa Fe desagregada por sector de actividad económica, a partir del cálculo realizado con la información de recaudación suministrada por la Administración Provincial de Ingresos de Santa Fe.

## 11. Análisis Descriptivo, Correlacional, Exploratorio y Factorial de las Bases de Datos

El nivel de actividad económica en la provincia de Santa Fe fue estudiada a partir de dos fuentes secundarias: de la información suministrada por los municipios se obtiene la participación de las jurisdicciones departamentales, y a partir de la recaudación provincial se estima la participación por sector de actividad económica. En el primer caso la serie construida abarca el periodo diciembre 2004-mayo 2005; para la segunda metodología, se tiene diciembre 2003-junio 2005. La correlación entre las dos series es de 0,7968 en el periodo en el cual coinciden las mediciones lo que muestra una fuerte asociación entre los dos indicadores. El Gráfico 6 reúne el comportamiento de ambos indicadores y la Tabla XV registra el nivel alcanzado en pesos para el periodo bajo medición.

Todas las actividades en la provincia de Santa Fe presentan asociación positiva en el periodo diciembre 2003-junio 2005, esto indica un proceso de retroalimentación entre los sectores de la economía. La excepción se presenta entre energía e industria cuya correlación es, contrariamente a lo esperado, inversamente proporcional en 0,15; la causa de este indicador quizás radique en la oportunidad que tienen las empresas con alto consumo energético de acceder directamente al mercado mayorista. Las actividades de industria y servicios no financieros presentan la mayor correlación que alcanza el 0,82; el sector comunicación se correlaciona positivamente con el sector servicios no financieros y servicios financieros en el 0,74 y los sectores construcción y comunicaciones se asocian positivamente en el 0,72.

**Gráfico 6**



FUENTE. Elaboración propia en base a datos de la Administración Provincial de Ingresos y de municipalidades. Provincia de Santa Fe.

**Tabla XV. Nivel de actividad económica en la  
provincia de Santa Fe**  
(estimación en pesos constantes a valor de enero de 2005)

Periodo	A partir de información municipal	A partir de información de recaudación provincial	
		2.876.493.516	
2004	1	2.548.083.822	
	2	3.030.631.255	
	3	2.781.345.677	
	4	3.074.348.431	
	5	2.990.090.424	
	6	3.038.447.312	
	7	2.931.235.059	
	8	2.917.193.603	
	9	2.802.214.602	
	10	2.858.301.933	
	11	3.045.704.330	
	12	3.172.021.206	3.450.688.566
2005	1	2.902.100.332	2.833.109.289
	2	2.727.800.291	2.770.745.709
	3	2.979.251.761	3.104.136.835
	4	3.405.232.882	3.181.073.741
	5	3.337.946.559	3.348.217.144
	6		3.185.866.710

FUENTE: Elaboración propia en base a datos suministrados por municipalidades y API.

En la provincia de Santa Fe el sector de la construcción presenta una baja relación con los sectores primario e industrial, la correlación registrada es de 0,05 y 0,02, respectivamente, no dando lugar al argumento muy difundido en la región pampeana del auge en el sector construcción debido a la buena situación del sector agropecuario; situación similar de baja relación ocurre con los sectores servicios no financieros y energía, donde la correlación positiva alcanza el 0,08.

Las actividades sin clasificación presentan alta correlación con el resto de los sectores de la economía que oscila entre 0,49 y 0,85, unido esto a lo expresado anteriormente que este sector participaba, en promedio, en el 13% de la actividad económica, es indicativo de la necesidad de revisar estos registros y reasignar las empresas a las actividades que correspondan, a efectos de contar con estadísticas administrativas más fiables. Se presentan en la Tabla XVI las correlaciones observadas entre los sectores de actividad económica

**Tabla XVI. Asociación entre sectores de actividad económica**  
(correlación periodo diciembre 2003-junio 2005)

Sectores	Primario	Industrial	Energético	Construcción	Comunicaciones	Servicios no financieros	Servicios Financieros
Industrial	0,57						
Energético	0,35	-0,15					
Construcción	0,05	0,02	0,33				
Comunicaciones	0,57	0,48	0,50	0,72			
Servicios no financieros	0,55	0,82	0,08	0,39	0,75		
Servicios financieros	0,35	0,47	0,19	0,54	0,75	0,54	
Actividad sin codificar	0,55	0,49	0,55	0,52	0,85	0,59	0,74

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de recaudación informados por API.

## **ANEXO AL CAPÍTULO II**



## Anexo 2

### Instructivo de relevamiento para encuestadores

### Indicador de Actividad Económica *Instructivo para encuestadores*

El objetivo del presente trabajo es describir e identificar el funcionamiento de regiones homogéneas de la Provincia de Santa Fe, sobre la base de la observación de los fenómenos que en ellas ocurren, de lo cual surge la necesidad de contar con información estadística pertinente, integrada y actualizada. La metodología a utilizar permitirá obtener como resultado indicadores que describan la situación económica de los departamentos y del conjunto de la provincia.

El objetivo primordial, de transmitir a los decisores en forma rápida y oportuna los datos regionales, deviene del hecho que estas variables reflejan directamente el estado socioeconómico de un espacio social.

El indicador básico de la economía regional es el Índice de Actividad Económica (IAE) que estudia el nivel de actividad económica de un espacio geográfico y su evolución en el tiempo, clasificado por sectores de actividad. De esta manera se obtiene información sobre las características principales de la estructura productiva privada en los sectores primario, energético, industrial, construcción, comunicación, servicios financieros y no financieros. La descripción de cada uno de ellos se observa en la Tabla I.

**Tabla I: Clasificación por Rama de Actividad**

Sector	Descripción
1: Primario.	Comprende las actividades relacionadas con la agricultura, caza, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras, realizadas dentro del ejido.
2: Energético.	En este sector se incluyen las actividades de generación y distribución de energía eléctrica; fabricación y distribución de combustibles gaseosos por tuberías; y captación, depuración y distribución de agua.
3: Industrial.	Es la fabricación de bienes. Se caracteriza por transformar, mezclar y/o elaborar materia prima, armar y terminar equipos o productos y reparar maquinarias y equipos destinados a la producción.
4: Construcción.	Comprende la construcción de viviendas, edificios, obras de ingeniería civil, trabajos de albañilería, plomería, instalación de electricidad y gas, instalación de torres de tendido eléctrico o de comunicaciones.
5: Comunicaciones.	Actividades de telecomunicaciones, teledifusoras, radiodifusoras, correos, transporte por vía terrestre y otros transportes.
6: Servicios No Financieros.	Comprende el Comercio al por mayor que se caracteriza por la venta en gran escala al comercio minorista. El Comercio al por menor que es la comercialización de bienes directamente al consumidor final. Los Servicios que satisfacen necesidades a terceros produciendo mejoras en la situación o estado de bienes o personas.
7: Servicios Financieros.	Se incluyen las actividades de obtención y redistribución de fondos cualquiera sea su origen o destino.

El IAE permite un conocimiento sobre el comportamiento de la actividad económica urbana constituyendo un material básico para realizar análisis y estudios que deriven en recomendaciones para el desarrollo regional. Es la base para un sistema de cuentas económicas regionales siguiendo esquemas sistemáticos de organización de la información estadística. Significa un avance en la construcción de la estadística económica regional teniendo en cuenta que las regiones carecen de un banco de datos económicos basados en series estadísticas regulares.

### Tabla de datos:

La unidad de observación es el volumen de ventas declarado en los municipios por el conjunto de empresas que desarrollan cada una de las actividades económicas en la Provincia de Santa Fe.

Las características a observar (variables bajo estudio) en cada municipio integrante de la muestra son:

- actividad desarrollada (comercio, servicios, etc.)
- monto de ventas declarado por las empresas en sus respectivos municipios por código de actividad (base imponible),
- monto pagado en concepto de tasa/impuesto municipal por código de actividad desarrollada (recaudación tributaria),
- cantidad de empresas existentes por código de actividad en la jurisdicción bajo estudio,
- cantidad de empresas que abrieron y que cerraron (altas y ceses) por código de actividad
- tasa impositiva con la que se grava la actividad desarrollada en la jurisdicción municipal.
- ordenanza impositiva/código tributario/tasa impositiva

### Diseño del Muestreo:

El espacio muestral lo constituyen la totalidad de municipios existentes en cada Departamento de la Provincia de Santa Fe. En cada departamento se estratificaron las Municipalidades según el número de habitantes existentes al momento del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2001. Dentro de cada estrato, la selección se realizó de acuerdo al siguiente criterio:

Cantidad de habitantes	Forman parte del relevamiento
Municipios con más de 50000 habitantes	Todos los Municipios
Municipios entre 10000 y 50000 hab.	2 Municipalidades seleccionadas aleatoriamente
Municipios de menos de 10000 hab.	2 Municipalidades seleccionadas aleatoriamente en aquellos Dptos con hasta 25 Municipalidades en este estrato. 3 Municipalidades seleccionadas aleatoriamente en aquellos Dptos con más de 25 Municipalidades .

### Fuentes de Información:

Las fuentes de información para este proyecto serán las estadísticas administrativas de los gobiernos en sus distintos niveles.

### Recolección de Datos:

La recolección de los datos para el cálculo del Índice de Actividad Económica se realiza periódicamente a través de encuestadores. Estos son los encargados de contactar a las personas responsables en cada municipio para el suministro de la información detallada en "Tabla de Datos". En el momento en que los encuestadores se entrevisten con los funcionarios municipales, deberán solicitarle la base de datos de contribuyentes, actualizada, en soporte informático (archivo en formato Excel, Dbase o texto); si el nivel tecnológico existente en el municipio no lo permite, la información se transcribirá a un formulario.

El formulario permite registrar el dato de cada variable relevada para cada tipo de actividad. En la portada del formulario se consignan datos identificatorios del organismo responsable del relevamiento, del municipio a encuestar y del encuestador responsable de esa unidad de muestreo. Al encuestador se le provee de un padrón donde figura la totalidad de municipios a relevar.

En el Municipio deberán solicitar la ordenanza/ley/disposición que establece los tributos, conceptos e importes por los cuales las empresas que desarrollan actividad económica en esa jurisdicción están obligadas a pagar. Es necesario que adjunte una copia de esta reglamentación a la base de datos recolectada, ya sea en formato diskette o en formulario impreso.

Si la información está en diskette, se recomienda zipear el archivo y, de ser posible, enviarlo a una cuenta de correo electrónico.

Cronograma de la recolección de la información:

- ✓ **10 y 11 de marzo de 2005.** Llamado telefónico a las municipalidades seleccionadas acordando una visita en la semana siguiente. El llamado deben realizarlo desde alguna Secretaría de la Gobernación, Secretaría de la Producción o de Asuntos Municipales u otra, es necesario que la Secretaría que haga el llamado esté en contacto frecuentemente con el Municipio, aún cuando no participe directamente del Proyecto. Se deberá poner especial énfasis en la importancia, alcances e implicancias del proyecto.
- ✓ **14 al 18 de Marzo de 2005.** Los encuestadores visitan la totalidad de Municipalidades a su cargo recolectando la información. Esta recolección puede hacerse de dos maneras: a través de un archivo en formato base o transcribiendo la información a un formulario.
- ✓ **21 de Marzo de 2005.** Reunión de evaluación de la primer semana de relevamiento y capacitación de los encuestadores en la carga de la información a la base única.
- ✓ **21 al 25 de Marzo.** Recolección y carga de información faltante.
- ✓ **28 de Marzo al 1 de Abril de 2005.** Procesamiento de la información.

## Anexo 3

### Instructivo para el procesamiento de la información

#### Indicador de Actividad Económica

##### *Instructivo para procesamiento*

En este instructivo se indicarán los pasos a seguir para la confección de dos archivos por parte del encuestador: 1. el archivo de carga en una base de datos, de la información recolectada en las Municipalidades; y 2. el archivo de novedades.

#### 1. Archivo de carga de datos

1. El soft a utilizar es Microsoft Excel, en cualquier versión.
2. Por cada Departamento se diseñará un archivo de carga
3. En el archivo se destina una hoja para cada estrato de municipalidades
4. En cada hoja, la primera fila se destina a rótulos de la base. Estos deberán disponerse en columnas continuas, a partir de la columna A, de la siguiente manera:

Columna	Rótulo
A	Departamento
B	Municipalidad
C	Estrato
D	Mes
E	Año
F	Código de actividad
G	Número de empresas
H	Monto declarado de ventas (base imponible)
I	Monto pagado en \$ en concepto de tasa/impuesto municipal
J	Tasa impositiva
K	Altas de empresas
L	Bajas de empresas
M	Tiene informatizada la base

5. La unidad de observación es el volumen de ventas declarado por las empresas en los municipios por actividad económica, dicho de otra manera, se observa cada actividad económica que se desarrolle en la localidad. Esto se traduce en que cada fila de la base de datos se corresponderá con un código de actividad diferente, para cada municipalidad, y cada columna una característica observada sobre esa actividad.

Microsoft Excel - Belgano.xls

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Datos Ventana Z

Arial 10

D:\ANA\eym\trabajos\FUNDACION EGE\Santa Fe\Recoleccion y Pn

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Departamento	Municipalidad	Estrato	Mes	Año	Código de actividad	Número de empresas	Monto declarado de ventas (base imponible)	Monto en conc tas a mur
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									

Mayor a 50000 Entre 10000 y 50000 Menor a 10000

Dibujo Autoformas

Inicio Explorando - Reco... Instructivo para pr... Belgano.xls 03:09 p.m.

**Variables**

**Estratos de Municipalidades**

Microsoft Excel - Belgano.xls

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Datos Ventana Z

Arial 10

D:\ANA\eym\trabajos\FUNDACION EGE\Santa Fe\Recoleccion y Pn

	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	Código de actividad	Número de empresas	Monto declarado de ventas (base imponible)	Monto pagado en \$ en concepto de tasa/impuesto municipal	Tasa impositiva	Altas de empresas	Bajas de empresas	Tiene intormalizada la base	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									

Mayor a 50000 Entre 10000 y 50000 Menor a 10000

Dibujo Autoformas

Inicio Explorando - Reco... Instructivo para pr... Belgano.xls 03:10 p.m.

**Variables**

6. Las variables DEPARTAMENTO y MUNICIPALIDAD, deben ingresarla con el código de acuerdo al Cuadro

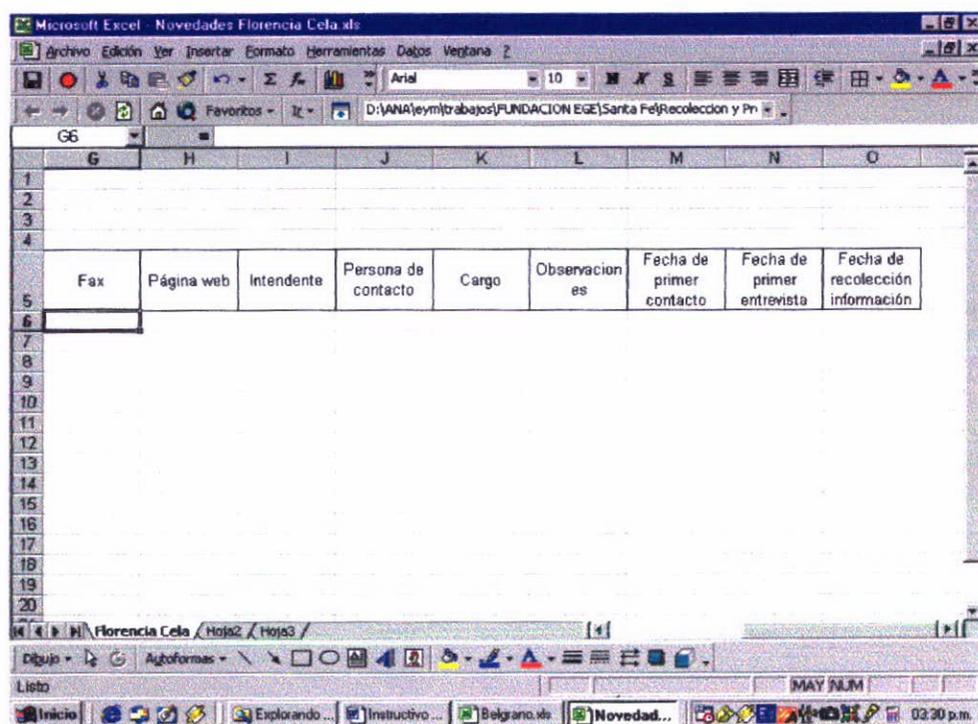
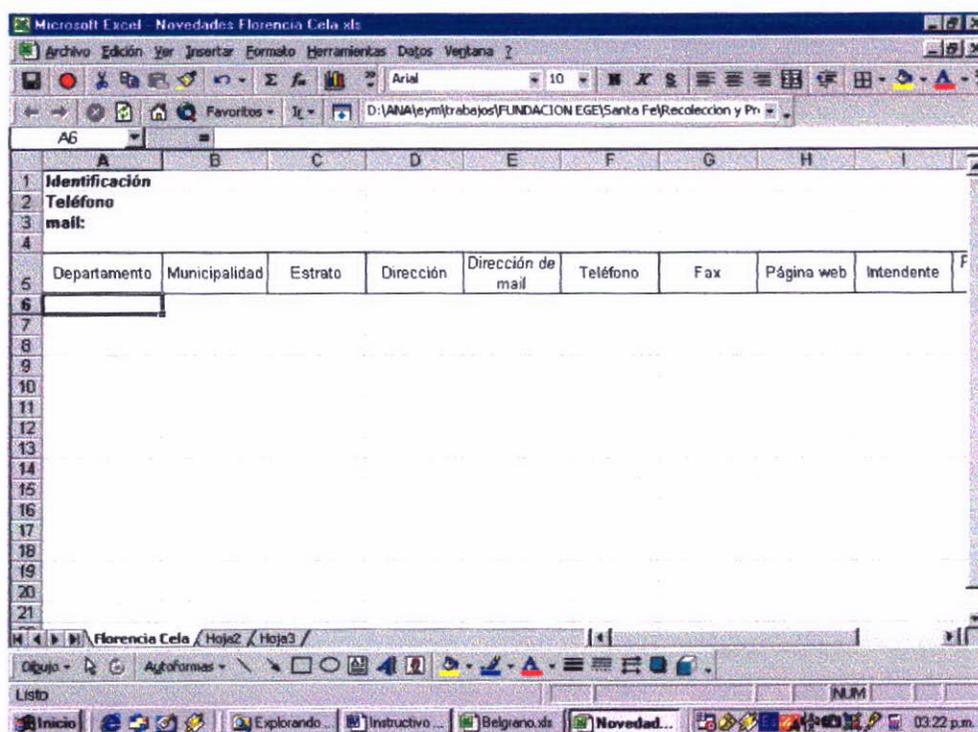
Departamento	Estratos		
	Más de 50000	10000-50000	Menos de 10000
007 Belgrano		623 Las Rosas 622 Las Parejas	625 Tortugas 621 Bouquet
014 Caseros		631 Casilda	629 Berabevú 637 Sanford
021 Castellanos	675 Rafaela	681 Sunchales	660 Eusebia y Carolina 656 Cnel Fraga 674 Pueblo Marini
028 Constitución		705 Villa Constitución	689 Bombal 695 Juan B. Molina
035 Garay			501 Saladero Cabral 709 Sta.Rosa de Calcines
042 General Lopez	739 Vdo. Tuerto	732 Rufino 723 Firmat	740 Villa Cañas 734 San Eduardo 725 Labordeboy
049 General Obligado	759 Reconquista	766 Villa Ocampo 756 Las Toscas	754 Las Garzas 757 El Rabón
056 Irondo		771 Cañada De Gómez	780 Villa Eloísa 773 Classon
063 La Capital	792 Santa Fé 793 Sto. Tomé	790 Recreo 786 Laguna Paiva	782 Arroyo Aguiar 783 Cabal
070 Las Colonias		801 Esperanza 821 San Carlos Centro	825 San Jerónimo Norte 831 Santo Domingo 799 Elisa
077 Nueve de Julio		844 Tostado	841 Pozo Borrado 836 Juan de Garay
084 Rosario	863 Rosario 868 Villa Gdor. Galvez	856 Granadero Baigorria 858 Pérez	848 Alvarez Coronel Domínguez
091 San Cristóbal		895 San Cristóbal 875 Ceres	901 Villa Trinidad 889 Moises Ville 877 Colonia Bossi
098 San Javier		907 San Javier	905 Romang 908 La Brava
105 San Jerónimo		920 Galvez 916 Coronda	912 Bernardo de Irigoyen 924 Loma Alta
112 San Justo		944 San Justo	946 Vera Y Pintado 945 San Martin Norte
119 San Lorenzo		964 San Lorenzo 954 Carcaraña	962 Ricardone 955 Coronel Arnold
126 San Martín		980 San Jorge 973 El Trébol	977 Los cardos 969 Casas
133 Vera		986 Vera 985 Calchaqui	758 Los Amores 987 Toba

7. En la variable ESTRATO se ingresa la leyenda que corresponda: "Mayor a 50000", "Entre 10000 y 50000" o "Menor a 10000".
8. Las columnas de MES y AÑO, hacen referencia al periodo de tiempo al cual corresponde la información. Es necesario darle a esta columna el formato de texto (FORMATO – CELDAS – Número – Texto) e ingresar el indicador de MES desde el 01 (Enero) hasta el 12 (Diciembre).
9. CODIGO DE ACTIVIDAD. Ingresar cada código informado por la municipalidad; si este no existiera, deberá asignarse de acuerdo a la clasificación utilizada por AFIP, e informarse en el archivo Novedades.
10. NUMERO DE EMPRESAS. Ingresar la cantidad de empresas informadas por el municipio para cada tipo de actividad
11. MONTO DECLARADO DE VENTAS y MONTO PAGADO EN \$ EN CONCEPTO DE TASA/IMPUESTO MUNICIPAL. Para ambas variables se ingresan montos en pesos con centavos. El Formato de celda requerido es Número con dos posiciones decimales. NO incorporen separador de miles ni formato moneda. Verifiquen que sea la coma (,), y no el punto (.), el separador de decimales.
12. TASA IMPOSITIVA. Informen la tasa cada 100. El Formato de celda requerido es Número con tres posiciones decimales. NO incorporen formato porcentaje. Verifiquen que sea la coma (,), y no el punto (.), el separador de decimales.
13. ALTAS y BAJAS DE EMPRESAS. Incorporen la cantidad.
14. TIENE INFORMATIZADA LA BASE. Ingresen los códigos: 1: SI, 2: NO. Si hay Observaciones consignar en archivo Novedades.

## 2. Archivo de novedades

1. El soft a utilizar es Microsoft Excel, en cualquier versión.
2. Por cada Encuestador se diseñará un archivo de novedades
3. La hoja deberá llevar el nombre del encuestador
4. Las tres primeras filas se destinan a la identificación del encuestador: Nombre, teléfono, mail. En la fila 5 se consignan los rótulos de las características a observar. Estos deberán disponerse a partir de la columna A, de la siguiente manera:

Columna	Rótulo
A	Departamento
B	Municipalidad
C	Estrato
D	Dirección
E	Dirección de mail
F	Teléfono
G	Fax
H	Página web
I	Intendente
J	Persona de contacto
K	Cargo
L	Observaciones
M	Fecha de primer contacto
N	Fecha de primer entrevista
O	Fecha de recolección información



5. En DEPARTAMENTO y MUNICIPALIDAD ingresar el nombre.
6. En la variable ESTRATO se ingresa la leyenda que corresponda: "Mayor a 50000", "Entre 10000 y 50000" o "Menor a 10000".
7. Ingresar los datos de la Municipalidad en Dirección, Dirección de mail, teléfono, fax, página web y nombre del Intendente.
8. Ingresar nombre de la PERSONA DE CONTACTO y CARGO que tiene en el municipio. Es la persona que proveerá la información solicitada en el municipio.

9. En OBSERVACIONES consignen aclaraciones sobre el código de actividad, si tienen informatizada la base y todo aquello que consideren de importancia. Si la problemática lo requiere, pueden generar un archivo word anexo.
10. En FECHA de primer contacto, de primer entrevista y de recolección de información, ingresen la información con formato de celda fecha personalizada dd/mm/yy.

*Cronograma de la recolección y procesamiento de la información:*

- ✓ **21 de Marzo a 1 de Abril de 2005.** Relevar el mayor número posible de municipios y cargar la información a la base
- ✓ **1 de Abril de 2005.** Remitir archivos
- ✓ **4 de Abril de 2005.** Evaluación de avance en relevamiento y procesamiento de la información

## **Anexo 4**

### **Metodología para estimar datos perdidos**

Se detallan a continuación los criterios adoptados para extrapolar la información faltante en los municipios integrantes de la muestra.

#### **Departamento Belgrano**

**Tortugas.** Sólo informa el monto recaudado. No existe alícuota única y sí mínimos a tributar. Se estima la base imponible a partir de la relación existente en Bouquet, localidad perteneciente a igual departamento y estrato de selección.

**Las Rosas.** Sólo informa monto recaudado. La alícuota es el 15% de lo pagado a API. Se utiliza esta relación para estimar la base imponible.

**Las Parejas.** Brindan información para Enero y Febrero. Pertenecen a igual departamento y estrato que Las Rosas, se estima base imponible y montos recaudados a partir de la participación promedio, en el primer bimestre del año, de Las Parejas en Las Rosas.

Para estimar junio de **Las Parejas** y **Las Rosas** se procedió así: 1.se calculó el promedio de Base imponible de Bouquet y Tortugas y el promedio de Base imponible de Las Parejas y Las Rosas; 2.se calculó la participación de las segundas en las primeras; 3.se proyectó la Base imponible en las segundas con el multiplicador calculado en el punto 2; 4.se estimó la participación promedio de Las Parejas en Las Rosas; 5.se utilizó esta participación para imputar la proyección del punto 3.

El número de empresas en Las Parejas no fue informado a partir de Marzo, se consideró que no hubo cambios. En Tortugas este dato no fue informado en los meses relevados, se estimó de acuerdo a la cantidad de personas por empresa existente en el resto del departamento.

#### **Departamento Caseros**

**Casilda.** Sólo informa los montos recaudados por grandes sectores de la economía. La tasa a cobrar no se informa pero surge de la Ordenanza impositiva que es el 15% de los importes que corresponde tributar en API. Se procedió de la siguiente manera: 1.se estimó la tasa por actividad, 2.se calculó la base imponible.

**Sanford y Casilda.** No informan la cantidad de empresas, para la primera se estima a partir de la cantidad de habitantes por empresa existente en Beravevú y para la segunda en función del promedio existente para el estrato al que pertenece.

#### **Departamento Castellanos**

**Eusebia y Carolina.** No informó base imponible, se estima a partir de la tasa promedio observada en los 5 meses en las localidades del departamento pertenecientes a igual estrato.

**Rafaela.** Informa montos recaudados y tasa impositiva por actividad en los 4 primeros meses de relevamiento, la base imponible se calcula a partir de lo recaudado y la tasa informada. Para mayo y junio informan el total recaudado: 1.se calcula la participación de los montos recaudados de cada actividad en el total para el periodo enero abril, 2.se estima el monto recaudado de cada actividad a partir de las proporciones anteriores para mayo y junio, 3.se calcula la base imponible a partir de los montos recaudados en mayo y junio, y las tasas informadas en meses anteriores.

**Sunchales.** Informó montos recaudados por actividad, a partir de la ordenanza municipal se asignaron las tasas impositivas correspondientes y se calculó la base imponible.

#### **Departamento Constitución**

**Juan B.Molina.** Informa base imponible y montos recaudados para los primeros tres meses del año. Con la participación que tenía en el estrato en el primer trimestre, se estiman los montos de recaudación y base imponible a partir de lo informado para abril-mayo y junio por el resto de municipios.

**Villa Constitución.** Informa la base imponible, se calcula la tasa impositiva promedio de los municipios pertenecientes al estrato y se estima el monto recaudado

### **Departamento General Lopez**

**Villa Cañas.** No informa los meses de mayo y junio, se estiman a partir de su participación en el estrato en el periodo enero-abril, se cuenta con información del resto de localidades para enero-junio.

**Rufino.** Informa los montos recaudados para el total de actividad, se estima la base imponible a partir del cálculo de la tasa impositiva promedio que se aplica en Firmat; esta ciudad informó lo recaudado y la base imponible por actividad.

**Venado Tuerto.** No se cuenta con información de la municipalidad, la base imponible y los montos recaudados se estiman a partir del cálculo de base y recaudación per cápita en los municipios de igual estrato en la provincia que respondieron a la encuesta.

### **Departamento General Obligado**

**El Rabón.** No informa base imponible, se estima a partir de lo declarado en recaudación y con la tasa impositiva promedio de Las Garzas que forman parte del mismo estrato.

**Las Toscas.** Informan monto recaudado y tasa impositiva, a partir de allí se estima base imponible.

**Villa Ocampo.** No informa los montos recaudados, se estiman a partir de la tasa impositiva observada en el estrato al cual pertenece.

**Reconquista.** No remitió la información correspondiente a junio, pero existe completa la información para el periodo enero-mayo, se calcula la participación de esta ciudad en el total de la muestra, a partir de esta información se estima el dato de junio.

### **Departamento Iriondo**

**Cañada de Gomez.** Informa base imponible y monto recaudado por actividad para los meses de enero y febrero y el total recaudado para el periodo marzo-junio. Con esta información se calcula la tasa impositiva que permite estimar la base imponible faltante.

**Villa Eloisa.** Solo informa los montos recaudados mensuales, a partir de la tasa impositiva promedio de Cañada de Gomez se estima la base imponible.

**Classon** No se cuenta con información de la municipalidad, la base imponible y los montos recaudados se estiman a partir del cálculo de base y recaudación per cápita en los municipios de igual estrato en la provincia que respondieron a la encuesta.

### **Departamento La Capital**

**Arroyo Aguiar.** Informa recaudación y tasa impositiva, con ambas se estima base imponible.

**Laguna Paiva.** Informa el monto mínimo a tributar por cada empresa de acuerdo a la actividad económica y para los meses de mayo-junio la base imponible. Con esta información: 1. se calculan los montos recaudados por actividad en mayo-junio, 2. se calcula la tasa impositiva de cada actividad, 3. se estima la base imponible a partir de los montos recaudados y la tasa impositiva para enero-abril.

**Santa Fe.** Informa los montos recaudados para el total de actividad, la base imponible se estima a partir de la tasa impositiva promedio registrada en la vecina Santo Tomé.

### **Departamento Las Colonias**

**Santo Domingo.** Informan el monto recaudado para el total de la economía, la base imponible se estima a partir de la tasa impositiva promedio.

**Elisa.** Informa base imponible y montos recaudados para los meses de enero-febrero; el periodo marzo-junio se estima a partir de la participación que Elisa tiene en el estrato al cual pertenece.

**San Carlos Centro.** Informa los montos recaudados para el total de actividad, se estima la base imponible a partir de la tasa impositiva promedio calculada para el total de municipios de igual tamaño

**Esperanza.** No se cuenta con información de la municipalidad, la base imponible y los montos recaudados se estiman a partir del cálculo de base y recaudación per cápita en los municipios de igual estrato en la provincia que respondieron a la encuesta.

### **Departamento 9 de Julio**

**Pozo Borrado y Juan de Garay.** No imponen tasa tributaria, no tienen montos recaudados ni registros de base imponible.

**Tostado.** Informa para el periodo enero-marzo el total recaudado, con la tasa impositiva promedio del resto de municipios de igual tamaño se estima la base imponible. Para el periodo abril-junio, se calcula la participación de Tostado en el total de municipios pertenecientes a igual estrato durante el primer trimestre, con este coeficiente y la información brindada por el resto de municipios se estima la base imponible y el total recaudado

### **Departamento Rosario**

**Coronel Domínguez.** Envía información de base imponible, recaudación y alicuota desagregada en tres sectores pero no informa a cuales pertenecen

**Alvarez.** No se cuenta con información de la municipalidad, la base imponible y los montos recaudados se estiman a partir del cálculo de base y recaudación per cápita en los municipios de igual estrato en la provincia que respondieron a la encuesta.

**Granadero Baigorria.** Envía la totalidad de la información para el periodo enero-junio

**Perez.** Sólo remite la cantidad de empresas, la base imponible y el monto recaudado se estiman a partir de la relación existente por empresa en Granadero Baigorria por pertenecer a igual estrato de igual departamento.

**Villa Gobernador Galvez.** Informa para enero-marzo la base imponible y los montos recaudados, a partir de estos se calcula la tasa impositiva promedio de la ciudad. En el periodo abril-junio informa solo lo recaudado, con la información del periodo anterior se estima la base imponible.

**Rosario.** Informa los importes recaudados para el periodo enero-mayo, la base imponible se estima considerando la tasa impositiva promedio de Villa Gobernador Galvez. El mes de junio se estima a partir de la información para junio de Villa Gobernador Galvez y la participación en el estrato en el periodo enero-mayo.

### **Departamento San Cristóbal.**

**Colonia Bossi.** Sólo informa lo recaudado y el total de empresas, la base imponible se estima a partir de la tasa impositiva promedio de los municipios de su estrato.

**Ceres.** Declaran montos recaudados en enero-marzo y San Cristóbal enero-junio se procede: 1.se calculan las alicuotas impositivas promedios para el total de municipios del estrato intermedio, 2.se estiman las bases imponibles relacionando alicuota y monto recaudado, 3.las bases imponibles y montos recaudados de Ceres en el periodo abril-junio se estiman a partir de su representación en el estrato en el periodo enero-marzo.

### **Departamento San Javier**

**La Brava.** Informa la cantidad de empresas y el monto recaudado, a partir de la tasa impositiva promedio del resto de municipios del estrato y los montos recaudados, se estima la base imponible.

**San Javier.** Informa los montos recaudados para el periodo enero-junio, la base imponible se estima a partir de la tasa imponible promedio del estrato en toda la provincia

### **Departamento San Jerónimo**

**Bernardo de Irigoyen.** Informa la base imponible y los montos recaudados para el periodo enero-marzo. Los importes para el periodo abril-junio se estiman a partir de la participación que tiene en el estrato en el primer trimestre del año.

**Loma Alta.** Envía toda la información solicitada para el periodo enero-junio

**Coronda y Galvez.** Informan monto recaudado para el periodo enero-junio La base imponible en ambos se estima: 1.calculando la tasa impositiva promedio del estrato, 2.aplicando tasa impositiva a los montos recaudados

### **Departamento San Justo**

**Vera y Pintado y San Martín Norte.** Envía información de número de empresas, recaudación y base imponible.

**San Justo** dice informar base imponible pero por el importe se deduce que es recaudación y se lo considera como tal, a partir de la tasa imponible promedio de los municipios de igual estrato se estima la base imponible.

### **Departamento San Lorenzo**

**Coronel Arnold.** Informa los montos recaudados totales y la tasa impositiva, 15% del total tributado en API. A partir de esto se estima la base imponible.

**San Lorenzo.** Sólo informa monto recaudado, a partir de la tasa imponible promedio de Carcarañá, que pertenece a igual estrato, se estima la base imponible.

### **Departamento San Martín**

**Los Cardos.** Informa solo lo recaudado, a partir de la tasa imponible promedio de los municipios pertenecientes al estrato se estima la base imponible.

**Casas.** Informa solo lo recaudado, a partir de la tasa imponible promedio de los municipios pertenecientes al estrato se estima la base imponible.

**San Jorge.** Informa la base imponible y el total recaudado por actividad.

**El Trébol.** Informa lo recaudado, a partir de la tasa imponible promedio para el estrato se estima la base imponible.

### **Departamento Vera**

**Los Amores.** Informa la base imponible y el total recaudado. No tributan a través de una tasa imponible sino a través de un monto fijo por empresa.

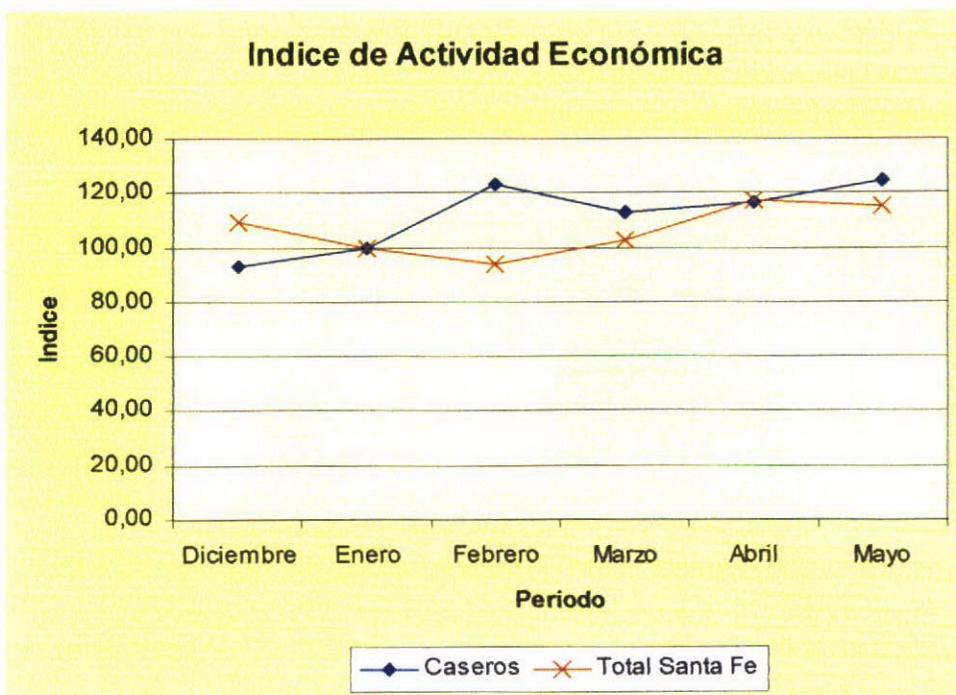
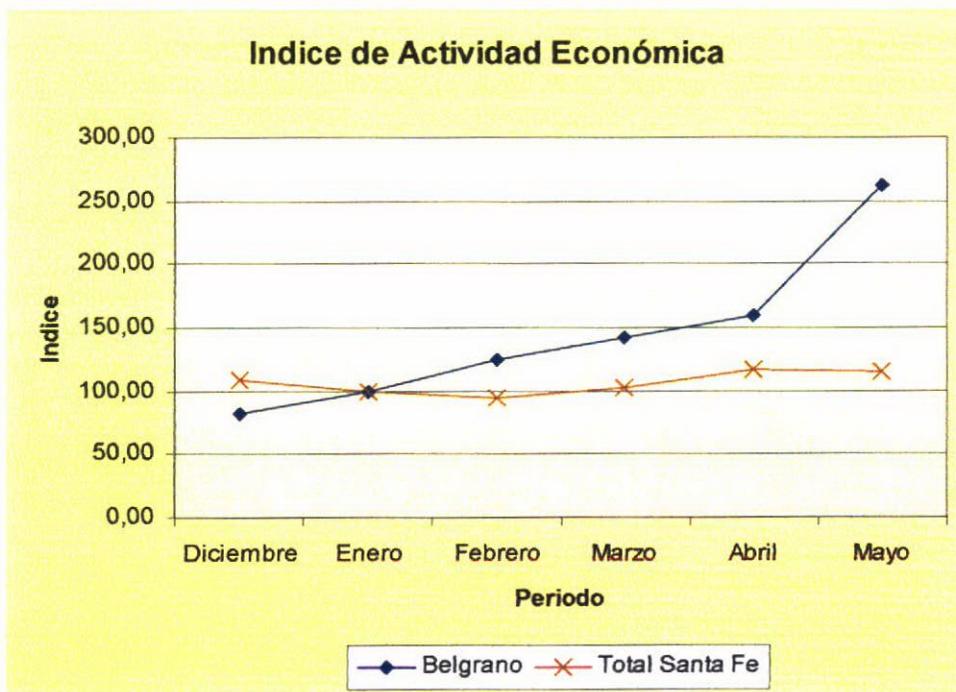
**Toba.** No informa base ni montos recaudados se estiman a partir del cálculo de base y recaudación per cápita en los municipios de igual estrato en la provincia que respondieron a la encuesta.

**Calchaquí** informa base imponible y alicuotas, a partir de acá se estima lo recaudado

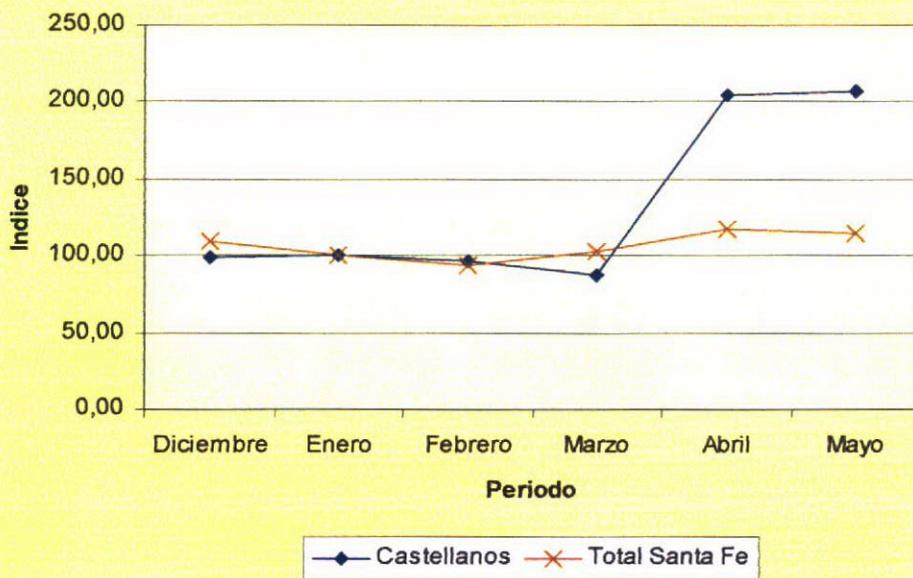
**Vera** informa el monto recaudado y la tasa impositiva promedio, a partir de esto se estima la base imponible.

## Anexo 5

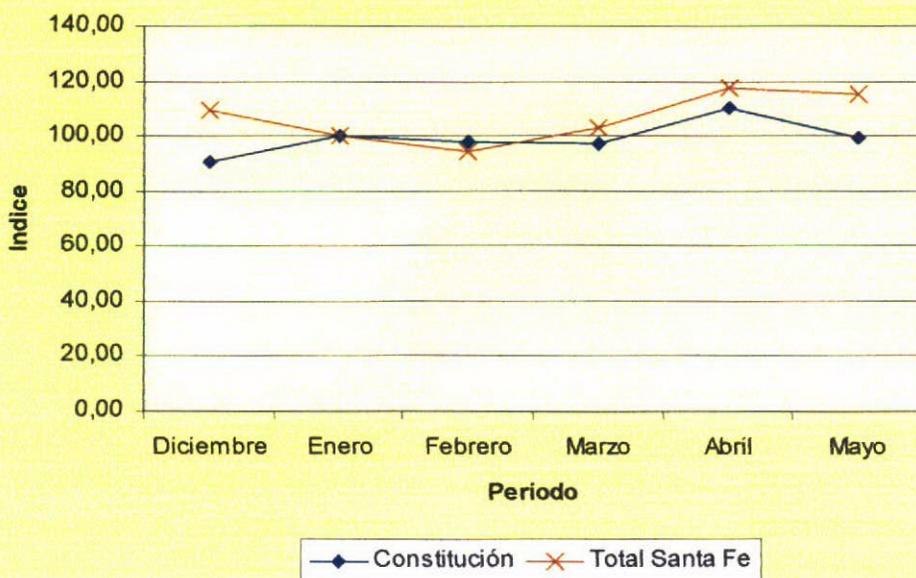
### Índice de Actividad Económica por departamento



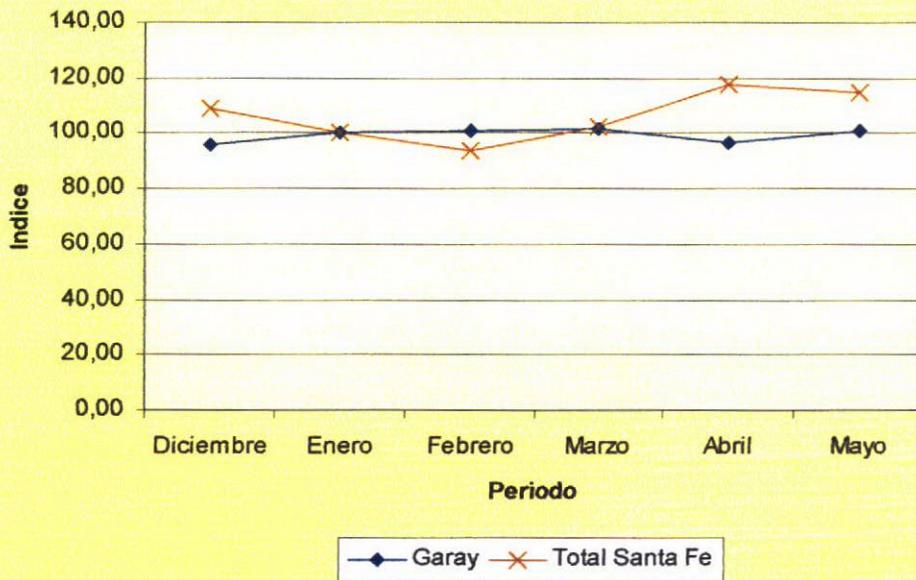
### Indice de Actividad Económica



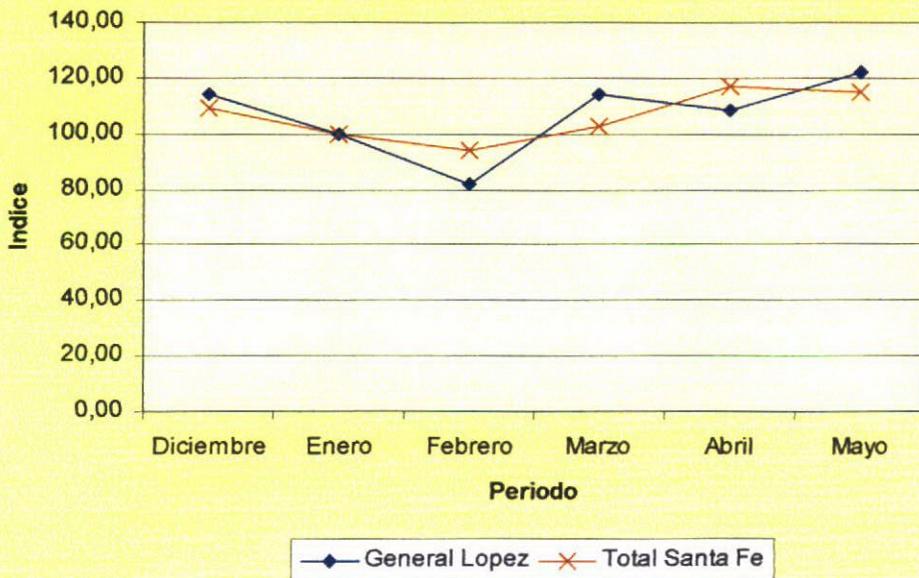
### Indice de Actividad Económica



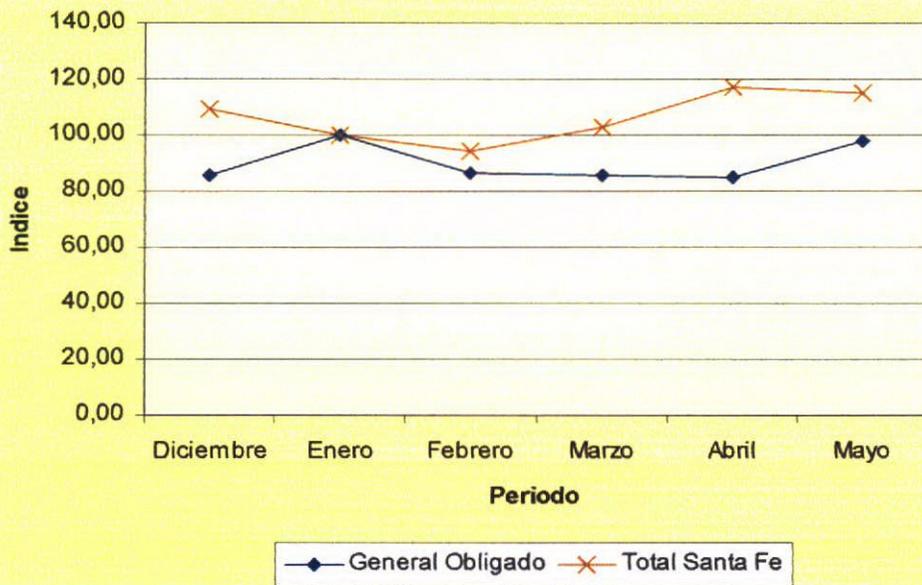
### Indice de Actividad Económica



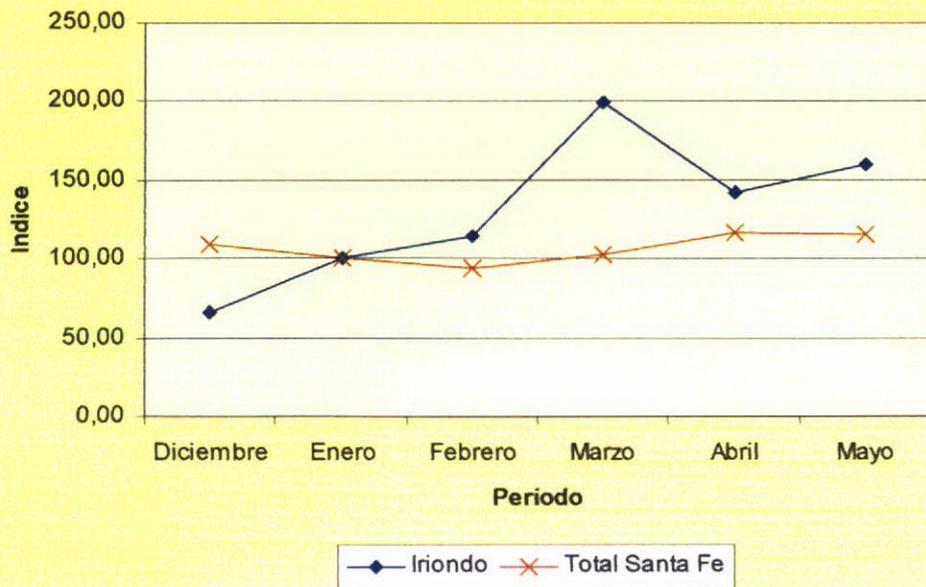
### Indice de Actividad Económica



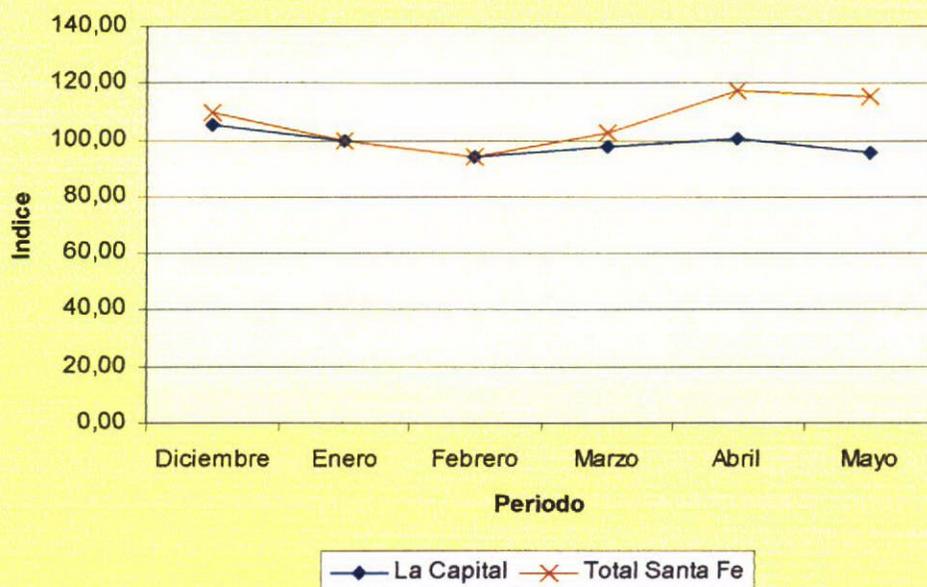
### Indice de Actividad Económica



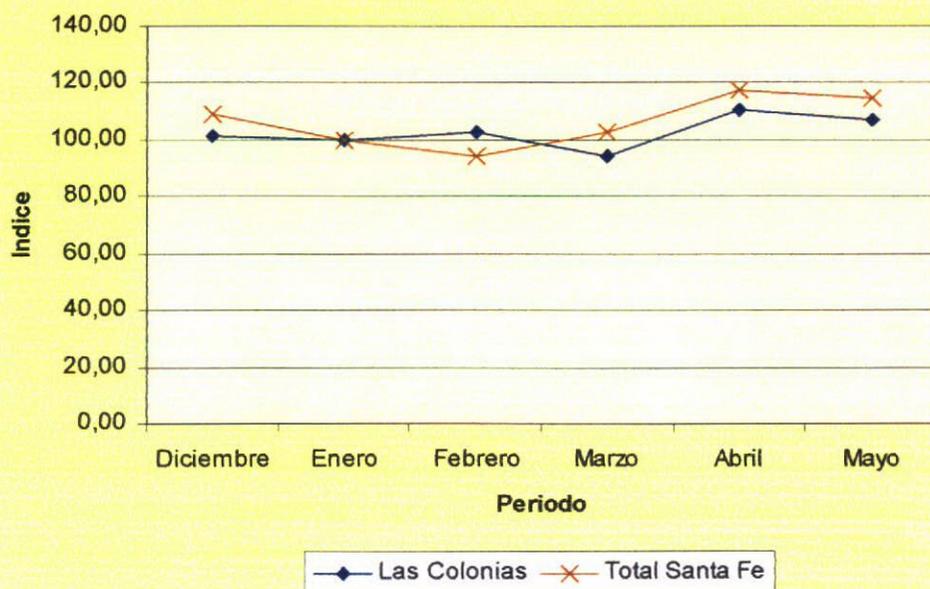
### Indice de Actividad Económica



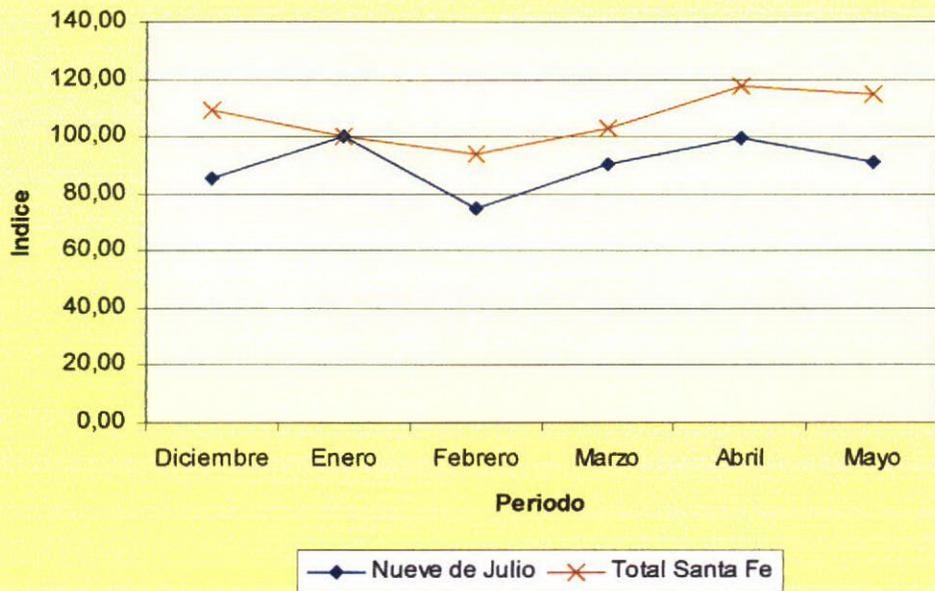
### Indice de Actividad Económica



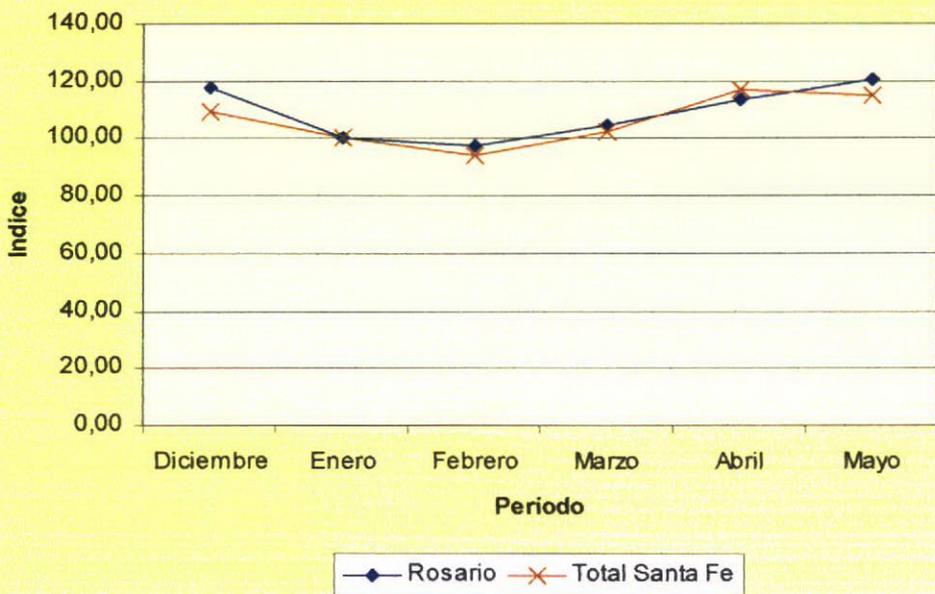
### Indice de Actividad Económica



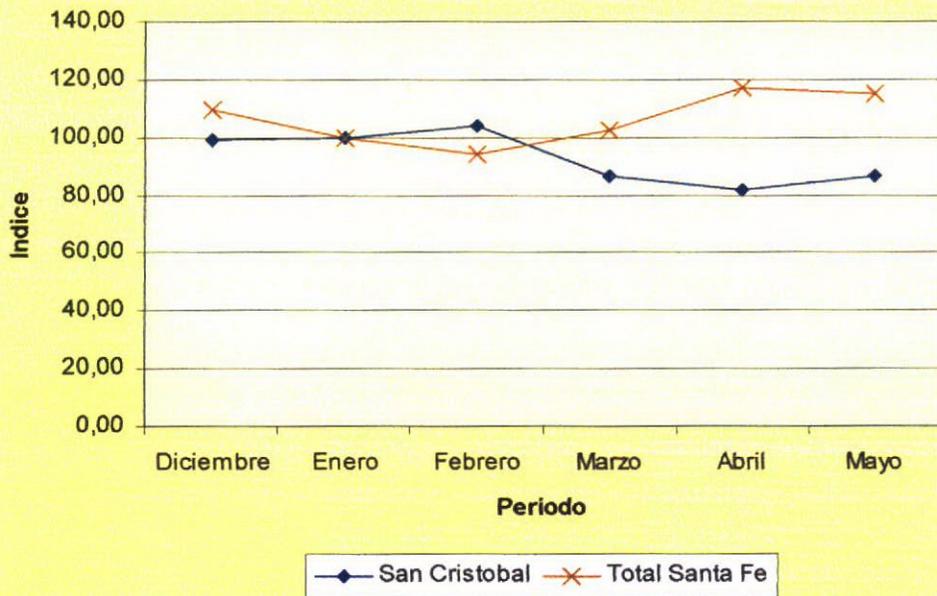
### Indice de Actividad Económica



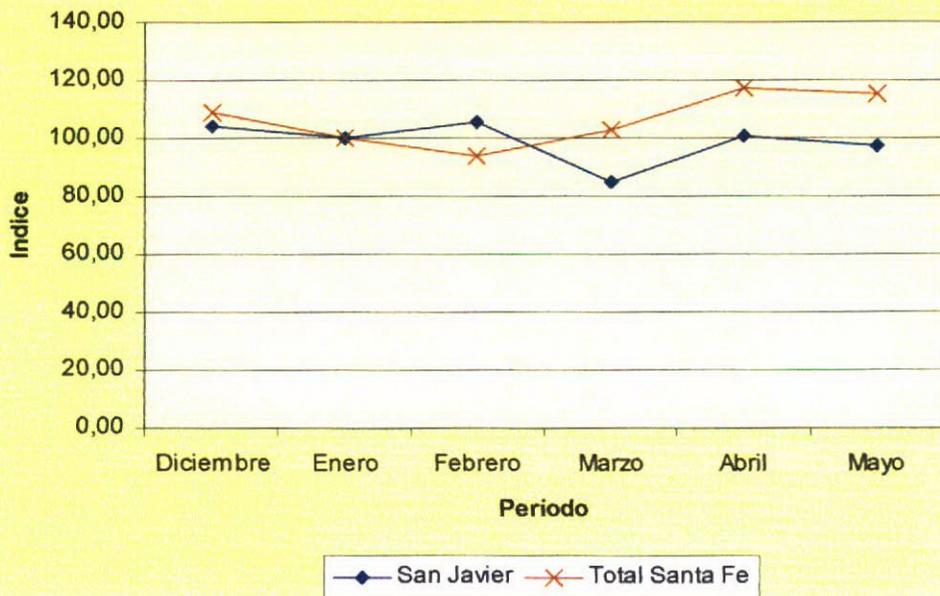
### Indice de Actividad Económica



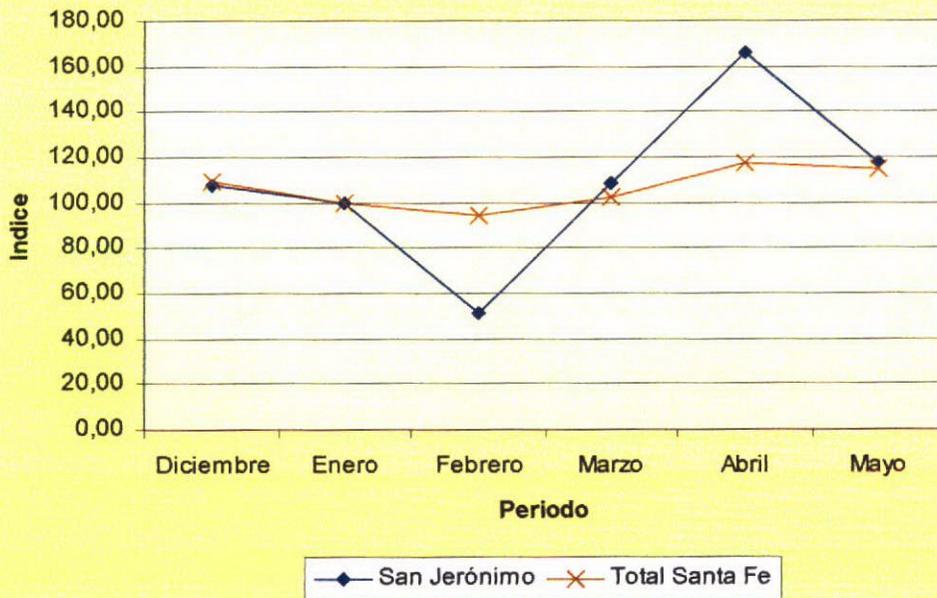
### Indice de Actividad Económica



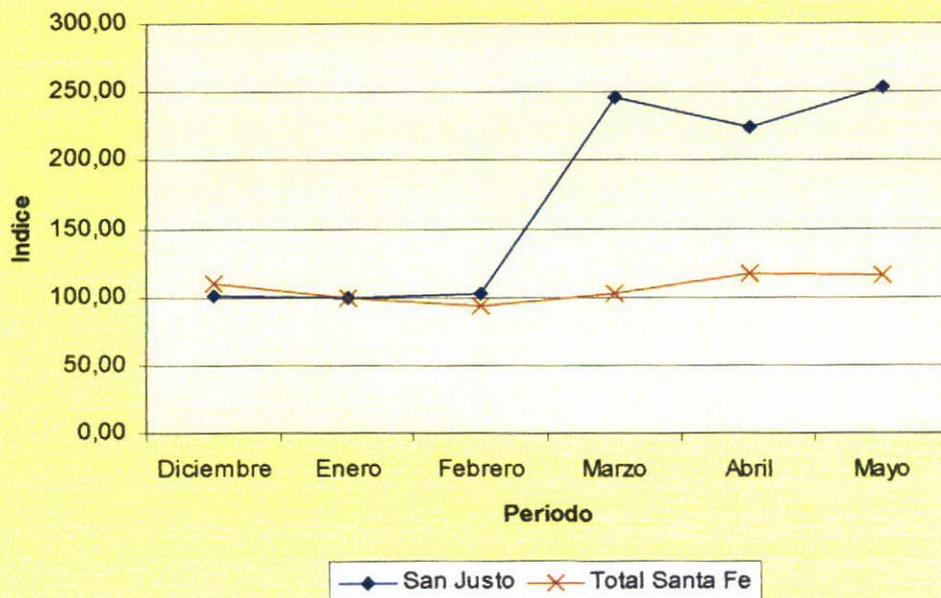
### Indice de Actividad Económica



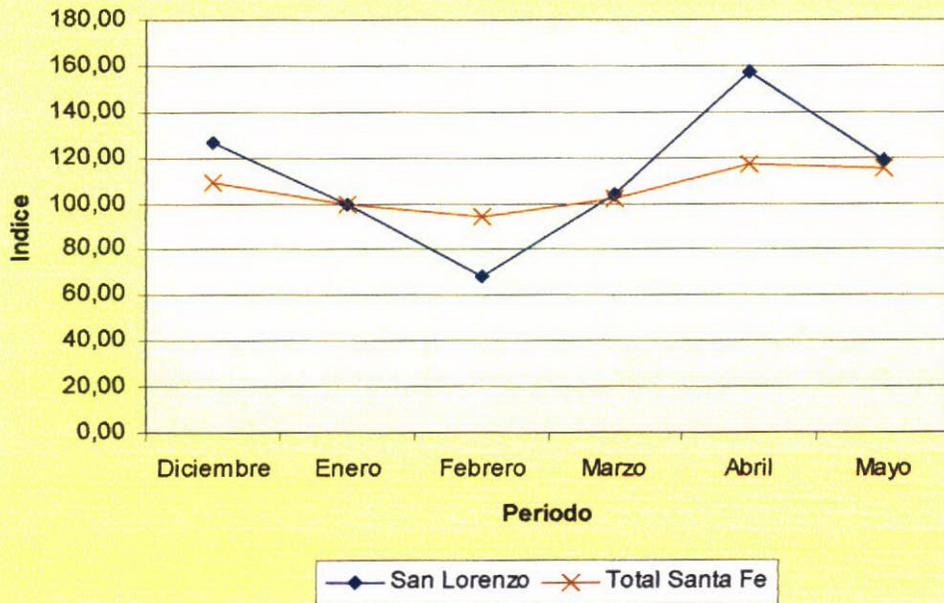
### Indice de Actividad Económica



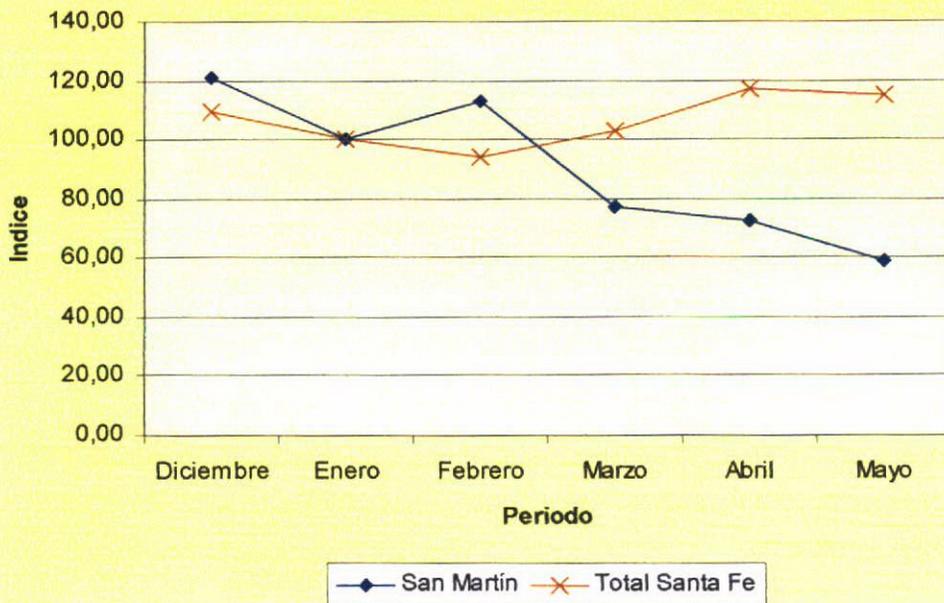
### Indice de Actividad Económica



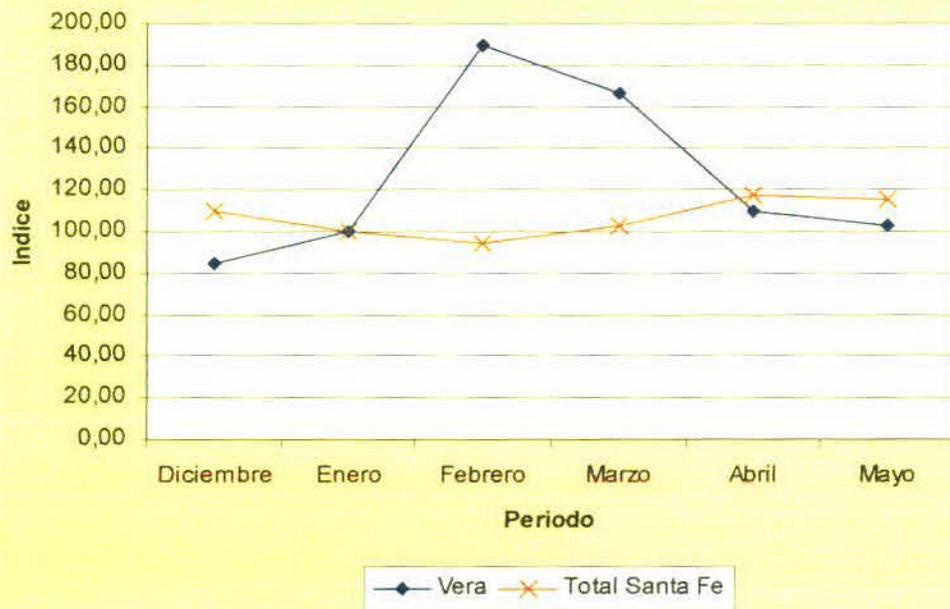
### Indice de Actividad Económica



### Indice de Actividad Económica

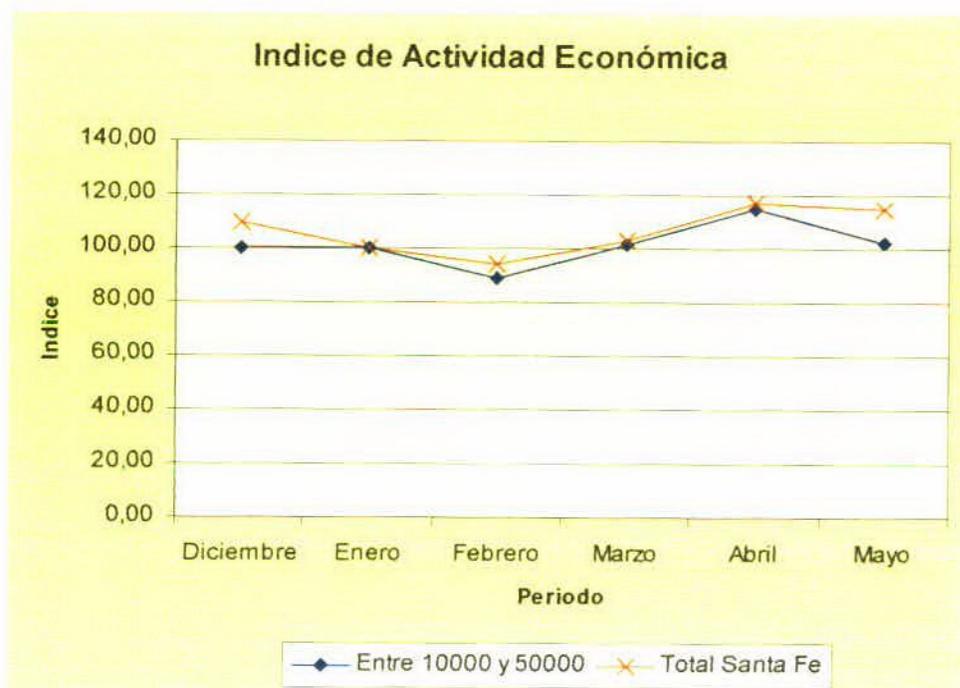
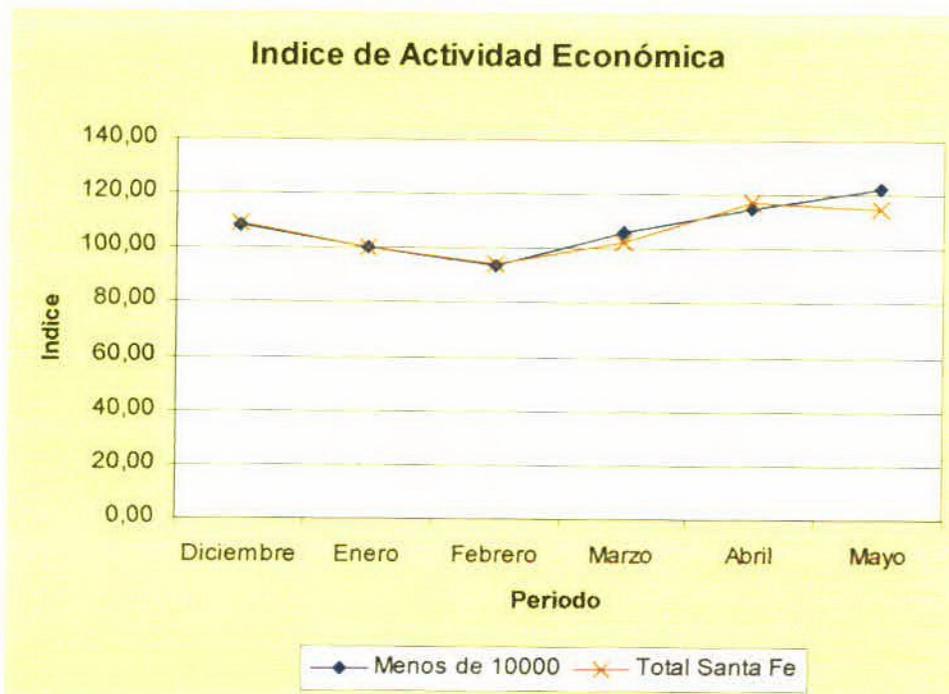


### Indice de Actividad Económica

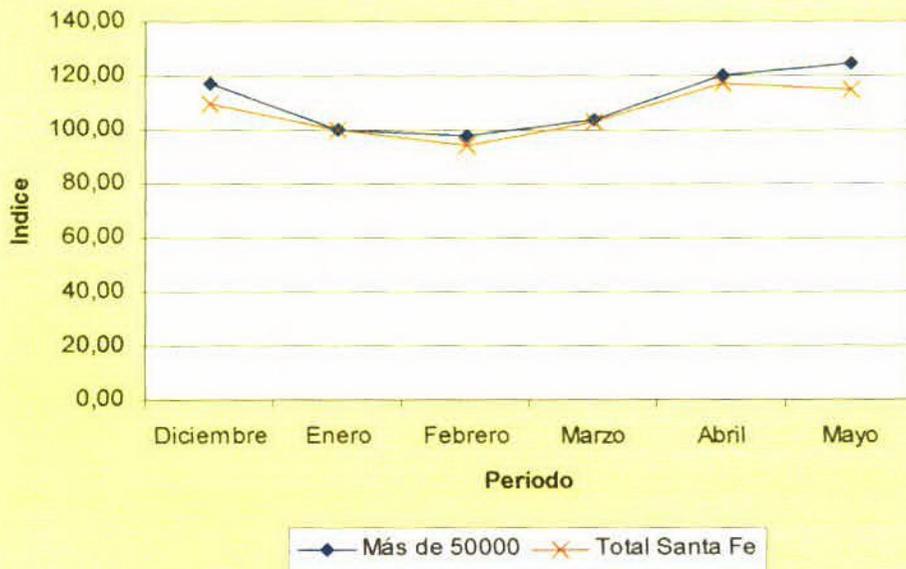


## Anexo 6

### Índice de Actividad Económica por tamaño de municipio

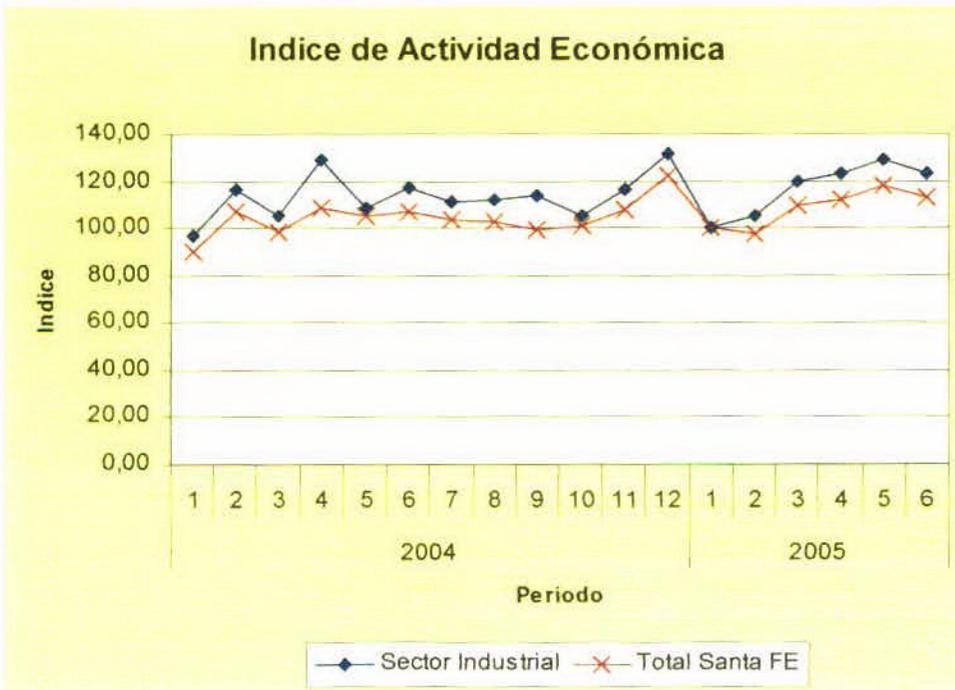
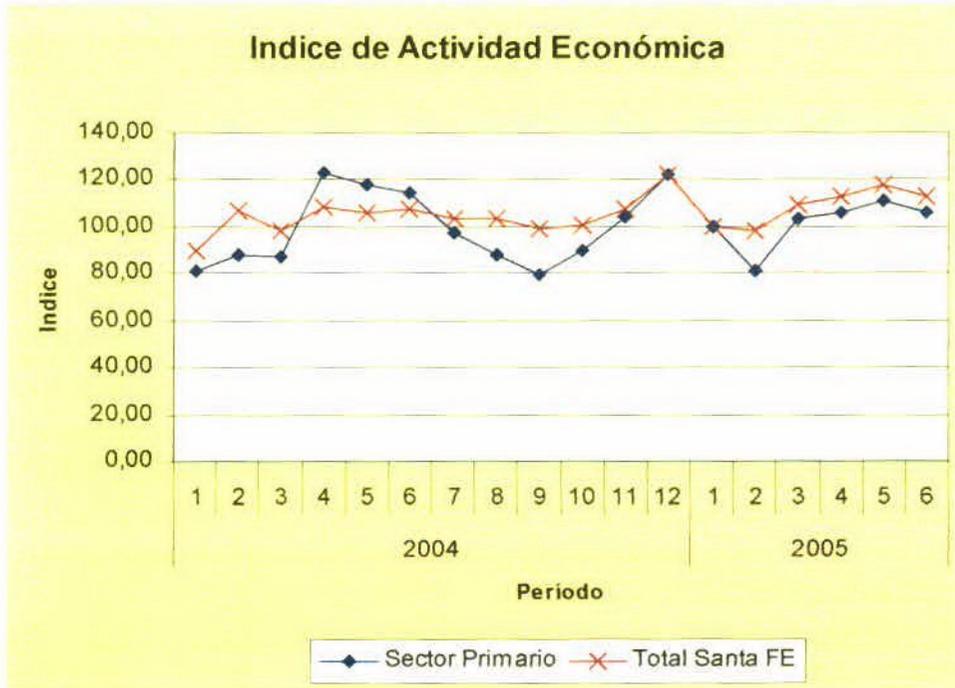


### Índice de Actividad Económica



## Anexo 7

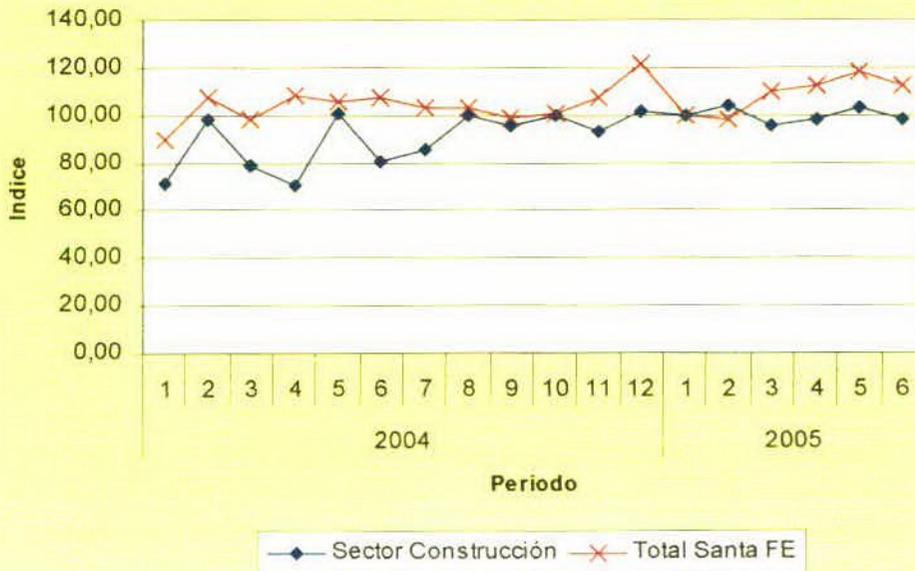
### Índice de Actividad Económica por sector de actividad



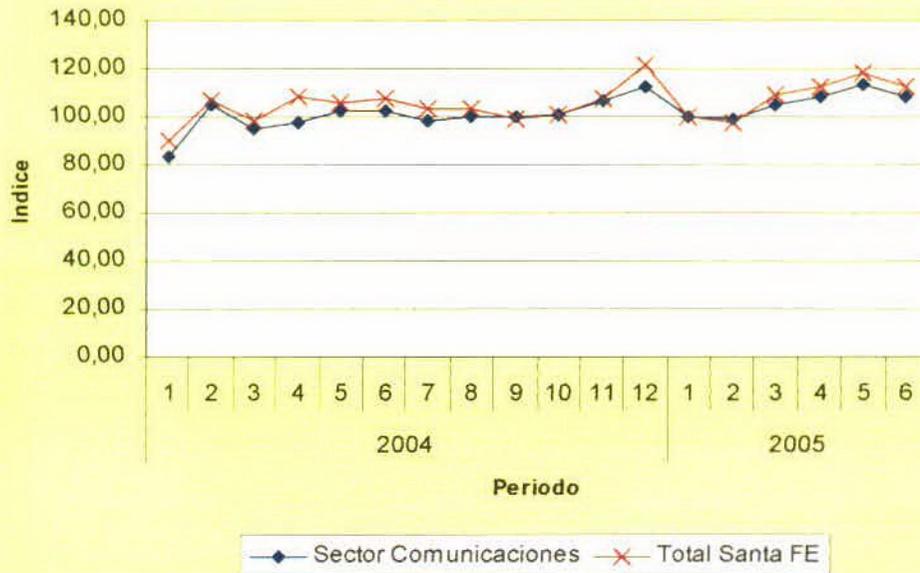
### Índice de Actividad Económica



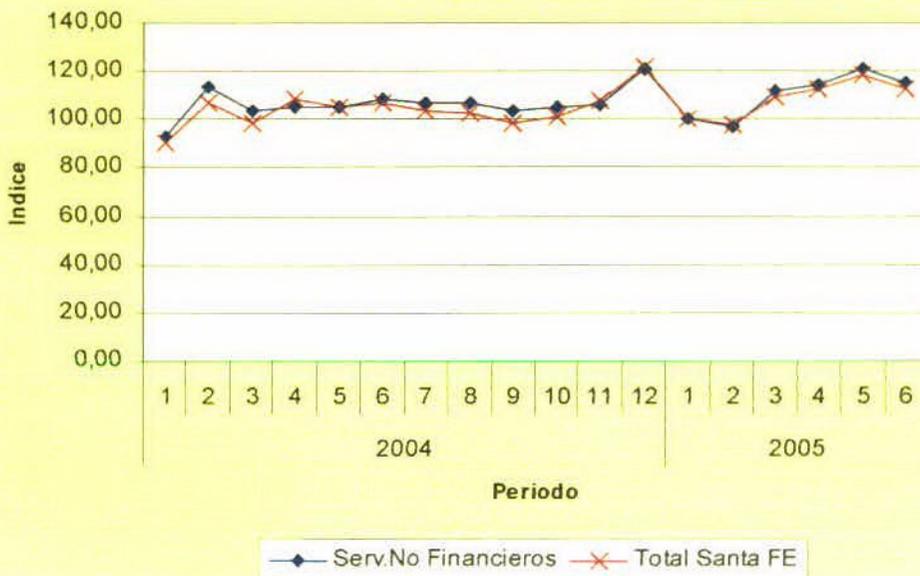
### Índice de Actividad Económica



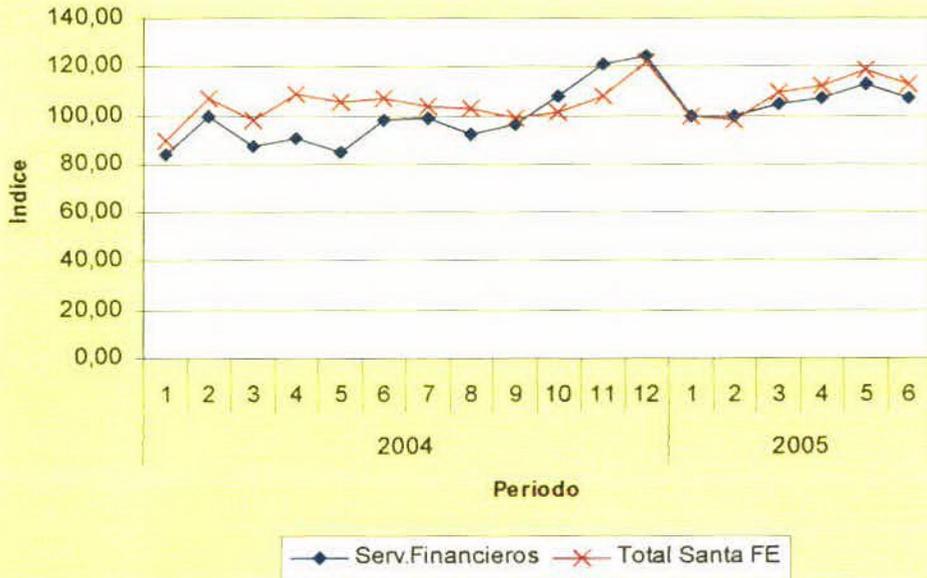
### Indice de Actividad Económica



### Indice de Actividad Económica



### Indice de Actividad Económica



### Indice de Actividad Económica



CAPITULO III  
**MATRIZ INSUMO-PRODUCTO**  
**PARA LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
-Consideraciones Metodológicas-

## **1. Introducción**

La Matriz Insumo-Producto muestra la interrelación que, en una economía en particular, se produce entre insumos y productos sectoriales, en un momento específico en el tiempo. Esa matriz muestra tanto el potencial productivo como el empleo real de los factores o insumos de la producción, reflejando su contribución a la determinación de los diversos niveles de producción sectoriales. Variaciones tanto "por el lado de la oferta" como "por el lado de la demanda", tanto de insumos como de productos, pueden ser estimados a partir de dicha matriz, sirviendo como elemento estratégico para la anticipación de eventuales problemas, cuellos de botella y otros fenómenos que afectarán en el futuro principalmente a la vida económica, con impactos sobre el marco político, social e institucional.

En el campo de los estudios regionales, la elaboración de tablas insumo-producto es un asunto en desarrollo. Las críticas se han centrado en diferentes aspectos que van desde el elevado costo de su realización mediante encuesta directa, a la debilidad del sistema estadístico regional. En cualquier caso, existe en la actualidad una notable coincidencia en que las tablas insumo-producto, proporcionan un valioso instrumento para el análisis de la estructura productiva de una economía regional.

La tabla insumo-producto se concibe como instrumento para el análisis económico cuya utilidad deriva de la existencia de una estructura interna definida a partir de los coeficientes técnicos, que son los elementos primarios, a través de los cuales se establecen las relaciones entre las variables que conforman dicha estructura. Pero además, es un documento estadístico y contable que representa la totalidad de las operaciones de producción y distribución que tienen lugar en una economía regional durante un período de tiempo.

La relación entre el documento y el modelo analítico, obliga a la fijación de un marco conceptual que garantice la convergencia entre las exigencias contables y el respeto a una serie de principios básicos del análisis económico.

Una tabla insumo-producto muestra las relaciones de compras y ventas entre las ramas productivas en que se divide una economía. En cada columna se registran las adquisiciones de factores productivos que realiza cada rama para obtener su producción final, mientras que la fila muestra el destino de dicha producción. Cada celda  $x_{ij}$  registra, en consecuencia, las compras que realiza la rama  $j$  de productos de la rama  $i$ .

Si se define la tecnología productiva como el estado del conocimiento acerca de como combinar factores para obtener la unidad del producto final, cada columna de la tabla representa una función tecnológica o producción concreta. Desde esta perspectiva, estaría formada por tantas funciones de producción como ramas productivas existan en la economía, pudiéndose obtener la función agregada de producción como resultado de la suma de todas las columnas de la tabla.

Lo cierto, sin embargo, es que los insumos utilizados en el proceso productivo, no coinciden en todos los casos con productos de otras ramas, sino que existen otros factores (mano de obra, capital y capacidad empresarial) que son incorporados inicialmente al circuito productivo por las unidades de producción. Son los denominados factores o insumos primarios de la producción. Por otro lado, no toda la producción de una rama se destina a satisfacer la demanda de las restantes ramas, sino que una parte de la misma se destina al consumo, a la inversión o a la exportación. Son los productos finales, denominados así porque no se reintegran al proceso productivo.

La Tabla XVII es una representación simplificada del proceso de formación de la producción regional, de la estructura de la demanda y de la forma en que ambas magnitudes se equilibran incorporando al sector externo, como factor de compensación, de las diferencias entre ambas.

Para expresar, de forma clara y esquemática, una realidad tan compleja, las distintas operaciones se deben organizar de acuerdo con dos criterios.

(1) En **función del tipo de operaciones**, en tres tipos de matrices:

- a) La matriz de las relaciones de compras y ventas entre las distintas ramas productivas, se denomina **matriz de relaciones intersectoriales o consumos intermedios**, ya que recoge la parte de la producción de bienes y servicios que se utiliza por otras ramas para la realización de su proceso productivo. También se recogen los factores productivos procedentes del resto del mundo incorporados por las distintas ramas a sus respectivos procesos de producción.
- b) En una segunda matriz se registran las ventas a los usuarios finales, es la **matriz de demanda final**. Se distingue entre producción destinada a satisfacer la demanda de los hogares, la demanda de inversión y la demanda exterior de bienes y servicios producidos en la región. La producción distribuida por la rama es la suma de ventas a la demanda intermedia y a la final. Se trata de una matriz rectangular con tantas filas como ramas productivas y con los siguientes elementos por columnas: (i) **Consumo interior** que se subdivide en consumo privado, que coincide con el gasto de los hogares en la adquisición de bienes y servicios, y consumo público, o consumo de bienes y servicios no destinados a la venta, producidos por las administraciones públicas o privadas sin fines de lucro; (ii) **Formación bruta de capital** que comprende el gasto de las empresas en bienes de capital y de las familias en viviendas nuevas y la variación en existencias acumuladas por las empresas a lo largo del periodo de referencia y (iii) **Exportaciones de bienes y servicios** producidos por unidades residentes al

resto del mundo. Se distingue entre las exportaciones a otras regiones y exportaciones al resto de países.

- c) Por último, la **matriz de insumos primarios**, recoge los pagos que realizan las empresas por la utilización de factores originarios de la producción. Se trata nuevamente de una matriz rectangular con tantas columnas como ramas productivas y con las siguientes filas: (i) **Sueldos y salarios**, que comprende la totalidad de los pagos que son realizados por los empleadores a los trabajadores asalariados con la incorporación de las cargas sociales; (ii) **Excedente bruto de explotación** engloba a la totalidad de las rentas generadas en el proceso productivo, a excepción de las rentas del trabajo y los impuestos netos de subvenciones. (iii) **Impuestos** ligados a la producción y a las importaciones, dentro de los primeros se registran los que gravan el ejercicio de una actividad productiva y el volumen de la producción distribuidas en los mercados (excepto el IVA); los impuestos ligados a las importaciones incluyen los pagos realizados por las unidades residentes en concepto de gravámenes por la importación de bienes y servicios; (iv) **Subvenciones a la explotación** que en forma de transferencias corrientes, reciben las unidades productivas de las administraciones públicas, con el fin de influir sobre el precio de mercado, asegurar la remuneración de algunos de los factores de producción o incentivar la utilización de algunos de ellos. La matriz de insumos primarios proporciona el Valor Agregado de la economía que, indirectamente, se obtiene deduciendo al valor de la producción, los pagos por la adquisición de insumos intermedios. Esto quiere decir que tanto la suma de los elementos de la fila como los de la columna de una rama, dan como resultado el valor de la producción.

(2) En **función de las unidades que las realizan** pertenezcan o no a la economía regional. En la Tabla, tanto los elementos de la matriz de demanda final como la de relaciones intersectoriales, distinguen entre los bienes y servicios consumidos de origen interior y los procedentes del resto de las regiones y resto del mundo. Cada elemento de la matriz de consumos intermedios recoge, como se ha indicado, las compras de la rama j de productos de la rama i. Estas compras, a su vez, pueden ser realizadas a unidades residentes o importadas desde el exterior, lo que significa que cada celda tendrá un componente interior y otro importado. Según esto, la producción obtenida como suma de los elementos de una columna incluye las adquisiciones de insumos intermedios importados. Por otro lado, la producción distribuida por la rama hace referencia a la de origen regional, lo que significa que la identidad anteriormente señalada entre filas y columnas, se establece entre los valores resultantes de la agregación de todos los elementos de cada columna, incluidas las importaciones de insumos intermedios, y la producción distribuida por la fila interior de cada celda de la tabla.

En la columna de total de empleo existirá un componente interior, correspondiente a la producción regional distribuida, y otro de importaciones de productos de la rama. El equilibrio entre recursos y empleos que obliga el modelo contable, se logra por la incorporación de una fila de Importaciones que,

sumada, proporciona el total de los recursos de la rama  $j$ , utilizados por la economía regional durante un período de tiempo concreto.

Esta tabla no posee un formato rectangular, sino más bien la forma de una "L" invertida y considera solo dos formas alternativas para contabilizar la producción bruta. Desde el punto de vista del ingreso, ésta se deriva de las transacciones intersectoriales, del consumo público y privado de bienes y servicios, de los gastos en bienes de capital y de las exportaciones deducidas las importaciones. Desde el punto de vista del gasto, la producción bruta se suma a los costos totales de producción por las transferencias intersectoriales, los pagos por factores y los impuestos sobre los insumos.

El esquema de datos de la tabla VI, implica las siguientes identidades de las cuentas:

$$[1] \quad X = Z\zeta + C + I + \chi - M$$

$$[2] \quad X' = Z'\zeta + Y'\zeta + t$$

Donde:  $X$  - Vector de producción de artículos básicos, dimensión  $m$

$Z$  - matriz de entregas intermedias, dimensión  $m \times n$

$\zeta$  - vector de suma

$I$  - Vector de gastos de inversión, dimensión  $m$

$C$  - vector gastos de consumo público y privado, dimensión  $m$

$\chi - M$  - vector de exportaciones deducidas las importaciones, dimensión  $m$

$X'$  - vector de producción sectorial bruta, dimensión  $n$

$Y'$  - matriz de insumo primarios, dimensión  $\lambda \times n$

$t$  - vector de impuestos indirectos (deducidos los subsidios) sobre insumos, dimensión  $n$ .

Esto implica que los datos de insumo-producto de la tabla VI, entregan la misma información que el Sistema de Cuentas Económicas Regionales, con la diferencia de que las transferencias intersectoriales ya no se omiten y por eso se individualizan los impuestos indirectos netos. Además, la tabla VI representa gráficamente los requerimientos sectoriales (en las columnas) y los requerimientos de los productos (en las filas); esto es importante para el análisis intersectorial, ya que el consumo se refiere a productos originados en sectores de producción tecnológicamente diferentes, que emplean materias primas, mano de obra y capital en distintas proporciones. De aquí se desprende que los dos sistemas de información pueden combinarse. Este marco, es útil para quienes piensan que las demandas registradas en el lado derecho de la ecuación [1], se puede cumplir mediante la producción interna o las importaciones y que la primera puede sustituir a la segunda<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Esta es solo una de una amplia gama de posibles tablas de insumo-producto. Las diferencias entre ellas, no son independientes de formulaciones alternativas del comportamiento. Por ejemplo, surge una nueva

---

variante cuando se considera que ciertas importaciones son competitivas, es decir, sustitutos perfectos de los bienes internos, mientras que otras se consideran complementarias, ya que no pueden producirse internamente.



Las ecuaciones [1] y [2] implican que, mientras las cuentas de insumo–producto, muestran eficientemente las relaciones entre los niveles de producción de las diferentes ramas, no logran abarcar la mayor coherencia del marco de Contabilidad Regional. Por lo que ambas son necesarias y complementarias.

Puede decirse que esta tabla, presenta el tamaño relativo y la interdependencia de los diferentes tipos de producción, pero en ningún caso este tipo de elaboración de tabla de insumo–producto es útil más allá de cierto punto.

Una tabla de insumo–producto, combinada con rudimentarias cuentas regionales, no es sensata ni adecuada como punto inicial para determinar una estrategia macroeconómica, principalmente porque se omiten aspectos de la distribución estructural. Incluso la importancia del extenso sistema de las Naciones Unidas es limitada porque no logra abarcar algunas de las variables más cruciales para diagnosticar el estado social a través de la satisfacción de las necesidades básicas. Quizás una de las razones importantes de este defecto, sea que el sistema de las Naciones Unidas agrega una complejidad considerable al sistema, la que podría evitarse.

No obstante, el sistema propuesto en este trabajo progresa en dirección a cuentas de capital más detalladas para las instituciones y a informaciones relacionadas sobre el movimiento de fondos, excluyendo detalles sobre la distribución del ingreso. Esto es apropiado para los decisores ante una estrategia inicial dirigida al crecimiento económico de las regiones.

La *producción efectiva* de cada rama se obtiene de la agregación de los insumos intermedios consumidos y valor agregado a precios de mercado, incluyendo el consumo de factores utilizados en la obtención de productos vecinos y subproductos.

La *producción distribuida* por la fila se diferencia de la anterior en dos componentes. Por un lado, la producción distribuida de cada rama se valora –IVA incluido– en las cantidades destinadas a satisfacer el consumo final, la formación bruta de capital y la demanda de bienes y servicios realizada por las ramas exentas del IVA. Por otro, la producción distribuida, incorpora los bienes y servicios de la misma naturaleza que los de la rama que hayan sido obtenidos por otras ramas en forma de productos vecinos y subproductos, mientras que se deducen los obtenidos dentro de la propia rama. Idéntico tratamiento se aplica a las ventas residuales de las Administraciones Públicas y del conjunto de ramas que producen servicios no destinados a la venta.

Los *consumos intrarrama* plantean el problema de la duplicación de algunas operaciones como consecuencia del carácter no homogéneo de las ramas de la tabla. La consecuencia de ello es que el valor de los recursos utilizados por la economía dependen del nivel de agregación con que se presentan los resultados.

## **2. El Modelo**

La modelización del documento contable descrito exige el establecimiento de algunas hipótesis respecto del tipo de relaciones que se establece entre la producción de cada rama y su consumo de insumos. En su formulación original, Leontief asumió la hipótesis de linealidad en las funciones de producción con término independiente nulo, lo que permite identificar a los coeficientes técnicos como parámetros estructurales del modelo, que pueden interpretarse como una medida de la relación funcional existente entre la rama consumidora y la suministradora del insumo.

El coeficiente técnico  $a_{ij}$  se define como el cociente entre la cantidad consumida de un insumo y el valor de la producción efectiva de una rama. Es una medida de la cantidad de producto de la rama  $i$  que adquiere la rama  $j$  para la realización de una unidad de producto final:  $a_{ij} = x_{ij} / X_j$ . Donde  $X_j$  es la producción efectiva de la rama  $j$ .

Según el esquema presentado, cada rama distribuye su producción entre las  $n$  ramas, en que se divide la economía y en un conjunto de sectores finales.

Denominando  $D_i$  a la producción de la rama  $i$ , distribuida en la demanda final  $X_i$ , a su valor de producción, puede presentarse la estructura formal del modelo a través del siguiente sistema de ecuaciones:

$$\begin{aligned}
 &x_{11} + x_{12} + x_{13} + \dots + x_{1n} + D_1 = X_1 \\
 &x_{21} + x_{22} + x_{23} + \dots + x_{2n} + D_2 = X_2 \\
 [3] \quad &x_{31} + x_{32} + x_{33} + \dots + x_{3n} + D_3 = X_3 \\
 &M \\
 &x_{n1} + x_{n2} + x_{n3} + \dots + x_{nn} + D_n = X_n
 \end{aligned}$$

Sustituyendo cada  $x_{ij}$ , por  $a_{ij} \cdot X_j$ , en el sistema de ecuaciones se obtiene:

$$\begin{aligned}
 &a_{11}X_1 + a_{12}X_2 + a_{13}X_3 + \dots + a_{1n}X_n + D_1 = X_1 \\
 &a_{21}X_1 + a_{22}X_2 + a_{23}X_3 + \dots + a_{2n}X_n + D_2 = X_2 \\
 [4] \quad &a_{31}X_1 + a_{32}X_2 + a_{33}X_3 + \dots + a_{3n}X_n + D_3 = X_3 \\
 &M \\
 &a_{n1}X_1 + a_{n2}X_2 + a_{n3}X_3 + \dots + a_{nn}X_n + D_n = X_n
 \end{aligned}$$

Y operando:

$$\begin{aligned}
(1 - a_{11})X_1 - a_{12}X_2 - a_{13}X_3 - \dots - a_{1n}X_n &= D_1 \\
-a_{21}X_1 + (1 - a_{22})X_2 - a_{23}X_3 - \dots - a_{2n}X_n &= D_2 \\
[5] \quad -a_{31}X_1 - a_{32}X_2 + (1 - a_{33})X_3 - \dots - a_{3n}X_n &= D_3 \\
M \\
-a_{n1}X_1 - a_{n2}X_2 - a_{n3}X_3 - \dots + (1 - a_{nn})X_n &= D_n
\end{aligned}$$

El sistema descrito consta de  $n$  ecuaciones y  $2n$  incógnitas ( $X$  y  $D$ ). La solución del mismo se alcanza mediante la consideración de la demanda final como variable exógena y la producción como endógena.

De esta forma se obtiene una expresión  $X = x(D)$ , que informa de la producción necesaria para atender distintos niveles de demanda final. Expresado en forma matricial, el modelo se resume en:

$$[6] \quad D = (I - A) \cdot X$$

que se transforma en:

$$[7] \quad X = (I - A)^{-1} \cdot D$$

Donde,  $A = [a_{ij}]$ , es la matriz de coeficientes técnicos regionales.

El elemento primario para la medición de la intensidad de relaciones, entre dos ramas productivas, es el *coeficiente técnico*  $a_{ij}$ , que se define como el cociente entre los productos de la rama  $i$  adquiridos por la  $j$  y los insumos totales de ésta, según se establece con los coeficientes técnicos regionales y coeficientes técnicos totales.

El estudio de las relaciones intersectoriales puede abordarse a partir del tratamiento de los valores de los coeficientes técnicos. Este enfoque, sin embargo, solo mostraría una parte de las relaciones que realmente se establecen entre dos ramas: las relaciones directas. Quedaría excluida de esta visión la totalidad de los efectos indirectos que se transmiten a través de los multiplicadores insumo-producto, es decir, el consumo real de productos de la rama  $i$  incorporados por cualquier otra rama  $k$ , a la producción de bienes que son entregados también a la  $j$  en forma de insumos intermedios.

Este enfoque complementario obliga a introducir la matriz inversa de coeficientes técnicos derivada de la formalización del modelo en la expresión [7]. Como se indicó, cada elemento  $a_{ij}$  de la matriz inversa, muestra en cuanto debe aumentar la producción la rama  $i$  para atender un incremento unitario de producción de la rama  $j$ .

En otras palabras, esto significa que  $a_{ij}$  es un indicador de las necesidades totales (directas e indirectas) de insumos procedentes de la rama  $i$  para la realización de una unidad de producto final de la rama  $j$  y, por lo tanto, de la intensidad de relaciones entre ambas ramas.

Como se ha indicado, cada celda de las matrices de consumos intermedios y de demanda final está integrada por dos elementos que indican el origen geográfico del producto, lo que significa que ambas demandas se satisfacen indistintamente con producción regional o importada.

En lo que se refiere a la demanda final, su valor total puede descomponerse en:

$$[8] \quad DF = DF^i + DF^m$$

Dónde los superíndices  $i$ ,  $m$ , indican la procedencia interior o importada de los bienes y servicios utilizados.

Descomponiendo tanto  $DF$  como  $DF^i$  en sus principales elementos (consumo, inversión y exportaciones):

$$[9] \quad DF = C + I + X$$

$$[10] \quad DF^i = C^i + I^i + X$$

Y teniendo en cuenta que:

$$C - C^i = C^m$$

$$[11] \quad I - I^i = I^m$$

$$C^m + I^m = DF^m$$

Puede expresarse la demanda final interior como:

$$[12] \quad DF^i = C + I + X - DF^m$$

Por otra parte, la producción de una rama ( $X_i$ ) se distribuye entre la demanda intermedia y la final:

$$[13] \quad X_i = x_i^i + DF^i$$

Donde, la demanda intermedia se puede representar por la diferencia entre la demanda intermedia total y la procedente del exterior:

$$[14] \quad x_j^i = \sum_{i=1}^n x_{ij}^i = \sum_{i=1}^n x_{ij} - \sum_{i=1}^n x_{ij}^m$$

Mientras que el valor agregado de la economía ( $V$ ), es el resultado de la agregación de los valores agregados de cada una de las ramas  $V_j = \sum_{j=1}^n V_j$ .

Dado que el valor agregado de una rama se puede definir como la diferencia entre el valor de la producción y los consumos intermedios realizados, puede expresarse ( $V_j$ ) como:

$$[15] \quad V_j = X_j - \sum_{i=1}^n x_{ij}$$

ó también,

$$X_j = V_j + \sum_{i=1}^n x_{ij}$$

De acuerdo con [11] y [12], la producción realizada por una rama  $x_k$ , puede medirse tanto por la suma de los insumos utilizados, como de la producción distribuida entre la demanda intermedia y la final:

$$[16] \quad \sum_j x_{kj}^i + DF_k^i = V_k + \sum_j x_{kj}$$

Por otra parte, dado que  $(\sum_j x_{kj} - \sum_j x_{kj}^i)$  coincide con el valor de los insumos intermedios importados por la rama  $k$  ( $\sum_j x_{kj}^m$ ), para la realización de su producción  $V_k$ , la expresión [16] puede expresarse como:

$$[17] \quad V_k = DF_k^i - \sum_j x_{kj}^m$$

El valor agregado del conjunto de la economía se obtiene, como se ha indicado, de la agregación de los valores agregados de las ramas. A partir de [17] y sustituyendo en ésta expresión  $DF_k^i$ , por su valor en [12] y teniendo en cuenta que las importaciones totales de la economía ( $M$ ) resultan de la suma de las importaciones finales e intermedias:

$$[18] \quad V = \sum_k V_k = \sum_k DF_k^i - \sum_k \sum_j x_{kj}^m$$

$$[19] \quad V = \sum_k (C + I + X - DF^m - \sum_j x_{kj}^m)$$

Por lo tanto,

$$[20] \quad V = C + I + X - M$$

La expresión [20], representa la formulación convencional del modelo de demanda keynesiano que muestra el equilibrio ex-post de una economía en forma de igualdad entre la oferta, expresada por V o PBI, y la demanda agregada, formada por la demanda de consumo e inversión y por el saldo de bienes y servicios.

El modelo insumo-producto representado en [7] es, por tanto, un típico modelo de demanda en el que la producción regional depende del nivel de la demanda final y, la relación entre ambas variables, se establece a través de la estructura de coeficientes técnicos o estructura tecnológica.

**Tabla XVIII: Estructura del Valor Agregado**

Descripción	Sueldos y Salarios	Seguridad Social	Costo Salarial	Excedente Bruto	Vab cf	Impuestos Netos	Vab pm	IVA	PBI
Sector Primario									
Sector Energético									
Sector Industrial									
Construcción									
Comunicación									
Servicio no Financiero									
Sector Financiero									
Servicios Públicos									
Total									

A esta altura, se puede decir que se denomina Producto Bruto Interno (PBI) al valor de la producción final destinada a satisfacer tanto las necesidades de consumo como de inversión y exportación, incluyendo el consumo de capital fijo del período. Si se descuenta esta magnitud, la resultante se denomina Producto Neto Interno. El PBI se expresa y se recoge en el sistema de cuentas como diferencia entre los productos de todas las unidades productivas y los insumos de estas unidades o consumos intermedios.

La medición básica de la producción de una unidad productiva es el Valor Agregado Bruto (Vab), que se obtiene de la diferencia entre el valor de los bienes y servicios producidos (productos) y el de las compras a otras unidades productivas (insumos o consumos intermedios). Estas compras pueden ser materias primas, productos en curso o intermedios, energía, transporte, seguros, comunicaciones, etc., a los que la unidad productiva añade valor mediante su transformación en un producto final y, salvo en el caso de unidades que no producen para la venta, posterior comercialización. El Valor Agregado Bruto que realiza una rama de producción se obtiene de la suma de los valores agregados de cada una de las unidades que producen bienes homogéneos.

El Valor Agregado Bruto regional se obtiene, por extensión, de la suma de los valores de las distintas ramas, lo que significa que se trata de un agregado macroeconómico que es susceptible de presentación con diferentes niveles de detalle. Se sugiere la agregación hasta llegar a conformar ocho grandes conjuntos de actividades de una región: primarias, energéticas, industriales, construcción, servicios no financieros, servicios financieros y servicios públicos.

El PBI es una magnitud asimilable al Valor Agregado Bruto en el sentido de que expresa el valor de los bienes y servicios producidos por una economía, desde la perspectiva del gasto que realizan los usuarios

finales en su adquisición, lo que significa que debe incrementarse la cuantía del segundo en los impuestos netos que gravan la producción y en el IVA.

La valoración del PBI por este método exige pues conocer o estimar los valores agregados realizados por las distintas ramas de la producción, información que, en un Sistema de Cuentas Económicas Regionales, es proporcionada por una tabla insumo-producto. El PBI es la magnitud que se utilizará como medición de la actividad económica realizada en una región, aunque, por diversos motivos, existe una parte de dicha actividad que no está reflejada en el mismo. Se trata de la realizada por los hogares y por la economía irregular no reflejada en las estadísticas habituales<sup>2</sup>.

El PBI recoge productos que, aún siendo de la misma naturaleza, pueden ser susceptibles de usos alternativos por el demandante final. Así, si bien la mayor parte del PBI está constituido por bienes y servicios destinados al consumo, otra parte se destinará a incrementar el capital o a la exportación. Pero si el PBI hace referencia a la valoración final de la demanda de la economía, hay que tener en cuenta que parte de ésta se satisface a través de importaciones del resto del mundo, por lo que habrá que descontar su importe para determinar exactamente la cuantía de los bienes y servicios producidos en el interior que integran el PBI regional. En la Tabla XVIII se tiene en cuenta también el análisis de la producción desde la perspectiva de la participación de los factores en los ingresos, desagregando el valor agregado bruto a los precios de mercado en sus principales componentes. Obteniéndose la formación del PBI regional, como resultado de la agregación de los distintos conceptos de remuneración a factores y de la incorporación del IVA que grava a los productos.

La Renta Bruta Interna es un concepto idéntico al de Producto Bruto Interno que se utiliza para mostrar la distribución del PBI en forma de remuneración a los factores que participan en su formación. Si se valoriza el Excedente Bruto de Explotación en términos netos, es decir, descontando el valor del consumo de capital fijo, remuneraciones al trabajo, cargas sociales e impuestos netos, da como resultado la Renta Interior Neta.

De esta forma, el Valor Agregado Bruto obtenido por las unidades productivas, o por extensión, el PBI de la región, ha de repartirse en segunda instancia entre quienes han colaborado en su obtención. Una parte importante del Valor Agregado Bruto se destina a remunerar a los trabajadores y para cargas sociales. Otra parte se la apropia el Estado en concepto de impuestos indirectos e IVA. Aunque en determinados casos es el propio Estado el que, por medio de subvenciones, paga rentas a las propias unidades productivas. La diferencia entre impuestos y subvenciones (impuestos indirectos netos) es la parte de

---

<sup>2</sup> No forma parte del PBI la producción de bienes y servicios que son utilizados como insumos intermedios por otras ramas transformadoras. Los bienes y servicios terminados reciben, por esta razón, la denominación de finales. PBI o producción final son, en consecuencia, términos de idéntico significado, como también lo son la producción intermedia y el consumo intermedio, es decir la parte de la producción total de bienes y servicios que no llega a la demanda final. Lo anterior no impide que a efectos de su inclusión en el PBI, se consideren también las materias primas y productos en curso de elaboración que habiéndose realizado en el ejercicio económico no han sido consumidos en el proceso productivo pasando a formar parte de las existencias. A efectos de su valoración, el PBI incluirá la variación registrada al final del periodo establecido.

Valor Agregado Bruto que finalmente se apropia el Estado. El resto del Valor Agregado Bruto recibe la denominación de Excedente Bruto de Explotación. Del excedente se puede obtener el resultado neto empresarial de la unidad productiva si se descuenta otra serie de partidas contenidas en el mismo, las más importantes de estas son los gastos financieros e impuestos directos. Dentro del Excedente Bruto de Explotación se integran, por tanto, los diferentes conceptos que miden la participación empresarial en el Valor Agregado Bruto de una unidad, rama productiva, sector de actividad o en el conjunto de la economía<sup>3</sup>. La Tabla XIX presenta la estructura del gasto final desagregando los distintos componentes del mismo entre los sectores de actividad económica.

**Tabla XIX: Estructura de la demanda por sectores**

Descripción	Consumo			fbc	Demanda Interna	Exportaciones	Total Demanda	Importaciones	IVA	PBI
	Interm	Final	Total							
Sector Primario										
Sector Energético										
Sector Industrial										
Construcción										
Comunicación										
Servicios no Financieros										
Sector Financiero										
Servicios Públicos										
Total										

Las limitaciones del sistema de cuentas de una región son:

- a) La desagregación de los sectores mencionados al detalle que requeriría una presentación adecuada, al tiempo que deficiencias en la información, pueden obligar a considerar conjuntamente algunos de ellos; esto último es especialmente frecuente en los casos de las empresas no financieras y los hogares ya que, aún tratándose de sectores bien diferentes, resulta obligada su presentación consolidada ante la dificultad de diferenciar las funciones de producción y consumo en una misma unidad de observación.

<sup>3</sup> Una vez que el Valor Agregado Bruto se ha repartido en forma de rentas, a veces, resulta pertinente el análisis de la forma en que se realiza la utilización de las mismas por parte de los agentes regionales. Esto significa pasar al estudio del gasto bruto interno o de la composición del PBI por el gasto. Se distinguieron cuatro formas diferentes de gasto o de posibilidades de empleo del Valor Agregado Bruto generado por una economía regional. El gasto también puede expresarse en términos brutos y netos según se considere o no la depreciación del capital, lo que en definitiva conduce a diferentes conceptos de gasto regional (bruto y neto). (1) Gasto de Consumo. Desde un punto de vista cuantitativo el más importante es el gasto interior de consumo y, dentro de este, el privado frente al público. Se estima el consumo público como el costo de suministrar los servicios no destinados a la venta, o en otros términos, como la suma de los gastos corrientes de las administraciones públicas: salarios y compras corrientes. (2) Formación Bruta de Capital. Es el gasto en bienes de inversión dentro de la cual se incluyen las inmobilizaciones correspondientes al período en forma de variación de existencias. Determinadas operaciones se registran, como por ejemplo ocurre con los bienes duraderos, como bienes de capital en caso de que la realice una unidad de producción y en el consumo de los hogares si lo realiza una familia. Por el contrario, la vivienda se considera parte de la formación del capital aunque sea adquirida por la economía doméstica y, de hecho, constituye la parte cuantitativamente más importante de la inversión de las regiones en desarrollo. Dentro de la formación bruta de capital es necesario distinguir entre formación bruta de capital fijo y variación de existencias. Estas últimas permiten equiparar la producción regional y el volumen total de gasto a lo largo de un período de tiempo concreto. (3) Gastos del resto del mundo. Gasto en bienes y servicios de producción regional que realiza el resto del mundo y que se denominan exportaciones. También, el gasto en bienes y servicios importados del resto del mundo para complementar la oferta interior en la satisfacción de la demanda que realizan los residentes.

- b) Resto del mundo, que no se caracteriza por realizar una función principal, sino por agrupar las unidades no residentes en la medida que realizan operaciones con las unidades residentes; en particular, las partidas que conforman la Renta Exterior Neta (remuneración a asalariados netas con el resto del mundo y rentas de la propiedad y de la empresa con el resto del mundo), así como las Transferencias sin contrapartida con el resto del mundo (transferencias corrientes y las debidas a obligaciones derivadas de contratos de seguros), no son posibles de estimar.

La vida de una región se forma por un conjunto completo de actividades ejercidas por su pueblo. Estas actividades se desarrollan en cadena dentro de los límites de las fronteras y se reflejan en el exterior y deben ser conocidas a través de investigaciones que reflejen la situación en determinados momentos y a partir de allí establecer programas de desarrollo. Determinar la forma que toman esas actividades, dentro de ciertos límites establecidos, es el objetivo del presente capítulo.

En este estudio se adopta el concepto de local, como unidad de muestreo, representado por el establecimiento donde funciona una fábrica u oficina individual. Para las empresas con varios locales el criterio de unificación es el número de identificación tributaria y la clasificación por sector de actividad económica. Por sobre ello, está el concepto de radicación en el espacio social bajo observación. Considerándose que toda actividad ejercida en un local dentro de ese espacio es una generación de ingresos y costos para dicho espacio. En este sentido, puede ser conveniente separar, para un mismo grupo económico, los establecimientos existentes en diferentes ciudades<sup>4</sup>.

Un marco muestral está expresado en términos de registros, asimismo, los métodos cartográficos deben ser incluidos. Debe, siempre que sea posible, ser acompañado de una adecuada clasificación, según tamaño y tipo de local.

Si las estadísticas administrativas son confiables, un buen marco lo constituyen los registros de los gobiernos locales donde las empresas tributan una tasa por la actividad que realizan. El inconveniente es que, en muchas ocasiones, los municipios no organizan esta repartición de manera conveniente y sólo están registradas las empresas de mayor magnitud y aún cuando la repartición está organizada, ocurre que las empresas declaran la apertura pero no siempre el cese de actividad, entonces los números arrojados por los registros no son reales.

Como se dijo antes, cuando hay sospechas de que el registro del gobierno local no está reflejando la realidad, un buen marco se obtiene a partir de la realización de un censo por barrido territorial. Esta metodología provee del marco y renueva los registros municipales que luego son actualizados vía altas y

---

<sup>4</sup> Para algunos fines, principalmente los que pretenden cómputos generales, se torna más conveniente una unidad más amplia de muestra, la unidad comercial o empresarial, que abarca todas las operaciones de una compañía o de un grupo de compañías, excepto cuando las actividades pueden ser separadas, de acuerdo con la clasificación industrial y para fines contables. De este modo un complejo grupo financiero puede ser separado en diversas unidades comerciales, clasificadas en diversas industrias, como química, preparación de alimentos, distribución, y en un número también mayor de establecimientos. Si la definición de la unidad de muestra lleva a agregar los establecimientos pertenecientes a un mismo grupo empresario, es importante la referencia geográfica de su asentamiento para no perder el dato regional.

bajas. En realidad, un censo con este objetivo debería realizarse cada diez años y coincidir con el relevamiento del censo económico que realiza el organismo central de estadísticas, lo cual permitiría el ahorro de recursos.

Un desarrollo natural de muestra estratificada consiste en adoptar la estratificación múltiple. Por ejemplo, las unidades económicas pueden ser estratificadas según el tamaño, las regiones y sectores de actividad. Para determinar el tamaño de la estratificación, un diseño conveniente es seleccionar las unidades de muestra con probabilidad proporcional a su tamaño.

La estratificación, por sí sola no constituye una respuesta completa para el muestreo de todos los problemas económicos. Debe complementarse con un diseño en etapas múltiples. La muestra en etapas múltiples tiene una unidad de muestra diferente, con el marco correspondiente, aplicable a cada una de las diversas etapas del plan, estando la unidad de muestra de una etapa contenida en la etapa anterior.

La primera fase puede ser un empadronamiento completo o un relevamiento en gran escala por muestreo, con el objetivo de obtener informaciones básicas. Las etapas siguientes son muestras sucesivas empleadas para la obtención de datos más pormenorizados.

En este sentido, el punto de partida de la Matriz de Insumo–Producto es la realización de un Censo de Actividad pública y privada en el cual se determinen las interrelaciones existentes en la economía. Luego, se actualiza la información con el relevamiento de la actividad privada y del sector público.

En realidad, en lo que respecta al sector público, el interés se centra en las estadísticas administrativas desde donde se obtienen los ingresos provenientes de cada actividad económica, los gastos efectuados por cada repartición y su asignación a una actividad económica determinada, la cantidad de personal de cada repartición y los niveles de inversión del sector.

En Anexo 1 se presenta un modelo de formulario para la recolección de la información que permita la construcción de la matriz de insumo producto, mientras que en el Anexo 2 se presenta un modelo de material de capacitación para censistas y supervisores del relevamiento.

## **ANEXO AL CAPÍTULO III**

# Anexo 1

## Formulario para Matriz Insumo-Producto

MATRIZ INSUMO-PRODUCTO	Organismo que releva la información																																																							
<p>Señor Empresario: Los datos solicitados en este formulario están protegidos por el Secreto Estadístico que fija la Ley 17622. Los mismos serán utilizados para la confección y actualización de información estadística sobre la situación económica de Río Cuarto y Región. Sólo deberá responder por la actividad desarrollada por la empresa en este ámbito geográfico.</p>																																																								
<p><b>A) Identificación de la Empresa a Encuestar</b></p> EMPRESA _____ DOMICILIO _____			Hoja 1/2 CODIGO _____ TEL: _____																																																					
PERSONA QUE RESPONDE _____ DOMICILIO DE ENTREVISTA _____ ENCUESTADOR: _____																																																								
Detalle las actividades desarrolladas por la empresa y su participación en el total de ventas. ACTIVIDAD PRINCIPAL: _____ RAMA: _____ Código NADE _____																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">1.</td> <td style="width: 55%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					1.								2.								3.								4.								5.																			
1.																																																								
2.																																																								
3.																																																								
4.																																																								
5.																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 40%;">Valor de la producción</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Cantidades</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Valor en pesos</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Código NADE</th> <th colspan="4" style="text-align: center;">Destino de las ventas en %</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">Río Cuarto</th> <th style="width: 10%;">Provincia Córdoba</th> <th style="width: 10%;">Resto del país</th> <th style="width: 10%;">Resto mundo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total de ventas</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					Valor de la producción	Cantidades	Valor en pesos	Código NADE	Destino de las ventas en %				Río Cuarto	Provincia Córdoba	Resto del país	Resto mundo																																	Total de ventas							
Valor de la producción	Cantidades	Valor en pesos	Código NADE	Destino de las ventas en %																																																				
				Río Cuarto	Provincia Córdoba	Resto del país	Resto mundo																																																	
Total de ventas																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 40%;">Materias primas y materiales auxiliares adquiridos por la empresa para el desarrollo de su actividad</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Cantidades</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Valor en pesos</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Código NADE</th> <th colspan="4" style="text-align: center;">Origen de Compras en %</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">Río Cuarto</th> <th style="width: 10%;">Provincia Córdoba</th> <th style="width: 10%;">Resto del país</th> <th style="width: 10%;">Resto mundo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total de compras</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					Materias primas y materiales auxiliares adquiridos por la empresa para el desarrollo de su actividad	Cantidades	Valor en pesos	Código NADE	Origen de Compras en %				Río Cuarto	Provincia Córdoba	Resto del país	Resto mundo																																	Total de compras							
Materias primas y materiales auxiliares adquiridos por la empresa para el desarrollo de su actividad	Cantidades	Valor en pesos	Código NADE	Origen de Compras en %																																																				
				Río Cuarto	Provincia Córdoba	Resto del país	Resto mundo																																																	
Total de compras																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 40%;">Gastos corrientes (incluir trabajos, suministros, servicios exteriores, transportes y fletes, gastos financieros y gastos diversos)</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Cantidades</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Valor en pesos</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Código NADE</th> <th colspan="4" style="text-align: center;">Origen de Compras en %</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">Río Cuarto</th> <th style="width: 10%;">Provincia Córdoba</th> <th style="width: 10%;">Resto del país</th> <th style="width: 10%;">Resto mundo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total de gastos</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					Gastos corrientes (incluir trabajos, suministros, servicios exteriores, transportes y fletes, gastos financieros y gastos diversos)	Cantidades	Valor en pesos	Código NADE	Origen de Compras en %				Río Cuarto	Provincia Córdoba	Resto del país	Resto mundo																																	Total de gastos							
Gastos corrientes (incluir trabajos, suministros, servicios exteriores, transportes y fletes, gastos financieros y gastos diversos)	Cantidades	Valor en pesos	Código NADE	Origen de Compras en %																																																				
				Río Cuarto	Provincia Córdoba	Resto del país	Resto mundo																																																	
Total de gastos																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 40%;">Consumo de energía</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Cantidades</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Valor en pesos</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Código NADE</th> <th colspan="4" style="text-align: center;">Origen de Compras en %</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">Río Cuarto</th> <th style="width: 10%;">Provincia Córdoba</th> <th style="width: 10%;">Resto del país</th> <th style="width: 10%;">Resto mundo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total de consumo</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					Consumo de energía	Cantidades	Valor en pesos	Código NADE	Origen de Compras en %				Río Cuarto	Provincia Córdoba	Resto del país	Resto mundo																									Total de consumo															
Consumo de energía	Cantidades	Valor en pesos	Código NADE	Origen de Compras en %																																																				
				Río Cuarto	Provincia Córdoba	Resto del país	Resto mundo																																																	
Total de consumo																																																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 40%;">Inversiones realizadas</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Cantidades</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Valor en pesos</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;">Código NADE</th> <th colspan="4" style="text-align: center;">Origen de Compras en %</th> </tr> <tr> <th style="width: 10%;">Río Cuarto</th> <th style="width: 10%;">Provincia Córdoba</th> <th style="width: 10%;">Resto del país</th> <th style="width: 10%;">Resto mundo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total de compras</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					Inversiones realizadas	Cantidades	Valor en pesos	Código NADE	Origen de Compras en %				Río Cuarto	Provincia Córdoba	Resto del país	Resto mundo																									Total de compras															
Inversiones realizadas	Cantidades	Valor en pesos	Código NADE	Origen de Compras en %																																																				
				Río Cuarto	Provincia Córdoba	Resto del país	Resto mundo																																																	
Total de compras																																																								

Impuestos y tasas	Cantidades	Valor en pesos	Código NADE	Origen de Obligaciones en %			
				Río Cuarto	Provincia Córdoba	Resto del país	Resto mundo
<b>Total de compras</b>							
Gastos en personal (detallar las categorías ocupacionales y los importes pagados en seguridad social)	Cantidades	Valor en pesos	Código NADE	Origen de Compras en %			
				Río Cuarto	Provincia Córdoba	Resto del país	Resto mundo
<b>Total de compras</b>							
Amortizaciones (indicar el tipo de bien)	Cantidades	Valor en pesos	Código NADE	Origen en %			
				Río Cuarto	Provincia Córdoba	Resto del país	Resto mundo
<b>Total de compras</b>							

## **Anexo 2**

### **Manual de instrucción para relevamiento censal de la Matriz Insumo-Producto**

#### 1. INTRODUCCION

**Objetivo.** Recopilar datos sobre las características de la actividad económica para realizar diagnósticos y estimaciones que permitan maximizar el volumen y la calidad de información local para la toma de decisiones.

**Alcance.** Abarcará todas las actividades económicas que se realizan en la Provincia de Santa Fe con o sin fines de lucro .

**Metodología.** Relevará datos a través de la realización de un barrido territorial que dará comienzo el dd de mm y finalizará el dd de mm.

#### 2. TAREAS Y MATERIALES DEL CENSISTA

##### **Materiales a utilizar en el operativo**

1. **MANUAL DE CAPACITACION DE CENCISTAS:** es el que Usted tiene en sus manos. Sirve como material de consulta durante el desarrollo del operativo.
2. **CREDENCIAL:** con la cual debe identificarse ante los informantes.
3. **CARTOGRAFIA CENSAL:** donde se encuentra delimitada en un plano el área territorial que le ha sido asignada.
4. **FORMULARIO CENSAL:** en ellos se registran los datos requeridos por el Censo.
5. **HOJA DE RUTA:** en la cual quedará registrado su recorrido del segmento.
6. **ELEMENTOS DE ESCRITURA:** lápiz negro, goma y bolígrafo para que pueda completar los materiales censales.

##### **Tareas del censista.**

A continuación se presentan paso a paso las tareas que Usted, como censista, deberá realizar. Luego, se verán las instrucciones específicas para cada tarea y el uso de los materiales censales.

##### **1) Capacitarse**

- Asistir a una jornada de capacitación impartida el día dd/mm/aa.
- Leer cuidadosamente este Manual del Censista, entre los días dd y dd de mm.
- Presentarse a una evaluación escrita, el día dd/mm/aa. Esta evaluación tiene por objetivo conocer el nivel de asimilación de los contenidos de este Manual. En ella, Usted deberá resolver

un conjunto de situaciones prácticas que pueden presentarse durante su tarea. Si aprueba la evaluación escrita, formará parte del Equipo Técnico que tendrá a cargo la tarea de realizar el Censo de la Actividad Económica.

## 2) Recibir la Cartografía Censal y los Formularios Censales

- Aprobado el examen, recibirá la Cartografía del área a su cargo, los formularios censales y la hoja de ruta. En este momento usted deberá:
- Estudiar detenidamente la cartografía y consultar todas las dudas que tenga sobre la misma.
- Preparar el material censal consignando en la esquina superior derecha el número de censista que tiene asignado y el sector.

## 3) Reconocer el área de trabajo asignada

- Realizar el recorrido del área territorial asignada, antes de iniciar el relevamiento, a fin de reconocer los límites y las características de su zona de trabajo y verificar la coincidencia entre la cartografía y las características del terreno.
- Informar al Supervisor sobre el resultado del recorrido.
- Ante cualquier diferencia entre lo indicado en la cartografía y el terreno, realizar la actualización cartográfica correspondiente. Esta actividad está prevista para los días 7 al 10 de noviembre.

## 4) Censar

El *dd de mm de aa* dará comienzo el censo, para lo cual usted deberá:

- Recorrer sistemáticamente el área asignada, de acuerdo a las normas de recorrido establecidas para este operativo y
- Realizar las preguntas contenidas en el formulario censal, a fin de recoger los datos que solicite el Censo.
- Toda información que Usted considere de importancia deberá incorporarla al formulario censal en concepto de aclaración en forma conjunta al dato que la generó.

## 5) Reuniones semanales

Una vez por semana deberá reunirse con supervisores

## 6) Revisitar los locales

- En el caso de que el supervisor encuentre inconsistencias en el material entregado, Usted deberá volver a los locales para completar correctamente los datos.
- De igual manera deberá hacerlo, si en una primera visita Usted no encontró a la persona indicada para que respondiera el formulario censal.

## 7) Entregar los materiales sobrantes al supervisor

Al finalizar sus tareas en el área asignada, Usted deberá:

- Entregar al supervisor los formularios Censales que no haya utilizado.
- Devolver la Credencial.

- Devolver la Cartografía.

### **AL REALIZAR SU TAREA, TENGA EN CUENTA QUE:**

**NO DEBERÁ DIVULGAR LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS INFORMANTES, VIOLARÍA EL SECRETO ESTADÍSTICO QUE GARANTIZA LA LEY 17.622/68**

**NO PODRÁ DELEGAR SU FACULTAD DE CENSISTA, NI CONCURRIR ACOMPAÑADO POR PERSONAS AJENAS AL CENSO DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS ENTREVISTA**

**NO DEBERÁ FORMULAR PREGUNTAS AJENAS A LAS PREVISTAS EN LOS FORMULARIOS.**

**NO PODRÁ UTILIZAR LA ENTREVISTA CON FINES QUE NO SEAN LOS ESTRICTAMENTE CENSALES**

### **3. RECORRIDO DEL SEGMENTO DURANTE EL OPERATIVO**

Para garantizar la cobertura del relevamiento de todos los locales de su sector, el recorrido del mismo debe ser sistemático.

Durante el recorrido del segmento, Usted deberá realizar dos tareas:

- Censar.
- Actualizar la cartografía, en el caso de que existan diferencias entre ésta y los datos que se encuentre en la realidad.

#### **Recorrido del Segmento Censal**

Comience el recorrido de su segmento por la Manzana 1, desde la esquina con orientación Noroeste (lo orientación está marcada en la cartografía). Recorra la Manzana con el hombro derecho del lado de la pared hasta completarla.

Continúe el recorrido de las Manzanas que conforman el segmento con las mismas pautas, en orden creciente de numeración de las Manzanas, hasta completar todas las Manzanas del segmento.

Si en la numeración de las Manzanas hubiera discontinuidad, de tal manera que la numeración creciente implique el salto de Manzanas no contiguas, utilice para el recorrido de las mismas, el criterio de contigüidad. Es decir, pase de una Manzana a la Manzana contigua, aunque no respete el orden creciente de numeración.

Si en su recorrido encuentra locales ubicados en varios pisos de un edificio comercial o de departamentos, comience por el piso más alto y por el local que, en cada piso, se encuentre inmediatamente a la derecha de la escalera. Recorra cada pasillo con el hombro derecho del lado de la pared.

Si en su recorrido encuentra mercados o galerías que incluyen varios locales, comience por el local que se encuentra a la derecha de la entrada y continúe el recorrido con el hombro derecho hacia la pared. Si hay más de un piso, comience por el piso más alto.

Si es una galería o centro comercial y existen negocios (o góndolas) ubicados sobre los pasillo y adheridos al piso, deberá recorrerlos cuando haya visitado todos los locales. Si existen locales

fijos construidos fuera de la línea de edificación, en calles peatonales o en las veredas de calles, deberá censarlos, cuando en su recorrido, se encuentre frente a ellos.

### Recomendaciones a tener en cuenta durante el recorrido

Cuando complete el recorrido de una manzana, grise con lápiz la misma en su cartografía, para realizar un control sobre las manzanas que ya ha relevado. Cada día, recorra en lo posible manzanas completas, y no deje para el día siguiente parte de una de ellas.

No omita recorrer calles o pasajes de su Segmento no registrados en su cartografía. En ese caso, deberá registrarlos, como veremos más adelante.

Tenga en cuenta que en las viviendas donde exista algún indicio o signos de actividad económica, como por ejemplo carteles o chapas de profesionales, deberá indagar y confirmar si está o no frente a un local.

### Actualización de la cartografía

Si al recorrer la zona asignada, Usted encuentra diferencias entre la cartografía y el terreno, deberá proceder de la siguiente manera:

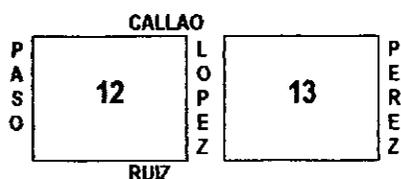
#### Caso A

##### SI SUCEDE

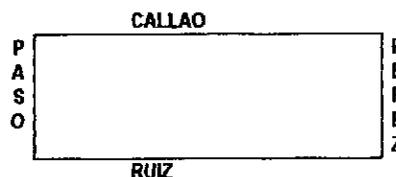
En la cartografía aparecen dibujadas dos Manzanas separadas por una calle, pero en el terreno es una sola Manzana, porque la calle no existe.

*Por ejemplo,*

En la Cartografía se observa:

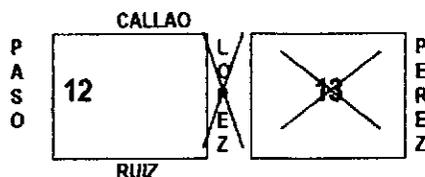


En el terreno se observa:



*Proceda de la siguiente manera:*

Corrija prolijamente el error en la Cartografía, tachando la calle y el número de Manzana mayor.



Si hubiera locales en la Manzana cuyo número tachó, deberá consignar en los materiales censales, en el espacio reservado a Manzana, el N° de Manzana que no tachó.

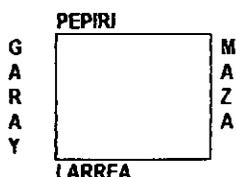
#### CASO B:

##### SI SUCEDE...

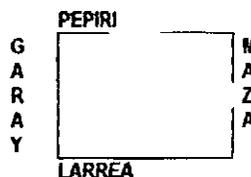
En la Cartografía aparece una Manzana, pero en el terreno existe una calle que la corta.

**Por ejemplo,**

En la Cartografía se observa:

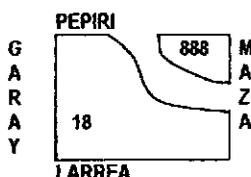


En el terreno se observa:



**Proceda de la siguiente manera:**

Corrija la Cartografía, dibujando la calle y escribiendo su nombre.  
Asigne a la nueva Manzana el N° 888, tal como aparece en el dibujo.



Si hubiera locales a empadronar en la Manzana que se ha particionado, deberá consignar en los materiales censales, el N°18 para la Manzana que conserva dicho número y el N° 888 para los locales que se encuentren en la nueva Manzana.

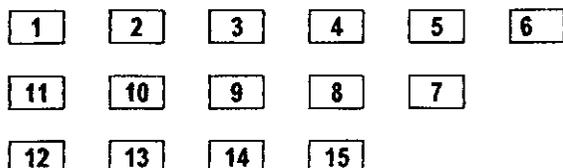
**CASO C:**

**SI SUCEDE....**

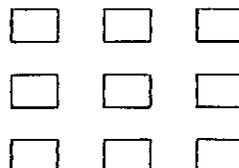
En la cartografía figura un sector dividido en Manzanas, que no existe en el terreno.

**Por ejemplo,**

En la Cartografía se observa:

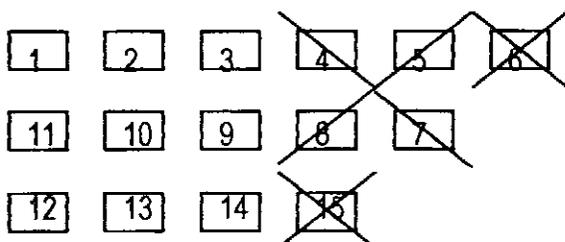


En el terreno se observa:



**Proceda de la siguiente manera:**

Asegúrese que Usted está perfectamente orientado, y que esas Manzanas efectivamente no existen en el terreno. Entonces, tache prolijamente en la Cartografía las Manzanas que no existen.



Luego, continúe con el relevamiento en el resto del Segmento.

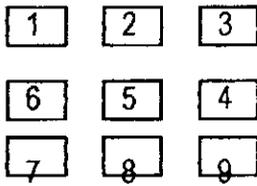
**CASO D:**

**SI SUCEDE....**

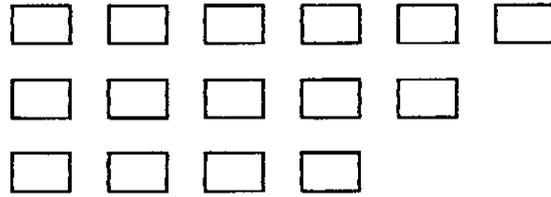
En el terreno existe un sector de Manzanas que no figuran en la Cartografía.

**Por ejemplo:**

En la Cartografía se observa:



En el terreno se observa:

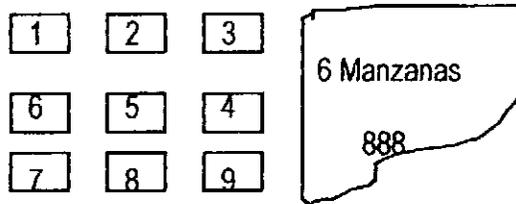


**Proceda de la siguiente manera:**

Asegúrese que Usted está perfectamente orientado y verifique que este amanzanamiento no figura en la cartografía.

Entonces, localice en la Cartografía, mediante el sombreado de un polígono el sector no amanzanado, sin dibujar las manzanas.

Consigne en el área sombreada, el número aproximado de Manzanas que lo conforman.



Si existen locales a empadronar en el área sombreada, consigne en los materiales censales el N° de Manzana 888

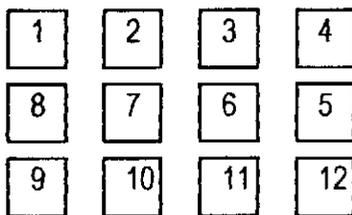
**CASO E:**

**SI SUCEDE...**

En el terreno se descubre un barrio de monoblocks o un complejo habitacional que no aparece dibujado en la Cartografía.

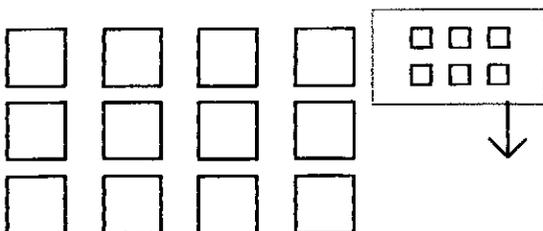
**Por ejemplo:**

En la Cartografía se observa:



**BARRIO  
LOS ALAMOS**

En el terreno se observa:

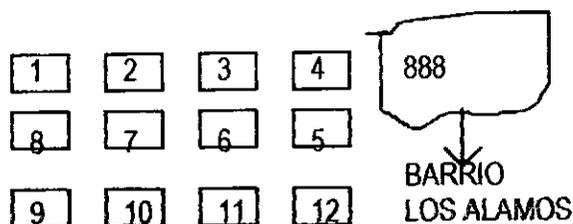


***Proceda de la siguiente manera:***

**Asegúrese que Usted está perfectamente orientado y verifique que ese barrio no esté en la Cartografía.**

**Localice en la Cartografía, mediante un polígono sombreado, ese barrio sin dibujarlo.**

**Averigüe su nombre y consígnelo.**



Si existen locales a empadronar en el área sombreada, consigne en los materiales censales el N° de Manzana 888

#### SINTESIS DE INFORMACION

Su área de trabajo es el SEGMENTO. Para identificar su Segmento, Usted volcará en todos los materiales censales el código numérico correspondiente.

Recibirá de su supervisor la Cartografía que le permitirán a Usted identificar el Segmento en terreno.

Para garantizar la cobertura del relevamiento de todos los locales de su Segmento y para evitar duplicaciones, realice el recorrido de su Segmento respetando las normas de recorrido.

Cualquier diferencia que exista entre la Cartografía y el terreno, debe salvarlas mediante la aplicación de las pautas para la actualización cartográfica y comunicar dicha situación a su supervisor.

#### 4. CONCEPTOS BASICOS CENSALES

**LOCAL** es todo ESPACIO FISICO aislado o separado de otros, que fue originalmente construido para desarrollar actividades económicas, o que, no habiendo sido construido con ese fin, es utilizado para el desarrollo de actividades económicas durante el operativo censal.

**EMPRESA** es cualquier persona o asociación de personas que desarrolla actividades económicas en o desde un local y que es responsable por los derechos y obligaciones que generan dichas actividades.

En todos los casos, la empresa se identifica por su RAZON SOCIAL, por el nombre de su PROPIETARIO o TITULAR o por el nombre de la Institución.

La RAZON SOCIAL es el nombre de la empresa, de acuerdo a su estatuto o contrato social.

#### **Ejemplos**

José Fernández es el propietario del  
almacén LA FLORESTA

...La empresa es "José Fernandez"

TRAMBEX S.A. se dedica a la fabricación de  
cerraduras y candados de la fábrica  
SEGURIDAD TOTAL

...La empresa es "TRAMBEX S.A."

Fundación Martín Fierro es una institución  
orientada a desarrollar y difundir la cultura  
argentina

...La empresa es "Fundación Martín Fierro"

PINBILL S.R.L., se dedica al diseño de  
indumentaria y venta de licencias para su  
fabricación

...La empresa es "PINBILL S.R.L."

Federico Páez tiene un local comercial dedicado  
a la fabricación y venta exclusiva de  
indumentaria deportiva de marca PINBILL

...La empresa es "Federico Páez"

### Relaciones posibles entre local y empresa

En un LOCAL pueden desarrollar actividades económicas una o más EMPRESAS. También puede darse el caso de que una EMPRESA tenga uno o más LOCALES donde se lleven a cabo sus actividades económicas.

Veamos qué situaciones puede encontrar Usted en su futuro trabajo:

#### 1) En un LOCAL desarrolla actividades económicas UNA SOLA EMPRESA

Por ejemplo:

*La Señora Ema López declara ser dueña de la agencia de lotería y prode, que es la única actividad que desarrolla en ese local.*

*El señor Juan Carlos Prado es el dueño de la verdulería y carnicería que funcionan en el mismo local.*

#### 2) En un LOCAL desarrollan sus actividades económicas DOS O MAS EMPRESAS

En un mismo local, funcionan dos empresas con distintos dueños. Estos pueden desarrollar actividades económicas diferentes o iguales, pero la contabilidad de las empresas se realiza en forma independiente.

Por ejemplo:

*El señor López es propietario de la verdulería y el señor Pérez es propietario de la carnicería. Ambas actividades se desarrolla en un mismo local. La contabilidad de ambas empresas se realiza en forma independiente. Este es un caso de dos empresas que desarrollan distintas actividades en el mismo local.*

*Los señores Solís y Chisari son peluqueros y comparten el mismo local. Cada uno trabaja en forma independiente y lleva su propia contabilidad. Este es un caso donde dos empresas desarrollan la misma actividad en el mismo local*

#### 3) Una EMPRESA desarrolla actividades económicas en MAS DE UN LOCAL.

Por ejemplo:

*La Empresa Helapop S.A. posee una cadena de heladerías distribuidas en 5 locales de la ciudad de San Pedro.*

*La empresa New Yorkers posee dos locales, en uno de ellos fabrica ropa informal y en el otro se realizan las tareas administrativas y la exhibición*

*y ventas al por mayor de las prendas.*

### **Actividad Económica**

Usted como censista, deberá identificar cada local que desarrolla o pudiera desarrollar actividades económicas incluidas en el Censo, y en él identificará la o las empresas responsables del desarrollo de dichas actividades.

Para cada empresa identificada en un local, tendrá que registrar detalladamente la o las actividades económicas que la empresa desarrolla.

### **Que actividades económicas comprende este Censo?**

Aquellas actividades que se realizan para:

- \* PRODUCIR BIENES
- \* FABRICAR BIENES
- \* COMERCIALIZAR BIENES
- \* SUMINISTRAR SERVICIOS
- \* GENERAR, OBTENER Y/O DISTRIBUIR ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
- \* CONSTRUIR

Veamos cada una de estas actividades paso a paso:

Las actividades de PRODUCCION DE BIENES están relacionadas con:

- \*Agricultura.
- \*Ganadería.
- \*Pesca.
- \*Minería.
- \*Floricultura.
- \*Horticultura.

Las actividades de FABRICACION DE BIENES son aquellas que:

-transforman, mezclan y/o elaboran materias primas o materiales. Por ejemplo:

- \*elaboración de pan
- \*fabricación y elaboración de productos lácteos
- \*matanza de ganado y enlatados de carne de vaca
- \*fabricación de cámaras y cubiertas
- \*fabricación de bebidas gaseosas

-arman y/o terminan equipos y productos. Por ejemplo:

- \*el teñido industrial de hilados textiles
- \*la confección de prendas de vestir
- \*el armado de televisores
- \*la fabricación de maquinarias agrícolas
- \*el armado de equipos de computación
- \*el prensado y estampado de productos metálicos

-reparan maquinarias y/o equipos. Por ejemplo:

- \*la reparación de aeronaves
- \*la reparación de equipos viales
- \*la reparación de maquinaria utilizada en los procesos productivos

La reparación de maquinarias y/o equipos excluye:

\*la reparación de aparatos que son de uso doméstico o personal. Por ejemplo:  
electrodomésticos, bicicletas, zapatos, relojes, etc.

\*la reparación de vehículos automotores. Por ejemplo: la reparación de  
automóviles, camiones y motocicletas.

-la realización de trabajos industriales, que son los procesos realizados sobre materias primas,  
materiales y componentes pertenecientes a otros locales de la misma empresa o pertenecientes a  
otra empresa. Por ejemplo:

\*el armado de televisores con componentes que pertenecen a otra empresa

\*el pegado de botones a camisas de otra empresa

Las actividades de COMERCIALIZACION DE BIENES son aquellas actividades de intermediación en la  
compraventa de bienes, que consiste en:

-la adquisición de mercaderías para revender en el mismo estado en que fueron adquiridas.

Por ejemplo:

\*venta al por mayor de golosinas

\*venta al por menor de zapatos

\*venta al por menor de alimentos y bebidas

-la venta de mercaderías provistas por otro local de la misma empresa. Por ejemplo:

\*venta al por menor de indumentaria deportiva provista por otro local de la  
empresa que se dedica a la fabricación.

\*venta al por mayor de huevos y pollos que provienen de una chacra  
perteneciente al mismo dueño

-la venta fraccionada de productos. El comerciante puede fraccionar las mercaderías  
que vende. Por ejemplo:

\*fraccionamiento y venta al por menor de miel

\*venta al por menor de aceite suelto

-la venta de bienes pertenecientes a terceros. Por ejemplo:

\*venta de hacienda por consignación

\*venta de automóviles por consignación

No se incluye como comercialización de bienes la compraventa de inmuebles, que se considera una  
actividad de prestación de servicios.

Las actividades de PRESTACION DE SERVICIOS comprenden aquellas actividades destinadas a  
satisfacer necesidades de terceros, que consisten en producir alguna mejora en la situación o estado  
de bienes, personas, instituciones, etc.

Se diferencia de la fabricación de bienes porque es imposible su almacenamiento, ya que la  
utilización o consumo del servicio es simultáneo con su producción.

Ejemplos de prestación de servicios:

\* enseñanza (en todos los niveles)

\*limpieza de edificios

\*Bancos

\*lavado y limpieza de ropa de uso personal

\*correo

\*restaurante

\*alquiler de bienes muebles

- \*actividades destinadas a la diversión y esparcimiento de las personas
- \*reparación de zapatos, electrodomésticos, automotores, bicicletas, etc.
- \*servicios de salud
- \*servicios de transporte

Se considerarán también actividades de prestación de servicios a las realizadas por los profesionales que en forma independiente o bajo algún tipo de asociación, desarrollan actividades relacionadas con su profesión. Por ejemplo: estudios jurídicos, contables, de arquitectura, consultorios odontológicos, etc.

Las actividades de GENERACION, OBTENCION Y/O DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA comprenden por ejemplo:

- \*la generación, distribución y venta de energía eléctrica
- \*la distribución de gas por tuberías (excluida la extracción de gas)
- \*la obtención y depuración de agua potable

Las actividades de CONSTRUCCION comprenden, por ejemplo:

- \*la construcción de edificios completos
- \*la construcción de partes y terminación de edificios
- \*la construcción de obras de ingeniería civil
- \*los trabajos de albañilería, plomería, instalación de electricidad y gas en obras y hogares particulares
- \*la instalación de vías férreas
- \*la instalación de torres de tendido eléctrico o de comunicaciones

Las actividades económicas pueden ser desarrolladas CON o SIN FINES DE LUCRO

Esto significa que las actividades pueden estar destinadas a obtener o no una ganancia

Ejemplos de actividades SIN FINES DE LUCRO, las desarrolladas por instituciones de bien público, organizaciones barriales, cooperadoras de colegios, fundaciones de investigación etc.

### **Actividades económicas principales y secundarias**

En cada local, bajo una misma empresa, se realizan por lo general varias actividades económicas. Hay actividades económicas PRINCIPALES y SECUNDARIAS.

Es necesario hacer una distinción entre ellas, ya que Usted, como censista deberá identificar con claridad cuál es la ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL que desarrollan las empresas en los locales.

#### **Que se entiende por actividad económica principal?**

Para identificar la actividad económica principal que desarrolla una empresa en un local se deben tener en cuenta determinados criterios.

**Actividad Económica Principal CON FINES DE LUCRO**

- es aquella que proporciona a la empresa EL MAYOR INGRESO
- si dos actividades desarrolladas por la empresa generan igual ingreso, la actividad principal es aquella que ocupa LA MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL

- si persiste la igualdad, considerará como principal aquella actividad a la que se le dedico MAS TIEMPO de trabajo en el periodo de referencia.

#### Actividad Económica Principal SIN FINES DE LUCRO

- es aquella que origina a la empresa, EL MAYOR COSTO

- si dos actividades desarrolladas en el mismo local genera igual costo, actividad principal es aquella que ocupa LA MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL

-si persiste la igualdad, considerará como principal aquella actividad a la que se le dedicó MAS TIEMPO de trabajo en el periodo de referencia

Estos criterios deben ser considerados en relación al periodo de referencia establecido por el Censo. Una vez determinada la actividad económica principal que desarrolla una empresa, se considera al resto de las actividades realizadas como SECUNDARIAS.

#### Algunos ejemplos;

*En el salón de belleza Eduardo Coiffeur se desarrollan las siguientes actividades: peluquería de damas y venta al por menor de productos de perfumería.*

**Estas actividades son claramente diferentes: la peluquería corresponde a una prestación de servicios y la venta de productos de perfumería es una actividad de comercialización de bienes. El mayor ingreso lo proporciona la actividad de peluquería, por lo cual, ésta es la ACTIVIDAD PRINCIPAL, mientras que la venta de productos de perfumería constituye la ACTIVIDAD SECUNDARIA.**

*En la Biblioteca Domingo Faustino Sarmiento se brindan las siguientes actividades para la comunidad: préstamo de libros, clases de danza contemporánea para niños y taller de artesanías. Estas actividades se realizan sin fines de lucro. Todo el personal que trabaja allí lo hace ad-honorem y no hay costos. Para el préstamo de libros trabajan 3 personas, hay un profesor de danzas y otro para el taller. La ACTIVIDAD PRINCIPAL es en este caso el préstamo de libros, por ser la que ocupa mayor cantidad de personal. Las demás son ACTIVIDADES SECUNDARIAS.*

Ahora que manejamos los conceptos y relaciones entre local, empresa y actividades, les presentaremos un tipo especial de local que pueda encontrar durante el recorrido del área territorial: la SUCURSAL

Un local es sucursal cuando pertenece a una empresa que tiene su Administración Central en otro punto de la ciudad o Provincia.

Las sucursales de firmas con Casa Central FUERA de la Provincia no se las considera como tal a los fines de este censo, razón por la cual hay que encuestarlas.

#### Concepto de personal ocupado

Usted, como censista, deberá determinar la cantidad de personal ocupado por una empresa. Por lo tanto, es necesario definir el concepto de PERSONAL OCUPADO.

PERSONAL OCUPADO es el conjunto de personas que trabajan para una misma empresa, reciban o no una remuneración por el trabajo que realizan.

Se incluye como personal ocupado a aquellas personas que pertenecen a la empresa que funciona en el local, pero que realizan sus tareas fuera del mismo, como por ejemplo, choferes, vendedores, etc. Para las empresas de construcción, se incluye como personal ocupado a las personas que realizan sus trabajos en las obras.

Entonces, Usted considerará como personal ocupado:

**AL PERSONAL ASALARIADO:** son las personas que trabajan para la empresa en relación de dependencia por un sueldo o jornal, ya sea en dinero o en especie.

A los **PROPIETARIOS, EMPLEADORES, SOCIOS O MIEMBROS DE COOPERATIVAS:** son las personas que trabajan en la empresa y que participan de su propiedad.

A los **FAMILIARES NO ASALARIADOS, Y OTROS NO ASALARIADOS:** son las personas que trabajan para la empresa y no perciben remuneración por el trabajo que realizan.

**AL PERSONAL PERTENECIENTE A AGENCIAS DE PERSONAL TEMPORARIO:** son las personas que trabajan para la empresa a través de un contrato establecido con alguna agencia de personal temporario. Los trabajadores reciben la liquidación de las horas trabajadas y mantienen su vínculo contractual con la agencia.

También se incluye a aquellas personas que, en el período de referencia, están ausentes o con licencias de distinto tipo, como enfermedad, vacaciones, examen, etc.

No se considera como **PERSONAL OCUPADO** de la empresa, a aquellas personas que desarrollan tareas en el mismo, derivadas de algún contrato de prestación de servicios establecido con otra empresa. Por ejemplo: servicios de vigilancia, limpieza, etc., contratados a empresas dedicadas a la prestación de estos servicios.

## SINTESIS DE INFORMACION

Para cada empresa,

SON PERSONAS OCUPADAS	NO SON PERSONAS OCUPADAS
Las personas que trabajan para la empresa por un sueldo o jornal ya sea por dinero o en especie.	Las personas que no pertenecen a la empresa y que prestan servicios para ella
Los propietarios, socios activos, y miembros de cooperativas que trabajan para la empresa	
Los familiares no asalariados y otros no asalariados que trabajan para la empresa	
El personal perteneciente a agencias temporarias de empleo que trabajan para la	

empresa	
---------	--

## 5) RELEVAMIENTO DE LA INFORMACION

A partir de este momento dará comienzo la entrevista con el informante, para solicitar los datos requeridos en el Formulario Censal.

Para realizar la entrevista, tratará de establecer contacto con el propietario del local, con el responsable o encargado o con algún otro informante calificado.

Preséntese ante el informante mostrando la Credencial de Identificación y explíquelo el motivo de su visita utilizando la siguiente estrategia de presentación:

- *"Buenos días, Sr/Sra. Soy censista del Censo de Actividad Económica .  
Este censo tiene por objetivo conocer la estructura de la actividad económica de nuestra Ciudad*
- *Mi nombre es...*
- *Esta es mi credencial. Debo informarle que todos los datos por Usted brindados están protegidos con el Secreto Estadístico*
- *Me podría contestar unas preguntas?"*

En los casos de resistencia hacia el operativo censal, Usted explicará nuevamente al informante cuáles son los objetivos del Censo, la importancia de su colaboración para obtener información sobre las principales características económicas de la Ciudad, y le aclarará que todos los datos proporcionados no podrán ser divulgados ni comentados, ya que los mismos están resguardados por el Secreto Estadístico que garantiza la Ley Nacional 17.622 promulgada en el año 1968.

Una vez establecido el contacto con el informante calificado, la primera pregunta que deberá formular es la siguiente: *Cuántas empresas funcionan en este local?*

Para aclarar las posibles dudas que se puedan presentar en torno a la interpretación de esta pregunta, recordemos el concepto de EMPRESA:

**EMPRESA: Es cualquier persona o asociación de personas que desarrolla actividades económicas en o desde un local y que es responsable por los derechos y obligaciones que generan dichas actividades**

Recuerde además, que en un local puede encontrar una o más empresas que desarrollan allí sus actividades económicas.

Si en el local funciona mas de una empresa, deberá completar tantos Formularios Censales como empresas haya.

Si el informante declara que en el local funciona una sola empresa y Usted nota indicios de la existencia de más de una empresa, reforzará la indagación por si el entrevistado no entendió la pregunta

Luego, continuará con la parte

## IDENTIFICACION DEL LOCAL ENTREVISTADO

En los renglones correspondientes con letra de imprenta deberá consignar razón social, nombre de fantasía y domicilio. En caso de tener alguna duda para completar los datos, podrá solicitarle al informante una boleta o factura, ya que allí figuran claramente impresos los datos solicitados en este ítem.

Si aún no completo el N° telefónico, pregúntelo en este momento, conjuntamente con el nombre de la persona de contacto en la empresa

A continuación, deberá completar la pregunta...

Es este local SUCURSAL de una empresa con Casa Central en esta ciudad?

Si la respuesta es no, puede significar que en ese local funciona la Casa Central o funciona una sucursal con Casa Central en otra Ciudad del país, en ambos casos se debe seguir con la pregunta 2.

Si la respuesta es sí debe solicitar la dirección de Casa Central en Río Tercero y dar por finalizada la entrevista. Si el domicilio se encuentra dentro de su segmento censal en algún momento de su recorrido lo va a encuestar y si no pertenece a su segmento será encuestado por otro censista. Por estas dos razones expuestas Usted NO DEBERÁ encuestar la Casa Central de una empresa en el instante en que conoce de su existencia.

Luego continuará con:

## DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA

La descripción de la actividad económica debe hacerse de la forma más detallada posible pues de acuerdo a ella luego se realizará una codificación. Para obtener el mayor detalle posible de las descripciones suministradas por el informante, debe tener en cuenta que:

Si la actividad está relacionada con la fabricación de bienes, continúe indagando acerca de las características del bien que se fabrica. Fundamentalmente averigüe el tipo de bien que se produce, con qué materia prima se elabora y a quién está dirigido.

Si la actividad está relacionada con la reparación de maquinaria y/o equipo, continúe la indagación acerca del tipo de maquinarias o equipos sobre los que se efectúan las reparaciones.

Si la actividad está relacionada con el comercio, indague acerca de la modalidad de venta (al por mayor o al por menor) y de las características de los bienes comercializados que generan el mayor ingreso al local.

Si la actividad está relacionada con la prestación de servicios, indique qué necesidades cubre ese servicio y a quién se proporciona.

Esta estrategia de indagación es indicativa y puede ser ampliada si es necesario. Aunque la respuesta inicial del informante le parezca suficiente, nunca deje de aplicar los pasos de indagación expuestos anteriormente.

A continuación se presentan descripciones de actividades económicas formuladas correcta e incorrectamente.

FORMULACION CORRECTA	FORMULACION INCORRECTA
Venta al por menor de artículos de perfumería y tocador	Perfumería
Fabricación de muebles metálicos para oficinas	Fabricación de muebles
Fabricación de productos farmacéuticos para uso oftalmológico	Laboratorio
Reparación de bicicletas	Bicicletería
Peluquería de damas	Salón de Belleza
Centro de procesamiento de datos de empresas	Computación e informática
Fabricación de instrumentos de óptica y equipos fotográficos	Optica
Venta y distribución a farmacias de productos medicinales	Droguería

Luego continuará con

#### INFORMACIÓN REFERIDA AL AÑO AAAA

La primer pregunta hace referencia a la forma jurídica de la empresa. Esto es solo una, pues es el nombre legal con el cual opera comercialmente. Por lo tanto sólo debe haber una cruz en alguna de las opciones presentadas.

Si el informante manifiesta que en su empresa hay participación de capital extranjero deberá consignar cual es la participación en porcentaje de este en el capital social de la empresa.

Si la empresa ha desarrollado actividades científicas tecnológicas de investigación y desarrollo indagar el origen de los recursos con los que se financia esa actividad

Si la empresa llevó a cabo durante aaaa y lo que va de aaaa acciones para disminuir o eliminar la contaminación del ambiente consulte cuál ha sido el instrumento utilizado. Algunos de ellos pueden ser sustitución de insumos contaminantes, cambios en los procesos de producción y reutilización o tratamientos de residuos

En el punto ## del formulario se solicita el monto de ventas o ingresos en pesos netas de IVA para el mes de mm de aaaa, si el informante opone resistencia a informar el monto en pesos, solicítele que ubique sus niveles de venta en la escala A. Si está encuestando un Banco considere ingresos los provenientes de comisiones cobradas a los clientes, intereses por préstamos, diferencias en la compra-venta de divisas, etc.

De igual modo que el caso anterior, proceda con la pregunta siguiente, solo que el periodo de tiempo al cual se refiere son los primeros nueve meses del año 1996 y en caso de tener que mostrar la escala deberá ser la B.

Las personas ocupadas al último día hábil de mm de aaaa deberán clasificarse de acuerdo a la categoría ocupacional y al sexo de los mismos. Recordar los conceptos vertidos en el punto respectivo de este mismo manual. Se deberá consignar para las personas asalariadas los sueldos y salarios devengados al dd de mm de aaaa independientemente de que se haya realizado el pago de los mismos.

Es necesario distinguir entre pagos remunerativos y no remunerativos. Los primeros comprende básicos, comisiones, premios, bonificaciones, horas extras, enfermedad y toda otra retribución en dinero o especie abonada a obreros y empleados, sobre las cuales corresponde realizar aportes

jubilatorios. Los pagos no remunerativos, por su parte, comprende los beneficios sociales otorgados al personal, tales como: comedor de la empresa, vales de almuerzo o reintegro de comida, vales alimentarios, guardería, servicios médicos, uso de automóvil o de vivienda, seguro de vida, provisión de útiles escolares, etc. Excluye asignaciones familiares.

Se solicita información sobre las actividades de comercio exterior desarrolladas por las empresas. Una empresa es Exportadora cuando vende su producción a otros países y es Importadora cuando compra directamente en otros países. Lo que determina que una empresa sea potencial exportadora o potencial importadora es su intención de participar del comercio exterior.

Lo primero que deberá indagar es en qué categoría se encuentra la empresa.

Si es exportadora o potencial exportadora deberá detallar en el cuadro respectivo el nombre del producto o productos que comercializa, el volumen exportado en pesos, las unidades y el Destino.

Si la empresa es importadora o potencial importadora deberá actuar de igual manera que en el caso anterior pero en el cuadro correspondiente. Si se trata de una Institución Bancaria, Fundación, Cámara Empresaria, etc. seguramente no harán exportaciones o importaciones pero sí puede que asesoren a empresas en materia de comercio exterior. En ese caso deberá indicar cuáles son los servicios que presta la institución relacionados con el comercio exterior.

La utilización de la capacidad productiva para el mes de mm de aaaa se calcula como el volumen producido sobre el total máximo de producción posible considerando las instalaciones existentes.

#### CRONOGRAMA CENSAL

FECHA	ACTIVIDAD
A definir	Capacitación de Censistas
A definir	Estudiar para el examen
A definir	Exámen a Censistas y entrega del material Censal
A definir	Reconocimiento del área de trabajo asignada
A definir	Censo

CAPÍTULO IV  
**INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL (IDF)**  
**-Desarrollo del Marco Teórico, Diseño y Elaboración de**  
**Metodologías para el Cálculo de Indicadores de Desempeño Fiscal-**

## **1. Introducción**

La teoría de las finanzas públicas establece que la actividad financiera de cada orden de gobierno se desarrolla a partir de dos funciones, una de ingresos y otra de gastos, siendo eminentemente, la primera una actividad fiscalizadora o de recaudación, y la segunda un instrumento presupuestario. Así pues, la referencia a las finanzas públicas o la actividad financiera de un determinado orden de gobierno, implica la consideración general de sus ingresos y de sus gastos.

En cuanto a la estructura de los ingresos, su naturaleza es primordialmente fiscal. Es decir, su objeto es la recaudación de recursos tanto propios como los vinculados con la coparticipación federal de impuestos. La estructura de gastos se encarga, en cambio, de la asignación de esos recursos a los programas y/o actividades que darán cumplimiento a los objetivos de los gobiernos, permitiendo su posterior seguimiento y evaluación. Así, la actividad económica-financiera de un determinado orden de gobierno es un proceso que va desde la recaudación hasta la asignación de los recursos públicos.

Antes de pasar a la propuesta de indicadores, es preciso avanzar en la presentación de algunos conceptos sobre la importancia de la evaluación de las finanzas públicas provinciales, en este caso particular, el de la Provincia de Santa Fe, pues éste es un ejercicio indispensable para establecer ciertos puntos de referencia para determinar -de forma más o menos precisa- si su gobierno está realizando sus tareas económicas y financieras de forma eficiente o no. Es decir, se procura estimar y/o evaluar si la trayectoria fiscal de la misma alcanza determinados estándares que permiten su sustentación en forma intertemporal.

Como se sabe, el problema de la optimalidad de las cuentas públicas provinciales es uno de los temas centrales de la teoría de las finanzas públicas. Sin el afán de llegar demasiado lejos en el análisis de los argumentos teóricos sobre este tema, baste mencionar que la "optimalidad" de dichas cuentas es un asunto que depende directamente de la consecución de los objetivos de la eficiencia y la equidad, en el marco del diseño de las políticas públicas de largo plazo instrumentadas por el poder político de turno.

Independientemente de si los criterios de la eficiencia y la equidad son alcanzados o no por una estructura económica, financiera y hasta tributaria y de asignación y/o distribución del gasto determinada, el problema es que se cuenta con pocas experiencias empíricas que permitan arrojar alguna luz objetiva tanto sobre la salud fiscal sustentable como el logro de los objetivos planteados en el diseño de las respectivas políticas públicas.

Al respecto, diversos trabajos realizados por organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial sostienen que, no obstante la dificultad que implica tanto medir el esfuerzo financiero como crear índices de medición para comparar el desempeño entre las distintas jurisdicciones, ello no es razón suficiente para suponer que el criterio del esfuerzo económico-financiero deba ser abandonado. En este sentido, es preciso señalar que existen ciertas divisiones en las cuentas de las finanzas públicas que se utilizan para evaluar el desempeño financiero de las provincias.

En cuanto a los ingresos públicos provinciales, éstos se pueden clasificar en ordinarios y extraordinarios. Los primeros son los que provienen de fuentes normales y son percibidos de forma regular por los gobiernos provinciales, pudiendo ser clasificados en directos e indirectos. Los ingresos ordinarios directos constituyen las percepciones propias de la actividad de recaudación provincial mientras que los indirectos provienen de la coparticipación de impuestos recaudados a nivel federal como de otras fuentes, esporádicas o recurrentes en forma temporal. Dado que los ingresos directos son los que el gobierno provincial recibe directamente de sus contribuyentes, se parte del supuesto de que es positivo que los provincias aumenten tanto como sea posible los recursos provenientes de estas fuentes, vía una extensión del sistema de recaudación como una fuerte reducción de la evasión en el pago de los mismos, en tanto se entiende que existe un incentivo por parte de dicho gobierno de administrar con eficiencia los recursos que a él le representan un esfuerzo económico y político- conseguir.

Por otra parte, dado que las participaciones que obtienen los gobiernos provinciales en el monto total a ser coparticipado entre Nación y provincias (distribución primaria) y entre provincias entre sí (distribución secundaria) -fondo que reúne al total de los ingresos tributarios de la federación-, los montos particularmente obtenidos no dependen "directamente" del esfuerzo de recaudación que lleven a cabo, sino de la negociación política y las alianzas temporales con el respectivo poder central que a nivel nacional se lleva a cabo.

En cuanto a los gastos, es de mencionar que para fines de evaluación, se utiliza la contabilidad tradicional que consta en dividir los gastos corrientes o de operación de los gastos en inversión o capital. Los primeros constituyen las erogaciones que efectúan las entidades de la administración pública para realizar sus funciones, mientras que los segundos representan las asignaciones destinadas a incrementar y conservar el patrimonio de los bienes de capital del Estado provincial.

Tradicionalmente, los esfuerzos de medición del gasto que se han llevado a cabo tienen su base en la evaluación del gasto en obra pública. En principio, este indicador parece ser el más adecuado ya que registra tanto las obras públicas como la adquisición de inmuebles y demás inversiones municipales; sin embargo, el análisis estrictamente cuantitativo de esta información revela cuando menos dos inconsistencias:

1) No toma en cuenta las economías a escala en la asignación de las obras públicas; es decir, es insensible ante el hecho de que hay proyectos de inversión que por su propia naturaleza los lleva a cabo un determinado orden de gobierno.

2) es insensible al gasto que se asigna para la prestación de los servicios provinciales, en tanto no considera los gastos de carácter administrativo y de mantenimiento que implica dicha prestación.

## **2. Indicadores de Desempeño Fiscal: Aspectos Teóricos para su Estimación**

Es de mencionar que los indicadores que se propondrán, intentan arrojar alguna luz sobre el "desempeño fiscal", esto es, en términos económicos y financieros, del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, lo cual implica la necesaria vinculación de las cuentas de los ingresos con las de los gastos, apartándose así de la creación de indicadores que evalúen de manera diferenciada los ingresos y los gastos.

Varias son las ventajas derivadas de la estimación de estos indicadores. En primer lugar, la medición ayuda a determinar el nivel de cumplimiento de metas y objetivos del gobierno provincial, como su rectificación y diseño de cursos de acción para el logro de los mismos. En segundo lugar, la medición provee información de desempeño tanto a los que proveen como a los que reciben servicios públicos, pudiendo llevar a un aumento en el compromiso del gobierno provincial para con sus ciudadanos. En tercer lugar, la medición permite acercar a los administradores públicos tanto a aspectos macroeconómicos de la organización provincial como a los vinculados con las relaciones entre la misma y el resto del espectro provincial y nacional, accediendo así a una eficiente toma de decisiones con más ventajas en términos estratégicos. Este cambio en dirección de esfuerzos mejora el proceso de toma de decisiones de todo el gobierno provincial. Finalmente, la medición de desempeño permite una utilización de recursos más eficiente y efectiva, a fin de implantar soluciones que ayuden a generar mejores manejos administrativos y operacionales particularmente a la luz de las presiones fiscales que enfrenta el sector público en el presente.

Existe una literatura extensa sobre el desarrollo de indicadores de desempeño. Por un lado, entidades académicas han generado literatura que aplica el desarrollo de este tipo de indicadores independientemente de su contexto institucional. Por otro lado, tanto agencias gubernamentales como entidades académicas y privadas han generado literatura específica a su contexto institucional. En el caso de las agencias gubernamentales, surge un interés por el tema debido al rápido crecimiento y alcance de las actividades y gastos del Estado, aumento fue acompañado, a su vez, de una falta de control, contabilidad y transparencia de los procesos del sector público.

## 2.1. Criterios para la Construcción de los IDF

Ahora bien, ¿a qué denominamos un Indicador de Desempeño Fiscal? Pues bien, los Indicadores de Desempeño Fiscal (en adelante, IDF) miden el desempeño fiscal de las dependencias gubernamentales, constituyendo una medida cuantitativa o cualitativa asociada a la efectividad o eficiencia de una organización pública, en este caso, de naturaleza provincial. La literatura provee criterios que se pueden clasificar en dos categorías principales: los generales, o aquellos que pueden ser aplicados a cualquier tipo de indicador, y específicos, o aquellos que se aplican por tipo de indicador.

A continuación se presenta una lista de criterios de indicadores generales divididos en las siguientes categorías: usuario, propiedad, integración, comparabilidad, independencia, incorporación de situaciones extremas, costo razonable, puntualidad, consistencia y confiabilidad.

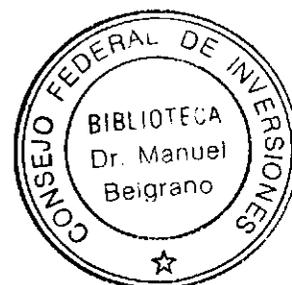
**Principales Criterios para la Elaboración de Indicadores de Desempeño Fiscal**

Criterios	Alcance
a) Usuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que facilite su análisis e interpretación (simplicidad).</li> <li>• Que su cálculo no sea muy complicado.</li> <li>• Que sea comprensible.</li> </ul>
b) Propiedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se pueda asociar a los procesos que se llevan a cabo en una unidad organizacional, la cual es responsable de su implantación</li> <li>• A su vez, se debe evitar que esta responsabilidad fomente un ambiente de competencia donde unas divisiones de la organización puedan perjudicarse a costa de otras.</li> <li>• Que no lleve a los encargados y/o responsables del proceso administrativo y/o ejecución de la política pública a conductas indeseables, como sacrificar calidad de un servicio por mayor rapidez.</li> </ul>
c) Integración	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se pueda integrar a sistemas administrativos, financieros y operacionales ya existentes.</li> </ul>
d) Comparabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se pueda comparar con otros datos ya recopilados de la organización.</li> <li>• Que refleje los cambios en efectividad o eficiencia a través del tiempo.</li> <li>• Que se pueda comparar en términos de usuarios y calidad.</li> </ul>
e) Independencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que respondan a operaciones internas y/o factores externos, en forma separada.</li> </ul>
f) Incorporación de Situaciones Extremas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que reflejen los resultados extremos, informados independientemente de los promedios.</li> </ul>
g) Costo Razonable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el costo de medición y recolección sea razonable.</li> </ul>
h) Puntualidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la información se provea puntualmente.</li> </ul>
i) Consistencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la información se provea consistentemente de periodo a periodo.</li> </ul>
j) Confiabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que sea verificable.</li> </ul>

Otros criterios para el desarrollo de indicadores de desempeño sólo se pueden aplicar a ciertos tipos de indicadores y serán tenidos debidamente en cuenta a la hora de proponer los IDF para la Provincia de Santa Fe. Estos criterios adicionales son los que presentamos a continuación:

#### Criterios Adicionales

Criterios	Alcance
a) Insumo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición: Estos proveen una medida de los recursos que se utilizan para proveer servicios; se pueden expresar en términos monetarios y no monetarios. Los indicadores de insumo contienen elementos tales como el proceso de operación de un programa, incluyendo información como la inversión en recursos humanos y servicios.</li> <li>Criterios: Que los datos del insumo estén disponibles y que los datos de insumo sean confiables.</li> </ul>
b) Producto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición: Estos indicadores miden la cantidad de servicios provistos, examinando las tareas realizadas.</li> <li>Criterios: Que los resultados de medición estén disponibles con la frecuencia necesaria.</li> </ul>
c) Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición: Estos indicadores establecen una relación entre insumos y productos mediante la provisión de una medida sobre la cantidad de insumo que ha sido necesaria para lograr el producto obtenido. En algunas organizaciones, el indicador de eficiencia se puede describir en términos de la medición del costo por unidad de producción o servicio, o la provisión de información sobre el rendimiento de una inversión realizada.</li> </ul>
d) Efectividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición: Estos indicadores expresan hasta que punto se cumplieron los objetivos al llevar a cabo un programa o actividad. Indicadores de efectividad apuntan hacia el logro de objetivos de calidad, prontitud, exactitud y satisfacción propuestos en algún tipo de plan.</li> <li>Criterios: Criterios: Que mida el progreso alcanzado en cuanto al cumplimiento de los objetivos del Plan (perfinencia), Que responda a los procesos de la organización, Que represente lo que se está midiendo (representatividad), Que refleje el punto de vista de los clientes o constituyentes, Que su costo no exceda los beneficios que resultan de su utilización.</li> </ul>



## 2.2. Tareas para la Estimación de los IDF

Una vez se han identificado los criterios generales de diseño, es necesario identificar las tareas o funciones que se llevarán a cabo para su estimación. Esto implica identificar los insumos, procesos y resultados asociados al normal funcionamiento del gobierno provincial.

Los insumos pueden ser tangibles e intangibles. Estos incluyen flujos de información a la administración por medio de documentos, estadísticas, llamadas telefónicas, faxes y otras fuentes secundarias de información. La descripción de procesos se refiere a cómo se manipula la información o materiales que sirven de insumo a

la organización cuyo objetivo principal -en los términos del proyecto que aquí desarrollamos- es añadir valor a la información o materiales recibidos, llevando a cabo un grupo de tareas que componen un proceso.

Complementariamente a lo expuesto en el último párrafo, para lograr el desarrollo de indicadores es necesario contar con información acerca de los objetivos estratégicos de la política pública de largo plazo. Esta información permite identificar la misión, metas, objetivos y estrategias del gobierno provincial. Este contexto permite conocer y evaluar hasta que punto se han logrado estos objetivos trazados y que, en el caso que no hayan sido alcanzados, permitirán adoptar las medidas necesarias para mejorar dicha situación. Los indicadores así contruidos sentarán las bases para la documentación del progreso alcanzado referente al logro de objetivos del gobierno provincial en un periodo de tiempo particular.

La necesidad de contar con el "plan estratégico" del gobierno provincial representa un método adecuado para la planificación por varias razones. En primer lugar, el plan permite establecer prioridades claras. Segundo, se concentran las energías, de forma que se centra la atención en aquellos objetivos que son claves y factibles. Tercero, aumenta la objetividad del proceso, ya que los diagnósticos proporcionarán una información válida. Cuarto, se crea una cultura estratégica común, permitiendo que todos los agentes que participan en el plan tengan una visión común con relación a lo que es la organización provincial y, a futuro, los niveles de competencia y los factores de competitividad que la caracterizan. Quinto, se permite la identificación del uso efectivo de recursos y fondos públicos, ya que el plan identifica los recursos humanos y materiales requeridos para cumplir un objetivo.

Los objetivos constituyen el elemento del plan estratégico de mayor relevancia en el desarrollo de indicadores ya que éstos representan logros cuantificables necesarios para lograr las metas de la administración provincial, convirtiéndose así en medidas de efectividad.

### **2.3. Identificación y Desarrollo de los IDF**

La identificación y desarrollo de indicadores, teniendo en cuenta lo especificados en las dos secciones anteriores, se puede llevar a cabo luego que se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- El contenido a observar o medir.
- La unidad o grupo de interés a la cual se aplica.
- La magnitud del resultado.
- El tiempo cuando se aplicará el indicador.
- El lugar o dependencia donde se aplicará.

A estos aspectos se le suman:

- revisión de las fuentes secundarias de datos para la estimación de los indicadores.

- identificar qué objetivo/s o meta/s corresponde cada indicador.

Una vez desarrollados los indicadores, el paso siguiente consiste en la selección de técnicas, instrumentos y estrategias de recopilación de datos. Estos instrumentos podrán llevar a la práctica estos indicadores, obteniendo la información necesaria que permita emitir un juicio acerca de los resultados alcanzados versus los establecidos como objetivos. Desde esta óptica, tanto los indicadores como las estrategias e instrumentos a utilizarse deberán estar enmarcados en un plan de evaluación que sirva de guía al proceso de recopilación y análisis de datos, debiendo este plan de evaluación debe estar alineado a los objetivos y/o "plan estratégico" de la administración provincial.

### **3. Evaluación de Indicadores: Alcances y Limitaciones**

El objetivo principal de la formulación de un sistema de evaluación del desempeño fiscal provincial es la creación de una serie de criterios que permita, hasta donde sea posible, comparar las estructuras de las finanzas públicas del respectivo provincial con otras estructuras de similar nivel institucional para conocer así, en última instancia, los esfuerzos que llevan a cabo para hacer un uso más eficiente de sus recursos. La utilidad de estos indicadores es pues, la creación de parámetros, o puntos de referencia más o menos consistentes para poder juzgar -a partir de la comparación- si el gobierno provincial en cuestión está siendo más eficiente en el manejo de sus estructuras administrativas.

En cuanto a los límites de una evaluación cuantitativa como la aquí propuesta, éstos son diversos y complejos. Por ende, es conveniente tener en cuenta los siguientes aspectos:

**1) Presupuestación con base en prioridades:** Formalmente, los gobiernos provinciales diseñan sus políticas con base en los criterios que anualmente les establecen sus propias leyes de ingresos y presupuestos de egresos. Sin embargo, lo que ocurre en la práctica es que los mismos se enfrentan ante una situación en la que tienen que distribuir un monto determinado de recursos entre el conjunto de responsabilidades que tienen que cumplir. Así pues, la siempre escasa disponibilidad de recursos limita la libertad de dichas jurisdicciones para asignar sus recursos, en tanto éstas enfrentan ciertas responsabilidades que tienen que cubrir antes que otras. En este sentido, lo que la realidad muestra es que independientemente del origen de los recursos, los gobiernos provinciales, en algunos casos, asignan sus gastos según la prioridad que cada uno de ellos tiene en sus planes de gobierno. Cuanta menor independencia de recursos dispongan, más descomprimida se encontrará el cumplimiento del presupuesto aprobado.

El hecho de que la asignación de los recursos se dé a partir de un criterio de priorización del gasto sin tomar en cuenta el origen de los recursos dificulta enormemente la evaluación del desempeño fiscal en los términos cuantitativos aquí presentados, ya que ignora que el grado de "esfuerzo financiero" que hacen los gobiernos provinciales por aumentar sus ingresos pueda tener algún efecto sobre la asignación de los gastos. Así pues, ante una situación en muchos casos como la prevaleciente, en que las provincias se interesan por conocer más los montos que la procedencia de sus recursos (ya que lo que más les interesa conocer es de cuánto dinero disponen, para saber cuántos recursos pueden comprometer), no parece tener mucho sentido evaluar en qué medida cierto tipo de ingresos sirven para financiar cierto tipo de gastos, ya que como se mencionó, ello no depende del origen de los ingresos, sino de la prioridad del gasto. Por ello, hasta que el sistema de presupuestación no se sensibilice (distinga en realidad) a la procedencia de los ingresos, no será fácil evaluar el desempeño financiero a partir de la relación ingreso/gasto. Esta situación, afortunadamente, no parece imperar en la Provincia de Santa Fe.

En este mismo sentido, es de mencionar que la falta de recursos que algunas provincias enfrentan – particularmente en el pasado reciente- hace que casi todos sus ingresos (independientemente de su origen) se orienten hacia el pago de sus gastos más prioritarios (generalmente sus gastos de operación), situación que también impide diferenciar qué recursos financian la tipología de gastos existentes.

**2) La evaluación del gasto:** La carencia de estudios tanto teóricos como empíricos del comportamiento del gasto en los gobiernos provinciales es, sin duda, uno de los grandes temas pendientes de investigación. Como se dijo, el único criterio de evaluación del gasto del que realmente se dispone en la actualidad, es el de la comparación del gasto de operación con el de inversión, para luego su comparación en términos interprovinciales y hasta nacionales. Este sistema puede resultar pobre si los gobiernos provinciales registran los gastos de la provisión de sus servicios públicos como gastos de operación cuando en realidad se trata de inversiones que sí aportan un valor agregado de sus ciudadanos.

En este sentido, parece fundamental modificar los sistemas actuales de la contabilidad provincial para permitir distinguir con más claridad los recursos que las provincias destinan al pago de sus gastos de operación, de los que asignan a proyectos que, de una u otra manera, aumentan el patrimonio o la calidad de vida de sus habitantes. Ello no implica, necesariamente, diseñar un sistema contable muy complejo; en principio, separar la contabilidad de los gastos de operación exclusiva de la provincia (salarios, administración, etc.) de los gastos destinados a la construcción de obras públicas y a la prestación de los servicios públicos –como se hace en otros países- sería de mucha ayuda para evaluar con más rigor el desempeño de los gastos provinciales. De nuevo, afortunadamente, ésta no parece ser la situación reinante en la Provincia de Santa Fe.

**3) El problema de las cifras:** No está de más señalar que un ejercicio que se propone crear indicadores cuantitativos de evaluación fiscal debe ser especialmente cuidadoso con las cifras que utiliza. En este sentido, parece indispensable conocer, con el mayor detalle posible, las características de las cifras que se utilizan en la medición, ya que cualquier variación o inconsistencia puede tener un efecto significativo en los resultados. No obstante esta situación, lo que la realidad muestra es que, por diversas causas -que van desde la falta de información para ciertos años, hasta detalles como la inclusión de ciertas variables en algunos años y en otros no- aún no se llega a un acuerdo más o menos generalizado sobre las fuentes y la contabilidad de los datos económicos-financieros.

Así pues, no parece arriesgado asumir que hasta que las variaciones tanto de las cifras como de los criterios contables que se utilizan no se establecen, no tendrá mucho sentido realizar estudios de evaluación basados en el análisis minuciosos de los datos financieros.

**4) El problema de la temporalidad:** Uno de los elementos que la literatura sobre finanzas públicas identifica como una limitante del uso de los indicadores cuantitativos es el de la temporalidad del análisis. En realidad, la utilidad de los indicadores disminuye notablemente al aplicarlos a la evaluación de un periodo de tiempo muy breve -como puede ser un trienio- en tanto pasa por alto las tendencias históricas del comportamiento económico-financiero.

Así, es de mencionar que la evaluación del desempeño fiscal parece cobrar más interés si éste tiene su base en el análisis de extensos periodos de tiempo que permitan conocer las tendencias de las estructuras fiscales provinciales a lo largo de los años.

#### **4. Límites y Alcances de la Evaluación Cualitativa**

El alcance principal de la inclusión de variables cualitativas en la evaluación del desempeño fiscal provincial es la complementación del análisis cuantitativo. No está de más señalar que, a diferencia del análisis cuantitativo -en que la evaluación siempre toma en cuenta los mismos criterios, independientemente de los casos que se evalúen-, la consideración de los elementos cualitativos depende directamente de las características de cada provincia.

No obstante esta situación, parece posible -aunque quizá arriesgado- identificar algunos elementos que de manera general, parecen tener algún impacto sobre el desempeño fiscal provincial, y por tanto en su

evaluación. A continuación se presenta un listado muy general en el que se intenta agrupar a estos elementos:

**1) Características estructurales:** El elemento que parece condicionar en mayor proporción la capacidad de las provincias para modificar sus políticas tanto de ingresos como de gastos es el de las propias limitaciones estructurales que enfrentan las haciendas públicas. Es decir, las "tendencias" del comportamiento fiscal son las que determinan, en buena manera, los márgenes de libertad que tiene las provincias para incrementar sus ingresos y para asignar sus gastos.

En este sentido, el peso relativo de las cuentas en el total de los ingresos y los gastos, así como las variaciones anuales de cada una de ellas, son herramientas que pueden ayudar a conocer y a prever los límites y los alcances de las estructuras económico-financieras.

**2) Fase de desarrollo de las estructuras económico-financieras:** Sin el afán de insertar las observaciones de este análisis en el contexto de otros trabajos que se han ocupado de explicar las dimensiones de las estructuras económico-financieras provinciales a partir de su fase de desarrollo, cabe mencionar que el nivel de expansión de dichas estructuras sí parece determinar, en buen medida, los márgenes de libertad que tienen las haciendas municipales para generar sus ingresos y para asignar sus gastos.

Independientemente de la denominación que se dé a las fases del desarrollo económico-financiero provincial, lo cierto es que en términos generales, conforme aumenta el nivel de expansión de dichas estructuras se incrementa el margen de maniobra de las mismas, hasta que se llega a un punto crítico en el que un gran esfuerzo del gobierno provincial por hacer más eficiente su actividad fiscal, sólo resulta en una transformación muy marginal de la misma.

**3) Comunicación intra-provincial:** Un elemento necesario para hacer más eficiente la actividad fiscal de las provincias, es el de la comunicación con los diversos funcionarios y organismos encargados del manejo de las diferentes áreas o dependencias del gobierno provincial. La importancia de este elemento proviene, principalmente, de la relación de contrapeso que se establece entre los encargados de planear y presupuestar las finanzas públicas y los responsables de ejercer los recursos y llevar a cabo los programas del gobierno provincial.

En este sentido, la comunicación que se establece entre los funcionarios públicos tiene un único propósito: dar a conocer los recursos de que dispone el erario provincial para saber cuantos recursos pueden ser

comprometidos. La comunicación, entendida en estos términos, opera pues, como un mecanismo de control interno de la provincia, en tanto vigila que no se gaste más de los que se tiene.

**4) Elementos contextuales:** No hay que perder de vista que además de las características estrictamente económicas y financieras, también hay diversos elementos de carácter más general o contextual que ayudan a conocer los límites reales que enfrentan las provincias al momento de diseñar sus respectivas políticas públicas. El contexto provincial en el que se desarrollan las respectivas actividades cobra especial importancia a la luz de las propias limitaciones estructurales que enfrentan las haciendas públicas.

Así, surge la necesidad de identificar las características contextuales que si bien no forman parte en sentido estricto del diseño económico-financiero provincial, sí lo condicionan. Son varios los elementos de contexto que parecen tener un efecto significativo sobre el desempeño financiero provincial como ser: a) el color político de los gobiernos provinciales; b) la variable centro-periferia, esto es, la posición tanto geográfica como política de la provincia con relación a los órdenes municipal y nacional determinando, en buena parte, la libertad que tienen las provincias para modificar sus prácticas fiscales; y c) la legislación financiera, que se refiere a si el marco legal relativo a las actividades financieras de las provincias está completo o incompleto. Evidentemente, cuando está completo es previsible que el desempeño sea más eficiente que cuando no lo está.

## **5. Menú de IDF**

Los indicadores que a continuación se proponen intentarán arrojar sobre el "desempeño fiscal" de la Provincia de Santa Fe, lo cual implica la necesaria vinculación de las cuentas de los ingresos con las de los gastos, apartándose así de la creación de indicadores que evalúen de manera diferenciada los ingresos y los gastos. De hecho, es preciso tener presente que las relaciones entre las distintas cuentas de los ingresos y los gastos que se establecen para la creación de los indicadores de desempeño fiscal tienen su base en el criterio de la necesidad fiscal. Así, se parte del supuesto de que una situación fiscal sana o favorable del gobierno provincial permite alcanzar la simetría entre sus estructuras de ingreso y de gasto. En este sentido, todo el ejercicio de evaluación del desempeño fiscal depende de la consecución de lo que en la teoría y en la práctica se conoce como el "balance financiero" (ingreso total/gasto total) el cual simplemente señala la diferencia que existe entre los ingresos y los gastos totales de una hacienda pública determinada. Adicional a este indicador de desempeño financiero, se proponen los siguientes, junto con los datos necesarios para su elaboración:

### Conjunto de IDF: tipología básica

Tipología de IDF	Indicador Propuesto
<b>Indicadores de Resultado Presupuestario (IRP)</b>	IRP 1: Resultado s/privatizaciones / Erogaciones Totales (%) IRP 2: Resultado Corriente / Erogaciones Corrientes (%) IRP 3: Resultado Corriente / Producto Bruto Geográfico (%)
<b>Indicadores de Autonomía de Recursos (IAR)</b>	IAR 1: Recursos Propios / Recursos Totales (%) IAR 2: Recursos por Copart. Nacional / Recursos Totales (%) IAR 3: Recursos por Copart. Nacional / Recursos Propios (%) IAR 4: Recursos Totales / Habitantes (\$) IAR 5: Recursos Propios / Habitantes (\$) IAR 6: Recursos por Copart. Nacional / Habitantes (\$)
<b>Indicadores de Eficiencia en el Gasto (IEG)</b>	IEG 1: Empleados Públicos / Habitantes (%) IEG 2: Erogaciones Corrientes / Habitantes (\$) IEG 3: Erogaciones Corrientes / Producto Bruto Geográfico (\$) IEG 4: Gasto en Personal / Recursos Totales (%) IEG 5: Gasto en Personal / Erogaciones Corrientes (%)
<b>Indicadores de Exposición Financiera (IEF)</b>	IEF 1: Deuda Pública / Recursos Corrientes (%) IEF 2: Intereses Deuda / Recursos Corrientes (%)

Se expondrán, a continuación, definiciones contenidas en la antes Tipología de IDF presentados, a los fines de facilitar su estimación regular.

**a) Resultado Presupuestario:** la salud económica de cualquier organismo –público o privado- tiene obvia correspondencia con el balance de recursos y gastos. Con objeto de subsanar desvíos por ingresos o egresos extraordinarios, se pretende captar una idea del resultado "permanente" a través el "resultado fiscal sin privatizaciones" y el "resultado corriente" (en contraposición al resultado fiscal global, cuyo valor puede esconder elementos transitorios). Los principales indicadores del Resultado Presupuestario son los siguientes:

#### **Resultado sin Privatizaciones / Erogaciones Totales:**

- Resultado sin Privatizaciones: Recursos Totales - Erogaciones Totales - Ingresos por Privatizaciones
- Recursos Totales: Recursos Corrientes + Recursos de Capital
- Erogaciones Totales: Erogaciones Corrientes + Erogaciones de Capital
- Recursos Corrientes: Recursos de Propios + Recursos Nacionales (Coparticipación + Transferencias Corrientes + Otros)

- Erogaciones Corrientes: Personal + Bs. y Servicios + Int. Deuda + Transferencias (municipios, sist. previsional y otras)

En las jurisdicciones deficitarias el indicador señala, en términos porcentuales del gasto, el esfuerzo necesario para alcanzar el equilibrio. Si el resultado es positivo, aporta una medida de los recursos excedentes con que cuenta la jurisdicción.

#### **Resultado Corriente / Erogaciones Corrientes:**

- Resultado Corriente: Recursos Corrientes - Erogaciones Corrientes

Dado que la variable anterior está afectada por factores extraordinarios (ingreso y egresos de capital), resulta pertinente incluir un indicador que muestre el "resultado fiscal puro".

**b) Autonomía de los Recursos:** una provincia que tenga mayor capacidad de generar recursos propios, y que como consecuencia tenga menos dependencia de las transferencias desde el Estado Nacional, tendrá obviamente mayor autonomía en sus decisiones presupuestarias, podrá adecuar mejor la estructura tributaria provincial, y será menos vulnerable a los vaivenes de la recaudación y distribución de impuestos nacionales. Además de la *"proporción de recursos propios"*, se incluye un indicador que pretende captar el grado de afectación de cada provincia ante un eventual cambio en el régimen de coparticipación vigente (*"recursos nacionales por habitante"*).

Los principales indicadores de la Autonomía de Recursos son los siguientes:

#### **Recursos Propios / Recursos Totales:**

- Recursos Propios: Recursos Corrientes de Jurisdicción Provincial

Las provincias que financian una mayor parte de su gasto con recursos corrientes propios estarán menos sujetas a los vaivenes de los ingresos de origen nacional y de los recursos de capital, y por consiguiente, tendrán un mayor grado de independencia en sus decisiones.

#### **Recursos Nacionales / Habitantes:**

- Recursos Nacionales (Coparticipación + Transferencias Corrientes + Otros Nacionales)

Ante la eventualidad de un cambio en el régimen de coparticipación vigente, este indicador permite identificar cómo se posicionaría la provincia (posición mejor o peor) si se estableciera un nuevo esquema que otorgara mayor ponderación a la cantidad de población como criterio de reparto (como lo proponen algunos proyectos en danza)

**d) Eficiencia en el Gasto:** con las limitaciones de no contemplar la calidad de los servicios públicos y de las ventajas provistas por economías de escala, y la omisión de cuestiones regionales que influyen en el precio del trabajo, la eficiencia en el gasto intenta medir el grado de austeridad de la provincia junto con su eficacia en la administración pública, medida a través del "gasto corriente por habitante" y de la "cantidad de empleados públicos por cada mil habitantes".

Los principales indicadores de la Eficiencia en el Gasto son los siguientes:

#### **Gasto Corriente / Habitantes:**

Es una medida de la eficiencia del gasto público, ya que el menor gasto por habitante revela una mejor administración de los recursos. Sufre un obvio sesgo en favor de las jurisdicciones que tienen mayor densidad poblacional, que se ven favorecidas por las economías de escala, y en perjuicio de los distritos que deben abonar salarios más altos por tratarse de "zonas desfavorables" (Patagonia).

#### **Empleados Públicos / Habitantes:**

Es una forma de corregir el indicador anterior en cuanto al sesgo por "zonas desfavorables". No avanza en la distorsión que introducen las economías de escala.

**d) Exposición Financiera:** básicamente mide la capacidad de repago de la deuda pública ("*deuda pública como proporción de los recursos corrientes y del producto bruto geográfico*") y la "asfixia" financiera que pudiera provenir de un compromiso excesivo de los ingresos futuros ("*servicios y vencimientos de la deuda*", "*coparticipación afectada*"). Los principales indicadores de la Exposición Financiera son los siguientes:

#### **Deuda Pública / Recursos Corrientes:**

- Deuda Pública: Entidades Financieras + Gobierno Nacional + Organismos Internacionales + Deuda Flotante + Deuda Consolidada.

Indica la capacidad de repago de la deuda de cada provincia con sus recursos ordinarios. Complementario de este ratio, el cociente Deuda Pública / Producto Bruto Geográfico relaciona el endeudamiento de cada jurisdicción con su capacidad para generar ingresos.

#### **Coparticipación Afectada / Coparticipación Total:**

Indica la porción de recursos por coparticipación que la provincia comprometió como garantía de deuda tomada (ya sea con entidades financieras o con otros organismos), y que por lo tanto representan menores ingresos futuros.

#### **Servicios y Vencimientos de la Deuda Pública / Recursos Corrientes:**

Es un parámetro del perfil de vencimientos de la deuda.

Es preciso aclarar que los indicadores anteriormente propuestos son útiles en tanto sirven para comparar el desempeño financiero de dos o más haciendas municipales. En este sentido, no debe pensarse que los resultados de evaluación representan, en sí mismos, una evaluación del desempeño financiero. Dado que estos indicadores evalúan el desempeño financiero de los municipios a partir del criterio de la necesidad fiscal, la interpretación de sus resultados tiene que hacerse necesariamente a la luz de un ejercicio comparativo; ya que no se parte de un criterio normativo previo que señale cómo debe de ser la relación entre ciertas cuentas del ingreso y del gasto.

## **6. Indicadores de Desempeño Fiscal para la Provincia de Santa Fe: Evolución Reciente y Comparaciones Preliminares**

La presente sección del documento contiene un análisis de la evolución reciente de la situación de las provincias argentinas, en particular, la de la Provincia de Santa Fe, pasándose luego, mediante los IDF, a comparar la provincia en cuestión con el promedio nacional. Al final las conclusiones.

### **6.1. Introducción a las Relaciones Financieras entre la Nación y las Provincias**

Las relaciones financieras entre la Nación y las provincias se convirtieron en temas prioritarios de la agenda de política económica del país a medida que las mismas comenzaron a ganar complejidad, particularmente a

partir de la segunda mitad de la década del '90, merced a la composición y/o diferenciación política, productiva y social que presentan las veinticuatro jurisdicciones de la Nación<sup>1</sup>.

Es obvio que el nivel de desarrollo productivo así como el mayor o menor grado de eficiencia en la gestión de las políticas públicas son los factores más importantes que ayudan a explicar el diferente comportamiento fiscal de las jurisdicciones. Sin embargo, hay que considerar otros factores determinantes de la situación de las cuentas públicas. Entre ellos se deben mencionar las características del endeudamiento, del empleo y de los salarios públicos, el grado de avance desigual en algunas reformas estructurales (transferencia de cajas previsionales, reforma educativa, privatizaciones de empresas y bancos públicos, entre otras), la existencia de reglas macrofiscales, la estructura de ingresos, la administración impositiva y la existencia de recursos extraordinarios, entre otros aspectos.

Desde 1998, las cuentas provinciales han mostrado un marcado deterioro bajo circunstancias macroeconómicas caracterizadas por un profundo proceso recesivo (que se vio agravado significativamente desde mediados de 2001) y la aparición de crecientes dificultades para acceder al financiamiento. La caída en el nivel de actividad impactó sobre sus ingresos, tanto en los de origen provincial como en los provenientes de transferencias de la Nación. Esta situación se revirtió tras el abandono de la Convertibilidad en Enero del 2002, merced al incumplimiento de los compromisos de pagos de las provincias luego del default de la Nación y la fuerte recuperación de la actividad económica y de los tributos tanto propios como los percibidos por coparticipación y otras transferencias de la Nación.

Las pugnas en torno al reparto de recursos tributarios entre la Nación y las provincias así como la falta de definición de otros muchos aspectos que constituyen el desarrollo del federalismo, han sido rasgos que signaron de manera indeleble la evolución fiscal de las diferentes jurisdicciones durante los años '90, hoy diluidos por la buena performance de las cuentas públicas provinciales. Las alternativas de este conflicto, a su vez, han tenido una importancia significativa en el desarrollo de la crisis política y las posibilidades de lograr acuerdos que tuvieran alguna resolución parlamentaria a lo largo de 2001-2002 y que se trasladan al presente.

Poco antes de comenzar la última década, en 1988 había entrado en vigencia un régimen de coparticipación de emergencia (establecido mediante la Ley 23.548) que, a poco de andar, mostró su extrema fragilidad. A los

---

<sup>1</sup> Una de las peculiaridades y, a su vez, la causa de muchos de los problemas que presenta su organización federal se relaciona con esta gran heterogeneidad de su territorio. Basta mencionar que las cinco jurisdicciones de mayor envergadura (la provincia de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires junto con Córdoba, Santa Fe y Mendoza), donde reside el 67% de la población, dan cuenta de 78% del producto bruto geográfico total. Por otra parte, las ocho provincias más rezagadas, donde habita el 16% de la población (Jujuy, Misiones, San Juan, Corrientes, Chaco, Formosa, La Rioja y Santiago del Estero), generan el 7.5% del producto bruto geográfico argentino, dan origen al 4.3% de las exportaciones, han recibido menos del 3.5% de las inversiones privadas, concentran más del 31% de la deuda pública provincial y tuvieron un nivel de déficit público provincial promedio del orden del 10% en el año 2004.

problemas que han existido históricamente para la consolidación de una organización federal de funciones del Estado, durante la década del '90 se le han sumado nuevas modificaciones en las responsabilidades de cada uno de los niveles de gobierno sin un marco institucional conveniente. Ello ha complicado aún más la situación y alejado la posibilidad de encontrar soluciones adecuadas.

El régimen de coparticipación es sólo una parte (tal vez la más importante) del andamiaje institucional que conforma un esquema federal eficiente y que debe contemplar un ambicioso sistema de coordinación de políticas fiscales, sociales y económicas. Durante la pasada década han quedado de manifiesto las serias deficiencias que el federalismo argentino presenta para la construcción de ese sistema. La provisión de *educación básica* y *salud* fue transferida a las provincias en un largo proceso que tuvo sus episodios definitorios con las transferencias de 1978 y 1993. En ambos casos, el proceso de descentralización de funciones se llevó a cabo sin el consiguiente financiamiento adicional para los sub-niveles de gobierno y sin las herramientas de coordinación necesarias. En el caso de educación, se ha trabajado durante los últimos años en la reformulación de políticas comunes; en el caso de salud, en cambio, la coordinación entre los distintos niveles de gobierno es mucho más débil y fue lejana a la agenda de reformas predominante durante los '90. Como resultado de este proceso, la provisión pública de salud y educación mostraron grados crecientes de disparidad entre regiones.

En materia *previsional*, la Nación tiene a su cargo el sistema nacional reformado y varios sistemas provinciales transferidos. No obstante, debido a los problemas de solvencia intertemporal que aún presenta el sistema, la Nación ha utilizado como argumento las necesidades financieras del sistema de pensiones para presionar y acordar con los gobiernos provinciales la cesión de recursos para asegurar el financiamiento de la previsión social. Como consecuencia, tanto las provincias como los municipios están hoy co-financiando indirectamente al sistema previsional. Para tener una idea de cómo la demanda de financiamiento por parte del nuevo sistema de pensiones y la reducción de impuestos sobre la nómina salarial afectó a los gobiernos provinciales basta mencionar que el financiamiento del sistema previsional por parte de los correspondientes tributos cayó del 71 al 31% entre 1994 (momento en que se realizó la reforma previsional) y 2001, correspondiendo el financiamiento adicional, fundamentalmente, a recursos coparticipados.

Adicionalmente, debe recordarse que una buena parte de las responsabilidades en materia de servicios públicos -mayormente en manos del gobierno nacional-, ha sido privatizada (aeropuertos, comunicaciones y telefonía, red troncal de carreteras, producción y transporte de energía, puertos, etc.). Se trata de funciones que afectan de manera directa el desempeño económico. De esta manera, han prácticamente desaparecido del presupuesto nacional los gastos de inversión; en su lugar, y con un peso muy inferior, han emergido nuevas responsabilidades en materia regulatoria. El gasto de capital, en consecuencia, ha sufrido una importante disminución y se concentra mayoritariamente en la esfera provincial.

De lo antes expuesto se considera que los procesos de cambio en la estructura fiscal del país han determinado que el gobierno nacional haya concentrado sus erogaciones en la previsión social, salud para la tercera edad y los servicios de la deuda; las provincias en educación, salud, vivienda y seguridad, y los municipios en diferentes servicios urbanos. Simplificando al extremo el problema del federalismo, podría argumentarse que la Nación tiene centrado su presupuesto en la atención de los problemas del pasado (en general, derechos de la población adquiridos y de difícil reformulación), mientras que las provincias lo concentran en actividades más vinculadas con el futuro, en especial las relacionadas con la formación de capital humano (educación, salud y también infraestructura). Adicionalmente, la mecánica de endeudamiento utilizada por las provincias desde principios de los '90, usando las transferencias de coparticipación como garantía, ha tenido dos efectos: por un lado, ha incentivado un creciente endeudamiento provincial al facilitar el acceso a los mercados de crédito; por el otro, ha significado una fuerte restricción a la provisión de bienes y servicios sociales por parte de las provincias al modificar el proceso presupuestario provincial. Las provincias han perdido su capacidad de fijar prioridades presupuestarias mes a mes, ya que el pago por servicios de la deuda pública se efectúa en forma automática y debe encontrarse financiamiento adicional para afrontar el pago de los gastos de funcionamiento de cada período.

A lo largo del último cuarto de siglo, tres grupos de factores han coadyuvado para que no se haya logrado un régimen estable de reparto de fondos entre la Nación y las provincias, como pivote de una modalidad más amplia de federalismo fiscal que incorpore el control del endeudamiento, las políticas sociales compensadoras y la armonización tributaria. En primer lugar, los factores macroeconómicos (y su impacto sobre los equilibrios fiscales) han jugado un papel central incluyendo, entre otros aspectos, la necesidad de diversas medidas de emergencia y modificaciones en las capacidades recaudadoras de las diferentes jurisdicciones. En segundo lugar, ya ha sido mencionada la espectacular presión que ha ejercido el sistema previsional para lograr recursos adicionales que aseguren su financiamiento. Por último, pero muy importante tratándose de la construcción de las relaciones fiscales interjurisdiccionales, un elevado grado de conflicto político ha impedido la construcción de acuerdos duraderos.

Los últimos años se han caracterizado por la emergencia de pactos y acuerdos transitorios que intentaron establecer reglas parciales y, en algunos casos, sentar las bases de acuerdos para futuros regímenes. Bajo las circunstancias políticas y macroeconómicas predominantes al momento de redactarse este informe, resulta sumamente aventurado especular sobre la modalidad futura que adoptará el federalismo fiscal en Argentina aunque sí es esperable alguna solución o propuesta en el mediano plazo a tan demandada cuestión, inmersa ya en la Reforma Constitucional de 1994.

## **6.2. Evolución Reciente y Situación Fiscal Agregada. Perspectivas a Futuro**

Como paso previo al análisis de la performance fiscal de las provincias argentinas y, en particular, la de la Provincia de Santa Fe, vamos a comenzar el análisis tomando en consideración la evolución macroeconómica reciente del país y su vinculación con la situación fiscal del consolidado de las jurisdicciones para el período 1991-2005. Durante la pasada década de los '90, el PBI aumentó a una tasa sustantivamente superior a la década precedente, aunque no de manera persistente. El PBI pasó de caer a una tasa anual promedio del 0,3% entre 1982 y 1990 para crecer al 6% anual promedio entre 1991 y 1998. Ese período -de crecimiento interrumpido por la crisis financiera y la retracción del crédito externo a mediados de dicha década- pueden ser descompuesto, a su vez, en cuatro subperíodos: a) crecimiento del 8,5% anual entre 1991 y 1994; b) caída del 4,5% en 1995; c) crecimiento del 6% anual entre 1996 y 1998, y d) posterior estancamiento, crisis y abandono de la Convertibilidad.

La situación macroeconómica argentina fue, desde mediados de 1998, sumamente crítica. Luego de caer el PBI 3,4% durante 1999, y medio punto porcentual en el año 2000, volvió a descender un 4.4% durante 2001. Como consecuencia, la tasa de desempleo superó el 18% en Octubre de 2001. La devaluación de Enero del 2002 provocó una abrupta caída en el nivel de actividad de ese año de más del 15%, con un incremento de la tasa de desempleo del orden del 10.5% y aumento de la pobreza en 25%. La reversión del ciclo bajista que se produce a fines de dicho año permite que la economía obtenga buenos resultados a partir del 2003, con tasas de crecimiento del orden del 9% para dicho año y el 2004.

El rasgo excluyente que caracterizó la última década del pasado siglo fue, sin lugar a dudas, la implementación y posterior vigencia del Plan de Convertibilidad, que se extendió desde Marzo de 1991 hasta Diciembre de 2001. Este esquema -que demostró ser altamente efectivo para controlar los desbordes inflacionarios de la década precedente y conducir a una convergencia de las tasas locales de inflación con las internacionales- implicó la instauración de un sistema monetario-cambiarío que determinó una rígida vinculación de la moneda doméstica con el dólar, restringiendo los márgenes de maniobra de la política monetaria, en particular, a la hora de permitir al BCRA cumplir con su rol de Prestamista de Última Instancia del sistema bancario local ante crisis de liquidez, solvencia y/o contagio. A pesar de haber experimentado un importante crecimiento en el nivel de actividad, la tasa de desempleo más que se duplicó entre los dos períodos. En este contexto, la evolución de las variables macroeconómicas tuvo un claro correlato en la situación fiscal. Luego de un período inicial en donde los efectos beneficiosos del programa de estabilización sobre los ingresos generaron una mejora en la situación fiscal hasta alcanzar superávit de las cuentas de la Nación en 1993, los problemas fiscales reaparecieron, particularmente a fines de dicha década.

En la mejora inicial influyeron las ganancias fiscales propias de todo programa drástico de estabilización de precios (en especial por el efecto "Olivera-Tanzi"), la reducción de las tasas de interés, las privatizaciones y,

de manera especial la expansión en las ventas y del nivel de actividad durante los primeros años de la Convertibilidad. Ello permitió una rápida recuperación en la recaudación de tributos de elevada elasticidad-ingreso, entre los que se destaca el Impuesto al Valor Agregado. Estas circunstancias hicieron posible una mejora sustancial en la administración tributaria, seriamente deteriorada durante los años previos de hiperinflación.

Simultáneamente, las dificultades en el mercado laboral (caída en la proporción de población empleada y, dentro de ésta, pérdida de importancia del empleo registrado) fueron erosionando las bases del sistema de seguridad social argentino y, con éste, la suerte de toda la performance del aparato fiscal. Diversas reformas sectoriales, a su vez, tuvieron un impacto adicional sobre la presencia efectiva de las políticas públicas y la situación fiscal durante los años '90. Entre esas reformas se cuentan el importante proceso de privatizaciones de empresas públicas y la desregulación de los mercados; las reformas en la administración pública de la Nación (incluyendo retiros voluntarios y recomposición salarial); reformas tributarias; descentralización del gasto social en provincias y municipios, y modificaciones en las relaciones financieras entre la Nación y las provincias. En materia impositiva, las diversas reformas siguieron la dirección de concentrar la recaudación en dos tributos (IVA y ganancias) y, a medida que ello se iba logrando, se fueron eliminando diferentes impuestos considerados fuente de distorsiones. Esa concentración derivó en una mayor sensibilidad de los ingresos fiscales al ciclo macroeconómico.

**Recaudación Tributaria**  
(en % del PBI)

Tributos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
IVA	2.51	3.7	6.28	6.53	6.31	6.32	6.64	6.77	6.8	6.42	6.48	5.52
Ganancias	0.53	0.61	1.21	1.81	2.26	2.42	2.5	2.85	3.17	3.26	3.68	3.76
Otros coparticipados	2.33	3.23	2.26	1.67	1.42	1.26	0.71	0.61	0.56	1.09	1.18	1.03
Comercio Exterior	1.61	0.93	1.02	1.04	1.09	0.79	0.83	0.97	0.94	0.81	0.71	0.61
Otros no coparticipados	2.45	2.31	1.59	1.1	1.01	1.01	1.34	1.78	1.83	2.01	2.06	2.99
Seguridad Social	3.95	4.46	5.22	5.39	5.22	4.56	3.83	3.6	3.43	3.22	3.17	2.99
Provinciales	2.48	2.82	3.54	3.72	3.76	3.55	3.6	3.72	3.9	3.9	3.82	3.63
<b>Total Neto</b>	<b>15.87</b>	<b>18.05</b>	<b>21.11</b>	<b>21.25</b>	<b>21.07</b>	<b>19.91</b>	<b>19.44</b>	<b>20.29</b>	<b>20.64</b>	<b>20.7</b>	<b>21.09</b>	<b>20.54</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, Ministerio de Economía de la Nación.

La situación fiscal comenzó a debilitarse, no obstante, antes del shock externo derivado de la devaluación mexicana y la consiguiente recesión. A mediados de 1994, el resultado fiscal comenzó a sentir los efectos negativos de la reforma previsional y la reducción de impuestos sobre la nómina salarial, que el gobierno había decidido con el objeto de mejorar la competitividad de la economía bajo el régimen de tipo de cambio fijo. Frente a esta crisis se debieron tomar medidas de emergencia que, en el caso del gobierno nacional, se concentraron mayormente en la búsqueda de ingresos extraordinarios, desarticulando parcialmente las

reformas anteriormente implementadas. En el caso de los gobiernos provinciales hubo un importante proceso de reducción del gasto, aunque de manera transitoria en muchas jurisdicciones. Una vez sorteada la crisis de 1995, el comportamiento fiscal fue procíclico y se produjo un acelerado deterioro entre los años 1997 y 1999. Recién en el año 2000 la situación presentó cierta mejora, aunque distó de ser solvente y sostenible, sin frenar la crisis política y social que sobrevendría después.

Dadas las restricciones de financiamiento, la presión sobre la situación fiscal fue intensa al final de dicha década. Durante el año 2001, el gobierno nacional no logró cumplir con los compromisos asumidos en materia fiscal, lo que derivó en la necesidad de reformular la dirección de las negociaciones externas (organismos multilaterales de crédito) e internas (básicamente gobiernos provinciales). La pérdida de gobernabilidad y la necesidad por poner en caja al gobierno nacional a través de la Ley de Déficit Cero acentuaron las expectativas acerca de un abandono del esquema cambiario, que aceleraron la crisis de credibilidad sobre el sistema bancario -que se había iniciado en Marzo de ese año-, al estar fuertemente expuestos sus activos en títulos públicos. La anticipación de un probable default del Estado Nacional aceleró la situación de demanda extraordinaria de liquidez sobre el sistema bancario llevando al gobierno nacional a la imposición del "corralito" sobre la banca en su totalidad para evitar su caída y/o reestructuración. El malestar social y la crisis política reinante provocaron la renuncia del gobierno constitucional y, tras el mismo, el default de la deuda soberana, la devaluación de la moneda y la posterior pesificación asimétrica de créditos y débitos bancarios.

Tras la crisis y la recuperación iniciada a mediados del segundo semestre del 2002, con la estabilización en las principales variables macroeconómicas del país, la economía argentina cerró el bienio 2003-2004 con una recuperación del PBI del orden del 9% anual, generando un arrastre para el presente año de más de 3% e implicando así que para el 2005 la actividad económica pueda llegar a superar los niveles pico de los últimos techos de crecimiento, 1994 y 1998, de no medir grandes conflictos internos o externos. El contexto internacional sigue acompañando el buen desempeño de la macro doméstica con las políticas monetaria y fiscal en franco apoyo a la política económica instaurada, aunque los riesgos de aumentos en la tasa de inflación -por ahora acotados-, fruto de la política monetaria expansiva como el debilitamiento en el frente externos -precios relativos de los productos que Argentina exporta como tasas de interés mundiales- encienden algunas luces de alerta sobre la viabilidad intertemporal de la actual política económica nacional.

La mejora en las cuentas fiscales que se observó tras la salida de la Convertibilidad es típica de los momentos de recuperación económica. Los ingresos reaccionan rápido al aumento del nivel de actividad mientras que el gasto tarda más. Por ejemplo, en los tres primeros años de la Convertibilidad (entre 1993 y 1996) el resultado primario del gobierno nacional mejoró 3,5 puntos del PBI (pasó de un déficit de 1,4% a un

superávit de 2,1%). Los recursos aumentaron 4,6 puntos (ayudado por algunos ingresos por privatizaciones que se pusieron "arriba de la línea") y el gasto solo 1,1 puntos.

**Resultados Fiscales tras tres años de Recuperación**  
(en % del PBI)

Concepto	1990	1993	Variación 1990-1993	2002	2005 e)	Variación 2002-2005
Ingresos	14,4	19	4,6	17,4	23,8	6,3
Gasto primario	11,5	11,2	-0,3	11,5	11,8	0,3
Transferencias a provincias	4,3	5,8	1,4	5,2	7,5	2,3
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>-1,4</b>	<b>2,1</b>	<b>3,5</b>	<b>0,7</b>	<b>4,4</b>	<b>3,7</b>
Intereses	1,4	1,9	0,5	2,2	2,2	0,1
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-2,8</b>	<b>0,2</b>	<b>3</b>	<b>-1,4</b>	<b>2,3</b>	<b>3,7</b>

Fuente: Melconian & Santangelo, 2005.  
(e) estimado.

Ahora, entre 2002 y el proyectado 2005, el resultado fiscal mejora casi lo mismo (3,7 puntos del PBI), con los ingresos subiendo 6,1 puntos del PBI (en buena parte basado en impuestos que una sana política económica considera inconvenientes como las retenciones) y el gasto 2,4 puntos. En ambos casos suben más las transferencias a las provincias que el resto de los gastos porque están atadas al salto de ingresos, aunque en esta última oportunidad las provincias han logrado con la mejora de ingresos equilibrar sus cajas en comparación con lo acaecido en los inicios de la Convertibilidad, que estaban casi descontrolados. Los dos comportamientos son parecidos. En la primera mitad de los '90 se produjo la baja de aportes patronales, la eliminación de impuestos y la reforma previsional, que inicialmente se compensaron con los ingresos por ventas de empresas públicas y que luego, sin mejoras de recaudación adicionales hicieron que el superávit se vinieron en picada.

¿Cuál será la política económica a futuro?. Pues bien, la sensación que la mayoría de los analistas tienen apunta a mantener el actual contexto de recuperación de la actividad económica mediante una política monetaria laxa y fiscal prolijas y una estrategia de enfrentamiento de los problemas en forma gradual y sólo después de que se vayan generando. Así, superada como esperamos el canje de la deuda en default (esto es, incluyendo una solución para los bonistas que se mantuvieron al margen de la operatoria de canje de títulos alcanzada a inicios del presente año -24% del total-), el gobierno mantendrá en el 2005 los ejes de su modelo económico:

- a) continuar fortaleciendo el frente fiscal;
- b) sostener el dólar con una política monetaria activa, absorbiendo cuánta liquidez pueda para evitar desbordes inflacionarios sin generar déficits cuasi-fiscales inmanejables;

- c) optar sólo por la reactivación como instrumento de solución de problemas estructurales (finanzas provinciales, sistema bancario, etc.);
- d) no tocar las tarifas de servicios públicos para evitar erosiones mayores en el poder adquisitivo de la población -máxime en un período electoral como el que se presenta esta año-; y
- e) apostar a que la inversión se produzca como consecuencia y no como causa de la reactivación.

Queda sin definición -al momento de realizarse este informe- una definición al cierre de un acuerdo del país con el FMI. Si el mismo se concreta, lo más probable es que se obtenga un acuerdo de corto plazo, con roll-over de los vencimientos que acontezcan. Sin acuerdo con el Fondo, y dado el total de obligaciones a pagar y el superávit primario previsto, Argentina necesitará este año cubrir un bache financiero de entre U\$S 4.000 M y U\$S 5.000 M. La única alternativa genuina sería "secar" el mercado financiero local con el consiguiente desplazamiento del sector privado del mercado de crédito. Con acuerdo con el Fondo, el gobierno recuperaría un instrumento para manejar los fuertes vencimientos de deuda con los organismos a pagar sí o sí, en 2005 y 2006 (U\$S 4.500 M) y 2007 (U\$S 7.000 M). El Fondo no avalará un acuerdo con desembolsos que compensen íntegramente los pagos de deuda pero sí una parte. Sería una transición menos tensa y más gradual para independizarse del FMI. El gran interrogante es si el gobierno está dispuesto a resignar grados de libertad en la política económica a cambio de recuperar los desembolsos.

### **6.3. Evolución Fiscal del Agregado de Jurisdicciones**

#### **6.3.1. Las Finanzas Provinciales durante la Convertibilidad**

La evolución fiscal de los años '90 muestra un creciente desequilibrio tanto de las cuentas de la Nación como del consolidado de provincias, situación que se revierte a partir de 2002 y se consolida en el 2003. En ambas jurisdicciones se nota claramente una mejora en los resultados alrededor del año 1997, impulsada básicamente por mayores ingresos producto de la recuperación económica luego de la crisis del Tequila, a fines de 1994 y durante el primer semestre de 1995. En el caso provincial esos ingresos incluyeron un mayor dinamismo en los precedentes por privatizaciones y otros ingresos de capital.

Al analizar la evolución fiscal del consolidado de 24 jurisdicciones provinciales durante los años '90 y hasta el fin de la Convertibilidad, es posible distinguir seis momentos claramente diferenciados, siguiendo a Cetrángolo, Jiménez, Devoto y Vega (2002). Estos pueden definirse de la siguiente manera:

- a) de instauración de la Convertibilidad y fuerte expansión (1991-1993);
- b) de expansión y crecimiento del déficit (1994-1995);

- c) "crisis del Tequila" y ajuste por ingresos (1996-1997);
- d) crecimiento del déficit e inicio de la recesión (1998-1999);
- e) recesión y ajuste (2000); y
- f) crecimiento del déficit y fin de la Convertibilidad (2001).

Estas etapas pueden contemplarse en el siguiente cuadro y en los gráficos sucesivos, donde se ofrecen las diferentes trayectorias de los resultados primarios y financieros -con/sin ingresos por privatizaciones- y sus correspondientes tendencias. Particularmente de la observación de éstos últimos podría inferirse que hasta 1995 la evolución fiscal provincial agregada obedeció a un único patrón, sin embargo, analizando los diferentes componentes de la contabilidad pública de aquellos años, es posible observar un comportamiento diferente durante los dos primeros años de la Convertibilidad.

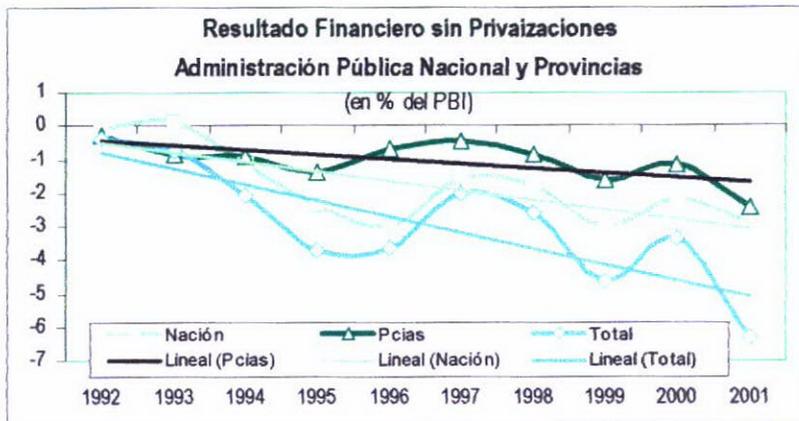
**Resultado Consolidado Provincial 1961-2000**  
Promedio Anual (en % del PBI)

Periodo	Total	Total s/privatizac.	Primario	Primario s/privatizac.
1961-1970	-0,57	-0,57	-0,48	-0,48
1971-1980	-0,29	-0,29	-0,25	-0,25
1981-1990	-0,8	-0,8	-0,67	-0,67
1991-2000	-0,78	-0,91	-0,45	-0,58
1961-2000	-0,61	-0,64	-0,46	-0,5
1961-1999	-0,55	-0,55	-0,47	-0,47

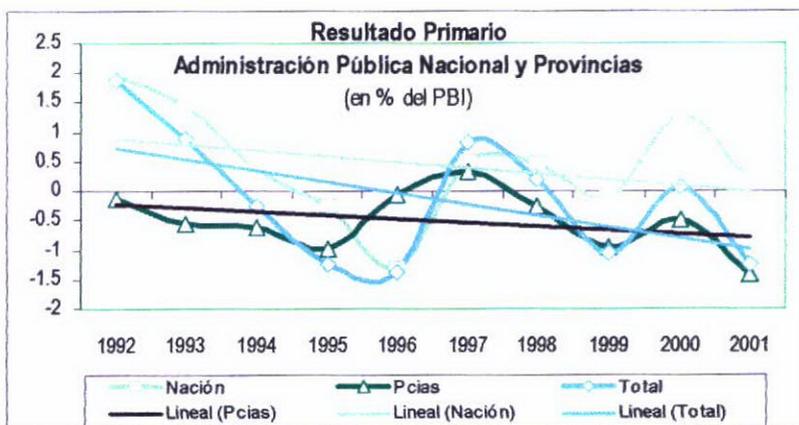
Fuente: Cetrángolo y Otros, 2002.



Fuente: elaboración propia en base a Cetrángolo y Otros, 2002.



Fuente: elaboración propia en base a Cetrángolo y Otros, 2002.



Fuente: elaboración propia en base a Cetrángolo y Otros, 2002.

De una comparación preliminar entre las trayectorias de los resultados fiscales de la Nación y el conjunto de estados provinciales se nota que la Nación muestra una tendencia más marcadamente negativa que la correspondiente a los estados provinciales. En buena parte, esa tendencia está motivada por el fuerte crecimiento del déficit nacional en los primeros años de la serie (1992-1995) como resultado de la reforma previsional y posterior reducción de cargas sobre la nómina salarial destinada a mejorar la competitividad de la economía.

Sería un error especular, a partir de los gráficos antes expuestos, que los problemas fiscales de las provincias son propios del período de la Convertibilidad ya que, por el contrario, una característica estructural de las finanzas públicas en Argentina es la persistencia de desequilibrios fiscales en las cuentas de los gobiernos provinciales.

Un dato relevante y distintivo que surge de la información presentada es, en el caso de las provincias, el deterioro creciente a lo largo del tiempo, lo que sustenta la noción de problemas fiscales crónicos a nivel subnacional en nuestro país. Por su parte, la situación fiscal provincial durante los años '90, se relaciona con diferentes cuestiones: en primer lugar debe señalarse el fuerte cambio en materia de financiamiento de los desequilibrios, ya que no fue posible para los fiscos provinciales financiarse licuando los pasivos provinciales con el crecimiento del nivel de precios ni recurriendo a los fondos frescos de la banca provincial, que perdió su capacidad para financiar los déficit de los respectivos sectores públicos. El Banco Central restringió los redescuentos a los bancos públicos provinciales y, en muchos casos, éstos terminaron siendo privatizados a mediados de dicha década. Esto llevó a un incremento de características explosivas de la deuda pública provincial en la medida que no se modificaban las situaciones deficitarias.

Junto al punto anterior deben considerarse los variantes comportamientos de ingresos y gastos provinciales. Es posible ver que durante los dos primeros años de la Convertibilidad, se dio un aumento de los ingresos totales provinciales, impulsados por el fuerte incremento de los recursos tributarios, recursos extraordinarios por cancelación de deudas de la Nación y otros ingresos corrientes; por otro lado, las erogaciones, crecieron en mayor medida aún determinando el aumento del desequilibrio provincial. Entre 1993 y 1999 los gastos totales del consolidado de provincias crecieron a una tasa anual relativamente estable (cerca al 5%) con independencia de las diferentes circunstancias macroeconómicas. Hasta la crisis de mediados de la década, los ingresos totales crecieron a una tasa anual cercana a la mitad de la correspondiente a las erogaciones, lo que explica el aumento del desequilibrio global.

Ese crecimiento de los ingresos fue posible merced al comportamiento de los recursos no tributarios, en especial los provenientes de regalías, que crecieron a una tasa significativamente superior al promedio de ingresos, beneficiando más a las provincias con recursos naturales no renovables. En cambio, cayeron los recursos de capital y los recursos de origen nacional presentaron incrementos muy poco significativos, como resultado de los diferentes pactos y modificaciones tributarias que derivaron parte de la recaudación coparticipable hacia el financiamiento del Sistema Nacional de Previsión Social y otros gastos de la Nación.

### Evolución de los agregado fiscales provinciales, 1991-2001

Tasas de crecimiento anual en %

Concepto	1991-1993	1994-1995	1996-1997	1998-1999	2000	2001
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>30.6</b>	<b>2.5</b>	<b>8.9</b>	<b>0.4</b>	<b>2.3</b>	<b>-8.1</b>
Tributarios	29.7	1.2	9.8	0.5	-0.8	-7.3
de origen provincial	37.1	2.1	9	0.7	-1.8	-10.1
de origen nacional	25.3	0.7	10.3	0.4	0.2	-5.5
Regalías	9	8.6	14.1	-6.7	54.1	-6.5
Otros ingresos corrientes	50.6	12.6	-0.2	2.1	19.5	-15.1
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>29.5</b>	<b>3.6</b>	<b>4.7</b>	<b>7.2</b>	<b>1.6</b>	<b>2.3</b>
Personal	29.6	3.4	1.6	7.4	2.6	1.2
Bienes y servicios	27.9	6.5	5.3	7.5	-9.1	4.6
Rentas de la propiedad	33.1	23.7	20.8	16.5	30.7	29.9
Transferencias corrientes	29.8	0.9	9.6	5.3	-0.4	-2.5
al sector público	25.5	-3.9	8.7	2.4	3.1	-4
otras transferencias	41.6	10.9	11.1	9.8	-5.3	-0.1
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>84.8</b>	<b>-3.4</b>	<b>61.7</b>	<b>-18.9</b>	<b>-40.9</b>	<b>-0.4</b>
<b>Gastos de capital</b>	<b>29.7</b>	<b>11.9</b>	<b>3.9</b>	<b>-4.7</b>	<b>-23.7</b>	<b>-10.8</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>31.5</b>	<b>2.3</b>	<b>10.5</b>	<b>-0.5</b>	<b>0.7</b>	<b>-7.9</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>29.5</b>	<b>4.8</b>	<b>4.6</b>	<b>5.5</b>	<b>-1.6</b>	<b>1</b>
<b>Resultado financiero</b>	<b>8.2</b>	<b>35.9</b>	<b>-81.4</b>	<b>505.2</b>	<b>-20.2</b>	<b>89.6</b>
<b>Resultado financiero s/priv.</b>	<b>17.5</b>	<b>30.5</b>	<b>-37.5</b>	<b>83.4</b>	<b>-28.7</b>	<b>96.7</b>
<b>Ingresos sin privatiz.</b>	<b>30.7</b>	<b>2.4</b>	<b>8.9</b>	<b>0.7</b>	<b>2.3</b>	<b>-8.7</b>
<b>GASTO PRIMARIO</b>	<b>29.5</b>	<b>4.4</b>	<b>4.1</b>	<b>5.1</b>	<b>-3</b>	<b>-0.6</b>

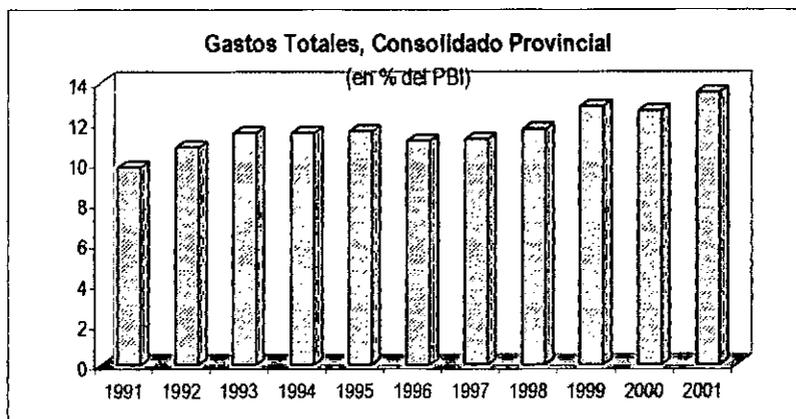
Fuente: Cetrángolo y Otros, 2003.

### Descomposición de Gastos Agregados, Consolidado Provincial

(en % del PBI)

Concepto	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Gastos corrientes	8.4	9.5	9.9	9.7	9.8	9.4	9.4	10	11.2	11.3	12.3
Personal	5.1	5.7	6.1	5.9	5.9	5.4	5.3	5.6	6.4	6.5	7.1
Bienes y Servicios	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	1.1	1.2	1.3	1.4	1.3	1.4
Rentas de la propiedad	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.4	0.4	0.4	0.5	0.7	0.9
Transferencias ctes.	2.2	2.5	2.6	2.4	2.4	2.5	2.5	2.7	2.9	2.9	3.05
Al sector público	1.6	1.7	1.8	1.6	1.5	1.7	1.6	1.6	1.7	1.7	1.8
Otras transferencias	0.55	0.73	0.78	0.84	0.88	0.84	0.96	1.05	1.19	1.13	1.19
Gastos de capital	1.4	1.2	1.6	1.8	1.8	1.7	1.7	1.8	1.6	1.3	1.2
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>9.8</b>	<b>10.8</b>	<b>11.5</b>	<b>11.5</b>	<b>11.6</b>	<b>11.1</b>	<b>11.2</b>	<b>11.7</b>	<b>12.8</b>	<b>12.6</b>	<b>13.5</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía



Fuente: elaboración propia en base a datos de Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía

Durante la crisis del Tequila, las provincias –consideradas en su conjunto– lograron una mejora sustancial en sus cuentas fiscales hasta alcanzar una situación equilibrada en 1997, con el único superávit primario de la década (equivalente al 0,3% del PBI). Ello fue obtenido merced a un crecimiento importante de los recursos tributarios tanto nacionales como provinciales, regalías y con ingresos extraordinarios por privatizaciones. Los años siguientes (hasta 2000) fueron de estancamiento en el nivel de ingresos. Los dos sub-periodos señalados se diferencian por el comportamiento de las erogaciones.

Entre 1997 y 1999, las provincias continuaron con su ritmo previo de incremento en las erogaciones merced a una permisiva política de autorizaciones de endeudamiento con garantía de recursos coparticipados. Ello derivó en un fuerte crecimiento del déficit consolidado. En cambio, a partir de principios de 2000 comienza un período de fuerte reducción de erogaciones provinciales que, como se verá más adelante, permitió el logro de situaciones equilibradas en muchas jurisdicciones. Esa reducción de las erogaciones fue lograda a pesar de un fuerte crecimiento del pago de intereses junto a una importante reducción fundamentalmente en los gastos de capital y bienes y servicios<sup>2</sup>. Por otro lado, en 2001, en particular en la segunda mitad, se vivió un derumbe de la situación macroeconómica general, que derivó en el cierre definitivo de los mercados financieros, el aumento de las tasas de interés y una fuerte caída de los ingresos públicos, tanto por recaudación propia como por las transferencias de recursos nacionales, y que se mantuvo hasta el estallido final de la Convertibilidad.

Resulta claro, entonces, que el disímil nivel de desarrollo productivo así como el mayor o menor grado de eficiencia en la gestión de las políticas públicas son los factores más importantes que ayudan a explicar el diferente comportamiento fiscal de las jurisdicciones. Adicionalmente, se deben considerar otros factores

<sup>2</sup> Esto estuvo básicamente relacionado con el Programa de Saneamiento Financiero desarrollado por 9 provincias menores durante 2000 y 2001, fruto del Acuerdo Federal de 1999; bajo este programa, las provincias incorporadas lograron una reducción del 58% del déficit, con una caída de 4,8% en los gastos totales.

determinantes de la situación de las cuentas públicas, de los cuales deben citarse las características del endeudamiento, empleo y salarios públicos, el diferente grado de avance en algunas reformas estructurales (transferencia de cajas previsionales, reforma educativa, privatizaciones de empresas y bancos, entre otras), que hacen a la evolución de los gastos en general, así como existencia de reglas macrofiscales, estructura de ingresos, administración impositiva y la existencia de recursos extraordinarios, que refieren al comportamiento de los ingresos. Entre los hechos más importantes a mencionar respecto a las erogaciones provinciales, deben considerarse: a) La transferencia de los servicios nacionales; b) el creciente gasto en personal; y c) Intereses de la deuda mayores.

Por el lado de los ingresos, entre las cuestiones más importantes del período considerado, vale la pena tener en cuenta lo acontecido en relación a: a) La reducción de las transferencias de recursos de origen nacional: desde el primer pacto fiscal (1992) hasta el año 2001, donde el acumulado de los fondos no coparticipados a las provincias por reformas a la coparticipación habría alcanzado los \$ 29.700 millones; y b) La reducción en impuestos provinciales, como Ingresos Brutos y Sellos.

A partir de la rápida revisión de la evolución de las finanzas provinciales en el período de Convertibilidad, es posible ensayar alguna evaluación sobre las razones de los problemas fiscales aquí resumidos. En particular, a pesar de no haber conclusiones indiscutibles, para que el federalismo resulte exitoso, es posible postular ciertas reglas básicas: a) delimitación clara de ámbitos de responsabilidad de las administraciones provinciales y de la administración nacional; b) existencia de un acuerdo impositivo que asegure recursos propios y no superpuestos entre los distintos niveles de gobierno; y c) sujeción de todos los niveles de gobierno a reglas comunes en materia presupuestaria y monetaria.

Sin embargo, en el caso de nuestro país, estas condiciones no se presentan debido a:

- a) **las responsabilidades de la Nación y las provincias:** se encuentran superpuestas en gran parte de las áreas relevantes de la administración pública. Un caso trascendente es el de las políticas sociales, que participan con casi el 60% del gasto público, donde se encuentran acciones superpuestas, a menudo competitivas;
- b) **el desorden en materia de responsabilidades impositivas:** por un lado, los recursos provenientes de impuestos provinciales cubren porciones reducidas de los respectivos presupuestos (hasta 40% en las provincias grandes, menos del 10% en las más pequeñas) y, por lo tanto, la mayor parte de los gastos son cubiertos por fondos provenientes de la coparticipación federal. Por otra parte, la base impositiva de los impuestos provinciales se superpone con los nacionales, ya que una porción significativa proviene de gravámenes sobre las transacciones (como ingresos brutos y sellos) y sólo una porción menor, de impuestos propiamente territoriales (como inmobiliario y patentes a

automotores). Por último, los grados de coordinación impositiva son muy bajos y el entrecruzamiento de datos es aún incipiente; y

- c) **las normas que regulan la coparticipación son complejas:** un gran número de fondos cuentan con asignaciones específicas; tampoco existe coordinación de las políticas fiscales y presupuestarias entre la administración nacional y las provincias. No hay reglas comunes de ejecución de presupuestos ni en materia financiera.

De lo presentado, se desprende la posibilidad de inconsistencias fiscales (de características casi endógenas), que tendrán como reflejo los resultados fiscales observados en las provincias.

### 6.3.2. Situación Fiscal Provincial Agregada en el 2000-2001

Desde 1998, las cuentas provinciales habían mostrado un marcado deterioro bajo circunstancias macroeconómicas caracterizadas por un profundo proceso recesivo (que se ha visto significativamente agravado desde mediados del año 2001) y la aparición de crecientes dificultades para el acceso al financiamiento. La caída en el nivel de actividad impactó sobre los ingresos provinciales, tanto en los de origen provincial como en los originados en transferencias desde la Nación.

**Descomposición de Gastos Agregados Consolidado Provincial, 2000-2001**  
(en % del PBI)

Concepto	2000	2001
Gastos corrientes	11.3	12.3
Personal	6.5	7.1
Bienes y Servicios	1.3	1.4
Rentas de la propiedad	0.7	0.9
Transferencias ctes.	2.9	3.05
Al sector público	1.7	1.8
Otras transferencias	1.13	1.19
Gastos de capital	1.3	1.2
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>12.6</b>	<b>13.5</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos de Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía

El déficit sin privatizaciones del consolidado de provincias pasó de \$ 1.350 millones a \$ 4.630 millones entre 1997 y 1999; el stock de deuda (sin incluir la flotante) alcanzó los \$ 16.565 millones de dólares (véase el siguiente gráfico) y el promedio de recursos de coparticipación afectados para el pago de servicios de deuda representaban el 52% de los mismos. Con relación a este último indicador, se debe recordar que durante los

años '90, el rápido crecimiento de los desequilibrios en muchas provincias fue posible gracias al fácil acceso al financiamiento a partir la cesión en garantía de los recursos coparticipados. Estas operaciones eran autorizadas por el gobierno nacional, lo que permitió a los acreedores tener prelación en el cobro de sus deudas por sobre las restantes exigencias de pago.

#### Evolución de los agregado fiscales provinciales, 2000-2001

Tasas de crecimiento anual en %

Concepto	2000	2001
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>2.3</b>	<b>-8.1</b>
Tributarios	-0.8	-7.3
de origen provincial	-1.8	-10.1
de origen nacional	0.2	-5.5
Regalías	54.1	-6.5
Otros ingresos corrientes	19.5	-15.1
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1.6</b>	<b>2.3</b>
Personal	2.6	1.2
Bienes y servicios	-9.1	4.6
Rentas de la propiedad	30.7	29.9
Transferencias corrientes	-0.4	-2.5
al sector público	3.1	-4
otras transferencias	-5.3	-0.1
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>-40.9</b>	<b>-0.4</b>
<b>Gastos de capital</b>	<b>-23.7</b>	<b>-10.8</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>0.7</b>	<b>-7.9</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>-1.6</b>	<b>1</b>
<b>Resultado financiero</b>	<b>-20.2</b>	<b>89.6</b>
<b>Resultado financiero s/priv.</b>	<b>-28.7</b>	<b>96.7</b>
<b>Ingresos sin privatiz.</b>	<b>2.3</b>	<b>-8.7</b>
<b>GASTO PRIMARIO</b>	<b>-3</b>	<b>-0.6</b>

Fuente: Cetrángolo y Otros, 2002

La situación hacia fines de los años '90 mostraba un grupo de provincias que debía salir al sistema financiero todos los meses a conseguir recursos para sustituir los vencimientos de servicios de la deuda y así poder pagar salarios. Dentro de este comportamiento agregado se presentaban situaciones muy diversas, que abarcaban desde provincias ordenadas fiscalmente hasta algunas que tenían importantes atrasos en los pagos y no podían afrontar las obligaciones del año entrante. A partir de principios de 2000, buena parte de las provincias que presentaban las condiciones más críticas fueron asistida por el gobierno nacional, a través de un programa creado por el Compromiso Federal entre los gobiernos nacional y provinciales firmado el 6 de Diciembre de 1999. Bajo ese programa, el gobierno nacional negoció, a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, condiciones de financiamiento más beneficiosas para las provincias que aceptaran el

cumplimiento de metas de comportamiento fiscal, entre las que se contaba el monitoreo trimestral de un programa de reducción paulatina de los déficit hasta llegar al equilibrio, al menos en el año 2.003. El atractivo de ese programa era que obligaba a las provincias a arreglar su situación fiscal a cambio de asegurarle el financiamiento para cada vencimiento. Ello implicaba que la provincia que cumplía con las metas tenía asegurado el pago en términos de los salarios, favoreciendo así la situación socio-política en cada jurisdicción.

Adicionalmente, el gobierno nacional condicionó las operaciones de la totalidad de las jurisdicciones con organismos multilaterales de crédito a la previa existencia de un acuerdo específico relacionado con la evolución futura de la situación fiscal. Como resultado de las diferentes iniciativas, el déficit fiscal pasó de \$ 4.631 millones en 1999 a \$ 3.302 millones en el año 2000. Esta mejora se explica por el lado del gasto, siendo éste el primer año en la década de los años '90 en que se observa una caída en el gasto primario, impulsada, en especial, por una baja en el gasto de capital. Por el lado de los recursos, por segundo año consecutivo, los recursos tributarios (tanto los provinciales como los de origen nacional) observan una caída. En lo que se refiere a recursos de origen nacional, el Compromiso Federal de Diciembre de 1999 determinó la transferencia desde la Nación a las provincias de una suma fija mensual, en concepto de coparticipación federal de impuestos y de otros regímenes. Esta suma fija era el promedio de lo efectivamente transferido en el año 1998 y 1999.

A partir del tercer trimestre de 2001, las dificultades para lograr financiamiento obligaron al gobierno argentino a adoptar un programa consistente en asegurar el equilibrio fiscal mes a mes mediante el anuncio de una estricta regla de caja denominada de "déficit cero". Como parte del mismo programa, el gobierno nacional negoció con las provincias una "Segunda Addenda" al Compromiso Federal de Noviembre de 2000 que establecía una reducción en las transferencias el orden del 13%, poniéndose en marcha un esquema de canje voluntario de la deuda. Esto, sumado a la fuerte caída registrada en los impuestos provinciales, llevó a que las provincias presentaran serias dificultades para cumplir con sus obligaciones y, en varias jurisdicciones, reaparecieron importantes atrasos en el pago de los salarios.

Adicionalmente, se extendió rápidamente la práctica de pago de obligaciones en bonos, proliferando una gran variedad de medios de pago. Si bien el surgimiento de los bonos provinciales como instrumento de financiamiento se originó en los mayores déficit fiscales y el agotamiento de las distintas fuentes financieras, este mecanismo tomó mayor relevancia a partir del programa de emisión de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP's). Este programa incentivó la emisión de bonos provinciales de dos maneras:

- a) autorizando al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) a emitir LECOP's por un monto total que no podrá exceder la suma de \$ 3.300 millones; y

b) permitiendo que los LECOP's (o títulos análogos a éstos, por ejemplo los Patacones) puedan ser utilizados como pago de la Coparticipación Federal, como pago de deudas con el FFDP, pago de impuestos provinciales y pago de impuestos nacionales (con excepción de los aportes y contribuciones a la seguridad social, obras sociales, el impuesto sobre créditos y débitos en cuentas bancarias). Estos bonos (con características de "cuasimonedas") crecieron en forma significativa durante la segunda mitad del año 2001. Hasta el mes de Julio de 2001, el uso de este recurso no sólo estaba limitado geográficamente (sólo tres provincias disponían de ellos) sino cuantitativamente (el monto total llegaba a \$ 543 millones, representando el 5.5% del circulante total a nivel nacional)<sup>3</sup>.

#### Stock de Deuda Provincial al 31/12 de cada año y al 31/9/2001

(en miles de pesos)

	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Gobierno Nacional	389.061	233.153	235.852	158.467	145.166
Entid. Bancarias y Financ.	4.468.685	5.315.114	6.459.008	7.578.319	7.807.635
Organismos internacionales	2.295.559	3.071.284	3.736.610	2.673.887	2.893.774
Deuda consolidada	560.790	628.427	1.222.556	1.105.584	974.772
Títulos Públicos	3.909.481	3.825.667	4.911.298	7.120.808	8.893.414
Priv. Bancos Pciales.	178.653	90.506	-	-	-
Fondo Fid. Infraest. Reg.	-	-	-	109.209	122.428
Fondo Fid. Desarr. Reg.	-	-	-	1.373.687	1.331.956
Programa Refinanciación	-	-	-	1.139.828	2.539.332
<b>TOTAL</b>	<b>11.802.259</b>	<b>13.164.151</b>	<b>16.565.323</b>	<b>21.259.790</b>	<b>24.708.479</b>

Fuente: Cetrángolo y Otros, 2002

Por intermedio del decreto 1.387/2001 se dispuso que las deudas provinciales instrumentadas bajo la forma de títulos públicos, bonos, letras del tesoro o préstamos, podrían voluntariamente convertirse en Préstamos Garantizados o Bonos Nacionales Garantizados. Los préstamos o títulos públicos a reestructurar serían canjeados por "préstamos garantizados" con impuestos y reproducirían las condiciones de los préstamos o títulos a reestructurar, extendiendo por tres años el plazo original de vencimiento y devengarían una tasa de interés máxima del 7% nominal anual, para aquellas deudas pactadas originalmente a tasa fija y de LIBO más 3% para las concertadas a tasa variable<sup>4</sup>.

Asimismo por Resolución del Ministerio de Economía 774/2.001, se instruyó al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP), para que ofrezca a los acreedores de las provincias el canje voluntario de dichas deudas. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta lo establecido en el decreto 417/2002, en donde se

<sup>3</sup> Al momento de escribir este informe no resulta sencillo estimar el stock consolidado de deuda provincial.

<sup>4</sup> En esta etapa, se presentaron 18 provincias al canje, salvo GCBA, La Pampa, Santiago del Estero, Santa Fe, San Luis y Santa Cruz.

pesifican las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal vigentes al 3 de Febrero de 2002, nominadas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras.

**Evolución Deuda Provincial al 31/12 de cada año y al 31/9/2001**  
(en miles de pesos)

Jurisdicción	1.996	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001
Buenos Aires	3,000,411	1,212,370	1,320,100	2,236,400	4,683,665	10,495,029
Ciudad de Bs. As.	2,138,100	788,300	721,900	713,810	708,930	665,568
Catamarca	264,470	314,801	359,936	401,924	484,429	519,832
Córdoba	911,890	960,508	899,827	1,058,163	1,213,153	1,604,786
Comientes	598,005	702,297	861,098	925,851	960,108	920,872
Chaco	522,235	969,022	793,825	1,146,715	1,390,510	1,424,077
Chubut	270,847	327,604	381,552	350,406	403,211	407,436
Entre Ríos	522,234	462,347	533,897	633,408	833,414	900,666
Formosa	566,695	670,904	710,884	877,781	1,143,113	1,161,387
Jujuy	326,286	360,987	565,875	663,925	835,212	930,429
La Pampa	83,810	82,201	81,415	83,670	92,937	103,630
La Rioja	348,483	246,979	308,901	305,489	427,142	465,442
Mendoza	955,952	1,051,177	932,759	1,154,684	1,123,822	1,233,152
Misiones	488,973	596,312	705,979	913,166	984,941	1,028,282
Neuquen	192,420	176,800	275,074	486,239	641,336	584,355
Río Negro	533,235	657,532	799,097	891,151	1,034,581	1,083,653
Salta	454,576	483,891	506,882	609,761	688,648	561,183
San Juan	288,839	346,200	379,113	623,371	662,871	708,940
San Luis	59,981	56,793	58,541	65,019	67,593	63,328
Santa Cruz	66,780	27,525	117,965	219,724	220,589	214,848
Santa Fe	300,374	343,204	563,729	702,956	751,056	873,135
Sgo. del Estero	278,493	302,886	305,818	328,501	335,400	310,469
Tucumán	690,151	803,897	864,623	973,921	1,099,245	1,195,594
Tierra del Fuego	58,224	130,661	115,362	199,289	473,883	472,338
<b>TOTAL</b>	<b>10,921,054</b>	<b>10,589,889</b>	<b>11,844,051</b>	<b>14,328,923</b>	<b>21,259,790</b>	<b>30,066,847</b>

Fuente: elaboración propia en base a Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, Ministerio de Economía de la Nación.

Referencias: No se incluye deuda flotante.

Por otra parte, con fecha 27 de febrero de 2002, se firmó el "Acuerdo Nación-Provincias sobre relación financiera y bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos", en donde se establecen las condiciones a las que deberá ajustarse el canje de deuda provincial (Artículo 8º). En este compromiso, la Nación se comprometió a reanudar las negociaciones para refinanciar la deudas de las provincias, determinando que la contraída en moneda extranjera bajo la legislación local se pesifica a la relación \$1.40 por dólar, transfiriéndola al Estado Nacional, quien la convertirá en bonos. Las provincias garantizan su repago con los recursos de la coparticipación federal de impuestos mientras que, por otro lado, la deuda

emitida bajo legislación extranjera, que incluye la deuda con organismos internacionales, programa de privatización de bancos provinciales y bonos que cotizan en el exterior, no se ha pesificado.

Se han presentado los diferentes elementos que caracterizan la evolución consolidada de las provincias, con algunas referencias a situaciones particulares, durante un período signado por la presencia de significativos desequilibrios fiscales en todos los niveles de gobierno y una elevada conflictividad en las relaciones financieras entre la Nación y las provincias. Sin embargo, el comportamiento consolidado que fue analizado hasta aquí corresponde a una situación promedio de comportamientos particulares sumamente heterogéneos en muchos aspectos. No se debe olvidar lo señalado en relación a la diversidad productiva y de grados de desarrollo de las veinticuatro jurisdicciones, su diferente situación fiscal y la diversidad en la gestión de las políticas públicas en general.

### 6.3.3. La Evolución Fiscal Post-Convertibilidad

El punto relevante a destacar en la evolución de las finanzas provinciales desde 2002 hasta la actualidad es el proceso de mejora que se ha venido registrando. Entre los factores que favorecieron esta importante reducción del déficit se destacan más aquellos relacionados con la situación coyuntural de la economía y el no pago de la deuda pública, en particular,

- el **default del Gobierno Nacional con organismos internacionales**, que se trasladó a las deudas provinciales, aplazando el vencimientos de los servicios; y *la implementación del Canje de la Deuda Provincial* que permitió la reestructuración de pasivos provinciales, que dieron como resultado menores intereses de la deuda.
- la **imposibilidad de acceder al crédito para financiar el gasto**, frente al bajo nivel de recursos genuinos, lo que llevó a una menor ejecución de Obra Pública, la suspensión de la adquisición de diversos bienes de capital y de la continuación o puesta en marcha de obras de infraestructura, lo que representa un gasto de capital 26,7% promedio menor (casi \$ 880 millones) al registrado en el 2001 .
- El **resurgimiento del impuesto inflacionario** como fuente de generación de mayores recursos tributarios. En este sentido, la inflación impulsó el crecimiento de los recursos tributarios provinciales sobre los principales impuestos (Ingresos Brutos y Sellos), y del mismo modo, sobre los impuestos nacionales percibidos bajo la forma de coparticipación. Sin embargo, mientras los ingresos tributarios de origen provincial aumentaron unos \$ 820 millones (8,4%) respecto al 2001 mientras que los recursos de origen nacional transferidos a las provincias fueron unos \$ 2.000 millones menores respecto a lo transferido en 2001.

En el 2003 se observa una fortísima reversión de los resultados obtenidos en el 2002 (que comprende los peores momentos de crisis económica, junto con el segundo semestre de 2001), confirmando la recuperación del resultado fiscal consolidado provincial. En particular, las provincias acumularon en el período considerado –2002/2003–, un superávit de más de \$ 3.430 millones, con una diferencia positiva de casi \$ 3.600 millones (2350%) respecto al 2002, posibilitado por un crecimiento del 31,7% de los ingresos totales, mientras que las erogaciones lo hicieron en “sólo” un 20,6%. Este resultado representó un 0,9% del PBI, lo que representó un notorio sobre cumplimiento de las metas acordadas con el FMI (de 0,4% del PBI). Dentro de los recursos provinciales, los que más se recuperaron fueron los ingresos tributarios de origen provincial, que aumentaron por casi \$ 3.750 millones (más del 35%), mientras que los de origen nacional crecieron más de un 32% (poco más de \$ 4.920 millones).

**Evolución Agregados Fiscales Provinciales 2001-2003**  
(en \$ y en tasas de crecimiento anual en %)

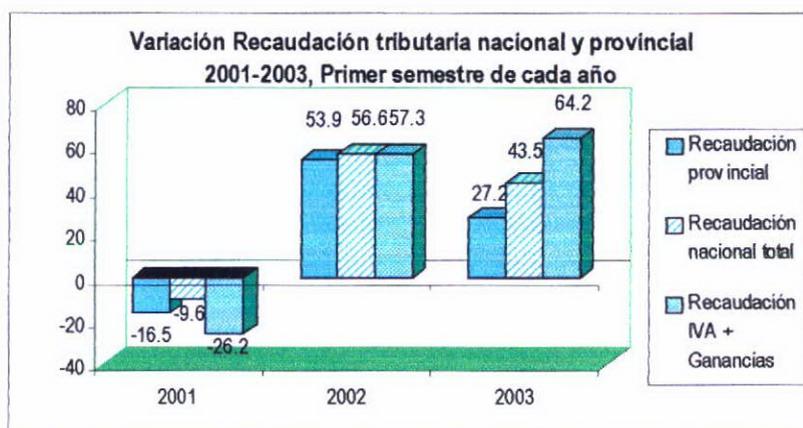
Concepto	2001	2002	2003	2002-2001		2003-2002	
				Var. en \$	Var. en %	Var. en \$	Var. en %
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>29316000</b>	<b>31722980</b>	<b>41846870</b>	<b>2406870</b>	<b>8.2</b>	<b>10123889</b>	<b>31.9</b>
Tributarios	25337282	25813252	34477761	475970	1.9	8664509	33.6
de origen provincial	9775171	10596049	14332108	820878	8.4	3736059	35.3
de origen nacional	15565110	15217203	20145653	-344908	-2.2	4928450	32.4
Regalías	1050299	2085790	2740646	1036491	98.6	654856	31.4
Otros ingresos corrientes	2928420	3823940	4628463	895520	30.6	804523	21
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>33122703</b>	<b>31607586</b>	<b>36613605</b>	<b>-1515117</b>	<b>-4.6</b>	<b>5006018</b>	<b>15.8</b>
Personal	18757115	18117500	19123015	-639615	-3.4	1005516	5.5
Bienes y servicios	3917829	3734494	5228125	-183335	-4.7	1493631	40
Rentas de la propiedad	2421601	1477689	1808053	-943911	-39	330364	22.4
Transferencias corrientes	8026141	8277903	10454411	251762	3.1	2176508	26.3
al sector público	4801829	4923017	4007991	121189	2.5	-915027	-18.6
otras transferencias	3221312	3354886	6446420	130574	4	3091534	92.2
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>720188</b>	<b>661566</b>	<b>806035</b>	<b>-58622</b>	<b>-8.1</b>	<b>144469</b>	<b>21.8</b>
<b>Gastos de capital</b>	<b>3285702</b>	<b>32384548</b>	<b>4409678</b>	<b>-878154</b>	<b>-26.7</b>	<b>2002131</b>	<b>83.2</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>30036188</b>	<b>32384548</b>	<b>42652905</b>	<b>-2348360</b>	<b>7.8</b>	<b>10268358</b>	<b>31.7</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>36408405</b>	<b>34015134</b>	<b>41023283</b>	<b>-2393271</b>	<b>-6.6</b>	<b>7008149</b>	<b>20.6</b>
<b>Resultado financiero</b>	<b>-6372217</b>	<b>-1630586</b>	<b>1629623</b>	<b>4741630</b>	<b>74.4</b>	<b>3260209</b>	<b>199.9</b>
<b>Resultado primario</b>	<b>-3950616</b>	<b>-152897</b>	<b>3437676</b>	<b>3797719</b>	<b>96.1</b>	<b>3590573</b>	<b>2348.4</b>
<b>GASTO PRIMARIO</b>	<b>33988804</b>	<b>32537445</b>	<b>39215230</b>	<b>-1449360</b>	<b>21.7</b>	<b>6677785</b>	<b>20.5</b>

Fuente: Cetrángolo y Otros, 2002.

Por el lado de los gastos provinciales, los corrientes se incrementaron en un 15,8% (\$ 5.000 millones), con los mayores aumentos en Bienes y Servicios (40%, casi \$ 1.500 millones) y Transferencias (26,3%, casi \$ 2.150 millones), mientras que Personal fue el más estable (creció el 5,5%), con la salvedad de que en 2004 este

rubro seguramente crecerá por las recomposiciones salariales acaecidas en muchas jurisdicciones. Debe señalarse el crecimiento del pago por intereses de la deuda fue de casi el 19% (\$ 330 millones), ya que durante el segundo semestre de 2003 se produjeron mayores pagos por las deudas ingresadas al Canje de deuda provincial. Sin embargo, el mayor aumento nominal de gasto se presenta en las erogaciones de capital, que para todo el 2003 crecieron más del 83% (\$ 2.000 millones), como respuesta a la fuerte contención desde el año 2000 en este rubro respecto (que llevó al menor nivel de inversión pública en 2002).

En relación al 2004, los únicos datos disponibles por ahora son los vinculados al primer semestre de dicho año donde la recaudación total de impuestos provinciales ascendió a \$ 8.761 millones. Este monto muestra un incremento respecto del mismo período de 2003 de \$1.873 millones, es decir un 27%. Asimismo, el total recaudado por provincias en los primeros seis meses de 2004 casi duplica lo ingresado durante el mismo período de 2002. Si bien el crecimiento de la recaudación de impuestos provinciales es cuantitativamente importante, se advierte que el incremento en el primer semestre 2004 (27% interanual) es inferior tanto al registrado por la recaudación total nacional (44%) como así también por de sus dos principales componentes (IVA y Ganancias), que sumados registran un incremento interanual en el primer semestre de 65%.



Fuente: IERAL, de Fundación Mediterránea, 2005.

Durante el primer semestre de 2004, el 62% de la recaudación provincial provino del impuesto a los Ingresos Brutos, un 15% de Impuesto Inmobiliario, 7% del impuesto a los Sellos, 6% de Impuesto Automotor y, el 11% restante, de otros impuestos. Respecto de la performance de cada tributo respecto de igual período de 2003, se advierte que el impuesto con mayor crecimiento interanual fue Ingresos Brutos (31%), seguido por Sellos (21%), Inmobiliario (20%) y, finalmente, Automotores (9%).

### **6.3.4. Las Acciones de Auxilio a las Provincias en 2002 y 2003**

En los últimos años del período de Convertibilidad hubo varias iniciativas para abordar la cuestión de las finanzas provinciales, cuyo éxito quedó relativizado frente al ya relatado agravamiento de las condiciones macroeconómicas a fines de 2001 (el Programa de Saneamiento Fiscal 2000-2001, a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial -FFDP- se había convertido en casi la única fuente de financiamiento para las provincias).

A comienzos de 2002, mediante el "Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación de Impuestos" del 27 Febrero (ratificado por la Ley 25.570), la Nación intentó nuevamente el ordenamiento de las finanzas provinciales, a cambio de fondos frescos para el pago de los servicios de la deuda. A partir de dicho acuerdo:

- a) las Provincias encomiendan al Gobierno Nacional la reprogramación y refinanciación de las deudas provinciales en los mismos términos que los del gobierno nacional;
- b) las provincias comprometen a reducir sus déficits fiscales en hasta el 60% en el 2002 y tender a alcanzar el equilibrio en el 2003, para que la Nación se haga cargo de sus deudas. De esta manera, se reanudaron las negociaciones por el Canje, interrumpido por el cambio de autoridades nacionales y de la política cambiara, y se suspendieron las retenciones de recursos coparticipables de las provincias afectadas al pago de los servicios con Organismos Internacionales. Asimismo se creó el Programa de Financiamiento Ordenado (PFO), también a cargo del FFDP, que apuntaba a reducir en hasta un 60% el déficit provincial consolidado registrado en 2001 y no aumentar la deuda provincial. Junto a esto, el Estado Nacional se comprometió a garantizar que los servicios de la deuda pública reprogramada de cada provincia, incluyendo la deuda proveniente de préstamos para la privatización de bancos provinciales y municipales, no supere el 15% de afectación de los recursos de coparticipación.

A continuación, se presentan más detalles respecto del Canje de Deuda Provincial, los Programas de Financiamiento Ordenado (PFO) y el Programa de Unificación Monetaria.

#### **a) El "Canje de Deuda Provincial"**

El *Proceso de Conversión de la Deuda Pública*, conocido como "Canje de Deuda Provincial" constituyó un mecanismo voluntario para convertir la deuda provincial en un nuevo instrumento de deuda llamado Bono Nacional Garantizado, que implica un cambio de la categoría del acreedor, cesando la obligación con los acreedores originales de estas deudas ingresadas a dicho proceso, para hacer surgir una obligación con el

Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial (organismo perteneciente al Gobierno Nacional). En Noviembre de 2001, la Nación invitó a las provincias a presentar sus deudas al Canje de la Deuda Pública Provincial establecido por el Decreto N° 1387/01. En ese momento, la Nación determinó como elegibles para el conjunto de las 24 jurisdicciones, un monto de \$ 15.783 millones, valuadas al 5/11/2001 (el 92% estaba nominada en dólares).

Con la devaluación del peso, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N°471/02, las deudas elegibles nominadas en dólares fueron pesificadas al tipo de cambio de \$ 1.4, y actualizadas por el CER, modificándose las condiciones originales del Canje. Adicionalmente, se incluyeron como deudas elegibles para su reestructuración, las deudas concertadas con el FFDP bajo el Programa de Privatización de Bancos, las deudas municipales y algunos títulos públicos emitidos bajo legislación extranjera cuyos tenedores eran locales<sup>5, 6</sup>. El resultado final ha sido el incremento nominal (pesificación de las deudas en dólares y ajuste por CER), un importante alargamiento de los vencimientos (canje por Bonos Garantizados, BOGAR, a 16 años, con 3 años de gracia) y una notoria reducción de la tasa de interés relevante del endeudamiento provincial (2% nominal anual).

Las deudas provinciales presentadas y aceptadas para su conversión a BOGAR totalizaron unos \$ 13.200 millones (préstamos bancarios por \$ 8.600 millones y bonos provinciales por \$ 4.600 millones), mientras que las deudas con el FFDP alcanzaron unos \$ 2.600 millones.

## **b) Los Programas de Financiamiento Ordenado (PFO)**

El Programa de Financiamiento Ordenado<sup>7</sup> (esquema de acuerdos bilaterales entre la Nación y las Provincias) permitió a las Provincias contar con financiamiento orientado a atender los déficits financieros y los servicios de amortización de la deuda correspondientes al año 2002 (ley 25.570) y al 2003 (Dec. PEN N° 297/03) y en algunos casos cancelación de parte de la Deuda Flotante. Los recursos que el Estado Nacional asignó a las Provincias fueron en calidad de préstamos y destinados exclusivamente a asistir y financiar el

---

<sup>5</sup> El Decreto PEN N°1579/02 establece los parámetros financieros de los BOGAR: a) Fecha de emisión de los bonos: 4 de febrero de 2002; b) Moneda: Pesos. El saldo de capital es ajustado mensualmente por el CER; c) Plazo: 16 años, incluido el período de gracia. Vencimiento: Febrero de 2018; d) Tasa de interés: 2% anual nominal; e) Frecuencia de pago de intereses: mensual; y f) Garantía: Principal: hasta un 15% de los recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondiente a cada provincia. Subsidiaria: 1) Recursos provenientes del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente Bancaria; 2) Los demás recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes al Estado Nacional en distribución secundaria.

<sup>6</sup> Salvo La Pampa, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Santa Cruz, las 18 jurisdicciones restantes presentaron la mayor parte de sus deudas bancarias y por títulos públicos al Canje, y también reestructurarían las deudas con el FFDP en las mismas condiciones que los Bonos Garantizados.

<sup>7</sup> Entre las condiciones más relevantes de los PFO, se pueden destacar: a) Plazo: 5 años con uno de gracia; b) Tasa de Interés: Entre 2% y 8% + CER (según cumplimiento de metas fiscales planteadas, con leves diferencias entre los PFO 2002, 2003 y 2004); c) Amortización: mensual a partir de 01/2004, 01/2005 y 01/2006, en 36 cuotas mensuales; y d) Garantía: Recursos de Origen Nacional (Coparticipación Federal de Impuestos), hasta su cancelación.

Plan de Ordenamiento de las finanzas publicas de las jurisdicciones.

Una de las restricciones más importantes que tuvieron las Provincias fue que no pudieron contraer ningún nuevo endeudamiento ni tampoco proceder a la emisión de cualquier título público que tuviera las características de "cuasi moneda". Para garantizar el reembolso del Préstamo, la Provincia cedieron a la Nación los derechos a percibir los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo ratificado en la ley N° 25.570.

### **c) El Programa de Unificación Monetaria**

Por el Decreto N° 743/2003, el Poder Ejecutivo Nacional creó el denominado "Programa de Unificación Monetaria" con el objeto de retirar de circulación las cuasi-monedas provinciales y reemplazarlas por moneda nacional de curso legal, las que en su conjunto alcanzaban unos \$ 4.000 millones, a lo que se incorporó el rescate de las Lecop en circulación emitidas por el FFDP por \$ 3.300 millones (Decreto N°957/03). Las provincias involucradas eran Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, La Rioja, Mendoza y Tucumán.

El marco legal para este programa es la Ley N° 25.561, que establece que es el Poder Ejecutivo Nacional quien dispondrá los recaudos necesarios para proceder al canje de los títulos nacionales y provinciales que hubiesen sido emitidos como sustitutos de la moneda nacional. Las Provincias que adhirieron al Programa, debieron asumir con la Nación la deuda resultante, cediendo para su pago la Coparticipación Federal. Como se ve a partir de la información sobre plazos de amortización y de interés, las provincias han sido asistidas por la Nación mediante una batería de acciones que han logrado estirar los vencimientos de deuda y reducir fuertemente la carga financiera de los intereses.

Es posible resumir la información presentada sobre las acciones de asistencia a las provincias desde el año 2002, indicando el tipo de auxilio que han recibido las distintas jurisdicciones, como se presenta a continuación. Del cuadro se desprende que únicamente 4 provincias (La Pampa, San Luis, Santa Cruz y Santiago del Estero) no necesitaron la asistencia de la Nación bajo ninguna de las acciones instrumentadas y que sólo 5 jurisdicciones más (Ciudad de Buenos Aires, Chubut, Neuquen, Salta y Santa Fe) recurrieron a la ayuda nacional con un sólo instrumento, lo que da una dimensión de lo extendido de los problemas fiscales provinciales.

**Acciones de Auxilio a Provincias**

Jurisdicción	Canje Deuda	PFO 2002	PFO 2003	PUM
Ciudad de Bs. As.		X		
Buenos Aires	X	X	X	X
Catamarca	X		X	X
Córdoba	X	X	X	X
Corrientes	X	X	X	X
Chaco	X		X	X
Chubut	X			
Entre Rios	X		X	X
Formosa	X	X	X	X
Jujuy	X	X	X	
La Pampa				
La Rioja	X	X	X	X
Mendoza	X	X	X	X
Misiones	X	X	X	
Neuquén	X			
Rio Negro	X	X	X	
Salta	X			
San Juan	X	X	X	
San Luis				
Santa Cruz				
Santa Fe		X		
S. del Estero				
T. del Fuego	X	X		
Tucumán	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias, Subsecretaría de Provincias, Ministerio de Economía

#### 6.4. La Evolución de la Deuda Pública Provincial

El peso agregado de la deuda provincial: en términos del PBI, la deuda provincial pasa del 4% en 1996/1997 a más del 11% en 2001; alcanza el 22% en la post-crisis de 2002, y representa casi el 19% a fines de 2003 (medido en términos nominales). Este notorio incremento es reflejo del deterioro de la situación fiscal provincial, en particular hasta el fin de la Convertibilidad, mientras que luego el incremento del tamaño de la deuda pública provincial se explica por la devaluación y posterior liberación del tipo de cambio a comienzos del 2002. Debe tenerse en cuenta que entre los ajustes que explican la más que duplicación del tamaño de las deudas provinciales desde la salida de la Convertibilidad, debe considerarse los relacionados con la pesificación de las deudas nominadas en dólares (+40%) y posterior actualización por el CER (+44%), y la variación del tipo de cambio (más del 200%; \$ 3,4/US\$ al 31/12/2002) que incide sobre las deudas nominadas en dólares no alcanzadas por la pesificación, como Organismos Internacionales y títulos públicos emitidos

bajo legislación internacional). Por su parte, el leve incremento absoluto del endeudamiento en 2003 (2,9% en términos agregados), se relaciona con la implementación de los PFO y con la deuda a favor de la Nación por los pagos realizados por servicios a organismos multilaterales y PUM. A pesar de esto, el tamaño relativo de la deuda cae en 2003 respecto a 2002, como se analizará en la próxima sección.

**Evolución Deuda Provincial al 31/12 de cada año, 2001-2003**  
(en miles de pesos)

Jurisdicción	2001	2002	2003
Buenos Aires	10,495,029	27,107,187	27,126,526
Ciudad de Bs. As.	728,840	2,017,803	2,160,526
Catamarca	524,632	1,101,393	1,209,524
Córdoba	2,663,622	5,505,948	6,068,619
Corrientes	1,061,112	1,791,956	1,953,332
Chaco	1,569,883	3,254,683	3,509,493
Chubut	476,729	922,663	911,079
Entre Ríos	935,711	2,153,976	2,410,350
Formosa	1,265,595	2,639,608	2,763,548
Jujuy	901,277	1,909,327	2,104,748
La Pampa	173,016	304,717	325,436
La Rioja	500,682	979,556	879,382
Mendoza	1,221,899	2,947,556	2,863,085
Misiones	1,078,652	2,227,543	2,379,908
Neuquén	704,282	1,543,127	1,582,271
Río Negro	1,081,451	2,381,868	2,443,505
Salta	896,173	1,616,126	1,449,044
San Juan	761,077	1,601,002	1,767,839
San Luis	66,287	155,560	145,452
Santa Cruz	215,465	359,694	325,976
<b>Santa Fe</b>	<b>872,483</b>	<b>2,247,351</b>	<b>2,071,072</b>
Sgo. del Estero	307,032	712,022	655,407
Tierra del Fuego	505,433	651,385	641,872
Tucumán	1,270,854	2,564,262	2,764,342
<b>TOTAL</b>	<b>30,066,847</b>	<b>68,531,312</b>	<b>70,511,742</b>

Fuente: Melconian & Santángelo, 2004.

Vale la pena revisar brevemente la evolución desde mediados de la década del '90, para ver como en 5 años, la deuda provincial crece significativamente (se multiplica casi por 3); es notorio cómo jurisdicciones grandes (Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe) incrementan su endeudamiento 3 veces (aún partiendo de niveles muy diferentes); mientras que otras jurisdicciones chicas también presentan un comportamiento de fuerte aumento del tamaño de la deuda pública (Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, Tierra del Fuego, Tucumán).

Al ver la composición de la deuda, es posible destacar la participación creciente del endeudamiento en el mercado de capitales y con entidades financieras y bancarias hasta el 2001, mientras que desde 2002, la deuda relacionada con la Nación (Gobierno y FFDP) se vuelve central fruto de las acciones de auxilio o rescate a las provincias, mientras que también asume un peso relevante la deuda con organismos internacionales de crédito, nominada en dólares.

Por último, debe señalarse que una porción importante de la deuda provincial se encuentra en cesación de pagos; la mayor parte de la misma corresponde a títulos emitidos bajo legislación extranjera, mientras que una parte menor son deudas cuyos tenedores no aceptaron el canje de deuda. En especial debe mencionarse a la Pcia. de Buenos Aires, que tiene un stock de U\$S 2.883 millones = \$ 8.463 millones en bonos emitidos en el mercado internacional de capitales (31,2% del total de la deuda bonaerense y 90,1% de la deuda en bonos), en distintas monedas. Luego, deben indicarse los casos de San Juan (Bonos Caracoles) por U\$S 105 millones y Tucumán (Eurobono Serie 2) por U\$S 78 millones.

## **6.5. Breves Conclusiones**

La situación fiscal ha mejorado sensiblemente desde la salida de la Convertibilidad. Sin embargo, en la medida en que la situación presente sea de holgura y existan condiciones futuras de mejora de recursos para las provincias, no parecen estar dadas condiciones en el esquema Nación – Provincias que permitan claramente evitar caer nuevamente en situaciones fiscales insostenibles, más aún teniendo en cuenta las previsiones de incrementos de gastos en los presupuestos provinciales para el 2004 y 2005: la ley de Responsabilidad Fiscal recientemente aprobada no parece contener los incentivos o penalizaciones suficientes para lograrlo.

De esta manera, la actual y sustancial mejora de las condiciones fiscales provinciales puede ser una muy buena noticia presente y a la vez una amenaza concreta en el futuro, si persiste un esquema de relaciones fiscales intergubernamentales que no promueva comportamientos prudentes o "responsables", y que limite o acote las posibilidades de nuevas acciones de rescate por parte de la Nación en el futuro.

## **7. Análisis de los Indicadores de Desempeño Fiscal para la Provincia de Santa Fe**

En este apartado se presentarán los resultados preliminares alcanzados para analizar la evolución fiscal de la Provincia de Santa Fe, a partir de la elaboración de los IDF, en base a datos provistos por el Ministerio de

Economía de la Nación<sup>(1)</sup>. Es de destacar que, en relación al informe anterior, se han reconstruido las series a nivel del agregado provincial, para analizar los ratios vinculados con el endeudamiento de las jurisdicciones. Por tal motivo, ahora se presentan los Indicadores de Exposición Financiera, sólo en relación a nivel de deuda pública vs. recursos corrientes, y servicios de la deuda vs. erogaciones corrientes aunque sólo para el período 1996-2004. Se desea dejar constancia, una vez más, de la carencia de información en varias jurisdicciones provinciales, que impiden la comparación intraprovincial.

Para ello se procederá, en una primera instancia, a destacar los indicadores construidos para luego caracterizar a la performance fiscal reciente de dicha jurisdicción, en relación al promedio nacional, con un resumen de los valores observados y las tendencias de las diferencias entre el respectivo indicador para la provincia en cuestión y el promedio provincial.

#### Conjunto de IDF: Tipología Básica

Tipología de IDF	Indicador Propuesto
<b>Indicadores de Resultado Presupuestario (IRP)</b>	IRP 1: Resultado s/privatizaciones / Erogaciones Totales (%) IRP 2: Resultado Corriente / Erogaciones Corrientes (%) IRP 3: Resultado Corriente / Producto Bruto Geográfico (%)
<b>Indicadores de Autonomía de Recursos (IAR)</b>	IAR 1: Recursos Propios / Recursos Totales (%) IAR 2: Recursos por Copart. Nacional / Recursos Totales (%) IAR 3: Recursos por Copart. Nacional / Recursos Propios (%) IAR 4: Recursos Totales / Habitantes (\$) IAR 5: Recursos Propios / Habitantes (\$) IAR 6: Recursos por Copart. Nacional / Habitantes (\$)
<b>Indicadores de Eficiencia en el Gasto (IEG)</b>	IEG 1: Empleados Públicos / Habitantes (%) IEG 2: Erogaciones Corrientes / Habitantes (\$) IEG 3: Erogaciones Corrientes / Producto Bruto Geográfico (\$) IEG 4: Gasto en Personal / Recursos Totales (%) IEG 5: Gasto en Personal / Erogaciones Corrientes (%)
<b>Indicadores de Exposición Financiera (IEF)</b>	IEF 1: Deuda Pública / Recursos Corrientes (%) IEF 2: Intereses Deuda / Recursos Corrientes (%) IEF 3: Deuda Pública / PBG (%) *

Aclaraciones: \* sólo para Santa Fe

La interpretación y resumen de dichos indicadores para la Provincia de Santa Fe se presentan a continuación:

<sup>(1)</sup> Algunas series han sido estimadas con datos provistos por Melconian & Santángelo, varios números (2005).

**Conjunto de Indicadores de Desempeño Fiscal para la Provincia de Santa Fe**  
Resumen de valores obtenidos y tendencia de la diferencia

<b>Indicadores de Resultado Presupuestario</b>	<b>Período 1991-2001</b>	<b>2002-2004</b>	<b>Tendencia de la diferencia</b>
IRP 1: Resultado sin privatizaciones / Erogaciones Totales	Por encima del promedio nacional	Significativamente por encima del promedio nacional	Levemente creciente
IRP 2: Resultado Corriente / Erogaciones Corrientes	Equiparado al promedio nacional	No significativamente por debajo promedio nacional	Débilmente creciente
IRP 3: Resultado Corriente /PBG (sólo para Santa Fe)	Promedio negativo	Promedio positivo	Cambio de tendencia (+)
<b>Indicadores de Autonomía de Recursos</b>	<b>Período 1991-2001</b>	<b>2002-2004</b>	<b>Tendencia de la diferencia</b>
IAR 1: Recursos Propios / Recursos Totales	Significativamente por encima del promedio nacional	Por encima del promedio nacional	Decreciente
IAR 2: Recursos por Copart. Nacional / Recursos Totales	Significativamente por debajo del promedio nacional	Equiparado al promedio nacional	Decreciente
IAR 3: Recursos por Copart. Nacional / Recursos Propios	Significativamente por debajo del promedio nacional	Significativamente por debajo del promedio nacional	Creciente
IAR 4: Recursos Totales / Habitantes	Significativamente por debajo del promedio nacional	Significativamente por debajo del promedio nacional	Decreciente
IAR 5: Recursos Propios / Habitantes	Significativamente por debajo del promedio nacional	Significativamente por debajo del promedio nacional	Decreciente
IAR 6: Recursos por Copart. Nacional / Habitantes	Significativamente por debajo del promedio nacional	Significativamente por debajo del promedio nacional	Decreciente
<b>Indicadores de Eficiencia en el Gasto</b>	<b>Período 1991-2001</b>	<b>2002-2004</b>	<b>Tendencia de la diferencia</b>
IEG 1: Empleados Públicos / Habitantes	Significativamente por debajo del promedio nacional	Significativamente por debajo del promedio nacional	Creciente
IEG 2: Erogaciones Corrientes / Habitantes	Significativamente por debajo del promedio nacional	Significativamente por debajo del promedio nacional	Levemente creciente
IEG 3: Erogaciones Corrientes / PBG (sólo para Santa Fe)	Promedio positivo	Promedio positivo	Decreciente
IEG 4: Gasto en Personal / Recursos Totales	Por debajo del promedio nacional	Por debajo del promedio nacional	Levemente decreciente
IEG 5: Gasto en Personal / Erogaciones Corrientes	Significativamente por debajo del promedio nacional	Por debajo del promedio nacional	Fuertemente decreciente
<b>Indicadores de Exposición Financiera</b>	<b>Período 1996-2001</b>	<b>2002-2004</b>	<b>Tendencia de la diferencia</b>
IEF 1: Deuda Pública / Recursos Corrientes	Por debajo del promedio nacional	Significativamente por debajo del promedio nacional	Creciente
IEF 2: Intereses Deuda / Recursos Corrientes	Por encima del promedio nacional	Significativamente por debajo del promedio nacional	Creciente
IEF 3: Deuda Pública / PBG (sólo para Santa Fe)	Promedio positivo	Promedio positivo	Creciente

Los indicadores -que se presentan en el Anexo I de este capítulo- muestran una situación fiscal para la Provincia de Santa Fe que se ha ido robusteciendo en el tiempo, particularmente desde la salida de la

Convertibilidad, aunque dicha tendencia también es observada para el promedio del agregado provincial. En materia de **Resultado Presupuestario**, los indicadores muestran una situación por encima del promedio nacional para el IRP 1 (Resultado sin privatizaciones / Erogaciones Totales), -y casi compartiendo el promedio nacional para el IRP 2 (Resultado Corriente / Erogaciones Corrientes) con valores del orden del -0,03 y -0,08 para el período 1991-2001 y de 0,014 y 0,09 para el período 2002-2004, para el IRP 1, y del orden del 0,7 para ambas jurisdicciones para el período 1991-2001 y del orden del 0,24 y 0,27, respectivamente, para el período 2002-2004.

Al mismo tiempo, y sólo contando con datos para la Provincia de Santa Fe (dado el continuo problema de falta de datos para muchas jurisdicciones) publicados en el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos -IPEC-, se procedió a calcular el IRP 3: Resultado Financiero / PBG. El mismo arroja un valor de -0,005 para el período 1991-2001, y de cerca de 0,01 para el período 2001-2004. Estos datos confirman la buena performance administrativa de la provincia, motivado en grado importante por el salto recaudador propio y la importante transferencia de recursos por coparticipación federal.

Los tres indicadores antes presentados muestran, en conjunto, un progresivo fortalecimiento tanto del cuadro presupuestario de la Provincia de Santa Fe como del Promedio Nacional -particularmente éste último, que pasó de valores negativos a positivos, casi de la misma magnitud, con una situación particularmente deficitaria durante gran parte de la década 1991-2002-, fruto del salto recaudador que se ha visto concretado en el período reciente. La situación no sorprende para la Provincia de Santa Fe pero sí para el agregado provincial, donde más variabilidad muestra para el conjunto de las jurisdicciones que lo conforma. Cabe, asimismo aclarar, que el comportamiento de los indicadores son de tipo marcadamente pro-cíclicos, acompañando así a la evolución del ciclo económico, del cual depende la recaudación tributaria en cuestión, y muestran tendencias claramente crecientes para ambas jurisdicciones.

Asimismo, es oportuno destacar que en el caso particular del IRP 1, su evolución cíclica casi es la misma para ambas jurisdicciones, con fuertes diferencias tanto en valores como en cambios de signos, para toda la década 1991-2001. Los puntos más altos y/o bajos de ambas series difieren hasta el año 2002, a partir del cual las series comienzan a uniformarse. Para el IRP 2, la situación es también parecida, con pequeñas diferencias de corto plazo, los máximos y/o mínimos de ambas series casi coinciden, por lo cual se puede hablar de una alta correlación entre los comportamientos de ambas jurisdicciones.

Cuando se analiza la **Autonomía de los Recursos**, los resultados pueden ser divididos en dos categorías: aquellos vinculados con la fuente de los recursos y aquellos en relación a la recaudación promedio por habitante. Para la categoría fuente de recursos se observa que la Provincia de Santa Fe tiene una excelente performance en el indicador IAR 1 (Recursos Propios / Recursos Totales), con valores del orden del 0,42 para

Santa Fe y 0,30% para el promedio provincial para el período 1991-2001, y de 0,36 y 0,33, respectivamente, para el período 2002-2004. Al mismo tiempo arroja una pobre actuación en relación al envío de fondos por coparticipación, mostrados en el indicador IAR 2 (Recursos por Coparticipación Nacional / Recursos Totales), con valores del orden del 0,40 para Santa Fe y 0,46% para el promedio provincial (Período 1991-2001), y de 0,451 y 0,452 respectivamente (Período 2002-2004). Esta situación expresa un buen nivel de recaudación de recursos propios, en relación al total, aunque con una tendencia negativa que debería corregirse a futuro. Al mismo tiempo, en relación al promedio provincial muestra una situación de inferioridad cuando se analizan los envíos procedentes de la Nación aunque, en este último caso, ambas jurisdicciones se han equilibrado recientemente, teniendo para el 2004 casi los mismos valores. Por último, en relación al indicador IAR 3 (Recursos por Coparticipación Nacional / Recursos Propios), la situación arroja valores de orden del 0,94 para Santa Fe y 2,85 para el promedio provincial (Período 1991-2001), y de 1,28 y 2,75 respectivamente (Período 2002-2004). Esto confirma la buena performance recaudatoria de la provincia y su baja dependencia del nivel nacional, que habla claramente de un sesgo discriminador en contra de la provincia, en relación al promedio nacional

Cuando se toma la segunda categoría de análisis, la recaudación por habitante, la situación es de baja calidad para los tres indicadores elaborados: IAR 4 (Recursos Totales / Habitantes), IAR 5 (Recursos Propios / Habitantes), e IAR 6 (Recursos por Coparticipación Nacional / Habitantes). Los valores para estos indicadores son los siguientes: a) IAR 4: de \$ 726.71 para Santa Fe y \$ 1132.31 para el promedio provincial (Período 1991-2001), y de \$ 1148.84 y \$ 1678.11 respectivamente (Período 2002-2004); b) IAR 5: de \$ 307.12 para Santa Fe y \$ 390.90 para el promedio provincial (Período 1991-2001), y de \$ 408.55 y \$ 750.25 respectivamente (Período 2002-2004); y c) IAR 6: de \$ 287.23 para Santa Fe y \$ 541.35 para el promedio provincial (Período 1991-2001), y de \$ 529.68 y \$ 707.33 respectivamente (Período 2002-2004). Estos guarismos hablan tanto de una baja eficiencia recaudatoria por habitante como de envío de remesas por coparticipación de impuestos federales. Esto implica, por un lado, baja presión impositiva a nivel de la Provincia de Santa Fe como de discriminación a nivel del agregado provincial. En todos los casos, las tendencias para ambas jurisdicciones son crecientes, particularmente para el IAR 4 y el IAR 6, mostrando un rezado de crecimiento a largo plazo en la tendencia del IAR 5 para la Provincia de Santa Fe.

A la hora de señalar la **Eficiencia del Gasto**, la Provincia muestra resultados ampliamente satisfactorios en todos los indicadores, encontrándose sus valores por debajo de los calculados para el promedio provincial. Los resultados son los siguientes: a) IEG 1 (Empleados Públicos / Habitantes): de 0,036 para Santa Fe y 0,097 para el promedio nacional (Período 1991-2001) y de 0,030 y 0,106, respectivamente (Período 2002-2004); b) IEG 2 (Erogaciones Corrientes / Habitantes): de \$ 675,9 para Santa Fe y \$ 1112,1, para el promedio nacional

(Período 1991-2001) y de \$ 916,2 y \$ 1485,9, respectivamente (Período 2002-2004); c) IEG 4 (Gasto en Personal / Recursos Totales): de 0,5 para Santa Fe y 0,6 para el promedio nacional (Período 1991-2001) y de 0,41 y 0,43, respectivamente (Período 2002-2004); IEG 5 (Gasto en Personal / Erogaciones Corrientes): de 0,58 para Santa Fe y 0,61 para el promedio nacional (Período 1991-2001) y de 0,55 y 0,56, respectivamente (Período 2002-2004). Los resultados mostrados hablan así de un muy bajo crecimiento del gasto en personal lo cual, que tiene participación decreciente tanto en relación a los recursos totales como al gasto corriente.

Se procedió a calcular, contando con datos para la Provincia de Santa Fe publicados en el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos -IPEC-, se procedió a calcular el IEG 3: Erogaciones Corrientes / PBG. El mismo arroja un valor de 0.146 para el período 1991-2001, y de cerca de 0.12 para el período 2001-2004, confirmando la reducción del peso público sobre la generación de riquezas.

Para los indicadores IEG 1(Empleados Públicos / Habitantes) e IEG 2 (Erogaciones Corrientes / Habitantes) se observa una alta estabilidad, particularmente con tendencia decreciente para el primero, situación que es compartida con el agregado provincial aunque con menos estabilidad. Para los restantes indicadores, las tendencias son decrecientes para ambas jurisdicciones, particularmente para el IEG 5 (Gasto en Personal / Erogaciones Corrientes), que muestra una fuerte tendencia decreciente a nivel del agregado provincial, mas no así para la Provincia de Santa Fe, que mantiene una alta estabilidad a largo plazo con ratio constante.

Por último, la situación más interesante de observar es la que se presenta cuando se analizan los ratios de **Exposición Financiera**, mostrando a la Provincia de Santa Fe con una mejor incidencia de su stock de deuda en relación a los recursos corrientes y llevando al ratio deuda vs. erogaciones corrientes a estar por debajo del agregado provincial para el año 2004 cuando durante el período 1996-2003 se encontró por encima del promedio de las jurisdicciones provinciales. Así, los valores observados son los siguientes: a) IEF 1(Deuda Pública / Recursos Corrientes): de 0,33 para Santa Fe y 0,75 para el promedio nacional (Período 1996-2001) y de 0,69 y 1,31, respectivamente (Período 2002-2004); y b) IEF 2 (Intereses Deuda / Recursos Corrientes): de 0,12 para Santa Fe y 0,08 para el promedio nacional (Período 1991-2001) y de 0,21 y 0,29, respectivamente (Período 2002-2004).

Se observa, asimismo, una disparidad creciente a nivel de tendencia de largo plazo para el primer indicador y con una diferencia que tiende a disminuir para el segundo indicador, siendo en ambos casos, situaciones positivas para la Provincia de Santa Fe.

Se pueden realizar algunas **comparaciones a nivel intra-provincial**, siguiendo la clasificación empleada por el Banco Mundial que clasifica a las provincias argentinas en cuatro grupos, en función a su heterogeneidad

económica, política y social. Se utiliza este criterio ante la falta de datos a nivel provincial, permitiendo, de este modo, realizar comparaciones de tipo ad-hoc para el menú de IDF presentado. En el Anexo II a este capítulo se presentan los cuadros que permiten las comparaciones, en particular, para el grupo de pertenencia al que pertenece la Provincia de Santa Fe.

### "Homogeneización" de las Provincias Argentinas

Avanzadas	Intermedias	Rezagadas	Despobladas
Ciudad de Buenos Aires	San Juan	Catamarca	Tierra del Fuego
Buenos Aires	San Luis	La Rioja	Santa Cruz
Córdoba	Salta	Jujuy	Chubut
Santa Fe	Tucumán	Chaco	Río Negro
Mendoza	Entre Ríos	Corrientes	Neuquen
		Santiago del Estero	La Pampa
		Misiones	
		Formosa	

Fuente: Esteso, R. y Cao, H. (2003): "La reforma de las administraciones públicas provinciales: Balance de la década de los '90 y nueva agenda. Mimeo.

En materia de **Resultado Presupuestario**, Santa Fe comparte con la Ciudad de Buenos Aires para el IRP 1 (-0.03) para el período 1991-2001. La situación se profundiza para el período 2002-2004 donde Santa Fe obtiene el mejor ratio (0.14), nuevamente por encima del resto de su grupo. Para el IRP 2, la provincia comparte nuevamente con la Ciudad de Buenos Aires el mismo valor (0.07) para el período 1991-2001, superando al resto de su grupo (0.24) para el período 2001-2004 (0.27). Estos dos indicadores no sólo hablan de la mejora administrativa en Santa Fe sino que permiten destacar su ventaja relativa con respecto a su grupo de referencia.

#### Provincias Avanzadas: Indicadores de Resultado Presupuestario -IRP 1-

-Resultado s/privatizaciones / Erogaciones Totales-

	GCBA	Buenos Aires	Cba.	Mza.	Santa Fe	Prom. Pcial
Promedio 91-01	-0,03	-0,10	-0,09	-0,12	-0,03	-0,08
Promedio 02-04	0,11	-0,07	-0,04	0,03	0,14	0,09

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

#### Provincias Avanzadas: Indicadores de Resultado Presupuestario -IRP 2-

-Resultado Corriente / Erogaciones Corrientes-

	GCBA	Buenos Aires	Cba.	Mza.	Santa Fe	Prom. Pcial
Promedio 91-01	0,07	0,01	0,03	0,02	0,07	0,07
Promedio 02-04	0,23	-0,04	0,01	0,10	0,24	0,27

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

Tomando en consideración la **Autonomía de los Recursos**, la comparación de Santa Fe con su grupo es la siguiente:

- a) IAR 1: Santa Fe obtiene el mejor valor de su grupo de referencia (0.42) para el período 1991-2001 pero lo invierte para el período 2002-2004 (0.36);
- b) IAR 2: la provincia comparte con Córdoba el mejor valor para su grupo en el período 1991-2001 (0.40), obteniendo el mejor valor para dicha conjunto provincial durante 2001-2004 (0.45);
- c) IAR 3: Santa Fe secunda a Córdoba, la mejor provincia de dicho grupo, durante el período 1991-2001 (0.94), pero la supera durante el 2002-2004 al obtener el más alto ratio de dicho grupo (1.28);
- d) IAR 4: la provincia alcanza el segundo mejor valor de su grupo (0.73) para 1991-2001, luego de la Ciudad de Buenos Aires, manteniendo ese lugar pero secundando ahora a Mendoza en 2002-2004 (1.14);
- e) IAR 5: Santa Fe, junto con Córdoba ocupan los valores más bajos de su grupo para el período 1991-2001 (0.31), mejorando levemente para 2002-2004, al quedar en penúltimo lugar (0.40);
- f) IAR 6: la provincia comparte con Córdoba el valor más alto de su grupo (0.29) en el período 1991-2001, situación que se profundiza en 2002-2004 al ocupar el primer lugar de su grupo (0.70).

Estos guarismos confirman la buena performance recaudatoria de la provincia y su baja dependencia del nivel nacional, en relación a su grupo de referencia.

**Provincias Avanzadas: Indicadores de Autonomía de Recursos -IAR 1-**

-Recursos Propios / Recursos Totales-

	GCBA	Buenos Aires	Cba.	Mza.	Santa Fe	Prom. Pcial.
Promedio 91-01	0,92	0,52	0,43	0,42	0,42	0,30
Promedio 02-04	0,90	0,53	0,37	0,48	0,36	0,33

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

**Provincias Avanzadas: Indicadores de Autonomía de Recursos -IAR 2-**

- Recursos por Coparticipación Nacional / Recursos Totales -

	GCBA	Buenos Aires	Cba.	Mza.	Santa Fe	Prom. Pcial.
Promedio 91-01	0,06	0,28	0,41	0,33	0,40	0,46
Promedio 02-04	0,10	0,27	0,43	0,34	0,45	0,45

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

**Provincias Avanzadas: Indicadores de Autonomía de Recursos -IAR 3-****-Recursos por Coparticipación Nacional / Recursos Propios-**

	GCBA	Buenos Aires	Cba.	Mza.	Santa Fe	Prom. Pcial.
Promedio 91-01	0,06	0,53	0,98	0,76	0,94	2,85
Promedio 02-04	0,11	0,52	1,18	0,71	1,28	2,76

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

**Provincias Avanzadas: Indicadores de Autonomía de Recursos -IAR 4-****- Recursos Totales / Habitantes (\$ por 100)-**

	GCBA	Buenos Aires	Cba.	Mza.	Santa Fe	Prom. Pcial.
Promedio 91-01	0,91	0,58	0,71	0,84	0,73	1,13
Promedio 02-04	1,13	0,65	0,80	1,32	1,14	1,67

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

**Provincias Avanzadas: Indicadores de Autonomía de Recursos -IAR 5-****- Recursos Propios / Habitantes (\$ por 1.000)-**

	GCBA	Buenos Aires	Cba.	Mza.	Santa Fe	Prom. Pcial.
Promedio 91-01	0,84	0,30	0,30	0,36	0,31	0,39
Promedio 02-04	1,01	0,34	0,29	0,64	0,40	0,75

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

**Provincias Avanzadas: Indicadores de Autonomía de Recursos -IAR 6-****-Recursos por Coparticipación Nacional / Habitantes (\$ por 100)-**

	GCBA	Buenos Aires	Cba.	Mza.	Santa Fe	Prom. Pcial.
Promedio 91-01	0,05	0,15	0,29	0,27	0,29	0,54
Promedio 02-04	0,11	0,18	0,34	0,44	0,52	0,70

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

A la hora de comentar la **Eficiencia del Gasto**, la situación se resume a continuación:

- IEG 1: la provincia comparte el mismo guarismo -el más bajo- con la Provincia de Buenos Aires y Córdoba (0.03) para el período 1991-2001; la situación se mantiene para el 2002-2004 pero manteniendo el mismo valor con la Ciudad de Buenos Aires y Córdoba;
- IEG 2: la provincia alcanza altos valores para ambos períodos en relación a su grupo de referencia (0.67 para 1991-2001 y 0.91 para 2002-2004);
- IEG 4: Santa Fe alcanza los valores más bajos para ambos períodos en relación a las restantes provincias (0.50 para 1991-2001 y 0.41 para 2002-2004);
- IEG 5: la provincia mantiene valores medios para su grupo de referencia en ambos períodos (0.58 para 1991-2001 y 0.53 para 2002-2004).

**Provincias Avanzadas: Indicadores de Eficiencia en el Gasto -IEG 1-**  
**-Empleados Públicos / Habitantes (por 1.000)-**

	GCBA	Buenos Aires	Cba.	Mza.	Santa Fe	Prom. Pcial.
Promedio 91-01	0,04	0,03	0,03	0,04	0,03	0,09
Promedio 02-04	0,02	0,01	0,02	0,03	0,02	0,10

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

**Provincias Avanzadas: Indicadores de Eficiencia en el Gasto -IEG 2-**  
**-Erogaciones Corrientes / Habitantes (por \$100)-**

	GCBA	Buenos Aires	Cba.	Mza.	Santa Fe	Prom. Pcial.
Promedio 91-01	0,85	0,56	0,69	0,76	0,67	1,11
Promedio 02-04	0,96	0,68	0,79	1,20	0,91	1,14

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

**Provincias Avanzadas: Indicadores de Eficiencia en el Gasto -IEG 4-**  
**-Gasto en Personal / Recursos Totales-**

	GCBA	Buenos Aires	Cba.	Mza.	Santa Fe	Prom. Pcial.
Promedio 91-01	0,58	0,52	0,56	0,51	0,50	0,60
Promedio 02-04	0,52	0,56	0,48	0,49	0,41	0,43

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

**Provincias Avanzadas: Indicadores de Eficiencia en el Gasto -IEG 5-**  
**-Gasto en Personal / Erogaciones Corrientes-**

	GCBA	Buenos Aires	Cba.	Mza.	Santa Fe	Prom. Pcial.
Promedio 91-01	0,61	0,53	0,57	0,57	0,58	0,61
Promedio 02-04	0,61	0,53	0,48	0,54	0,55	0,56

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

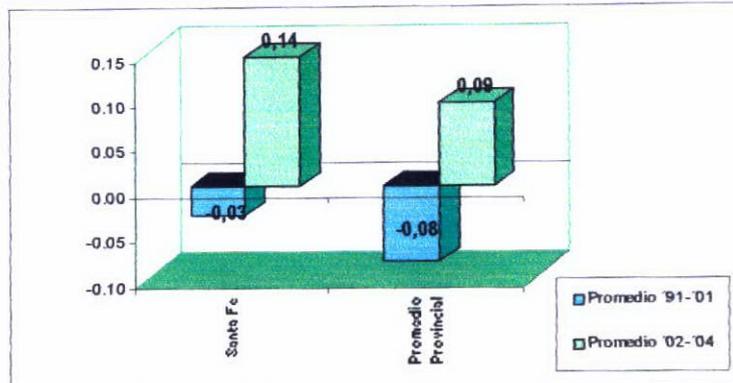
Como conclusión, se puede establecer que la Provincia de Santa Fe ha mejorado su performance fiscal en base a los indicadores que se construyeron al respecto, mostrando en casi todos ellos posiciones relativas superiores al promedio provincial o con tendencia a reducir las diferencias en aquellos casos con situaciones desfavorables en comparación con el agregado provincial.

## **ANEXO AL CAPÍTULO IV**

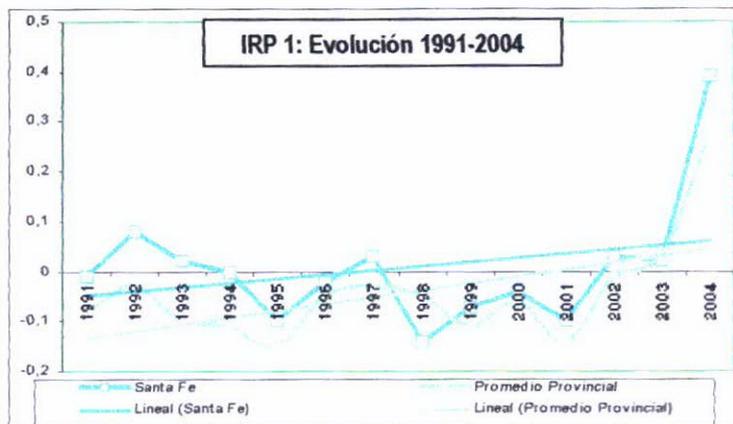
**Indicadores de Resultado Presupuestario -IRP 1-**  
 -Resultado s/privatizaciones / Erogaciones Totales-

Año	Santa Fe	Promedio Provincial
1991	-0,01	-0,08
1992	0,08	-0,03
1993	0,02	-0,10
1994	0,00	-0,11
1995	-0,10	-0,15
1996	-0,02	-0,05
1997	0,03	-0,03
1998	-0,14	-0,05
1999	-0,07	-0,11
2000	-0,04	-0,06
2001	-0,10	-0,14
2002	0,03	-0,01
2003	0,01	0,00
2004	0,39	0,28
<b>Promedio '91-'01</b>	<b>-0,03</b>	<b>-0,08</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>0,14</b>	<b>0,09</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

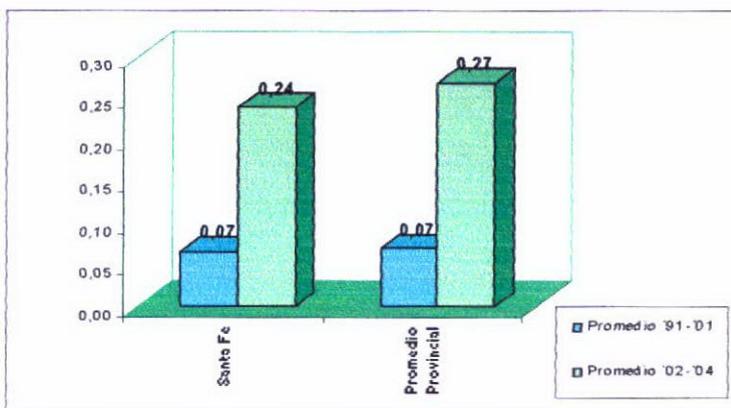


Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

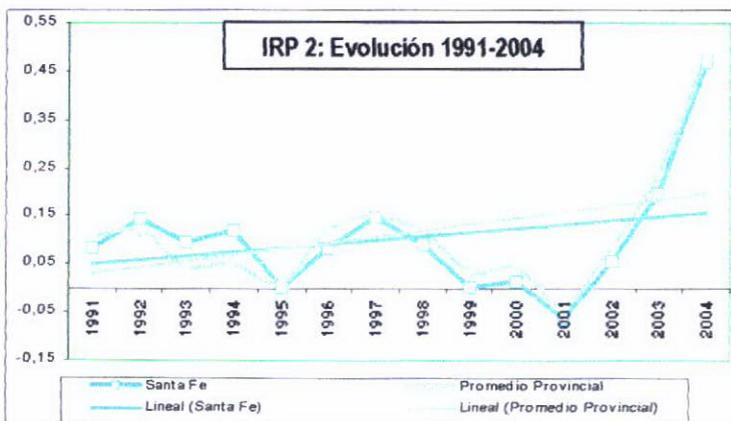
**Indicadores de Resultado Presupuestario -IRP 2-**  
 -Resultado Corriente / Erogaciones Corrientes-

Año	Santa Fe	Promedio Provincial
1991	0,09	0,11
1992	0,14	0,12
1993	0,10	0,05
1994	0,12	0,05
1995	0,00	0,01
1996	0,08	0,12
1997	0,15	0,15
1998	0,09	0,12
1999	0,01	0,03
2000	0,01	0,04
2001	-0,06	-0,03
2002	0,06	0,09
2003	0,19	0,23
2004	0,47	0,48
<b>Promedio '91-'01</b>	<b>0,07</b>	<b>0,07</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>0,24</b>	<b>0,27</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación

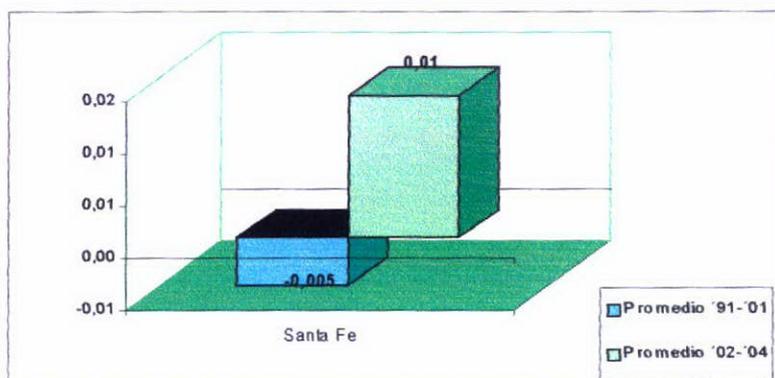


Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación

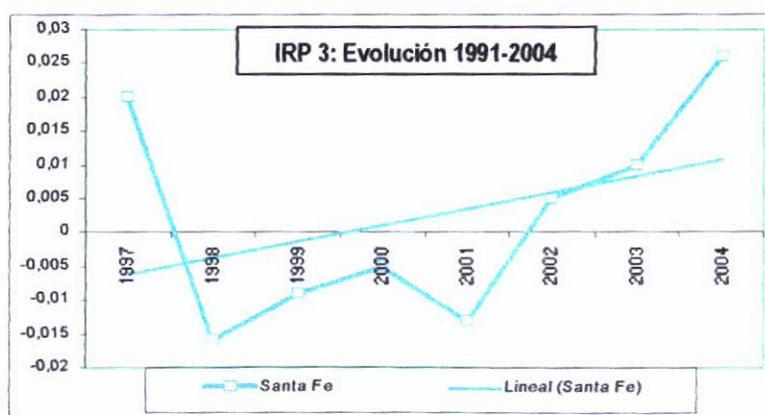
**Indicadores de Resultado Presupuestario -IRP 3-**  
 Resultado Financiero / Producto Bruto Geográfico (%)

Año	Santa Fe
1997	0,02
1998	-0,016
1999	-0,009
2000	-0,005
2001	-0,013
2002	0,005
2003	0,010
2004	0,026
<b>Promedio '91-'01</b>	<b>-0,005</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>0,01</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas, Ministerio de Hacienda de la Provincia de Santa Fe



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Finanzas, Ministerio de Hacienda de la Provincia de Santa Fe.

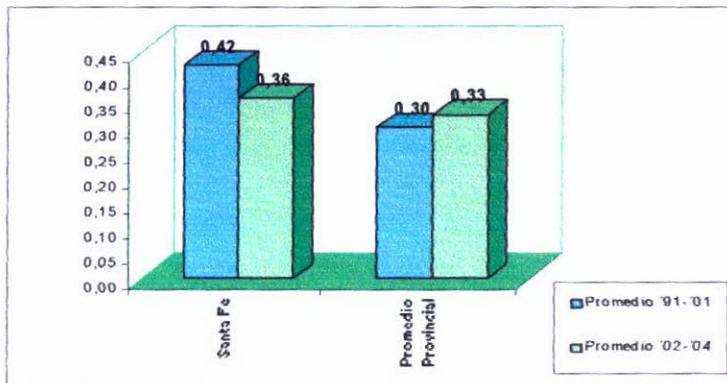


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Finanzas, Ministerio de Hacienda de la Provincia de Santa Fe.

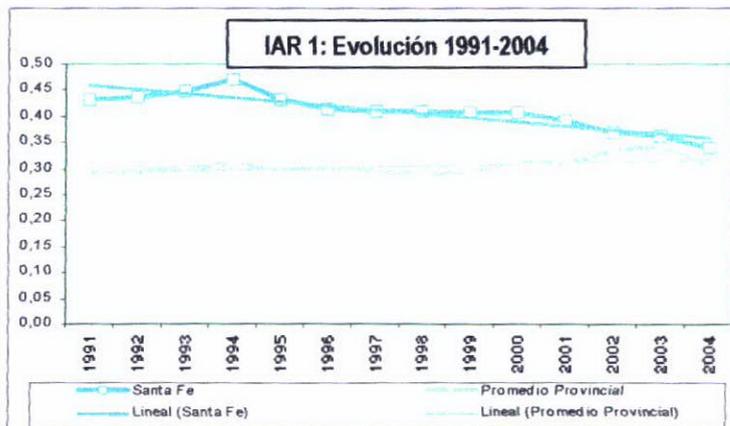
**Indicadores de Autonomía de Recursos -IAR 1-**  
 -Recursos Propios / Recursos Totales-

Año	Santa Fe	Promedio Provincial
1991	0,43	0,29
1992	0,44	0,30
1993	0,45	0,30
1994	0,47	0,31
1995	0,43	0,30
1996	0,41	0,30
1997	0,41	0,29
1998	0,41	0,29
1999	0,41	0,30
2000	0,41	0,31
2001	0,39	0,31
2002	0,37	0,33
2003	0,36	0,34
2004	0,34	0,30
<b>Promedio '91-'01</b>	<b>0,42</b>	<b>0,30</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>0,36</b>	<b>0,33</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación

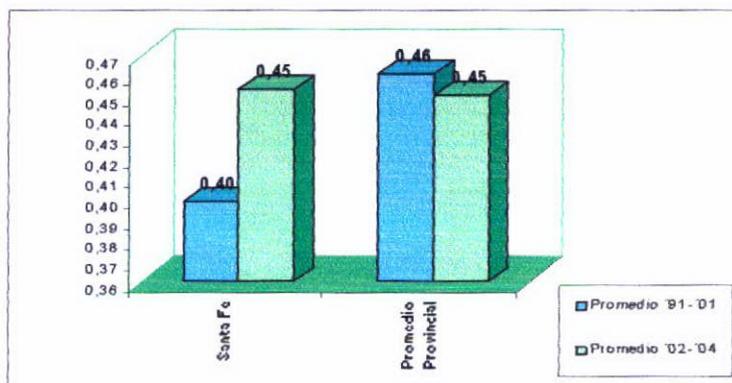


Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación

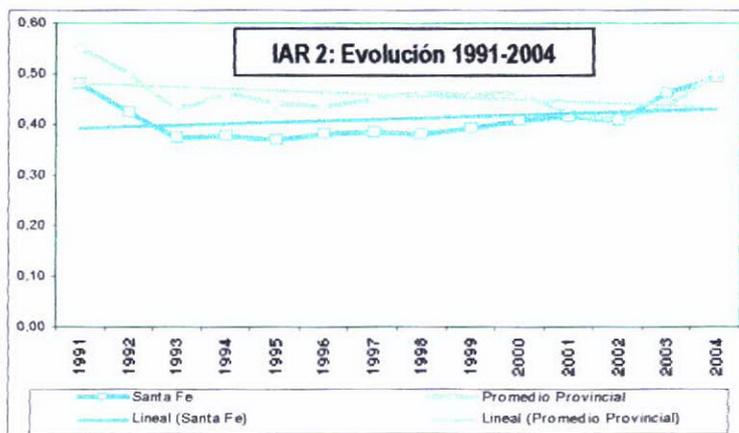
**Indicadores de Autonomía de Recursos -IAR 2-**  
 - Recursos por Coparticipación Nacional / Recursos Totales -

Año	Santa Fe	Promedio Provincial
1991	0,48	0,55
1992	0,42	0,50
1993	0,37	0,43
1994	0,38	0,46
1995	0,37	0,44
1996	0,38	0,43
1997	0,39	0,45
1998	0,38	0,46
1999	0,39	0,46
2000	0,41	0,46
2001	0,42	0,42
2002	0,41	0,41
2003	0,46	0,44
2004	0,51	0,50
<b>Promedio '91-'01</b>	<b>0,40</b>	<b>0,46</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>0,45</b>	<b>0,45</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación

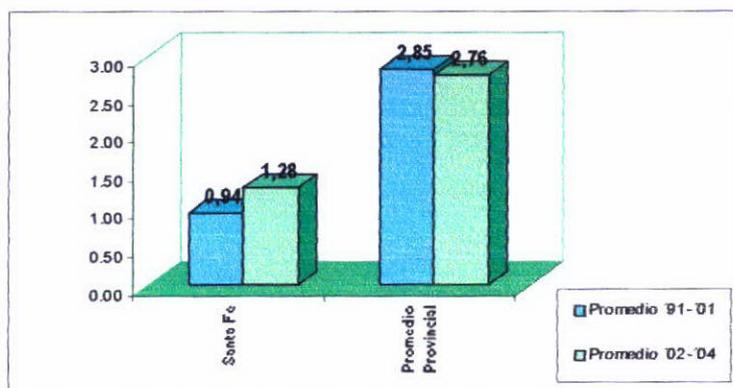


Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación

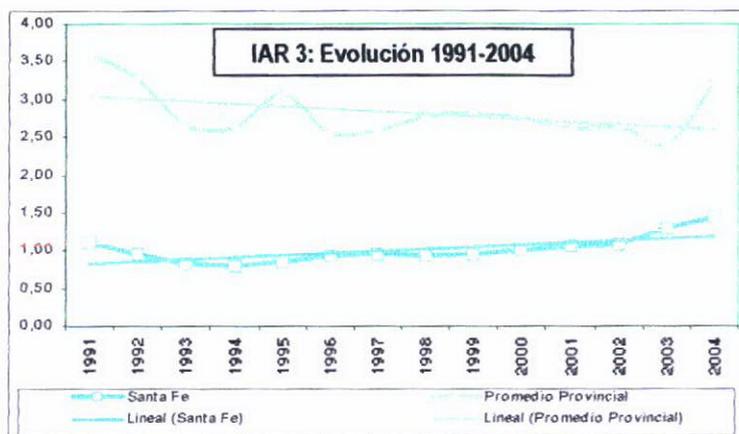
**Indicadores de Autonomía de Recursos -IAR 3-**  
 - Recursos por Coparticipación Nacional / Recursos Propios-

Año	Santa Fe	Promedio Provincial
1991	1,11	3,62
1992	0,96	3,28
1993	0,83	2,66
1994	0,80	2,63
1995	0,85	3,06
1996	0,93	2,56
1997	0,94	2,59
1998	0,92	2,79
1999	0,96	2,82
2000	1,01	2,75
2001	1,06	2,62
2002	1,10	2,63
2003	1,28	2,41
2004	1,45	3,23
<b>Promedio '91-'01</b>	<b>0,94</b>	<b>2,85</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>1,28</b>	<b>2,76</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación. Censo de Población 2001.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación. Censo de Población 2001.

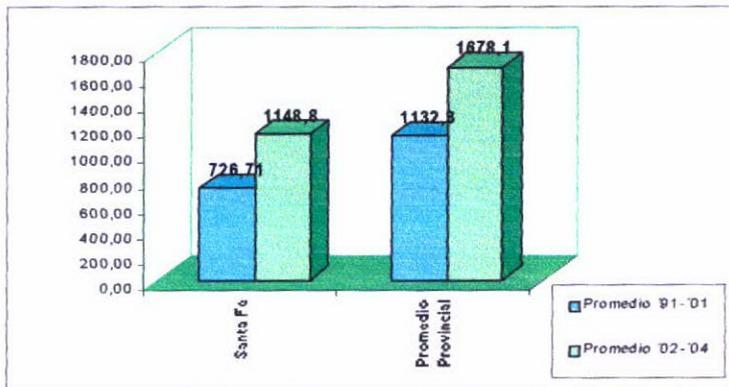


Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

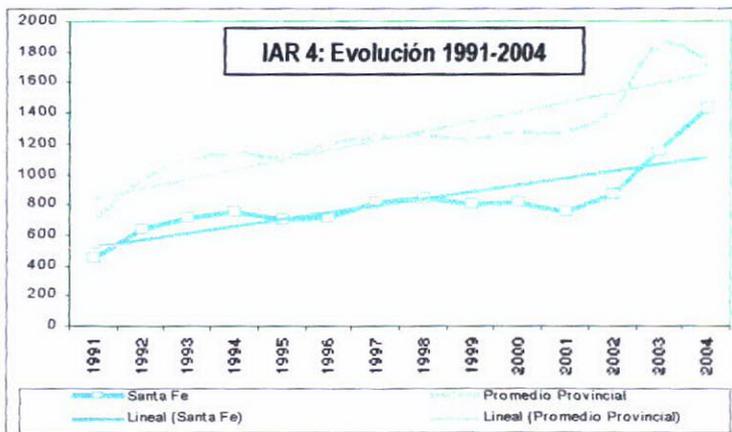
**Indicadores de Autonomía de Recursos -IAR 4-**  
 - Recursos Totales / Habitantes (\$) -

Año	Santa Fe	Promedio Provincial
1991	450,3	687,5
1992	635,4	967,4
1993	710,9	1088,1
1994	752,7	1134,6
1995	697,4	1108,5
1996	716,0	1201,4
1997	816,7	1235,5
1998	844,4	1255,9
1999	802,9	1222,0
2000	812,0	1279,2
2001	755,1	1275,4
2002	869,5	1433,0
2003	1151,6	1850,2
2004	1425,3	1751,2
<b>Promedio '91-'01</b>	<b>726,7</b>	<b>1132,3</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>1148,8</b>	<b>1678,1</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación. Censo de Población 2001.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación. Censo de Población 2001.

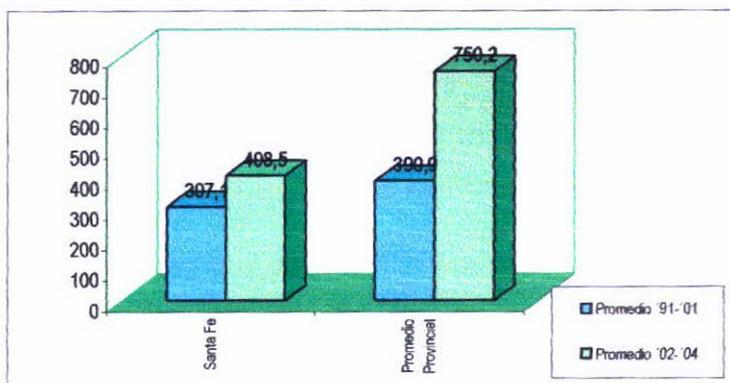


Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación

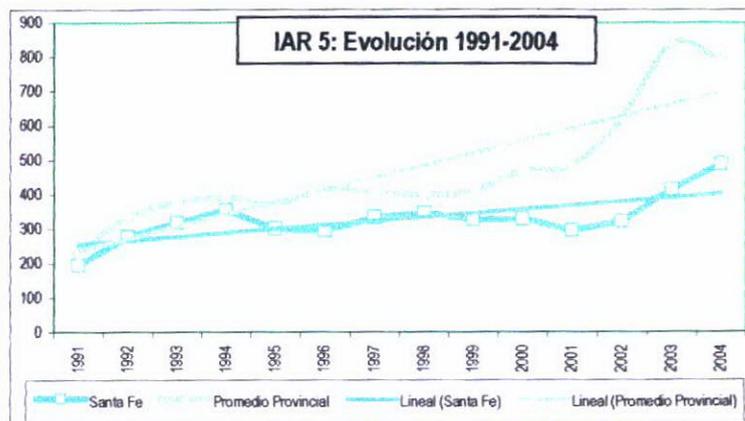
**Indicadores de Autonomía de Recursos -IAR 5-**  
 - Recursos Propios / Habitantes (\$) -

Año	Santa Fe	Promedio Provincial
1991	195,1	230,2
1992	278,4	335,4
1993	319,2	377,7
1994	354,5	391,8
1995	301,5	371,7
1996	295,7	417,4
1997	334,2	407,7
1998	346,8	400,4
1999	327,6	412,5
2000	329,8	470,4
2001	295,6	484,7
2002	322,4	622,3
2003	414,9	838,9
2004	488,3	789,5
<b>Promedio '91-'01</b>	<b>307,1</b>	<b>390,9</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>408,5</b>	<b>750,2</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación. Censo de Población 2001.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación. Censo de Población 2001.

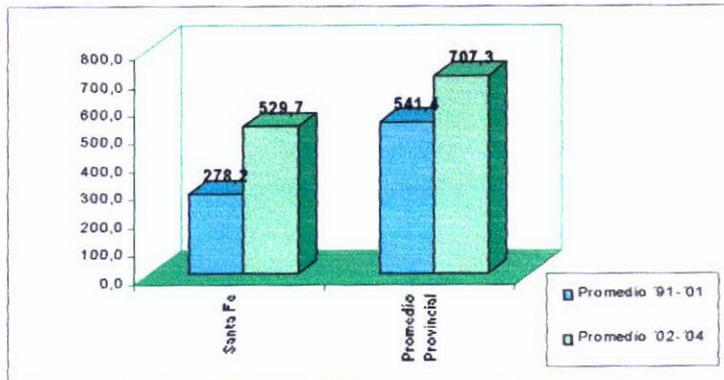


Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

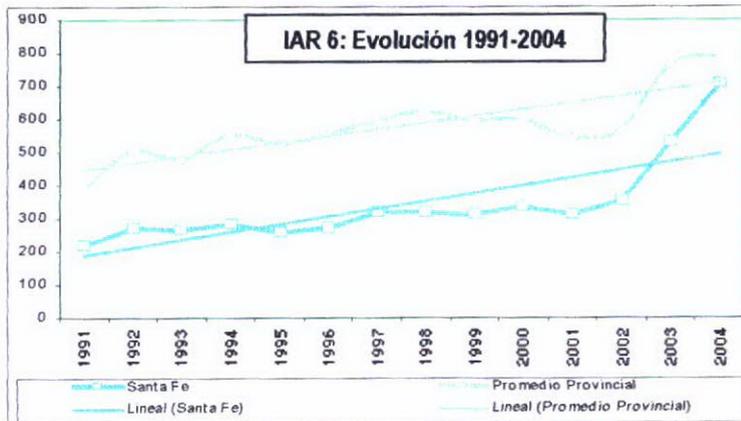
**Indicadores de Autonomía de Recursos -IAR 6-**  
 -Recursos por Coparticipación Nacional / Habitantes (\$)-

Año	Santa Fe	Promedio Provincial
1991	217,2	391,0
1992	268,4	507,1
1993	265,0	477,7
1994	282,5	551,6
1995	257,3	523,3
1996	273,5	552,8
1997	315,2	593,5
1998	320,4	624,6
1999	313,8	594,1
2000	332,5	597,4
2001	313,7	541,8
2002	353,1	568,0
2003	530,6	766,6
2004	705,3	787,5
<b>Promedio '91-'01</b>	<b>287,2</b>	<b>541,4</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>529,7</b>	<b>707,3</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación. Censo de Población 2001.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación. Censo de Población 2001.

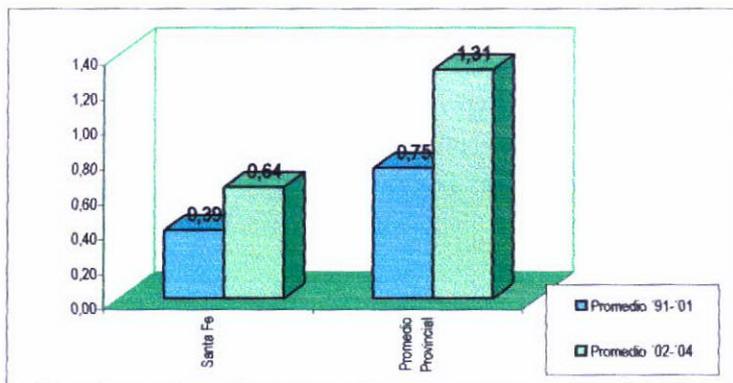


Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

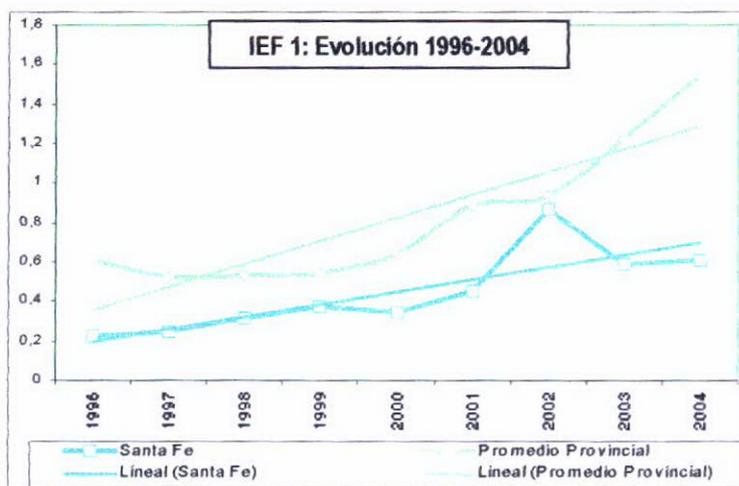
**Indicadores de Exposición Financiera -IEF 1-**  
-Deuda Pública / Recursos Corrientes -

Año	Santa Fe	Promedio Provincial
1996	0,23	0,61
1997	0,25	0,52
1998	0,31	0,53
1999	0,37	0,54
2000	0,34	0,64
2001	0,45	0,89
2002	0,87	0,93
2003	0,59	1,7
2004	0,61	1,3
<b>Promedio '96-'01</b>	<b>0,33</b>	<b>0,75</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>0,69</b>	<b>1,31</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.



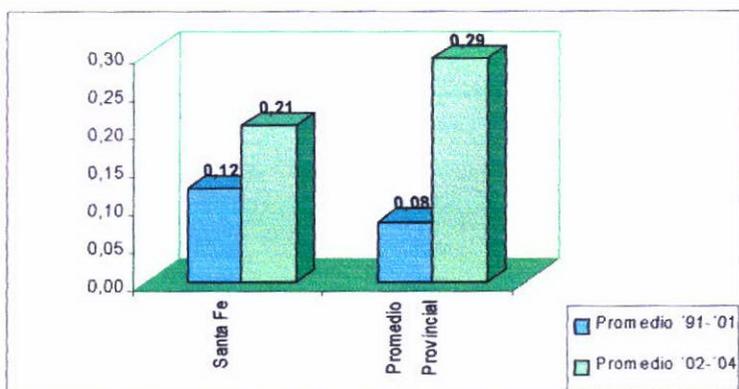
Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

### Indicadores de Exposición Financiera -IEF 2-

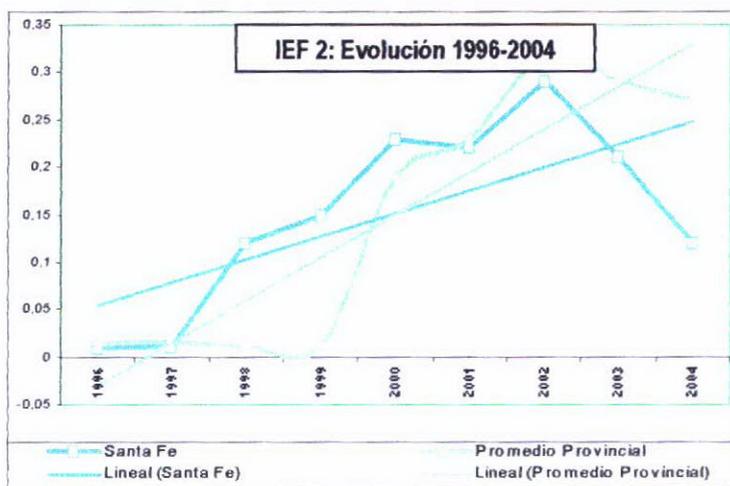
-Intereses Deuda / Recursos Corrientes -

Año	Santa Fe	Promedio Provincial
1996	0,010	0,014
1997	0,011	0,015
1998	0,12	0,012
1999	0,15	0,011
2000	0,23	0,19
2001	0,22	0,23
2002	0,29	0,32
2003	0,21	0,29
2004	0,12	0,27
<b>Promedio '96-'01</b>	<b>0,12</b>	<b>0,08</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>0,21</b>	<b>0,29</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

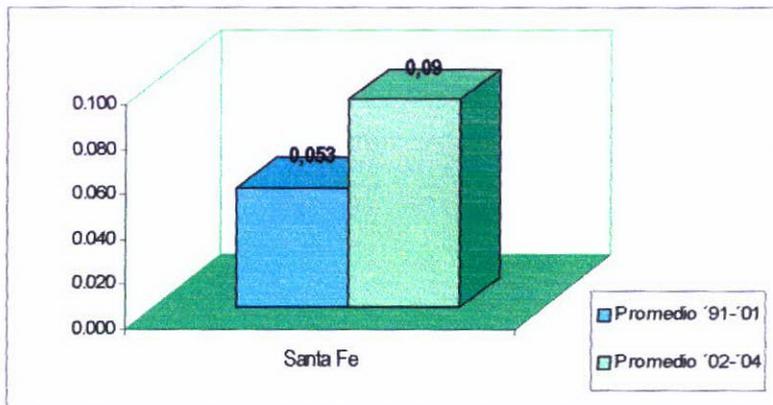


Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

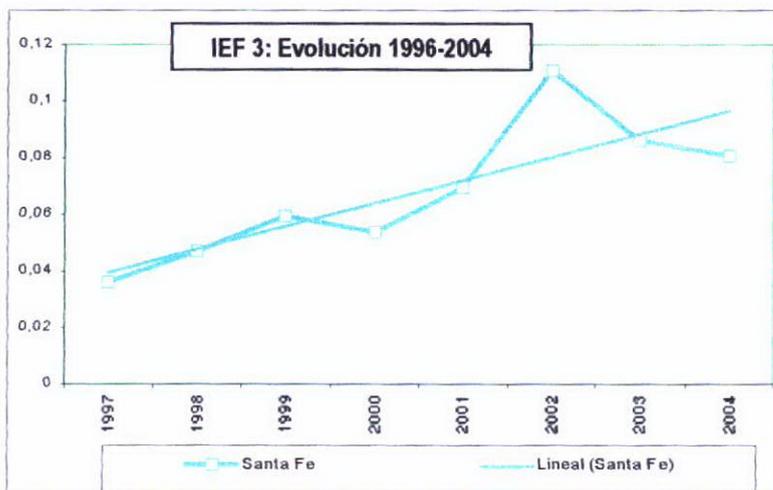
**Indicadores de Exposición Financiera -IEF 3-**  
 -Deuda Pública / Producto Bruto Geográfico-

Año	Santa Fe
1997	0,036
1998	0,047
1999	0,059
2000	0,054
2001	0,070
2002	0,111
2003	0,086
2004	0,081
<b>Promedio '91-'01</b>	<b>0,053</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>0,09</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas, Ministerio de Hacienda de la Provincia de Santa Fe



Fuente: elaboración propia en datos de la Secretaría de Finanzas, Ministerio de Hacienda de la Provincia de Santa Fe

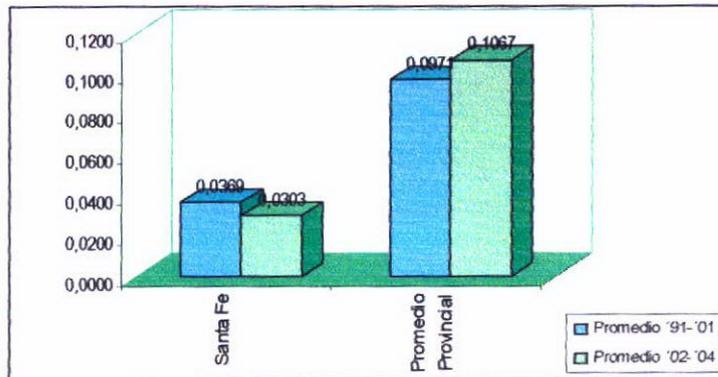


Fuente: elaboración propia en datos de la Secretaría de Finanzas, Ministerio de Hacienda de la Provincia de Santa Fe

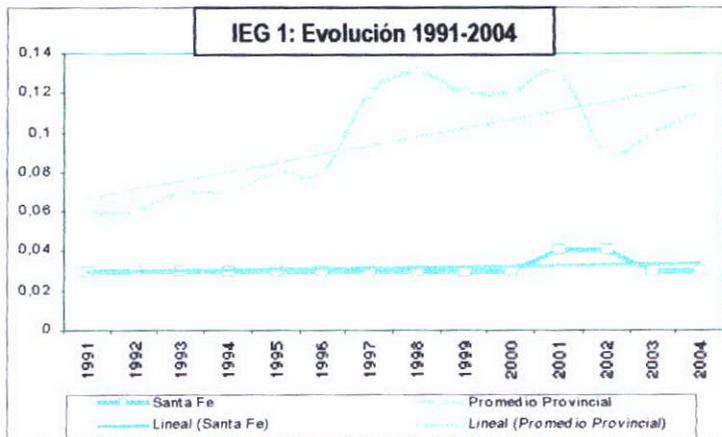
**Indicadores de Eficiencia en el Gasto -IEG 1-**  
 -Empleados Públicos / Habitantes, por cada mil-

Año	Santa Fe	Promedio Provincial
1991	0,036	0,061
1992	0,035	0,062
1993	0,037	0,07
1994	0,038	0,071
1995	0,039	0,08
1996	0,036	0,081
1997	0,035	0,126
1998	0,037	0,13
1999	0,037	0,128
2000	0,036	0,127
2001	0,041	0,132
2002	0,032	0,098
2003	0,031	0,111
2004	0,032	0,111
<b>Promedio '91-'01</b>	<b>0,0369</b>	<b>0,0971</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>0,032</b>	<b>0,1067</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

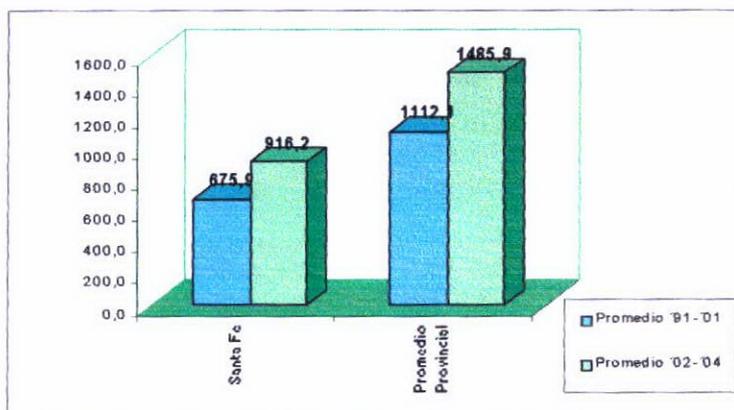


Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

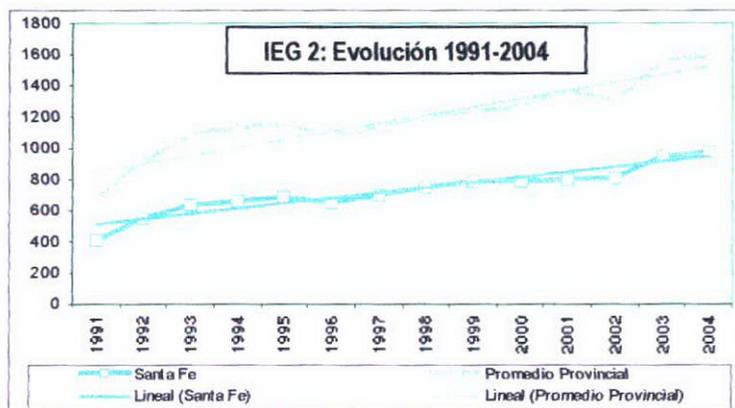
**Indicadores de Eficiencia en el Gasto -IEG 2-**  
 - Erogaciones Corrientes / Habitantes (\$) -

Año	Santa Fe	Promedio Provincial
1991	411,4	678,2
1992	550,9	915,1
1993	641,2	1072,0
1994	665,8	1128,6
1995	687,3	1151,9
1996	652,8	1089,8
1997	702,0	1133,5
1998	750,8	1193,8
1999	787,4	1239,4
2000	788,3	1271,4
2001	796,8	1359,0
2002	815,3	1325,0
2003	954,8	1556,1
2004	978,5	1576,6
<b>Promedio '91-'01</b>	<b>675,9</b>	<b>1112,1</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>916,2</b>	<b>1485,9</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación. Censo de Población 2001.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación. Censo de Población 2001.

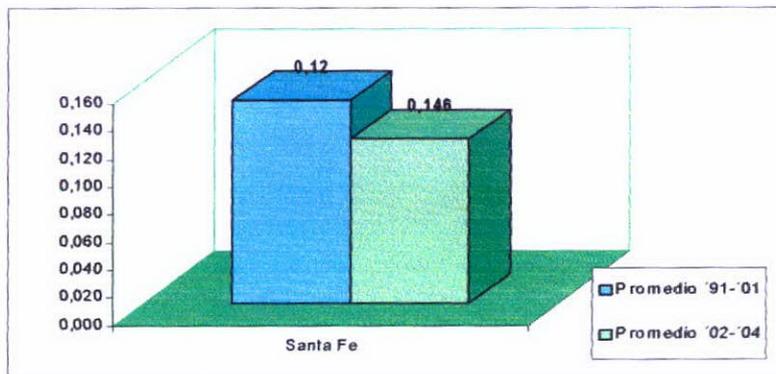


Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación

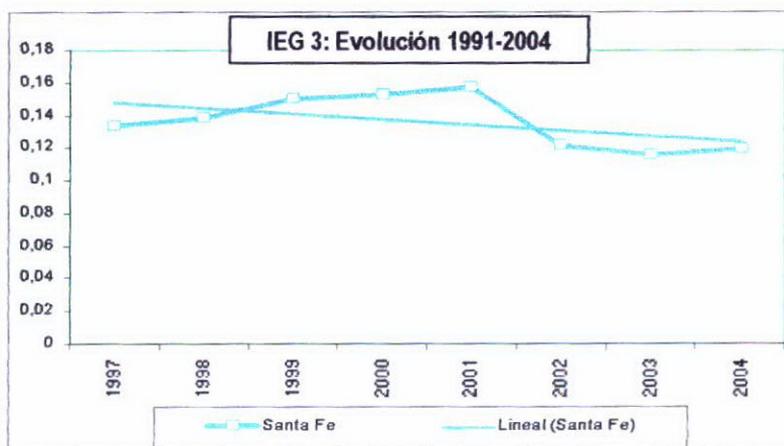
**Indicadores de Resultado Presupuestario -IEG 3-**  
 -Erogaciones Corrientes / Producto Bruto Geográfico-

Año	Santa Fe
1997	0,134
1998	0,138
1999	0,15
2000	0,152
2001	0,157
2002	0,121
2003	0,116
2004	0,119
<b>Promedio '91-'01</b>	<b>0,146</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>0,12</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas, Ministerio de Hacienda de la Provincia de Santa Fe



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Finanzas, Ministerio de Hacienda de la Provincia de Santa Fe

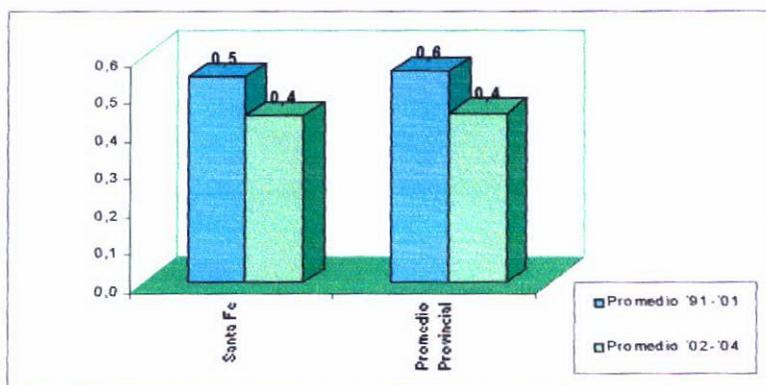


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Finanzas, Ministerio de Hacienda de la Provincia de Santa Fe

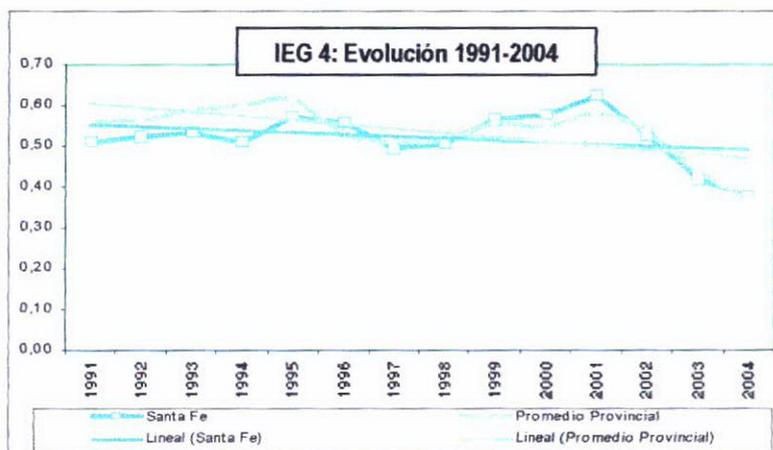
**Indicadores de Eficiencia en el Gasto -IEG 4-**  
 -Gasto en Personal / Recursos Totales -

Año	Santa Fe	Promedio Provincial
1991	0,51	0,56
1992	0,53	0,56
1993	0,53	0,59
1994	0,51	0,60
1995	0,57	0,62
1996	0,56	0,53
1997	0,50	0,51
1998	0,50	0,52
1999	0,57	0,56
2000	0,58	0,55
2001	0,62	0,58
2002	0,53	0,54
2003	0,42	0,44
2004	0,38	0,37
<b>Promedio '91-'01</b>	<b>0,5</b>	<b>0,6</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>0,41</b>	<b>0,43</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.



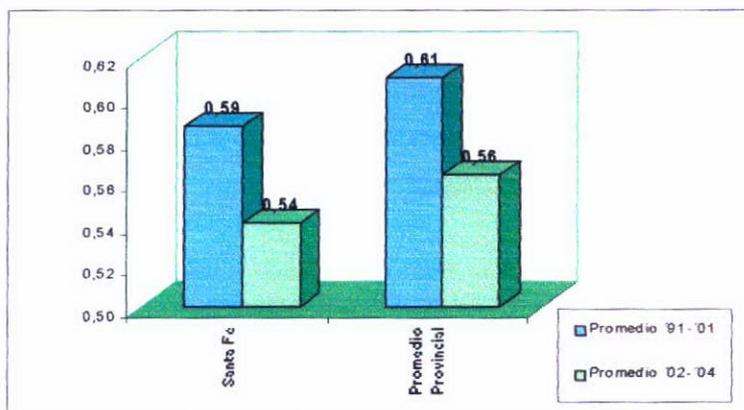
Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

### Indicadores de Eficiencia en el Gasto -IEG 5-

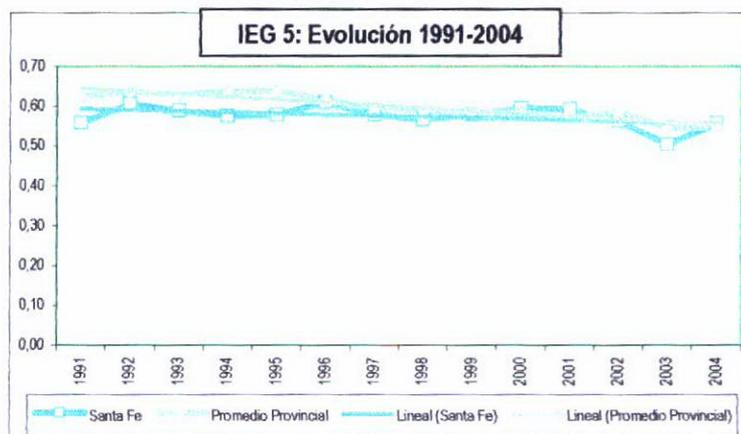
- Gasto en Personal / Erogaciones Corrientes -

Año	Santa Fe	Promedio Provincial
1991	0,56	0,62
1992	0,61	0,64
1993	0,59	0,63
1994	0,58	0,64
1995	0,58	0,64
1996	0,61	0,62
1997	0,58	0,60
1998	0,57	0,59
1999	0,58	0,58
2000	0,60	0,58
2001	0,59	0,57
2002	0,56	0,59
2003	0,50	0,55
2004	0,56	0,55
<b>Promedio '91-'01</b>	<b>0,58</b>	<b>0,61</b>
<b>Promedio '02-'04</b>	<b>0,55</b>	<b>0,56</b>

Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.



Fuente: elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Nación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ahmad, E. y Tanzi, V. (2002): *"Managing Fiscal Decentralization, Routledge Studies in the Modern World Economy"*, Routledge.
- Arau, H. y Barbe, D. (1970): *"Lecturas sobre Agregación Económica"*. Ariel.
- Argañaraz, N.; Garzón, J.M. y Bocco, M.J. (2001): *"La Deuda Pública Provincial. Crecimiento Insostenible"*, Documento de Trabajo N° 33, IIERAL.
- Artana, D. y López Murphy, R. (1995): *"Descentralización Fiscal. Algunas lecciones para Latinoamérica"*, en Porto, A. (ed.) *Finanzas Públicas y Economía Espacial*, en Honor de Horacio Nuñez Miñana, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata.
- Aspiazu, S. y Nochteff, H. (1994): *"El Desarrollo ausente"*. FLACSO. Tesis Grupo Editorial Norma.
- Baronio, A. (2001): *"Metodología Estadística para el Estudio Socioeconómico de Regiones"*. Tesis Doctor en Ciencias Económicas. FCE-UNRC.
- Barreiros, L., Kouwenaar, A., Teekens, R., Vos, R. (1987): *"Theory and Policy Design for Basic Needs Planning. A Case Study of Ecuador"*. Gower.
- Blejer, M y Cheasty, A. (1993): *"How to measure the fiscal deficit"*, Fondo Monetario Internacional, Washington, D.C.
- Boudeville, J. R., (1965): *"Los Espacios Económicos"*. EUDEBA.
- Carciofi, R., Cetrángolo, O. y Larrañaga, O. (1996): *"Desafíos de la Descentralización: Educación y Salud en Argentina y Chile"*, CEPAL – UNICEF.
- Cetrángolo, O. y Jiménez, J.P. (2003): *"Política Fiscal en Argentina durante el régimen de Convertibilidad"*, Serie Gestión Pública, N° 35, CEPAL.
- Cetrángolo, O., Jiménez, J.P., Devoto, F. y Vega, D. (2002): *"Las Finanzas públicas provinciales: situación actual y perspectivas"*, Serie Estudios y Perspectivas, N° 12, CEPAL.
- Chenery, H. y Clark, P. (1983): *Economía Interindustrial. Insumo-Producto y Programación Lineal"*. Fondo de Cultura Económica.
- Claessens, S., Klingebiel, D. y Laeven, L. (2001). *"Financial Reestructuring in Banking and Corporate Sector Crises: What Policies to Pursue?"*. NBER, Working Paper N° 8386.
- Cochran, W. (1998): *"Técnicas de Muestreo"*. CECOSA.
- Congressional Budget Office (1995): *"Who pays and when? An Assesment of Generational Accounting"*, The Congress of the United States.
- Crivisqui, E. (1997): *"Introducción al Análisis de Encuestas"*. PRESTA.
- Des Raj, E. (1989): *"Las Estructuras de las Encuestas por Muestreo"*. Fondo de Cultura. México.
- Dreesbeke, J. y Fine, J. (1997): *"Metodología de la Encuesta"*. PRESTA.
- Economía y Regiones (2002-2004): *"Boletín Regional"*, varios números, Buenos Aires.
- Elías, V. (1992): *"Sources of Growth"*. Fundación del Tucumán e International Center of Economic Growth.

- Espino, E. (2001): *"El Problema de los Salvatajes Financieros: algunas consideraciones para el caso argentino"*, Documentos de Trabajo N° 52, CEDI.
- FAO (1967): *"Los Métodos de Muestreo y los Censos"*.
- Ferrucci, R. (1989): *"Instrumental para el Estudio de la Economía Argentina"*. Editorial Tesis.
- Grupe, H. (1987): *"Teoría de la Localización, Análisis Regional y Redes de Transporte"*. Editorial El Coloquio.
- Home, J. (1991): *"Indicadores de la Sostenibilidad Fiscal"*, Working Paper 91, Fondo Monetario Internacional.
- <http://www.ec.gba.gov.ar/Financiamiento/Index.htm> - Dirección Provincial de Política de Financiamiento y Crédito Público - Subsecretaría de Finanzas - Ministerio de Economía - Pcia. de Buenos Aires.
- [http://www.mecon.gov.ar/hacienda/dir\\_coord.htm](http://www.mecon.gov.ar/hacienda/dir_coord.htm) - Dirección Nacional Coordinación Fiscal con Provincias - Subsecretaría de Relaciones con Provincias - Ministerio de Economía.
- INDEC (1970-1982): *"Evolución de las Cuentas Nacionales"*.
- INDEC (1981): *"Marco Teórico y Metodológico en la Investigación Temática"*.
- INDEC (1988): *"Manual sobre Secreto Estadístico"*.
- INDEC (1991): *"Normas de Codificación de Actividades Económicas"*.
- INDEC (1993): *"Importaciones por Uso Económico Clasificadas por Grandes Categorías Económicas"*.
- INEVE (1995): *"Facultad de Ciencias Económicas"*. UNRC.
- Instituto de Estadística de Andalucía (1993): *"Contabilidad Regional y Tablas Input-Output de Andalucía"*.
- Issard, W. (1971): *"Métodos de Análisis Regional. Una Introducción a la Ciencia Regional"*. Editorial Ariel.
- Jiménez, J.P. y Devoto, F. (2002): *"Argentina: Coordination of Subnational Borrowing"* en Ahmad, E. y Tanzi, V., *Managing Fiscal Decentralization*, Routledge Studies in the Modern World Economy, Routledge.
- Martner, R. (1998): *"Política fiscal, Ciclo y Crecimiento"*, Revista de la CEPAL N° 64.
- Mishan, E. (1983): *"El debate sobre el Crecimiento Económico"*. Editorial Sudamericana.
- Mishan, E. (1989): *"Los Costes del Desarrollo Económico"*. Oikos-tau.
- Mochón, F. y Beker, V. (1993): *"Economía. Principios y Aplicaciones"*. Mc Graw Hill.
- Myrdal, G. (1987): *"Teoría Económica y Regiones Subdesarrolladas"*. Fondo de Cultura Económica.
- Naylor, T. y Vernon, J. (1973): *"Economía de la Empresa"*. Amorrortu Editoriales.
- Nicolini, J.P., Posadas, J., Sanguinetti, J., Sanguinetti, P. y Tommasi, M. (2002): *"Decentralization, Fiscal discipline in Sub-national Governments an the Bailout problem: The case of Argentine"*, Research Network Working Paper R-467, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Nourse, H. (1988): *"Economía Regional"*. Editorial Oikos.
- Novales, A. (1993): *"Econometría"*. McGraw Hill.
- Pedraza, M., (1995): *"Desarrollo Local como Modelo de Desarrollo Económico"*, Seminario de Desarrollo local e Infraestructura para el Desarrollo, Ayuntamiento de Getafe, España.

- Piffano, H., Sanguinetti, J y Zentner, A. (1998): *"Las Finanzas Provinciales y el Ciclo económico"*, Documento de Trabajo N° 10, CEDI.
- Porto, A. y Sanguinetti, P. (1996): *"Reflexiones sobre el ciclo económico, coparticipación, endeudamiento y finanzas provinciales"* en Seminario Internacional sobre Descentralización Fiscal y Regímenes de Coparticipación Impositiva, Universidad Nacional de La Plata.
- Rosenblatt, D. (2001): *"Argentina: Finanzas Provinciales – Actualización IV"*, Informe Final, Departamento de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, Banco Mundial.
- Saiegh, S. y Tommasi, M. (1998): *"Argentina's Federal Fiscal Institutions: a case study in the transaction cost theory of politics"*, en Conferencia Modernización y Desarrollo Institucional en Argentina, PNUD.
- Samuelson, P. (1972): *"Curso de Economía Moderna"*. Aguilar.
- Stilwell, F. (1990): *"Política Económica Regional"*. Mac Millan-Vicens Vives.
- Talvi, E. y Végh, C. (2000): *"¿Cómo armar el rompecabezas fiscal? Nuevos Indicadores de sostenibilidad"*, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Ter-Minassian, T. (1997): *"Fiscal Federalism: Theory and Practice"*, Fondo Monetario Internacional.
- Trapé, A., Botteón, C. y Molina, R. (2002): *"Autonomía Financiera Municipal: Aspectos metodológicos y Aplicación al caso de los municipios de la Provincia de Mendoza"*, Serie Documentos de Trabajo Maestría de Finanzas Públicas Provinciales y Municipales, Universidad Nacional de La Plata.
- Vanek, J. (1971): *"La Economía de Participación"*. Amorrortu.
- Vitellieschi, M. (1995): *"Mecanismo de Pérdida y Métodos para el Tratamiento de Datos con Valores Perdidos"*. Universidad Nacional de Rosario. Escuela de Estadística.
- Vúletin, G. (2001): *"Sostenibilidad de las Políticas Fiscales y Causalidad entre Ingresos y Gastos para las Provincias Argentinas"*, en VI Seminario Internacional sobre Federalismo Fiscal, Argentina.
- Zentner, A. (1999): *"Algunas cuestiones macroeconómicas del Federalismo Fiscal en la Argentina"*, Económica, La Plata, Vol. XLV, Nro. 4.